BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.126 — EDICION 88 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 21 de Abril de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**

Recaudado por el Boletín Oficial

en el día 20 de Abril de 1938

	m$n.
Por avisos	2.805.—
” marcas	480.—
” adicionales de marcas	307.—
” suscripciones	96.—
” venta de ejemplares y folletos	27.—
Total	3.715.—

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Resolución Ministerial

Ministerio de Hacienda

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Policía de la Capital. — Estableciendo que la exoneración del señor R. Iglesias del cargo de auxiliar 3.°, debe considerarse como cesantía.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.160. — Expte. 15.110-I-1937. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Establécese que la exoneración del señor Ricardo Iglesias del cargo de auxiliar 3.° (Inspector) de la Policía de la Capital, dispuesta por Decreto número 45.913 de 24 de julio de 1934, debe considerarse como cesantía a partir de la fecha.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos. — Reconociendo a la firma Siemens Schuckert, S. A. el derecho al cobro de pesos 160 m|n.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.166. — Expte. 11.634-C-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, gestiona el pago de pesos 160 m|n., a favor de la firma Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert, S. A., por mercadería suministrada durante el año 1935 y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a la firma Compañía Platense de Electricidad Siemens Schuckert, S. A., al derecho al cobro de la suma de ciento sesenta pesos moneda nacional de curso legal (pesos 160 m|n. c|l.), en concepto de mercaderías suministradas a la Dirección General de Correos y Telégrafos, durante el año 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación, para que practique la liquidación correspondiente de conformidad con lo dispuesto por Acuerdo de Ministros de junio 10 del año 1908.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos. — Aprobando la licitación pública para la adquisición de buzones murales, pilares y gabinetes de acero.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.167. — Expte. 43.000-C-1936. — Visto este expediente, relativo a la licitación pública realizada por la Dirección General de Correos y Telégrafos el 31 de marzo último, para la adquisición de buzones murales, pilares y gabinetes metálicos, y

CONSIDERANDO:

Que la licitación de referencia se ha llevado a efecto en concordancia con la autorización conferida por el Ministerio del Interior en resolución de fecha 12 de febrero último, habiéndose cumplido todas las disposiciones administrativas vigentes, como asimismo, las cláusulas del pliego de condiciones que le sirvió de base;

Que estudiadas comparativamente las propuestas formuladas, la Comisión de Compras de la Repartición recurrente, aconseja efectuar la adjudicación, a la firma Establecimientos Klöckner, S. A. por el renglón 3 y desestimar las propuestas correspondientes a los renglones 1 y 2 por haber resultado sin la competencia indispensable;

Por ello; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, el despacho favorable de la Comisión Reguladora de Gastos número 227 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8.° de la Ley 11.672 (texto definitivo),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por la Dirección General de Correos y Telégrafos el 31 de marzo último, para la adquisición de "buzones murales y pilares" y "gabinetes metálicos" y adjudícase a: Establecimientos Klöckner, S. A., la provisión del renglón número 3, de acuerdo con la planilla corriente a fojas 75.

Art. 2.° — El importe de dicha adjudicación que asciende a la suma de cinco mil novecientos sesenta pesos moneda nacional ($ 5.960 m|n.), se imputará a la Ley 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 4, partida 14.

Art. 3.° — Desestímase las propuestas presentadas para la provisión de los renglones números 1 y 2 por faltar la competencia necesaria.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dejando sin efecto el artículo 2.° del Decreto número 52.136

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.168. — Expte. 24.723-J-1933. — Vistas estas actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 52.136, de fecha 22 de noviembre de 1934, se reconoce a la S. A. Compañías Eléctricas de Bahía Blanca, el derecho al cobro de la suma de pesos 313.24 m|n., en concepto de suministro de corriente eléctrica a la secretaría electoral del Juzgado Federal de Bahía Blanca, desde febrero de 1929, hasta mayo inclusive de 1931, por las razones expresadas a fojas 18 vuelta, disponiéndose en el artículo 2.° de dicho decreto, que "la Contaduría General de la Nación, deduzca las acciones legales que estime procedentes, por la omisión en el pago, oportunamente, con las sumas asignadas para gastos de la referida secretaría";

Que en su informe número 250 (fojas 40), expresa la Contaduría General de la Nación, "que la cuenta rendida ante ella, evidencia la inversión total de la partida de gastos durante el tiempo de que se trata y que, aun siendo innegable que ha habido una inversión irregular, puesto que el obstáculo señalado para no haber pagado la energía eléctrica, no autorizaba a disponer de los fondos destinados a ese fin, aunque fuese en gastos de utilidad para la propia secretaría electoral, entiendo que no puede llevarse el juicio de cuenta contra el responsable, ya fallecido, toda vez que no ha existido un perjuicio real en el patrimonio del Fisco;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el artículo 2.° del Decreto número 52.136, de fecha 22 de noviembre de 1934, en la parte que dispone se deduzca las acciones legales que estime procedentes la Contaduría General de la Nación, por la omisión en el pago de la energía eléctrica para la secretaría electoral del Juzgado Federal de Bahía Blanca, con las sumas asignadas para gastos, desde febrero de 1929 hasta mayo, inclusive de 1931.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus demás efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos. — Reconociendo a varios el derecho al cobro de sus créditos por servicios prestados y suministros.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.169. — Vistos los adjuntos expedientes relativos a créditos provenientes del suministro de mercaderías y servicios prestados a la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondientes a los años 1917, 1918, 1919, 1922, 1923, 1925, 1926, 1927, 1928, 1930, y 1932, y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de que se trata, han sido autorizados incurriendo en distintas transgresiones a las disposiciones vigentes, señaladas en cada uno de los expedientes de referencia;

Que si bien se ha comprobado en todos los casos las transgresiones indicadas en el párrafo anterior, esta circunstancia no puede considerarse por sí sola eficiente y decisiva con relación a los acreedores para destruir su título dado que el suministro o servicio materia de cobro ha sido utilizado y prestado en beneficio del Estado y ellos, como terceros no podían saber si se cumplían las disposiciones que las regían;

Que, en consecuencia, corresponde en principio reconocer el derecho al cobro que asiste a los acreedores que efectuaron los suministros y prestaron los servicios, disponiendo la liquidación correspondiente de conformidad con el procedimiento determinado por el acuerdo de ministros de fecha 10 de junio de 1908;

Que, en lo que respecta a la responsabilidad que pueda gravitar sobre los funcionarios que autorizaron los gastos contrariando las disposiciones legales, el Poder Ejecutivo se reserva definirla y en su caso hacerla efectiva si existiere, al establecer la interpretación general de las disposiciones legales, todo sin perjuicio del veredicto del Honorable Congreso al pronunciarse sobre las rendiciones de cuentas a los referidos ejercicios;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a quienes a continuación se determina el derecho al cobro de los créditos que en cada caso se indica por servicios prestados y suministros efectuados a la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Años 1917, 1918, 1919, 1922—				
Expte. 27.930-C-1935. — Ferrocarril Nord Este Argentino, por pasajes, encomiendas y cargas			$	5.373.30
Años 1923 y 1926—				
Expte. 22.361-C-1936. — A quienes a continuación se indica, en concepto de alquileres:				
José V. Pizzi y Hnos	$	92.—		
Amalia Sulien	„	135.—	„	227.—
Año 1925—				
Expte. N.° 11.979-B-1936. — Stadt y Cía., Sociedad Anónima Comercial, por suministros (compulsa practicada por la Contaduría General de la Nación en los libros de la firma recurrente).			„	2.698.33
Años 1926 y 1927—				
Expte. N.° 19.513-C-1937. — Pedro Lióbana, en concepto de alquileres			„	2.800.—

Año 1927—				
Expte. N.° 31.917-C-1936. — Aniceta Lagos de Gallo, María Castañaga de Santamarina, Vicente C. Gallo, Juan Carlos y Delfín Gallo, Enrique y Jorge Santamarina, en concepto de alquileres			„	350.—
Años 1928 y 1930—				
Expte. N.° 11.805-C-1937. — A quienes a continuación se indica, en concepto de transportes:				
Ceferino Guerrero	„	468.33		
Ramón Giménez	„	52.—		
Justo R. Pérez	„	77.50		
Raúl O. Gómez	„	169.—	„	766.83
Año 1930—				
Expte N.° 12.032-C-1937. — A quienes a continuación se indica, en concepto de alquileres:				
Acosta y Belposso	„	52.50		
Leandro Debenedetti	„	258.67		
E. M. de Roldán	„	66.67	„	377.84
Año 1932—				
Expte. N.° 14.439-C-1937. — Oreste Deregibus, en concepto de subvención para forrajes......			„	180.—
Total			„	12.773.30

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación practicará la liquidación correspondiente, en cada uno de los expedientes adjuntos de conformidad con lo establecido por acuerdo de ministros de junio 10 de 1908, debiendo atenerse en lo que respecta al alcance de las disposiciones legales transgredidas, a la interpretación que oportunamente dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Correos y Telégrafos. — Reconociendo por excepción al Jefe de la Oficina de Certificados de Salta, don N. López el derecho al cobro de sus haberes.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.170. — Expte. 5.490-C-1937. — Visto este expediente por el que don Nicolás López gestiona el pago de sus haberes correspondientes al período comprendido entre el 31 de julio al 20 de diciembre de 1932, como empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y

Considerando:

Que al recurrente le dejaron cesante para que se acogiera a los beneficios de la jubilación, la que fué desestimada en razón de que no tenía el tiempo exigido por la respectiva ley;

Que el mismo fué reincorporado a la Dirección General de Correos y Telégrafos en virtud de no proceder la jubilación y hasta tanto cumpliera con el tiempo reglamentario, quedando pendiente el pago de los haberes correspondientes al tiempo que estuvo separado de su puesto;

Que si bien durante ese tiempo, el causante no prestó los servicios, fué por causas ajenas a la voluntad del mismo, ya que fué separado de sus funciones en virtud de resolución superior ante la cual no podía rebelarse, situación que es justo y equitativo resolver reconociendo el derecho al cobro de los haberes cuyo pago gestiona, máxime si se tiene en cuenta que casos similares se han resuelto con ese criterio;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese, por excepción, al Jefe de la Oficina de Certificados de la Cabecera de Salta, don Nicolás López, el derecho al cobro de sus haberes correspondientes al período comprendido entre el 31 de julio al 20 de diciembre de 1932.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación correspondiente de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo de ministros de junio 10 de 1908.

JUSTO
M. R. Alvarado

Río Negro, Gobernación. — Reconociendo al agente de policía don P. G. Ibáñez el derecho a percibir haberes.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.171. — Expte. 16.922-R-1937. — Visto este expediente por el que el agente de Policía de la Gobernación de Río Negro, don Pedro Guillermo Ibáñez, gestiona el pago de sus haberes correspondientes a 14 días del mes de Febrero y mes de Marzo de 1937, y

Considerando:

Que los haberes de referencia no fueron abonados en razón de que el recurrente estaba suspendido en sus funciones a raíz del sumario que se instruyera por supuesto delito de abuso de autoridad;

Que dicha suspensión fué dejada sin efecto por resolución de la Gobernación de fecha 12 de Abril de 1937, en virtud de haber sido sobreseído definitivamente en la causa que se le siguiera,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al agente de Policía de la Gobernación de Río Negro, don Pedro Guillermo Ibáñez, el derecho a percibir sus haberes correspondientes a 14 días del mes de Febrero y mes de Marzo de 1937.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la misma a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Los Andes, Gobernación. — Reconociendo al Ayudante 1.° de dicha gobernación, don L. De Francisco, el derecho al cobro de sus haberes.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.187. — Expte. 16.210-L-1937. — Visto este expediente por el que el Ayudante 1.° de la Gobernación de los Andes, don Leonardo De Francisco, gestiona el pago de sus haberes correspondientes al mes de Marzo ppdo., y teniendo en cuenta que el recurrente tomó posesión de su puesto el día 1.° del citado mes, fecha en que fué designado por resolución de la Gobernación, y estando probada la prestación de servicios, según la información que corre agregada a estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese al Ayudante 1.° de la Gobernación de los Andes, don Leonardo De Francisco, el derecho al cobro de sus haberes correspondientes al mes de Marzo del corriente año.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la misma a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo.

Trabajo, Departamento. — Ampliando el artículo 2.° del Decreto N.° 107.088, en el sentido de que la economía dispuesta corresponde a lo establecido por el artículo 1.° del Decreto 99.502.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937.

110.247. — Expte. 13.237-T-1937. — Visto el adjunto Decreto N.° 107.088, de fecha Mayo 31 ppdo., referente al reajuste de las partidas de gastos del Departamento Nacional del Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el artículo segundo del citado decreto en el sentido de que la economía dispuesta por el mismo, corresponde a lo establecido por el artículo primero del Decreto número 99.502, dictado en acuerdo de ministros el 5 de Febrero del corriente año.

Art. 2.° — Este decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al R. Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo.

Río Negro, Gobernación. — Autorizándola para adquirir 4 camiones para transportes oficiales.

Buenos Aires, Julio 22 de 1937.

110.354. — Expte. 19.732-R-1937. — Visto este expediente por el que la Gobernación de Río Negro, solicita autorización para la adquisición directa de cuatro camiones marca "International";

Considerando:

Que por tratarse de un caso encuadrado en la excepción prevista por el inciso 5.° del artículo 33, de la Ley 428, cuya exclusividad de venta en el país la tiene la "International Harvester Company Argentina", según constancia en el Registro de Poderes de la Dirección de Administración de Interior, a fojas 12, N.° 70, y atento;

Que las razones expuestas por la Gobernación de Río Negro a fojas 17 y 18, justifican la adquisición de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Gobernación de Río Negro, para adquirir directamente de la firma "International Harvester Company Argentina", cuatro (4) camiones para transportes oficiales, pudiendo invertir en la operación hasta la suma de veinticinco mil setecientos pesos con ochenta centavos ($ 25.700.80 m|nal. c|l.) moneda nacional de curso legal, de acuerdo con el presupuesto agregado a fojas 6, 8 y 10, que se aprueba.

Art. 2.° — El importe a que asciende la compra a que se refiere el artículo anterior, se imputará al Decreto número 103.538, de Abril 15 ppdo., dictado en acuerdo de ministros.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese nota por la Dirección de Administración de Interior y pase a sus demás efectos, a la Gobernación de Río Negro.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — E. Videla.

Policía de la Capital. — Aprobando la licitación pública para la provisión de forrajes y pasto para cama.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

110.355. — Expte. 21632 - P - 1937. — Visto este expediente relativo a la licitación pública realizada por la Policía de la Capital el 30 de Abril último, para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada al servicio de la repartición, durante el segundo semestre del corriente año, y

Considerando:

Que la licitación de referencia se ha llevado a efecto en virtud de la autorización conferida por el Ministerio del Interior en resolución de 12 de septiembre ppdo., cumpliéndose en la misma con todas las disposiciones administrativas vigentes que rigen sobre la materia.

Por ello, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y el favorable despacho de la Comisión Reguladora de Gastos N.° 226,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública realizada por la Policía de la Capital el día 30 de Abril último, para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada al servicio de la Repartición, durante el segundo semestre del corriente año.

Art. 2.° — Adjudícase a las firmas que se indican a continuación, la provisión de los renglones comprendidos en la planilla corriente a fs. 71 por los importes mencionados:

A. Emmanueli	$ 51.680.—
S. A. Genaro García Limitada	$ 72.900.—
Luis S. Annovelli	$ 5.376.—
Total . . . $	129.956.—

Art. 3.° — Apruébase asimismo el procedimiento seguido por la Policía de la Capital al desestimar la propuesta formulada por la firma A. Emmanueli correspondiente a la segunda licitación pública realizada el 8 de Junio último, para la provisión del renglón N.° 1.

Art. 4.° — El gasto que demande el cumplimiento del artículo 2.° del presente decreto, que asciende a la suma de ciento veintinueve mil novecientos cincuenta y seis pesos moneda nacional ($ 129.956 m|n.), se imputará a la Ley N.° 12.345, Anexo B., Inciso 19, Item 6, Partida 13.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior, pase a la Policía de la Capital para la escrituración pertinente y demás efectos; fecho, vuelva a Interior para su archivo.

JUSTO — M. R. Alvarado — Carlos A. Acevedo — Jorge de la Torre — E. Videla.

Higiene, Departamento. — Nombrando Auxiliar 2.° al Auxiliar 8.° don M. Arminius Riesel y en su reemplazo al doctor G. Bayley Bustamante.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.508. — Expte. 21.363-H-1937. — Encontrándose vacante, por promoción, el cargo de Auxiliar 2.°, en el Departamento Nacional de Higiene, y atenta la propuesta elevada por esa Dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, Auxiliar 2.° al Auxiliar 8.° don Marcos Arminius Riesel (Cl. 1900, D. M. 1.°, M. I. 37.249), y en su reemplazo al doctor Guillermo Bayley Bustamante (Cl. 1904, D. M. 39, M. 2.542.603) los que se harán cargo de su puesto con fecha 1.° de Agosto próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Caja de Jubilaciones (Ley 11.110). Acordando licencia para residir en el extranjero a varios beneficiarios.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.509. — Vistos los adjuntos expedientes elevados por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley N.° 11.110 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la citada ley,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase licencia para residir en el extranjero, por el término de un año, a los siguientes beneficiarios de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley N.° 11.110: Horacio Serafica (expediente 22.889 - C - 1937); Domingo Espósito (expte. 23.971 - C - 1937); Horacio Dobson (expte. 23.972 - C - 1937) y José Santos (expte. 23.977 - C - 1937).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Policía de la Capital. — Autorizando a que la bandera nacional a izarse en el mástil de las calles Estomba y Guanacache, ostente el sol.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.510 — Exp. 22.619-C-1937. — Vista la precedente nota en la que el Club Inca de Buenos Aires y vecinos de la zona, dan cuenta que será izada la bandera argentina los días patrios y festivos, en un mástil que ha construído la Municipalidad de la Capital a requerimiento del Club citado, en la esquina de las calles Estomba y Guanacache y solicita la autorización correspondiente para que la bandera nacional ostente el sol, y

CONSIDERANDO:

Que el mástil donde debe ser izada la bandera argentina ha sido construído en una plaza pública y por la Municipalidad de la Capital;

Que la custodia de la insignia patria estará confiada a la autoridad nacional por intermedio de la comisaría seccional, la que se encargará de izar y arriar la bandera,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a que la bandera nacional que deberá izarse en el mástil construído en la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Estomba y Guanacache, los días patrios y festivos, ostente el sol.

Art. 2.° — La Jefatura de Policía de la Capital tomará las medidas necesarias para su custodia y enarbolamiento.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Policía de la Capital. — Estableciendo el monto de la pensión acordada al ex agente don F. Flores.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.512. — Expte. 5.553 - F - 1932. — Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de pago de la pensión que por Ley N.° 4235 disfruta el ex agente de la Policía de la Capital, don Federico Flores, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto del Poder Ejecutivo N.° 8222, de fecha 24 de Agosto de 1932, se acordó a don Federico Flores la pensión que autoriza la Ley N.° 4235, equivalente al sueldo que disfrutaba en el momento del accidente y a contar del día que dejare de prestar servicios;

Que el causante en el momento que sufrió el accidente que motivó el decreto citado, percibía un sueldo mensual de ciento ochenta pesos (inf. de fs. 10); posteriormente a la fecha de su baja en la repartición (inf. de fs. 15 vta.) gozaba de un sueldo mensual de ciento noventa pesos;

Que siendo de ciento noventa pesos el sueldo devengado por el ex agente Flores en la fecha en que fué dispuesta su baja como consecuencia de habérsele acordado la pensión que autoriza la ley de referencia, es por consiguiente a este sueldo legalmente devengado y percibido por el causante al que debe ajustarse el monto de la pensión acordada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Establécese que la pensión acordada al ex agente de la Policía de la Capital, don Federico Flores, por Decreto N.° 8.222, de fecha 24 de Agosto de 1932, debe liquidarse a razón de ciento noventa pesos mensuales, a contar de la fecha en que fué dado de baja.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación correspondiente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos. — Aceptando la donación de un lote de terreno en Soconcho (Córdoba).

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.513. — Exptes. 27.662-C-1929. — 04.712-C-1937. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace al Estado, la señora Delfina Ponce de Astrada, de un lote de terreno de 20 metros de frente por 30 de fondo, ubicado en la localidad de Soconcho (Provincia de Córdoba).

Art. 2.° — Desígnase al Jefe del 6.° Distrito Postal (Córdoba), para que en representación del Gobierno de la Nación, firme la escritura de dominio correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Los Andes, Gobernación. — Estando a lo dispuesto por el Decreto de 26 de septiembre de 1935, denegando el reclamo de pago por diferencia de haberes interpuesto por el escribiente don Aldo Marini.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.514. — Expte. 34.176-M-1937. — Visto este expediente, en el que el señor Aldo Marini, se presenta pidiendo reconsideración de anteriores decretos denegatorios, respecto de su reclamación de pago de diferencia de sueldos, entre el cargo de escribiente de la Gobernación de los Andes, que ocupaba en propiedad y el de secretario, que desempeñó interinamente, por resolución gubernativa, desde el 24 de junio de 1934 hasta el 4 de noviembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

1.° Que de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto de 23 de Marzo de 1897, que fueron reiteradas a las Gobernaciones Nacionales, por circular ministerial de fecha 6 de mayo de 1917, "un empleado nacional que desempeñe accidentalmente un cargo superior, no podrá reclamar otra retribución que aquélla que fija la Ley de Presupuesto";

2.° — Que respecto a lo manifestado por el recurrente, de que se procedió a su designación prescindiendo de los funcionarios de mayor jerarquía, ello se debe a que dentro del personal administrativo de la Gobernación, no existen otros empleados de más categoría, porque el resto del personal asignado a la misma por el Presupuesto, pertenece al servicio de Policía del Territorio;

3.° — Que además, en este caso existe un motivo especial, para no reconocer tales servicios, por cuanto en el artículo 4.° de la Ley número 3906, de creación de la Gobernación de los Andes, se establece que "el Secretario, a más de las facultades administrativas que le corresponden, será el Presidente del Tribunal de Apelaciones", funciones éstas, para cuyo desempeño requiere ser abogado, circunstancia que no ocurre con el peticionante.

Por tales fundamentos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Estése a lo dispuesto en el Decreto de fecha 26 de septiembre de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos. — Aprobando los contratos para el servicio de transporte de correspondencia en los Distritos 4.° y 18.°

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.515. — Exptes. 30.211-C-1933. — 699-C-1935. — Vistos estos expedientes de la Dirección General de Correos y Telégrafos por los que solicita se aprueben los contratos celebrados "ad referéndum" del P. E., para el servicio de transporte de correspondencia en los Distritos 4.° y 18; atento lo informado, en cada uno de ellos, por la Contaduría General de la Nación y los despachos conformes números 236 y 237 de la Comisión Reguladora de Gastos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los contratos, que a continuación se indica, celebrados "ad referéndum" del P. E., por la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el servicio de transporte de correspondencia en los Distritos 4.° y 18:

Expte. 30.211-C-1933. — Con el señor Joaquín Tirado, en el Distrito 4.°, de conformidad con todas las cláusulas que establece el respectivo contrato, que corre de fojas 334 a fojas 336, inclusive, mediante la retribución mensual de trescientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 375 m|n.).

Expte. 699-C-1935. — Con el señor Melchor Herrero, en el Distrito 18 de conformidad con todas las cláusulas que establece el respectivo contrato, que corre de fojas 168 a fojas 170, inclusive, mediante la retribución mensual de doscientos noventa pesos moneda nacional ($ 290 m|n.).

Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior, se imputará a la Ley 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 4, partida 18, y el de los años subsiguientes a las respectivas partidas de los presupuestos que rijan durante la vigencia de los contratos.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al R. N., tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelvan a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Formosa, Gobernación. — Aprobando el gasto de $ 14.35 m|n., en concepto de un pasaje.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.516. — Expte. 6.192-F-1937. — Visto este expediente por el que, el Ferrocarril Central Argentino, gestiona el pago de la suma de catorce pesos treinta y cinco centavos moneda nacional, en concepto de servicios prestados a la Gobernación del Territorio Nacional de Formosa; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de la suma de catorce pesos treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 14.35 m|n.), efectuado por la Gobernación de Formosa, en concepto de un pasaje número 2009, expedido por la misma, a favor de doña Irene Maniani, utilizado en el mes de enero del corriente año; debiendo imputarse dicho gasto a la Ley número 12.345, Prespuesto vigente, Anexo B, inciso 19, ítem 2, partida 12.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Dirección de Administración de Interior a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Disponiendo que la Contaduría General practique la liquidación correspondiente a favor de la Compañía Unión Telefónica, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.° del Decreto número 81.149.

Buenos Aires, Julio 24 de 1937.

110.517. — Visto el reconocimiento efectuado a favor de la Compañía Unión Telefónica, por el artículo 1.° del Decreto número 81.149, de fecha 25 de abril de 1936, que corre en su original, agregado a las presentes actuaciones y atento que los créditos a que él se refiere han caído en ejercicio vencido,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, practicará la liquidación correspondiente a favor de la Compañía Unión Telefónica, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1.° del Decreto número 81.149, de fecha 25 de abril de 1936, de conformidad con lo establecido por Acuerdo de Ministros de junio 10 del año 1908.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos. — Autorizándolo para invertir la suma de $ 11.915.55 m|n., en el alquiler de una chata de la Dirección General de Navegación y Puertos.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

110.561. — Expte. 4.715-C-1937. — Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita autorización para invertir la suma de pesos 11.915.55 m|n., a fin de proceder al levantamiento y tendido de 10.000 metros de cables subfluviales en el Río de la Plata, y

CONSIDERANDO:

Que para estos efectos se requirió, informe del Ministerio de Obras Públicas, quien presupuestó (fojas 9), el arrendamiento de una de las embarcaciones que posee la Dirección General de Navegación y Puertos, en la suma arriba indicada;

Que esta erogación se halla comprendida en las excepciones de los incisos 3.° y 5.° del artículo 33 de la Ley 428;

Por ello, y atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, el despacho favorable de la Comisión Reguladora de Gastos número ... y conforme a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 11.672, texto definitivo,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para invertir la suma de once mil novecientos quince pesos cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.915.55 m|n.) en el alquiler de la chata "321-B" de la Dirección General de Navegación y Puertos del M. de O. P., durante 45 días, conforme al presupuesto formulado por dicho Departamento corriente a fojas 9 que se aprueba.

Art. 2.° — El presente gasto se imputará a la Ley 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 4, partida 9.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — E. Videla.

Higiene, Departamento. — Insistiendo en el cumplimiento del Decreto número 103.733, que fija el presupuesto de la Dirección de Maternidad e Infancia, para el corriente año.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.562. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto número 103.733, de fecha abril 15 del corriente año, por el que se fija el presupuesto de los servicios de la Dirección de Maternidad e Infancia, para el corriente año, en la suma de pesos 938.883 m|n., con imputación a la Ley número 12.341 y subsistiendo los motivos que lo originaron,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto número 103.733, de fecha 15 de abril del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — E. Videla.

Higiene, Departamento. — Aprobando el temperamento seguido al haber dispuesto se adquiera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, 22.000 litros de nafta.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.563. — Expte. 19.073-H-1937. — Visto este expediente por el que el Departamento Nacional de Higiene, solicita se apruebe el temperamento seguido por el mismo, al haber dispuesto se adquiera de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, veintidós mil litros de nafta, sin el trámite previo establecido por el artículo 3.° del Acuerdo de Ministros de fecha 14 de julio|931, en razón de la urgencia con que se requería dicho combustible, para evitar la interrupción de los servicios que prestan los automóviles y camiones de la repartición, con los siguientes perjuicios para la misma;

Por ello: atento lo informado por la Dirección de Administración de Interior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° de la Ley número 11.672 (texto definitivo),

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el temperamento seguido por el Departamento Nacional de Higiene, al haber dispuesto se adquiera de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sin el trámite previo establecido por el artículo 3.° del Acuerdo de Ministros del 14 de julio de 1931, veintidós mil (22.000) litros de nafta con destino a sus servicios, invirtiendo la suma de cuatro mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 4.300 m|n.), con imputación a la Ley número 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 5, partida 3.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase al Departamento recurrente para su conocimiento y efectos; fecho, vuelva a Interior para su archivo.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — E. Videla.

Higiene, Departamento. — Autorizándolo para adquirir directamente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, 100 toneladas de petróleo crudo.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.564. — Expte. 19.294-H-1937. — Visto este expediente por el que el Departamento Nacional de Higiene, solicita la autorización correspondiente para adquirir directamente de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la cantidad de cien (100) toneladas de petróleo crudo, destinado a los servicios de paludismo en el norte de la República; atento lo informado por la Dirección de Administración de Interior y de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de 6 de mayo de 1926, y el artículo 8.° de la Ley número 11.672 (texto definitivo),

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Departamento Nacional de Higiene, para adquirir directamente de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la cantidad de cien (100) toneladas de petróleo crudo con destino a lo servicios de paludismo en el norte de la República, invirtiendo aproximadamente la suma de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.), con imputación a la Ley número 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 2, partida 21.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por al Dirección de Administración de Interior y pase al Departamento recurrente a sus efectos; fecho, vuelva a Interior para su archivo.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — E. Videla.

Policía de la Capital. — Autorizándola para adquirir directamente de la Dirección Gral. del Material del Ejército (Ministerio de Guerra), 400.000 balas para pistola.

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.565. — Expte. 18.501-P-1937. — Visto este expediente relacionado con la adquisición de 400.000 balas, para pistolas Colt, calibre 45, con destino a la Policía de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que según manifiesta la Repartición recurrente, tanto por las razones de urgencia que fundamenta su pedido como por la importancia y número de proyectiles que se trata de adquirir, ha considerado conveniente, requerir precio directamente a la Dirección General del Material del Ejército, la que ha cotizado el de pesos 60.00 m|n., el millar;

Que dicho precio, es altamente beneficioso, pues importa una economía que oscila, entre pesos 20 a 25 m|n., en cada millar, en relación con adquisiciones efectuadas anteriormente;

Que el presente caso se encuentra encuadrado dentro de la excepción a que se requiere el artículo 33, inciso 3.° de la Ley 428;

Por ello: atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, el favorable despacho de la Comisión Reguladora de Gastos número 178 y conforme a lo dispuesto por el artículo 8.° de la Ley 11.672 (texto definitivo),

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Policía de la Capital, para adquirir directamente de la Dirección General del Material del Ejército (Ministerio de Guerra), la cantidad de cuatrocientas mil (400.000) balas, para pistolas "Colt", calibre 45, al precio de sesenta pesos moneda nacional ($ 60 m|n.), cada millar.

Art. 2.° — El gasto de referencia que importa la suma de veinticuatro mil pesos moneda nacional ($ 24.000 m|n.), se imputará a la Ley 12.345, Anexo B, inciso 19, ítem 6, partida 3.

Art. 3.° — Por el Ministerio del Interior, se librará la correspondiente Orden de Pago, a favor de la Dirección General del Material del Ejército, por la suma de pesos 24.000 m|n., importe de la adquisición a que se refiere el presente acuerdo.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección de Administración de Interior y pase a la Policía de la Capital a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — E. Videla.

Disponiendo internación de ciudadanos paraguayos

Buenos Aires, Julio 26 de 1937.

110.567. — Visto la nota precedente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita, por gestión de la Legación de la República del Paraguay, la internación de ciudadanos de ese país, invocando iguales razones que las que determinaron el Decreto número 86.424 de fecha 18 de julio de 1936, y atento las consideraciones expuestas en el decreto mencionado y los antecedentes que en el mismo se citan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Dispónese a requisición del Gobierno de la República del Paraguay, la internación de los siguientes ciudadanos de ese país: Coronel Arturo Bray, Teniente Coronel José C. Britos y doctor Justo P. Prieto, debiendo elegir el lugar de residencia a los efectos del cumplimiento del presente decreto, en cualquier punto del territorio argentino, con excepción de la Provincia de Corrientes y territorios nacionales de Formosa, Misiones y Chaco.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Higiene, Departamento. — Nombrando personal en la Sec. Profilaxis de las enfermedades venéreas (Ley 12.331).

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.706. — Expte. 24.682-H-1937. — Habiéndose dispuesto por Decreto número 103.732, de 15 de abril ppdo., la distribución de los cargos de la Sección de Profilaxis de las enfermedades venéreas (Ley N.° 12.331), y atenta la propuesta elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Sección de Profilaxis de las enfermedades venéreas (Ley 12.331) dependiente del Departamento Nacional de Higiene, a las siguientes personas, las que se harán cargo de su puesto el 1.° de agosto próximo:

Personal de servicio para los dispensarios de Corrientes:

Ayudantes 4.°. — (enfermeros); señorita Justa Insaurralde; señores, Vicente Barrios (clase 1911, D. M. 27, matrícula 1.635.503); Angel de los Santos Ojeda (clase 1912, D. M. 27, matrícula 1.538.149); Marcial Narciso Ayala (clase 1900, D. M. 2.°, M. 177.035); Antonio Eugenio Alfonso (clase 1914, D. M. 27, M. 1.641.714); Juan Osuna (clase 1913, D. M. 29, M. 1.782.334) y Víctor Armando Grenot (clase 1913, D. M. 29, matrícula 1.781.410).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Higiene, Departamento. — Nombrando personal en la Dirección de Maternidad e Infancia de San Juan.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.707. — Expte. 25.004-H-1937. — Atento lo dispuesto por Decreto número 103.7??, de fecha 15 de abril ppdo., que distribuye los cargos de la Dirección de Maternidad e Infancia (Ley número 12.341), y la propuesta elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Dirección de Maternidad e Infancia, en San Juan, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, el siguiente personal, el que se hará cargo de su puesto el 1.° de agosto próximo:

Auxiliar 4.° (Médico obstetra ginecólogo) al Dr. Wáshington Varando (clase 1878, D. M. 49, M. 3.123.981).

Auxiliar 6.° (odontólogo) al doctor Alcides Varando Etchegaray (Cl. 1909, D. M. 49, M. 3.136.120) y laboratorista a don Luis Rogelio Alladio (clase 1904, D. M. 33, M. 2.142.418).

Ayudante principal (enfermera visitadora) a la señora Ana Morera de Sánchez; señorita María Elina Ugarte y (auxiliar estadígrafo) a la señora María Luisa Alonso de Oteiza.

Ayudante 1.° (preparadora de alimentos) a doña Adela Gavaldoni de Beraza y (ordenanza) a don Juan B. Cabella (clase 1909, D. M. 18, M. 1.005.876).

Ayudante 2.° (enfermera) a las señoritas María Escobar Barrera; Felisa Moreno Pérez y Catalina Perazzo Faccio.

Ayudante 3.° (peón) a don Tomás Gallardo (menor).

Ayudante 4.° (lavandera planchadora) a la señorita Eufemia Rojas.

Ayudante 6.° (ayudante de preparadora) a la señorita Mercedes Pereyra y (cocinera) a doña María J. de Escudero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Policía de la Capital — Acordando pensión a doña Matilde Pratt de Rivas por fallecimiento del Inspector General don A. Rivas.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.708. — Expte. 25.736-P-1936. — Visto el presente expediente en el que la Policía de la Capital eleva a este Ministerio los antecedentes relacionados con el fallecimiento del Inspector General don Angel Rivas y solicita que previo los trámites respectivos se resuelva si el presente caso se halla comprendido en las disposiciones de la Ley número 4235, y

CONSIDERANDO:

Que la partida de defunción de fs. 16, comprueba el fallecimiento del ex Inspector General de la Policía de la Capital don Angel Rivas, — de "edema agudo de pulmón", — ocurrido en su despacho el día 23 de marzo de 1936 y de fs. 15, el matrimonio del causante con doña Matilde Pratt;

Que según los informes de fs. 6 y 7, los médicos de la repartición que atendieron en su despacho al ex Inspector Rivas en varias oportunidades — siendo la primera el día 18 de marzo—, con motivo de indisposiciones que éste sufriera y a las que nunca dió importancia ni se sometía a los tratamientos indicados porque el exceso de trabajo se lo impedían, están de acuerdo en que el causante no se manifestó como enfermo ante ellos con anterioridad al 15 de marzo, siendo desde esa fecha que se vió más que nunca sometido a un recargo de trabajo, responsabilidad y preocupaciones de toda evidencia hasta el punto de obligarlo a la permanencia casi constante en su despacho, donde comía y pernoctaba y que "esa circunstancia obró en su organismo como Shock prolongado, determinando su fallecimiento el 23 de marzo, muy posiblemente";

Que los médicos del Departamento Nacional de Higiene, después de analizar los informes a que se refiere el considerando anterior, llegan a la misma conclusión a que arribaron los facultativos de la Policía de la Capital, al afirmar en su informe de fs. 11 "que el fallecimiento del ex Inspector Rivas acaecido en su despacho el 23 de marzo de 1936, se produjo en un probable cardio-renal bien compensado anteriormen-

te (deducción clínica). En el estallido de dicha complicación" manifiestan al final de dicho dictamen— "(la que determinó el deceso), pudo muy posiblemente influir en parte el exceso de tareas y la gran preocupación moral a que estaba sometido el extinto en esos días";

Que de los dictámenes médicos citados, terminantemente asertivos, resulta que el exceso de trabajo a que se hallaba sometido el causante, determinó cuando menos la eclosión de una enfermedad que pudo existir en estado latente y que esa evolución ocasionó su deceso; consecuencia dolorosa de su acendrado afán de trabajo y exacta noción del cumplimiento del deber, que el extinto pudo evitar, no cabe duda, sometiéndose a un tratamiento de reposo aconsejado por los facultativos (dict. del Procurador del Tesoro);

Que ante los informes técnicos que aceptan la relación presuntiva de causalidad a lo que adhieren los señores Procuradores del Tesoro y General de la Nación, corresponde decidir el caso en favor de la víctima porque se trata de aplicar una ley de beneficios que si bien deben éstas interpretarse con criterio restrictivo, no debe caerse tampoco en un rigorismo excesivo por el que podría llegarse a desvirtuar el propósito del legislador al sancionarla;

Por estas consideraciones y lo dispuesto en el artículo 2.° de la Ley número 4235,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que percibía el causante don Angel Rivas como Inspector General de la Policía de la Capital, a doña Matilde Pratt de Rivas, a contar desde el día 23 de marzo de 1936.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales con imputación a la Ley N.° 4235 —de amparo—.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos — Designando al Procurador Fiscal de la Capital para iniciar acciones contra don P. A. Sparano para hacer efectivo el importe de una multa.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.709. — Expte. 24.918 -C- 937. — Visto este expediente iniciado por la Dirección General de Correos y Telégrafos con motivo del funcionamiento clandestino de una estación radioeléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada repartición por intermedio de la oficina correspondiente, localizó la ubicación de una estación radioeléctrica en la calle Barros Pasos número 1651 de esta Capital, que funcionaba en contraposición a las reglamentaciones vigentes;

Que allanado ese domicilio, se procedió a la destrucción de las instalaciones de la referida estación, conforme lo establece el artículo 126 del Reglamento de Radiocomunicaciones, aplicándosele al propietario de la misma, don Pedro Alberto Sparano, una multa de quinientos pesos moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 13.°, inciso c) de la Ley N.° 11.581 —de tarifas—;

Que no obstante las gestiones realizadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos para hacer efectivo el cobro del importe de la referida multa no ha sido posible obtenerlo,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Procurador Fiscal Federal, en turno, de la Capital, para que en representación del Gobierno de la Nación inicie la demanda correspondiente contra don Pedro Alberto Sparano, domiciliado en la calle Barros Pasos N.° 1651 de esta Capital, a fin de hacer efectivo el pago por parte del mismo, de la cantidad de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), importe a que asciende la multa que le aplicó la Dirección General de Correos y Telégrafos, por transgresión al Reglamento de Radiocomunicaciones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos — Designando al Procurador Fiscal de La Plata para iniciar acciones judiciales contra don R. Andrade, para hacer efectivo el importe de una multa.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.710. — Expte. 24.917 -C- 937. — Visto este expediente originado a raíz del funcionamiento clandestino de una estación radioeléctrica comprobado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, y

CONSIDERANDO:

Qe la mencionada dependencia, por intermedio del contralor móvil radiogoniométrico de la misma, localizó la ubicación de una estación radioeléctrica que funcionaba en contraposición de las prescripciones del Reglamento de Radiocomunicaciones —Art. 2.° (1)—, en la calle Formosa N.° 881 de la localidad de Lanús (provincia de Buenos Aires);

Que con tal motivo, dicho domicilio fué allanado con orden emanada de la Justicia Federal de La Plata, procediéndose a la destrucción de las instalaciones de la referida estación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126° del mencionado Reglamento;

Que por resolución de fecha 26 de mayo ppdo., la Dirección General de Correos y Telégrafos aplicó al propietario de esa estación, una multa de $ 500.— m|n. conforme a lo preceptuado por el artículo 13', inciso c) de la Ley número 11.581;

Que no obstante las gestiones administrativas realizadas para hacer efectivo el cobro de la multa impuesta, no ha sido posible obtenerlo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Procurador Fiscal Federal de La Plata, para que en representación del Estado inicie las acciones judiciales correspondientes contra don Ramiro Andrade, domiciliado en la calle Formosa N.° 881, de la localidad de Lanús (provincia de Buenos Aires), a fin de hacer efectivo el cobro de la suma de quinientos pesos moneda nacional ($ 500.— m|n.), importe a que asciende la multa aplicada al mismo por la Dirección General de Correos y Telégrafos, en razón de haber transgredido las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Designando al Procurador Fiscal de la Capital en el juicio que le sigue al Gobierno de la Nación don Roberto Torres.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.711. — Expte. 24.658.-J-1937. — Vistas estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al Procurador Fiscal, en turno, de la Cap'tal, para que asuma la representación del Gobierno de la Nación, en el juicio que le sigue don Roberto Torres.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos — Aceptando la donación de una fracción de tierra en Gorchs (Bs. Aires) y edificio para oficina postal y telegráfica.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.712. — Expte. 19.723 -C- 937. — Visto este expediente por el que se ofrece en donación al Estado un lote de terreno y el edificio que se halla emplazado en el mismo, sito en Gorchs (provincia de Buenos Aires), destinado al funcionamiento de la oficina postal y telegráfica de esa localidad; atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace al Estado el señor Antonino Benigno Gorchs, de una fracción de tierra de diez metros de frente por treinta y seis con cincuenta de fondo (10 x 36.50 mts.) y el edificio que se halla emplazado en la misma, sita en la localidad de Gorchs (provincia de Buenos Aires), con destino al funcionamiento de la oficina postal y telegráfica de ese punto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno para la escrituración correspondiente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Policía de la Capital — Acordando pensión al agente don R. C. Ferreres

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.713. — Expte. 36.205-P-1936. — Visto el pedido formulado en el presente expediente por la Policía de la Capital en el que solicita se le acuerden los beneficios del artículo 1.° de la Ley N.° 4235 —de amparo—, al agente de la misma, don Raúl Cipriano Ferreres, y

CONSIDERANDO:

Que de la copia del parte sumarial instruído por la Policía de la Capital, agregada a estas actuaciones, se constata que el agente don Raúl Cipriano Ferreres en circunstancias que cumplía actos del servicio, el día 15 de septiembre de 1935, sufrió un accidente;

Que examinado por los médicos del Departamento Nacional de Higiene, éstos llegan a la conclusión "que don Raúl Cipriano Ferreres, se encuentra incapacitado para continuar en el desempeño de su puesto, proviniendo su incapacidad del traumatismo sufrido en el cumplimiento de sus tareas";

Por ello, y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que disfruta en la actualidad, al agente de la Policía de la Capital, don Raúl Cipriano Ferreres y a contar de la fecha que dejare de percibir haberes del Estado.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto, se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.° 4235 —de amparo—.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Policía de la Capital. — Acordando pensión al Subcomisario don C. Paguesin Pagonesa.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.714. — Expte. 10.953 - P - 1937. — Visto el presente expediente en el que la Policía de la Capital, en el pedido que formula a fs. 6, solicita se le acuerden los beneficios de la Ley N.° 4235 — de amparo — al Subcomisario de la misma, don Cediglio Paguesin Pagonesa, y

CONSIDERANDO:

Que de la copia del sumario instruído a fs. 3, por la Policía de la Capital, se constata que el Subcomisar'o don Cediglio Paguesin Pagonesa sufrió un accidente en acto de servicio, el día 28 de Agosto de 1936, como así también (informe de la Sección Sanidad de la Policía de la Capital) que dicho accidente le produjo la fractura encajada del segmento del fémur derecho, fs. 2, siéndole éste de gran utilidad para el porte y manejo del aparato protésico, a cuyo uso estaba obligado a causa de una antigua amputación alta; desempeñando dicho Subcomisario con regularidad sus funciones hasta el día del accidente;

Que examinado por los médicos del Departamento Nacional de Higiene, éstos llegan a la conclusión que, si bien las anomalías presentadas por el Subcomisario Cediglio Paguesin Pagonesa podrían explicarse como secuelas en un miembro amputado, previamente infectado, está incapacitado para continuar en el desempeño de sus tareas, debido a que el traumatismo sufrido ha sido la causa desencadenante de la incapacidad actual, pues a la causa traumática se agrega la concausa del estado anterior de la cadera;

Que la jurisprudencia ha entendido que el nexo-causal entre el accidente y el estado anterior del causante, que motiva su incapacidad actual, debe tenerse por acreditado si con anterioridad al accidente no se hallaba impedido de realizar normalmente sus funciones;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad, al Subcomisario de la Policía de la Capital, don Cediglio Paguesin Pagonesa, y a contar de la fecha que dejare de percibir haberes del Estado.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de Presupuesto, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la Ley N.° 4235 — de amparo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación correspondiente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Reconociendo a los derecho-habientes del ex obrero de la Inspección General de los puertos de Buenos Aires y La Plata, don A. Chiaravalle, el derecho al cobro de la indemnización.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.715. — Expte. 33.366 - O - 1936.— Vistas las presentes actuaciones originadas con motivo del accidente producido en la sección Inspección General de los puertos de Buenos Aires y La Plata, del Ministerio de Obras Públicas, de cuya consecuencia falleció el obrero de la oficina Limpieza General, don Antonio Chiaravalle; lo pedido a fs. 13 por la Dirección General respectiva y lo dispuesto por el Decreto de 20 de Noviembre de 1923, y

CONSIDERANDO:

Que de la comunicación de fojas 1 resulta que el día 7 de Julio de 1936 se produjo un accidente relacionado con el trabajo que determinó el deceso del obrero don Antonio Chiaravalle, de la Oficina de Limpieza General, dependiente de la sección Conservación del Puerto de Buenos Aires;

Que el hecho ocurrió en circunstancias en que el obrero viajaba en el estribo de un camión de la mencionada oficina, en cuya oportunidad se produjo un choque contra un acoplado del Expreso Villalonga, que se hallaba estacionado para su reparación, al Oeste del puente giratorio N.° 3, situado en la calle Belgrano, produciéndole la fractura de la base del cráneo y aplastamiento del tórax con lesiones internas de gravedad, falleciendo a consecuencia de esas heridas;

Que el accidente tuvo lugar durante las horas en que la víctima debía prestar servicio y en cumplimiento de un hecho relacionado con las tareas que tenía asignadas por su ocupación;

Que de las declaraciones de testigos y de la deposición del obrero que guiaba el camión, agregadas a estas actuaciones, se desprende que el obrero Chiaravalle viajaba en el estribo por estar ocupada la cabina para pasajeros por otros obreros y para no viajar en la parte destinada a la carga, que aunque vacía, contenía restos de basura, explicación que si bien no justifica la violación de los reglamentos existentes, es razonable y humana;

Que la Ley N.° 9.688 exime de responsabilidad patronal los casos en que el hecho generador del accidente se debe a culpa grave del obrero (Art. 4.° de la Ley 9.688 y 130 del Decreto de 14 de Enero de 1916) pero mantiene el derecho de exigir indemnización cuando proviene de una mera imprudencia profesional, derivada del ejercicio habitual del trabajo (Art. 132 del decreto citado).

Que la jurisprudencia ha establecido que la culpa debe apreciarse con arreglo a las circunstancias del caso (Gaceta del Foro, t. 15, pág. 14) y que por ello, el hecho de ir el obrero viajando en el estribo del camión para cumplir sus funciones, si bien viola los reglamentos existentes, no constituye culpa grave eximente de responsabilidad patronal (Gaceta del Foro, t. 19, pág. 17);

Que en consecuencia, el hecho que ocasionó el fallecimiento del obrero Chiaravalle debe considerarse un caso de negligencia profesional, regido por el Art. 132 del Decreto de 14 de Enero de 1916, que con arreglo a nuestra legislación, no sustrae al patrono a la responsabilidad jurídica que la ley presume (Dictamen del Procurador del Tesoro de fs. 24, Decreto de 30 de Enero de 1934 y "Jurisprudencia Argentina" tomo 3, pág. 1067; tomo 8, pág. 98 y tomo 26, pág. 1461);

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por los Procuradores del Tesoro y General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a los derecho-habientes del ex obrero de la Inspección General de los puertos de Buenos Aires y La Plata, don Antonio Chiaravalle, el derecho a percibir el importe de la indemnización íntegra que corresponde de acuerdo con lo establecido por la Ley 9.688.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación correspondiente.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Higiene, Departamento. — Nombrando Oficial 9.° al doctor M. M. Lobo

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.716. — Encontrándose vacante en el Departamento Nacional de Higiene el cargo de Oficial 9.° (Médico-Director Regional de la Defensa Antipalúdica en Tucumán) y atenta la propuesta elevada por la citada Dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, Oficial 9.° (Médico-Director Regional de la Defensa Antipalúdica en Tucumán) al doctor Martín M. Lobo (Cl. 1899, D. M. 58, Matr. 3.640.505), el que deberá hacerse cargo de su puesto el 1.° de Agosto próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.717. — Expte. N.° 23.524 - C - 1937. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

María Florinda Margarita Terrible, Auxiliar 8.°, con antigüedad de 24 de Junio de 1937.

Elena Estela Aimo de Graziano, Ayudante Principal, con antigüedad de 30 de Junio de 1937.

María Demetria Echenique de Segura, Ayudante Principal, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Art. 2.° — Nómbranse en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a las siguientes personas:

María Eugenia Lloveras de Escobar, Ayudante Principal, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Oscar Juan Ballestero (Cl. 1899, D. M. 3, M. 293.454), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Raimundo Alberto Espoille (Cl. 1880, D. M. 1, M. 74.420), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Armando José Liberto (Cl. 1915, D. M. 3, M. 378.843), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Federico Diana (Cl. 1911, D. M. 1, M. 106.606), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Guido José de Tomasi (Cl. 1915, D. M. 4, M. 559.852), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Manuel Augusto Cobos (Cl. 1913, D. M. 2, M. 255.174), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Plácido Emilio Spósito (Cl. 1911, D. M. 3, M. 357.092), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Arsenio Víctor José Damato (Clase 1905, D. M. 3, M. 286.031), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Angel Antonio Eudoro Soria (Clase 1918, D. M. 4, M. 437.496), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Alfredo Vitelli (Cl. 1911, D. M. 1, M. 102.550), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Vicente Amodeo (Cl. 1915, D. M. 4, M. 560.946), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Abelardo Hércules D'Alessandro (Cl. 1915, D. M. 3, M. 380.492), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Norberto Domingo Font (Cl. 1915, D. M. 2, M. 264.205), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Salvador Cinganelli (Cl. 1904, D. M. 15, M. 767.576), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Ieuan Arnold (Cl. 1918, D. M. 26, M. 1.528.045), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Alfredo Herrera (Cl. 1915, D. M. 23, M. 1.378.963), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Ramón Alvarez (Cl. 1912, D. M. 1, M. 109.588), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1937.

Andrés Castro (Cl. 1913, D. M. 4, M. 546.478), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1937.

José María Rodríguez (Cl. 1912, D. M. 4, M. 542.852), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1937.

Rodolfo Rafael Trípodi (Cl. 1907, D. M. 4, M. 475.782), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1937.

Omar Ezequiel Villarruel (Cl. 1918, D. M. 3, M. 402.966), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Agosto de 1937.

Antonio Battipedo (Cl. 1916, D. M. 3, M. 382.481), Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Agosto de 1937.

Eusebio Alejandro Ovejero (Cl. 1914, D. M. 1, M. 132.058), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Agosto de 1937.

Pedro Rotta (Cl. 1914, D. M. 3, Matr. 378.062), Ayudante 1.° con antigüedad de 1.° de Agosto de 1937.

Juan de Mata Godoy (Cl. 1917, D. M. 39, M. 3.550.858), Ayudante 6.° con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Ramón Conti (Cl. 1917, D. M. 29, M. 1.789.489), Ayudante 6.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Pedro Urdin (Cl. 1918, D. M. 65, M. 1.577.281), Ayudante 6.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Omar Ismael Tossi (Cl. 1918, D. M. 65, M. 1.578.462), Ayudante 6.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Carlos Néstor Coronel (Cl. 1914, D. M. 60, M. 3.780.957), Ayudante 6.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Raúl Alberto Malfesi (menor), Ayudante 8.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Mario Carlos Casal (menor), Ayudante 8.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Adolfo Bastos (menor), Ayudante 8.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Luis Giorgi (menor), Ayudante 8.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

José Pedro Sánchez (menor), Ayudante 8.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Art. 3.° — Nómbrase provisionalmente en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazante provisorio, a Isaías Aguirre (Cl. 1906, D. M. 56, M. 3.802.112), como Ayudante 1.°, a contar del 25 de Junio de 1937.

Art. 4.° — Nómbrase provisionalmente en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazante provisorio, a José Julián Fernández (Cl. 1887, D. M. 22, M. 1.293.930), como Ayudante 1.°, a contar del 25 de Junio de 1937 y hasta completar el término de dos meses para obtener jubilación.

Art. 5.° — Nómbranse provisionalmente en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar de empleados titulares que se hallan en uso de licencia con goce de sueldo y con imputación a la partida especial establecida en el Item 1, apartado 2.°, a las siguientes personas:

Irma Tonarelli de Caprara, como Ayudante 7.°, en lugar del Ayudante 1.°, Leonel A. Oliver, a contar del 25 de Junio de 1937.

Enrique Alejo Clerc (Cl. 1914, D. M. 22, M. 1.287.336), como Ayudante 7.°, en lugar del Ayudante 1.° Carlos Cirilo Pérez, a contar del 25 de Junio de 1937.

Justo Rodríguez (Cl. 1910, D. M. 40, M. 2.572.069), como Ayudante 7.°, en lugar del Ayudante 1.° Agustín Cirilo Surracco, a contar del 2 de Julio de 1937.

Art. 6.° — Nómbranse provisionalmente en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, hasta tanto sean designados los titulares de estos puestos, a las siguientes personas:

Isaías Solano Ortiz (Cl. 1907, D. M. 29, M. 1.857.766), como Ayudante 6.°, a contar del 1.° de Julio de 1937.

Orindo Marcelino Gorr (Cl. 1919, D. M. 37, M. 2.444.186), como Ayudante 6.°, a contar del 1.° de Julio de 1937.

Marcelo Ravasotti (menor), como Ayudante 8.°, a contar del 1.° de Julio de 1937.

Alberto Telesforo Montenegro (menor), como Ayudante 8.°, a contar del 1.° de Julio de 1937.

Carlos Cortiñas (menor), como Ayudante 8.°, a contar del 5 de Julio de 1937.

Art. 7.° — Nómbrase provisionalmente en la Dirección de Correos y Telégrafos, reemplazante provisorio, a Arnoldo Oscar Sendes (menor), en lugar del Ayudante 8.°, Ildefonso Justo Martín, que se encuentra suspendido, a contar del 2 de Julio de 1937.

Art. 8.° — Asciéndense en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a los siguientes empleados:

Julio Toledo (Cl. 1903, D. M. 36, M. 2.341.726), Auxiliar 6.°, a Auxiliar 5.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Excipión Ambrosio Speroni (Cl. 1908, D. M. 26, M. 1.521.680), Auxiliar 7.°, a Auxiliar 6.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Carlos María Echazarreta (Cl. 1905, D. M. 31, M. 1.936.295), Auxiliar 8.°, a Auxiliar 7.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Pedro Pinola (Cl. 1901, D. M. 1, M. 21.322), Ayudante 1.°, a Ayudante Principal, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Alfredo Vázquez (Cl. 1911, D. M. 3, M. 780.896), Ayudante 1.°, a Ayudante Principal, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Manuel Costoya (Cl. 1911, D. M. 1, M. 106.652), Ayudante 1.°, a Ayudante Principal, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Oscar Alcides Jantus (Cl. 1913, D. M. 27, M. 1.638.613), Ayudante 1.°, a Ayudante Principal, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Edgar Luján (Cl. 1917, D. M. 45, M. 2.891.327), Ayudante 8.°, a Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Jorge Amadeo Giordano (menor) Ayudante 8.°, a Ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Emilio Antonio Fanjul (Cl. 1918, D. M. 37, M. 2.441.776), Ayudante 8.°, a Ayudante 6.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Art. 9.° — Limitar, por jubilación, los servicios de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Manuel Casavella, Auxiliar 7.°, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

José Antonio Stampone, Ayudante Principal, con antigüedad de 1.° de Julio de 1937.

Art. 10. — Déjanse cesantes, por razones de mejor servicio, a los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

José Tomás Reyes, Ayudante Principal, con antigüedad de 2 de Julio de 1937.

Armando Antonio de Bagge, Ayudante 1.°, con antigüedad de 13 de Junio de 1937.

Carlos María Basabe, Ayudante 8.°, con antigüedad de 2 de Julio de 1937.

Art. 11. — Rectifícanse los nombramientos mal extendidos, de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

El de Oscar Ritchel, a favor de Oscar Diego Ritchie, Auxiliar 7.°.

El de Oscar Ciolfi, a favor de Oscar Ernesto Ciolfi, Auxiliar 8.°.

El de Anastacio Córdoba, a favor de Anastasio Córdoba, Ayudante 1.°

El de Hipólito Argentino Pessino, a favor de Marcelo Hipólito Argentino Pessino, Ayudante 8.°.

Art. 12 — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Caja de Jubilaciones (Ley 11.110). — Acordando licencia para residir en el extranjero a varios beneficiarios.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.718. — Vistos los adjuntos expedientes elevados por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley 11.110 y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la citada ley,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase licencia para residir en el extranjero por el término de un año a los siguientes beneficiarios de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley N.° 11.110:

Salvador Tambuzzo (Expte 24.158-C-1937); Antonia Vidal de Bartomeu (Expte. 24.159-C-1937).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Policía de la Capital. — Autorizando al "Ateneo Popular de la Boca", para efectuar una rifa.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.719. — Expte. 21.037-A-1937. — Visto el pedido de autorización de rifa formulado por el "Ateneo Popular de la Boca"; atento las disposiciones del Decreto N.° 90.688 y el informe producido por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al "Ateneo Popular de la Boca" para efectuar una rifa en dos mil quinientas (2.500) boletas, con cuatro números cada una, al precio de un peso moneda nacional cada boleta ($ 1 m|n.), a sortearse de acuerdo al extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional correspondiente a la primera jugada del mes de noviembre próximo, cuyos premios se especifican a fojas 3.

Art. 2.° — Los premios a otorgarse deberán depositarse a la orden conjunta de la institución y del Jefe de Policía de la Capital.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Policía de la Capital para su conocimiento y efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Policía de la Capital. — Autorizando a la sociedad cooperadora "Amigos del Niño" para efectuar una rifa.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.720. — Expte. 21.467-S-1937. — Visto el pedido de autorización de rifa formulado por la sociedad cooperadora "Amigos del Niño"; atento las disposiciones del Decreto N.° 90.688 y el informe producido por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la sociedad cooperadora "Amigos del Niño", para efectuar una rifa en dos mil quinientas (2.500) boletas, con cuatro números cada una, al precio de veinte centavos moneda nacional cada boleta ($ 0.20 m|n.), cuyos premios se detallan a fojas 2 y 2 vta. El sorteo se realizará de acuerdo al extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional correspondiente a la última jugada del próximo mes de agosto.

Art. 2.° — Los premios a otorgarse serán depositados a la orden conjunta de la Comisión Directiva de la institución y del Jefe de Policía de la Capital.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos. — Aprobando el convenio para el intercambio de comunicaciones telefónicas públicas entre las Compañías Argentina de Teléfonos, S. A. y Unión Telefónica.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.721. — Exptes. 01.604-C-1937. — 10.322-C-1937. — Visto lo solicitado en las precedentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio de tráfico que más abajo se transcribe y que en copia autenticada obra a fojas 5|9 del expediente número 10.322-C-1937, celebrado entre las compañías "Argentina de Teléfonos, S. A." y "Unión Telefónica del Río de la Plata", a regir para el intercambio de comunicaciones telefónicas públicas entre los abonados de los distritos tarifarios de "Mendoza" y "San Martín" (Provincia de Mendoza) de la primera de las citadas y los de la red de la Unión Telefónica, y empresas conectadas a las mismas y vice-versa, autorizada por Decreto número 98.736 de fecha 26 de enero de 1937, haciéndolo extensivo a los que se ejecuten mediante conexiones que se autoricen en el futuro:

"Entre la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, denominada en adelante "U. T.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Defensa 143 y la Compañía Argentina de Teléfonos, S. A., denominada en adelante "C. A. T." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, se ha convenido el presente contrato de intercambio de servicios telefónicos por medio de sus representantes debidamente autorizados".

"Artículo 1.° — De acuerdo a las condiciones que se especifican en adelante, la "C. A. T." y la "U. T." se obligan a hacer extensivo el servicio de interconexión de todas las redes de la "C. A. T." y sus futuras ampliaciones por compra o construcción con todas las redes de la "U. T." y sus futuras ampliaciones por compra o construcción para comunicaciones telefónicas, así como también para transmisiones de radio-difusión y televisión, a fin de que los abonados y demás clientes de la "U. T.", puedan comunicarse con los abonados y demás clientes de la "C. A. T." y recíprocamente que los abonados y demás clientes de la "C. A. T.", puedan comunicarse con los abonados y demás clientes de la "U. T.", de modo que toda la red de la "U. T.", y compañías y demás sistemas argentinos y extranjeros en conexión con esa compañía, pueden comunicarse con toda la red de la "C. A. T." y compañías y demás sistemas en conexión con esa compañía y vice-versa; siempre que las compañías y demás sistemas actualmente en conexión con cada una de las compañías contratantes no tengan impedimento legal o contractual para esta interconexión.

Es también objeto de este contrato el que los abonados y clientes correspondientes a las redes actualmente aislados entre sí de la "C. A. T.", puedan comunicar por intermedio de la red de la "U. T.", una vez conectadas al sistema intercomunicante".

"Artículo 2.° — La conexión de la red de la "C. A. T." con la red de la "U. T.", se efectuará en los puntos y en la forma que las dos Compañías fijen de común acuerdo".

"Artículo 3.° — Cada Compañía construirá, equipará, conservará y operará sus sistemas de tal manera que en todo momento se suministre un servicio telefónico eficiente al público, debiendo cada parte proveer facilidades adecuadas para dicho servicio público. Cada Compañía efectuará las operaciones necesarias para una comunicación eficiente y rápida entre los abonados de la una y de la otra".

"Artículo 4.° — Ninguna de las partes asume responsabilidad hacia la otra parte por interrupción u otras deficiencias en el servicio".

"Artículo 5.° — Para las comunicaciones objeto de este contrato y la ejecución de los servicios previstos en el mismo, se adoptarán y cumplirán los reglamentos y métodos de operación que se convenga entre las partes. Dicho reglamento de servicio se regirá por las prescripciones de este contrato. Las comunicaciones de servicio realizadas por las partes contratantes serán gratuitas".

"Artículo 6.° — Cada una de las partes atenderá por su exclusiva cuenta la conservación de las líneas o instalaciones de su propiedad y correrá con los gastos de operación y con cualquier otro gasto [illegible] para mantener y coordinar en forma eficiente los servicios objeto de este contrato".

"Artículo 7.° — Ninguna de las partes establecerá conexiones no permitidas por el artículo 1.° de este contrato, de las líneas de la otra parte contratante con las líneas o redes o instalaciones de ninguna otra Compañía, sin la conformidad previa por escrito de la citada parte contratante".

"Artículo 8.° — Las partes solicitarán de común acuerdo a las autoridades correspondientes, la aprobación de las tarifas respectivas y cuantas autorizaciones sean necesarias para efectuar los servicios a que se refiere este contrato".

"Artículo 9.° — La distribución de las entradas percibidas por cada Compañía, por los servicios prestados en cumplimiento de este contrato, se efectuará atribuyendo comisiones para las centrales de origen y para las centrales terminales. Además se atribuirá de común acuerdo una única comisión de tránsito a la "U. T.", "C. A. T." y Compañía Entrerriana de Teléfonos, Limitada, S. A., en los casos que correspondan.

El producto líquido que resulta, deducidas dichas comisiones, se distribuirá entre las partes de común acuerdo en la forma y proporción que a cada una corresponda. De estos importes se harán las rebajas dispuestas por las concesiones nacionales y decretos respectivos".

"Artículo 10. — Cada Compañía cobrará la tarifa por las comunicaciones que se originen en sus redes y por el trayecto completo, y cada parte contratante responderá ante la otra por lo que la otra parte corresponda, por concepto de las comunicaciones objeto del presente contrato. No se hará rebaja alguna por concepto de incobrables".

"Artículo 11. — Cada Compañía llevará un resumen de los servicios prestados que constituyen el objeto del presente contrato. Este resumen estará en toda oportunidad razonable a disposición de la otra compañía. Cada Compañía, contratante remitirá a la otra antes del 30 de cada mes, un estado demostrativo de la participación que le corresponda a la otra parte de las tarifas cobradas y a cobrar por comunicaciones que se hayan originado en el curso del mes anterior. A base de los datos contenidos en dicho estado, cada compañía, computará el saldo neto y pasivo que le corresponde, el cual se abonará antes del día 30 del mes siguiente al de la presentación de los estados".

"Artículo 12. — Ni este contrato, ni sus derechos y obligaciones correspondientes, serán transferibles por cualquiera de las compañías contratantes, sea por venta, transferencia o transformación, sin previo consentimiento por escrito de la otra; si una de las compañías se transformara en otra compañía o vendiera o transfiriera sus concesiones en conjunto o por partes a otros, hará que su sucesor o sucesores legales, se hagan cargo de las obligaciones y derechos de este contrato".

"Artículo 13. — La falta de pago de las sumas debidas de acuerdo con este contrato, la conexión por una de las partes a la red de la otra de líneas, redes o instalaciones no especificadas en el artículo 1.°, o no aprobadas de acuerdo con el artículo 7.° — por las partes, o cualquiera otra infracción a este contrato, dará derecho a la otra parte contratante a demandar por las vías que corresponda, ya sea la rescisión de este contrato, ya sean las indemnizaciones correspondientes".

"Artículo 14. — La falta por cualquier compañía contratante de cumplir con o de exigir el cumplimiento por la otra parte cualquiera de las condiciones del presente contrato, no se interpretará como una renuncia general de dichas condiciones. Las aludidas condiciones subsistirán en todo momento durante la vigencia del presente contrato".

"Artículo 15. — Toda divergencia que surja entre las partes sobre la ejecución o interpretación de este contrato, será resuelto sin apelación por un Tribunal de amigables componedores. Cada parte designará su árbitro y los dos árbitros nombrarán al tercero. Si una parte no designa su árbitro dentro de quince días de notificada, éste será designado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En caso de no ponerse de acuerdo dentro de los treinta días para la designación del tercero, éste será designado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los árbitros no estarán obligados a observar en sus procedimientos ninguna de las reglas de los procesos. Ellos pronunciarán sus decisiones como amigables componedores y sin derecho de apelación por las partes. Los gastos de arbitraje serán pagados de acuerdo con lo que determine el fallo".

"Artículo 16. — Este contrato anula el contrato suscripto el 24 de febrero de 1932 y regirá por el término de 10 años a contar desde la fecha de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Las partes aclaran que las condiciones del presente contrato estarán en vigencia durante el plazo de diez años, a cuyo término las partes convendrán las mismas u otras condiciones de acuerdo a las variantes técnicas y económicas que en esa época se hayan producido, por cuanto la finalidad del presente acuerdo es la de mantener indefinidamente la conexión de las redes de ambas partes para la prestación de servicios telefónicos recíprocos en común, estableciéndose plazos de vigencia, al solo efecto de adecuar las condiciones que se convienen en cada período a las necesidades y exigencias de la técnica, salarios y economía que existen en esos períodos".

"Artículo 17. — La Compañía Entrerriana de Teléfonos, Limitada, S. A., firma el presente en prueba de conformidad con las partes pertinentes que afectan su intervención en este contrato: es decir, el tráfico vía y con origen o terminación en la Compañía Entrerriana de Teléfonos, con "C. A. T." y compañías conectadas a ella. Para el resto del tráfico entre la Compañía Entrerriana de Teléfonos y "U. T." y Compañías conectadas: Compañía Internacional de Teléfonos con la "U. T." y compañías conectadas vía Compañía Entrerriana de Teléfonos, rigen los contratos suscriptos entre la Compañía Entrerriana de Teléfonos y "U. T." en fecha 3|7|34, y entre la Compañía Entrerriana de Teléfonos, Compañía Internacional de Teléfonos y "U. T." en fecha 14|7|34".

"Artículo 18. — A pedido de cualquiera de las partes, el presente contrato deberá ser reducido a escritura pública, siendo todos los gastos que ésta ocasione por cuenta de la parte peticionante.

Para constancia y de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a los veintiséis días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y seis.

El original ejemplar que lleva el sello de ley de quince pesos por foja, números 878.004. 878.006, 878.008 y 878.010, queda en poder de la "U. T.".

Artículo 2.°. — Apruébanse las tarifas y condiciones de prestación del servicio que más abajo se transcriben y que corren agregadas a fojas 11|13 del expediente número 10.322-C-1937, a regir en las comunicaciones telefónicas públicas de intercambio entre los distritos tarifarios de "Mendoza" y "San Martín" (Provincia de Mendoza) de la "Compañía Argentina de Teléfonos, S. A." y las oficinas de las redes de las Compañías "Entrerriana de Teléfonos" e "Internacional de Teléfonos" y vice-versa, sirviendo la Cía. Unión Telefónica como

vía de tránsito, las que serán aplicadas con carácter provisorio, debiendo la Dirección General de Correos y Telégrafos proceder al estudio de las mismas, informando oportunamente a los efectos de su aprobación definitiva.

Tarifas interurbanas para abonados entre los distritos tarifarios de Mendoza y San Martín (Compañía Argentina de Teléfonos) y los distritos tarifarios de la Compañía Entrerriana de Teléfonos y Centrales de la Compañía Internacional de Teléfonos:

DISTRITOS DE TARIFAS

	Mendoza C.	Mendoza C. Inf.	San Martín C.	San Martín C. Inf.
Provincia de Entre Ríos (C. E. T.)				
Distritos de tarifas:				
Basavilbaso	5.70	1.90	6.00	2.00
Bovril	5.45	1.85	5.75	1.95
Chajarí	6.35	2.15	6.65	2.25
Colón	6.20	2.10	6.50	2.20
Concepción del Uruguay	5.95	2.00	6.25	2.10
Concordia	6.05	2.05	6.35	2.15
Crespo	5.15	1.75	5.45	1.85
Diamante	5.15	1.75	5.45	1.85
Federal	6.05	2.05	6.35	2.15
Feliciano	8.15	2.75	8.45	2.85
General Galarza	5.70	1.90	6.00	2.00
Gualeguay	6.05	2.05	6.35	2.15
Gualeguaychú	6.35	2.15	6.65	2.25
La Paz	5.80	1.95	6.10	2.05
Líbaros	6.50	2.20	6.80	2.30
Nogoyá	5.35	1.80	5.65	1.90
Paraná	5.00	1.70	5.30	1.80
San Salvador	5.70	1.90	6.00	2.00
Tala	5.60	1.90	5.90	2.00
Urdinarrain	6.35	2.15	6.65	2.25
Urquiza	6.50	2.20	6.80	2.30
Viale	5.15	1.75	5.45	1.85
Victoria	5.35	1.80	5.65	1.90
Villaguay	5.45	1.85	5.75	1.95
Provincia de Corrientes (C. I. T.)				
Distritos de tarifas:				
Curuzú Cuatía	7.55	2.55	7.85	2.65
Mercedes	7.85	2.65	8.15	2.75
Monte Caseros	6.95	2.35	7.25	2.45
Paso de los Libres	7.95	2.65	8.25	2.75
Sauce	7.85	2.65	8.15	2.75
Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones (C. I. T.)				
Centrales:				
Alvear	8.45	2.85	8.75	2.95
Apóstoles	10.25	3.45	10.55	3.55
Apóstoles (Est.)	10.25	3.45	10.55	3.55
Avia Terai	11.65	3.90	11.95	4.00
Barranqueras	10.85	3.65	11.15	3.75
Bella Vista	9.65	3.25	9.95	3.35
Bonpland	11.05	3.70	11.35	3.80
Campo Largo	11.75	3.95	12.05	4.05
Candelaria	10.75	3.60	11.05	3.70
Centinela	10.25	3.45	10.55	3.55
Cerro Corá	10.95	3.65	11.25	3.75
Charata	12.05	4.05	12.35	4.15
Chavarría	8.55	2.85	8.85	2.95
Concepción de la Sierra	10.35	3.45	10.65	3.55
Corpus	11.25	3.75	11.55	3.85
Corrientes	10.05	3.35	10.35	3.45
Corzuela	11.85	3.95	12.15	4.05
Empedrado	10.05	3.35	10.35	3.45
Fortín Aguilar	11.05	3.70	11.35	3.80
General Pinedo	12.15	4.05	12.45	4.15
Gobernador Martínez	9.15	3.05	9.45	3.15
Gobernador Virasoro	9.95	3.35	10.25	3.45
Goya	9.75	3.25	10.05	3.35
La Cruz	8.45	2.85	8.75	2.95
Laguna Blanca	10.95	3.65	11.25	3.75
Lapachito	10.95	3.65	11.25	3.75
Las Breñas	11.95	4.00	12.25	4.10
Lavalle	9.75	3.25	10.05	3.35
La Verde	10.95	3.65	11.25	3.75
Leandro N. Alem	11.25	3.75	11.55	3.85
Machagay	11.25	3.75	11.55	3.85
Makallé	10.95	3.65	11.25	3.75
M. F. Mantilla	9.05	3.05	9.35	3.15
Mártires	11.25	3.75	11.55	3.85
Nueve de Julio	9.05	3.05	9.35	3.15
Oberá	11.25	3.75	11.55	3.85
Parada Leis	10.35	3.45	10.65	3.55
Playadito	10.05	3.35	10.35	3.45
Posadas	10.35	3.45	10.65	3.55
Pte. Plaza	11.15	3.75	11.45	3.85
Quitilipi	11.35	3.80	11.65	3.90
Resistencia	10.85	3.65	11.15	3.75
Sáenz Peña	11.45	3.85	11.75	3.95
Saladas	9.45	3.15	9.75	3.25
San Ignacio	11.05	3.70	11.35	3.80
San José	10.25	3.45	10.55	3.55
San Lorenzo	10.05	3.35	10.35	3.45
San Luis del Palmar	10.15	3.40	10.45	3.50
San Roque	9.25	3.10	9.55	3.20
Santa Ana	10.95	3.65	11.25	3.75
Santa Lucía	9.75	3.25	10.05	3.35
Santo Pipó	11.25	3.75	11.55	3.85
Santo Tomé	9.35	3.15	9.65	3.25
Villa Angela	12.25	4.10	12.55	4.20
Villa Lanús	10.35	3.45	10.65	3.55
Yofre	8.45	2.85	8.75	2.95
República del Paraguay (C. I. T.)				
Centrales:				
Areguá	12.15	4.05	12.45	4.15
Asunción	12.35	4.15	12.65	4.25
Borja	11.75	3.95	12.05	4.05
Caacupé	12.15	4.05	12.45	4.15
Caazapá	11.75	3.95	12.05	4.05
Caballero	11.85	3.95	12.15	4.05
Carapeguá	12.05	4.05	12.35	4.15
Carmen	11.35	3.80	11.65	3.90
Col. Independencia	11.85	3.95	12.15	4.05
Cor. Bogado	11.45	3.85	11.75	3.95
Encarnación	11.05	3.70	11.35	3.80
Guarambaré	12.35	4.15	12.65	4.25
Hohenau Colonia	11.35	3.80	11.65	3.90
Itá	12.25	4.10	12.55	4.20
Itauguá	12.15	4.05	12.45	4.15
Luque	12.25	4.10	12.55	4.20
Maciel	11.65	3.90	11.95	4.00
Mbocayatí	11.75	3.95	12.05	4.05
Praguarí	11.95	4.00	12.25	4.10
Pirayú	12.05	4.05	12.35	4.15
San Bernardino	12.15	4.05	12.45	4.15
San Lorenzo	12.45	4.15	12.75	4.25
Tebicuary	11.85	3.95	12.15	4.05
Trinidad	12.35	4.15	12.65	4.25
Villa Morra	12.35	4.15	12.65	4.25
Villarrica	11.75	3.95	12.05	4.05
Villeta	12.45	4.15	12.75	4.25
Yegros	11.65	3.90	11.95	4.00
Ypacaraí	12.05	4.05	12.35	4.15
Yuty (Estación)	11.65	3.90	11.95	4.00
Yuty (Pueblo)	11.65	3.90	11.95	4.00
Zabala Cué	12.35	4.15	12.65	4.25

OBSERVACIONES

1) El Distrito de Tarifas Mendoza, comprende las siguientes Centrales: Mendoza, Godoy Cruz, Bermejo, Chacras de Coria, Cruz de Piedra, General Gutiérrez, Las Heras, Luján de Cuyo, Rodeo del Medio, Rodeo de la Cruz, Villa Maipú y Villa Nueva.
2) El Distrito de Tarifas San Martín, comprende las siguientes Centrales: San Martín, Junín, Medrano, Palmira y Rivadavia.
3) Las tarifas por conferencias comunes se refieren a períodos de tres minutos o fracción.
4) Las conferencias de índole periodística, tendrán un 50 o|o de descuento.
5) Las conferencias urgentes estarán sujetas a tarifa doble de las comunes.
6) Tarifas para no abonados:
Las conferencias originadas en aparatos públicos, estarán sujetas a un suplemento de m$n. 0.20 sobre las tarifas anteriores para abonados.

Art. 3.° — La autorización que se acuerda por el presente decreto queda sujeta a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público dictado por Decreto número 91.698 de fecha 5 de octubre de 1936.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Correos y Telégrafos — Autorizando a Telecomunicaciones Internacionales tarifa por conversaciones radiotelefónicas entre Buenos Aires e Islandia.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.722. — Expte. N.° 24.144-C-1937. —Visto lo solicitado en el adjunto expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a Telecomunicaciones Internacionales de la Nación Argentina, Transradio, para poner en vigor la siguiente tarifa para las conversaciones radiotelefónicas entre Buenos Aires e Islandia:

Por los primeros tres minutos o fracción: 169.50 francos oro telegráficos.
Por cada minuto adicional o fracción: 56.50 francos oro telegráficos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Correos y Telégrafos — Autorizando a la Cía. Internacional de Teléfonos para formar circuito telefónico entre varias localidades del Chaco.

Buenos Aires Julio 28 de 1937.

110.723. — Exptes. N.° 14.053-C-1937. y 23.077-C-1937. — Visto lo solicitado en las precedentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Internacional de Teléfonos S. A., para formar un circuito telefónico deri-

vado entre "Villa Angela" y "San Bernardo", otro entre "San Bernardo" y "Villa Berthet" y otro entre "San Bernardo" y "La Clotilde", situadas en el territorio nacional del Chaco, mediante la utilización de los circuitos físicos de hierro galvanizado de 2.77 mm. de diámetro, entre "Villa Angela" y "San Bernardo"; entre "San Bernardo" y "Villa Berthet" y entre "San Bernardo" y "La Clotilde", autorizados por Decreto N.° 105.815 de fecha 15 de mayo del corriente año, trabajos que se ejecutarán de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 2 y el plano N.° 2080-a, de fs. 3 del expediente N.° 23.077-C-1937.

Art. 2.° — La autorización que se acuerda por el presente decreto queda sujeta a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público dictada por Decreto N.° 91.698, de fecha 5 de octubre de 1936.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Correos y Telégrafos — Autorizando a la Cía. de Electricidad del Este Argentino, para efectuar diversas modificaciones en varias de sus oficinas.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.724. — Exptes. 012.792-S-1930, 38.613-C-1934, 23.078-C-1937 y 23.079-C-1937. — Visto lo solicitado en las precedentes actuaciones y de acuerdo con las informaciones producidas por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía de Electricidad del Este Argentino, S. A. para efectuar las siguientes modificaciones en la distribución de las líneas aéreas correspondientes al plantel exterior de la oficina telefónica pública de "Resistencia" territorio nacional del Chaco, autorizada por decreto de transferencia de fecha 16 de octubre de 1930: substitución de la caja de 50 pares N.° 7, ubicada en la calle Güemes y Pirovano, por otra de treinta (30) pares: instalación de una (1) caja de veinte (20) pares en Avda. Paraguay y Güemes; otra de las mismas características en Rawson entre Avda. 9 de Julio y J. B. Justo y otra en Rawson y Ameghino, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 7 y el plano AX-B. 13676, de fs. 8 del expediente Número 23078-C-1937.

Art. 2.° — Autorízase a la referida Compañía para ampliar el equipo interno de la oficina telefónica pública de "Resistencia" territorio nacional del Chaco, autorizada por Decreto de transferencia de 16 de octubre de 1930, consistente en la provisión de dos (2) mesas conmutadoras de ciento ochenta (180) líneas cada una elevando la capacidad de la expresada oficina a un mil ciento cincuenta y una (1151) líneas de abonados.

Art. 3.° — Queda igualmente autorizada la citada compañía para ampliar el plantel exterior y el equipo interno de la oficina telefónica pública de "Barranqueras" territorio nacional del Chaco, autorizada por decreto de transferencia de fecha 16 de octubre de 1930, consistente en la instalación de un cable bajo plomo de cincuenta (50) pares, sobre posterío existente, desde el local que ocupa la misma, por la calle G. Vía hasta la calle T. Bosch; colocación en la esquina formada por esta última calle de una caja de dispersión para cincuenta (50), líneas y substitución de su actual equipo interno de cincuenta (50) líneas por otro de cien (100).

Art. 4.° — Los trabajos a que se refieren los artículos 2 y 3 de este decreto se llevarán a cabo de conformidad con la memoria descriptiva de fs. 2 y el plano AXA. 13598, corriente a fs. 3 del expediente N.° 23079-C-1937.

Art. 5.° — Las autorizaciones que se acuerdan por el presente decreto quedan sujetas a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público dictada por Decreto N.° 91698 de fecha 5 de octubre de 1936.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Correos y Telégrafos — Autorizando a All América Cables Inc. para tender una línea telegráfica entre su casa central y el Frigorífico Anglo.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.725. — Expte. 24.609-C-1937. — Visto lo solicitado en este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a título precario a "All América Cables Inc." para tender una línea telegráfica directa entre su casa central y las oficinas de la "S. A. Frigorífico Anglo", situadas en la Avenida R. Sáenz Peña 788, operando un circuito "printer", la que estará destinada al intercambio de cablegramas de o para el exterior, expedidos o consignados a la misma.

Art. 2.° — Las comunicaciones que se intercambien por ese hilo quedan sujetas a los controles que se estime necesario efectuar y a las disposiciones de la Ley de Telégrafos Nacionales y demás reglamentaciones sobre la materia.

Art. 3.° — La "All América Cables Inc.", no podrá levantar la línea autorizada sin la previa conformidad del Poder Ejecutivo.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Policía de la Capital — Reconociendo a la Cía. Unión Telefónica el derecho al cobro de $ 2.073.30 m|n por servicios prestados.

Buenos Aires, Julio 28 de 1937.

110.726. — Exptes. 22.997-P-1937 y 22.998-P-1937. — Tratando estos expedientes de casos análogos al contemplado en el Decreto N.° 81149, de fecha 25 de abril de 1936.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, el derecho a percibir el importe de dos mil setenta y tres pesos treinta centavos moneda nacional ($ 2.073.30 m|n.), por servicios prestados a la Policía de la Capital, durante el corriente año, por los conceptos que se determinan en las facturas, corrientes de fs. 2 a 7 inclusive, del expediente 22.997-P-937 y fs. 2 del expediente N.° 22.998-P-1937.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección de Administración del Interior y pase a la Policía de la Capital a sus demás efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Desestimando por improcedente la queja formulada por Ernesto Handl contra el Dpto. de Higiene.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.975. — Expte. 32.054-H-936. — Visto el presente expediente por el que el señor Ernesto Handl se presenta en queja contra el Departamento Nacional de Higiene por el retiro de la autorización de venta del producto denominado "Higosan" de que es propietario, y

Considerando:

Que el 26 de diciembre de 1933 se autorizó la venta bajo receta del preparado denominado "Higosan Hepaticum" en las condiciones determinadas por la Ley N.° 4687 (fs. 6 del expediente número 20.119 registro del Departamento Nacional de Higiene);

Que el día 9 de octubre de 1935 el Departamento Nacional de Higiene retiró la autorización de venta concedida a varios productos, entre ellos el "Higosan" motivada a raíz de una inspección realizada por publicaciones aparecidas en diversos diarios de esta Capital (Expte. N.° 9571) de cuyo informe se llegó a la conclusión de que dicho producto era expendido contraviniendo las condiciones de la autorización acordada y que su precio de venta al público era sumamente exagerado con relación al costo;

Que la resolución del Departamento Nacional de Higiene ha sido tomada en base a la Ley N.° 4687 que en su art. 9.° dispone que toda autorización de productos medicinales se hará dictando todas las medidas tendientes a salvaguardar la moral profesional y la salud pública;

Que por otra parte el artículo 82 de la reglamentación prescribe que no podrá ser ofrecida al público por los farmacéuticos o por representantes la venta de cualquier especialidad si se efectúa en otra forma que la autorizada, y faculta su retiro si se comprobare una variante, por mínima que sea, en los anuncios o prospectos;

Que en el presente caso, si bien la autorización de venta fué acordada en un solo envase y con una sola fórmula, (la N.° 1) de la investigación practicada se ha comprobado que el producto era lanzado a la venta en una forma fundamentalmente distinta de la autorizada, envasada con cuatro frascos distintos y con substancias diferentes y que en los prospectos no sólo se hacía propaganda al producto "Higosan" sinó también al Homosan y Leucocit, efectuando con ello propaganda engañosa y exagerada;

Por ello, atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desestímase por improcedente, la queja formulada por el recurrente contra el Departamento Nacional de Higiene.

Art. 2.° — Confírmase la resolución recurrida del Departamento Nacional de Higiene de fecha 9 de octubre de 1935, en la parte que disponía el retiro de la autorización de venta concedida al producto "Higosan".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional previa reposición del papel sellado, archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Policía de la Capital — Autorizando a la "Caja de Socorros para Vendedores de Diarios" para realizar una rifa.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.976. — Expte. 22.556. -C- 937. — Visto el pedido de autorización de rifa formulado por la "Caja de Socorros para Vendedores de Diarios", atento las finalidades que se persiguen, las disposiciones del Decreto N.° 90.688 de 19 de septiembre ppdo. y el informe de la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la "Caja de Socorros para Vendedores de Diarios" para realizar una rifa en las siguientes condiciones:

a) Emitirá una serie, con opción a tres más, constando cada una de la misma cantidad de millares que los que tuviera la Lotería de Beneficencia Nacional en la jugada correspondiente al próximo mes de diciembre, denominada de navidad;
b) El valor total de los premios a otorgarse será de veinte mil doscientos setenta pesos moneda nacional por cada serie, cuyo detalle se especifica a fs. 1 vta. y 2 del presente expediente;
c) Al lanzar a la venta la primera serie, la institución recurrente depositará a la orden conjunta del Jefe de Policía de la Capital, la suma de diez mil pesos moneda nacional como garantía y a medida que emita las series subsiguientes, adquirirá el total de los premios de la anterior, depositándolos en la misma forma, más la misma cantidad que la citada;
d) Los números serán vendidos al precio de un peso moneda nacional cada uno ($ 1.— m|n.) y el sorteo se efectuará de acuerdo al extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional, correspondiente a la próxima jugada de navidad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

Higiene, Departamento. — Nombrando ayudante 4.° al ayudante 6.° don J. A. Arias y en su reemplazo a don C. Martínez.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.977. — Expte. 24.998-H-1937. — Encontrándose vacante el cargo de ayudante 4.°, enfermero, de la Asistencia Pública de Santa Rosa (Pampa), del Departamento Nacional de Higiene, por ascenso de don Federico J. Cordes y atenta la propuesta elevada por la citada dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 4.° (enfermero de la Asistencia Pública de Santa Rosa - Pampa), del Departamento Nacional de Higiene, al ayudante 6.°, don José Antenor Arias (Cl. 1912, D. M. 2.°, M. 1.509.158), y en su reemplazo a don Camilo Martínez (Cl. 1915, D. M. 55, M. 1.570.134), los que deberán hacerse cargo de su puesto con fecha 1.° de agosto próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Higiene, Departamento. — Nombrando oficial 5.° al doctor Romirio Biglieri

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.978. — Expte. 25.135-H-1937. — Hallándose vacante el cargo de "Jefe de la Sección Vacunas" del Instituto Bacteriológico; de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 23 de octubre de 1924 (reglamentando las condiciones para la provisión de los puestos técnicos de dicho instituto) y atenta la propuesta elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, Oficial 5.° (Jefe de la Sección Vacunas del Instituto Bacteriológico) al Oficial 9.° (Bacteriólogo) doctor Romirio Biglieri (Cl. 1886, D. M. 2.°, M. 198.964), el que se hará cargo de su puesto con fecha 1.° de agosto próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. Alvarado

Higiene, Departamento. — Nombrando oficial 9.° al auxiliar 6.° doctor J. D. Oyarzábal.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.979. — Expte. 25.136-H-1937. — Hallándose vacante el cargo de Oficial 9.° por ascenso, del Dr. Romirio Biglieri, y habiéndose llenado las disposiciones que determina el Decreto de 23 de octubre

de 1924 (reglamentando las condiciones para la provisión de los puestos técnicos del Instituto Bacteriológico), y atenta la propuesta elevada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Oficial 9.° (Jefe de la Sección B. C. C. del Instituto Bacteriológico) del Departamento Nacional de Higiene, al auxiliar 6.°, doctor Julio David Oyarzábal (Cl. 1896, D. M. 4.°, M. 486.660), debiéndose hacer cargo de su puesto el 1.° de agosto próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Higiene, Departamento. — Nombrando ayudante 1.° a don Ruben E. Carruega

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.981. — Expte. 25.005-H-1937. — Existiendo vacante el cargo de ayudante 1.°, del Departamento Nacional de Higiene, por fallecimiento de don Roberto Alvarez, y atenta la propuesta elevada por la citada dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 1.° (peón para la estación de desinfección del Dique IV), del Departamento Nacional de Higiene, al jornalizado don Ruben Esteban Carruega (Cl. 1911, D. M. 28, Matrícula 1.707.701), debiendo hacerse cargo de su puesto el 1.° de agosto próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Higiene, Departamento. — Dejando sin efecto el nombramiento de ayudante principal en la D. de Maternidad e Infancia, señorita M. T. Del Ponti y nombrando a la señorita Leonor Correa Avila.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.982. — Vistas estas actuaciones elevadas por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el nombramiento de ayudante principal (taquígrafo dactilógrafo) de la Dirección de Maternidad e Infancia, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, efectuado en favor de la señorita María Teresa Del Ponti, por Decreto N.° 105.892, de fecha 22 de mayo ppdo., por no haberse presentado a ocupar su puesto.

Art. 2.° — Nómbrase en la Dirección de Maternidad e Infancia, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, ayudante principal (taquígrafo dactilógrafo) a la señorita Leonor Correa Avila, la que se hará cargo de su puesto el 1.° de agosto próximo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Correos y Telégrafos. — Movimiento de personal

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.983. — Expte. N.° 24.904-C-1937. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Héctor Antonio Bassi, ayudante 1.°, con antigüedad de 3 de julio de 1937.

Art. 2.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos a las siguientes personas:

Marcelo Martín (clase 1909, D. M. 26, matrícula 1.518.101), ayudante principal con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Ayudantes 1.°: Alberto Espiñeira (Cl. se 1901, D. M. 3, M. 296.042), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Marciano Manuel Quintana (clase 1918, D. M. 17, M. 404.729), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Fernando León Ferrera (clase 1912), D. M. 33, M. 2.172.899), con antigüedad de 5 de julio de 1937.

José Nuez (clase 1910, D. M. 13, matrícula 634.168), con antigüedad de 5 de julio de 1937.

Hernando Prudencio Pedemonte (clase 1915, D. M. 28, M. 1.713.486, con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Roberto Gregorio Alfonso (Cl. 1917, D. M. 33, M. 2.200.663), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Víctor Domingo Di Perna (clase 1916, D. M. 17, M. 936.495), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Brígido Evaristo Rivadeneira (clase 1911, D. M. 55, M. 3.481.844), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Oscar Julio Siffredi (Cl. 1904, D. M. 4, M. 517.687), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Andrés Edmundo Giménez (Cl. 1909, D. M. 30, M. 1.871.724), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Casildo Madarieta (clase 1911, D. M. 22, M. 1.283.420), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

José Daniel Rossi (clase 1915, D. M. 22, M. 1.290.853), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Antonio Felice (clase 1911, D. M. 17, M. 923.385), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Adolfo Sebastián Lorenzo Boye (clase 1912, D. M. 24, M. 1.469.209), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Gaspar Julio Verheust (clase 1915, D. M. 1, M. 140.536), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Reinald Ismael Ballesteros (Cl. 1918, D. M. 31, M. 1.975.047), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Juan Francisco Cubilo (Cl. 1913, D. M. 32, M. 2.056.861), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Agustín Santiago Romero (Cl. 1915, D. M. 1, M. 137.428), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Julio Florencio Chipont (clase 1918, D. M. 4, M. 434.048), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Amalia Gualpa de Rodríguez, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Jorge Omar Apicella (clase 1914, D. M. 15, matrícula 1.308,630), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

José María Santoalla (clase 1903, D. M. 4, M. 468.228), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Segundo Pérez Jofre (clase 1900, D. M. 46, M. 2.932.021), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Bernabé Sarra (clase 1910, D. M. 14, M. 679.755), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Pedro Leonardo Aragón (clase 1905, D. M. 36, M. 2.322.858), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Esteban Félix Brun (clase 1908, D. M. 30, M. 1.826.456), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Alberto Marcos Oria (Cl. 1912, D. M. 28, M. 1.708.600), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Juan Alvarez (clase 1914, D. M. 1, M. 128.977), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Antonio Carlos Corallo Rizzo (clase 1914, D. M. 3, M. 379.610), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Angel Sánchez (clase 1911, D. M. 22, M. 1.283.001), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Ayudantes 6.°: Raúl Eduardo Polentarrutti (clase 1916, D. M. 39, matrícula 3.549.447), con antigüedad de 5 de julio de 1937.

Julio Gorodokín (clase 1914, D. M. 39, M. 2.529.323), con antigüedad de 5 de julio de 1937.

Escolástico Gauna (clase 1915, D. M. 67, M. 2.598.151), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Celestino Francisco Cattaneo (clase 1913, D. M. 24, M. 1.470.738), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Máximo Altamirano (clase 1915, D. M. 30, M. 1.883.514), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Daniel Angel Eguillor (Cl. 1917, D. M. 30, M. 1.891.124), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Julio Adán Tamula (clase 1906, D. M. 17, M. 893.568), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Amado Eulogio Quiñonez (Cl. 1916, D. M. 37, M. 2.440.639), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Eduardo Campodónico (Cl. 1913, D. M. 2.494.200), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Segundo Nicanor Díaz (clase 1916, D. M. 61, M. 3.785.204), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Manuel Cáceres (clase 1918, D. M. 64, M. 3.985.973), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Héctor Bernardo Félix Bernardi (clase 1916, D. M. 30, M. 1.885.392), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Alfredo Daniel Burgos (clase 1917, D. M. 21, M. 1.231.553), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Juan María Troncoso (clase 1911, D. M. 30, M. 1.874.666), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Orlando Pedro Maydana (clase 1914, D. M. 30, M. 1.883.009), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Angel Rodríguez (clase 1912, D. M. 33, M. 2.179.078), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Ayudantes 8.°: Felipe Alejandro Vega (menor), con antigüedad de 5 de julio de 1937.

Juan José Santos (menor), con antigüedad de 5 de julio de 1937.

Enrique Daniel Sánchez (menor), con antigüedad de 5 de julio de 1937.

Paulino Onofre Sotelo, (menor), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Héctor José Cattaneo (menor), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Héctor Agustín Vilche (menor), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Santos Cesáreo Forastier (hijo), (menor), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Cirano Asdrúbal Pérez (menor), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Miguel Angel Salas (menor), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Jorge Castino (menor), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Luis Alejandro Giannasttasio (menor), con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Pedro Máximo Morand (menor), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Camilo Leyes (hijo), (menor), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Alfonso Nicolás Vidal (menor), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Federico Daniel Wuerich (menor), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Eduardo Luis Barberis (menor), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Rodolfo José Toselli (menor), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Enrique Arturo Bertalot (menor), con antigüedad de 10 de julio de 1937.

Víctor Valdez (menor), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Francisco Felipe Gérez (menor), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Ricardo Herminio Pratti (menor), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Raúl Montiel (menor), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Dante Teófilo Carbajal (menor), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Carlos Torres (menor), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Rubén Darío Alfaro Mariñas (menor), con antigüedad de 13 de julio de 1937.

Víctor Genaro Angélico (menor), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Inocencio Lacertosa (menor), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Jorge Baltazar Solla (menor), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Antonio Ernesto Carballo (menor), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Florentín Román Jara (menor), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Julio César Cristina (menor), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Esteban Bartolomé Carlevaro (menor), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Saúl José Carbajal (menor), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Horacio Miranda (menor), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Alberto Domingo Rodríguez López (menor), con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Ricardo Giménez (menor), con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Art. 3.° — Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos a las siguientes personas:

Miguel Angel More (clase 1911, D. M. 26, M. 1.518.028), ayudante 1.° a contar del 7 de julio de 1937.

Eduardo Manuel Rozado (clase 1914, D. M. 24, M. 1.470.947), como ayudante 6.°, a contar del 7 de julio de 1937.

Ramón Cechini (menor), como ayudante 8.°, a contar del 8 de julio de 1937.

Luis Horacio Castro (menor), como ayudante 8.°, a contar del 8 de julio de 1937.

Pedro Alfredo Juan Albaine, (menor), como ayudante 8.°, a contar del 8 de julio de 1937.

Art. 4.° — Nómbrase provisionalmente en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar de empleados titulares que se hallan en uso de licencia con goce de sueldo y con imputación a la partida especial establecida en el ítem 1, apartado 2, a las siguientes personas:

Arturo Máximo Reina (clase 1915, D. M. 59, M. 3.722.212), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.°, Vicente Horacio Pacheco, a contar del 7 de julio de 1937.

Serafín Blas Baldrini (clase 1917, D. M. 46, M. 2.955.099), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.°, Enrique Carlos Ocio, a contar del 8 de julio de 1937.

Pascual Dante Quitarone (clase 1905, D. M. 45, M. 2.870.163), como ayudante 7.°, en lugar del ayudante 1.°, Atilio Gumersindo Sosa, a contar del 8 de julio de 1937.

Rubén Aníbal Artín (menor), en lugar del ayudante 8.°, Vicente Constantino Encalada, a contar del 6 de julio de 1937.

Art. 5.° Nómbrase en la Dirección General de Correos y Telégrafos, reemplazantes provisorios, en lugar del empleado titular que se encuentra suspendido, a las siguientes personas:

Luis Fernández (clase 1918, D. M., 26, M: 1.530.149), en lugar de la ayudante 1.°, Santiaga Lescobar de Richi, ésta en vez del ayudante principal Luis José Guatti (clase 1911, D. M. 26, matrícula 1.519.517), éste en reemplazo del auxiliar 8.°, Alberto Cid (clase 1907, D. M. 26, M. 1.515.362), éste en substitución del auxiliar 7.°, Héctor Espinosa (clase 1901, D. M. 26, matrícula 1.515.820), y éste, en lugar del auxiliar 6.°, Marius Rafael Thevenón, a contar del 5 de julio de 1937.

Art. 6.° — Asciéndense en la Dirección General de Correos y Telégrafos, a los siguientes empleados:

Héctor Rudecindo Rossi (clase 1893, D. M. 31, M. 1.930.254), ayudante principal, a auxiliar 8.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Horacio Jacinto González (clase 1911, D. M. 3, M. 361.712), ayudante principal, a auxiliar 8.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Eduardo Lasvasellas (clase 1885, D. M. 31, M. 1.932.941), ayudante principal, a auxiliar 8.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Dante Alaggia Orrico (clase 1917, D. M. 31, M. 1.973.233), ayudante 1.°, a ayudante principal, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Remigio Luis Peñalba (clase 1910, D. M. 32, M. 2.047.923), ayudante 1.°, a ayudante principal, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Enrique Raúl Liberatori (clase 1911, D. M. 32, M. 2.049.855), ayudante 1.°, a ayudante principal, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Lucio Argentino Firpo (clase 1916, D. M. 30, M. 1.886.535), ayudante 1.°, a ayudante principal, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Jorge Arrieta (clase 1906, D. M. 50, M. 3.189.878), ayudante 1.° a ayudante principal, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Juan Heriberto Taboada (clase 1916, D. M. 59, M. 3.724.043), ayudante 1.°, a ayudante principal, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Enrique Salvador Testa (clase 1912, D. M. 1, M. 116.595), ayudante 1.° a ayudante principal, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Jacinto Roque González (clase 1913, D. M. 31, M. 1.966.350), ayudante 6.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Apolinario Moreno (clase 1913, D. M. 51, M. 3.316.097), ayudante 6.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

José Martín Giménez (clase 1908, D. M. 62, M. 3.875.297), ayudante 6.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Neldo Serrano (clase 1915, D. M. 63, M. 3.884.648), ayudante 6.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Vicente Vidaurre (clase 1915, D. M. 63, M. 3.944.215), ayudante 6.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Antonio Lorenzo (Chamorro (Cl. 1913, D. M. 62, M. 3.880.681), ayudante 6.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Walter Benigno Alvarez (Cl. 1918, D. M. 64, M. 3.949.362), ayudante 8.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Angel María Torresán (menor), ayudante 8.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Miguel Angel Matorras (clase 1918, D. M. 64, M. 3.986.760), ayudante 8.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Manuel Esteban Sosa (clase 1918, D. M. 22, M. 1.297.282), ayudante 8.°, ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Florentino Figueroa (Cl. 1913, D. M. 25, M. 1.509.939), ayudante 8.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Francisco José Contancio Perazzi (menor), ayudante 8.°, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Eusebio Rosembo Juárez (clase 1916, D. M. 63, M. 3.888.518), ayudante 8.°, a ayudante 6.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Artículo 7.° — Déjase sin efecto el nombramiento del empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Oscar Juan Ballestero, ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Art. 8.° — Modifícanse las categoría de los siguiente empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Odilon Marín, ayudante principal, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Adolfo Flores, ayudante principal, a ayudante 1.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Art. 9.° — Limítase los servicios del empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Carlos Alberto Galván, ayudante 8.°, con antigüedad de 7 de julio de 1937.

Art. 10. — Limitar, por jubilación, los servicios de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Manuel Rodríguez Tablas, auxiliar 4.°, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Julio Francisco Arce, ayudante principal, con antigüedad de 1.° de agosto de 1937.

Art. 11. — Limítanse los servicios de los siguientes empleados provisorios de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Orlando Fronciani, ayudante 1.°, con antigüedad de 3 de julio de 1937.

Vicente Higinio Almada, ayudante 1.°, con antigüedad de 31 de julio de 1937.

Vicente Zalazar, ayudante 6.°, con antigüedad de 31 de julio de 1937.

José María Yrigoyen, ayudante 6.°, con antigüedad de 31 de julio de 1937.

Pedro Lucio Spinelli, ayudante 8.°, con antigüedad de 31 de julio de 1937.

Martín Oscar Daure, ayudante 8.°, con antigüedad de 31 de julio de 1937.

Eduardo Pascual Brilla, ayudante 8.°, con antigüedad de 31 de julio de 1937.

Prudencio Pedro Bergüñan, ayudante 8.°, con antigüedad de 31 de julio de 1937.

Lain Resino Rico, ayudante 8.°, con antigüedad de 31 de julio de 1937.

Art. 12. — Asciéndese provisionalmente en la Dirección General de Correos y Telégrafos, al ayudante 8.°, Francisco Alcides Lurdes Sagasti (menor), en lugar del ayudante 1.°, Eberto Carrizo —que se halla en uso de licencia por conscripción—, a contar del 12 de julio de 1937.

Art. 13. — Convertir en exoneración la cesantía del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Emiliano José Coronel.

Art. 14. — Déjanse cesantes, por razones de mejor servicio, a los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Antonio Guzmán, ayudante 1.°, con antigüedad de 23 de mayo de 1937.

José Suárez, ayudante 1.°, con antigüedad de 29 de enero de 1937.

Art. 15. — Exonérase al empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Justo Antonio Mendiberry, auxiliar 6.°, con antigüedad de 1.° de julio de 1937.

Art. 16. — Rectifícanse los nombramientos mal extendidos, de los siguientes empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

El de Juan Martínez, a favor de Juan Antonio Cirilo Martínez, auxiliar 8.°

Los de Francisco Luca y Francisco Diluca, a favor de Francisco Di Luca, ayudante principal.

Los de Adela Kowner, de Rowner, Adela K de Rowner y Adela Kohan de Rowner, a favor de Adela Kohan de Gurewitsch, ayudante principal.

El de María Arias, a favor de María Asunción Arias de Igoa, ayudante principal.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Caja de Jubilaciones (Ley 11.110). — Acordando licencia para residir en el extranjero, a varios beneficiarios.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.984. — Visto los adjuntos expedientes elevados por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley N.° 11.110, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la citada ley,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase licencia para residir en el extranjero por el término de un año a los siguientes beneficiarios de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, Ley N.° 11.110. Catalina Maiolo de Ramondino (Expediente 24.582-C-1937), Elena Brydges (Expediente 25.131-C-1937), Carlos Conrado José Molo (Expediente 25.132-C-1937).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Misiones, Gobernación. — Aceptando la donación de una fracción de tierra en Itacaruaré, con destino al futuro edificio de la subcomisaría de policía.

Buenos Aires, Julio 30 de 1937.

110.985. — Expte. 24.529-M-1937. — Visto este expediente por el que el señor Manuel E. Mongelós, ofrece en donación al Estado, una fracción de tierra situada en el pueblo de Itacaruaré (Misiones), con destino al futuro edificio de la subcomisaría de policía local, y atento las informaciones producidas por la Gobernación del Territorio Nacional de Misiones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación que hace al Gobierno Nacional, el señor Manuel E. Mongelós, de una fracción de tierra de 50 x 50 metros, situada en el solar S. E., de la manzana VIII, de la planta urbana del pueblo de Itacaruaré (Misiones), de acuerdo al croquis de ubicación corriente, a fojas 2 del presente expediente.

Art. 2.° — Desígnase al señor Gobernador del Territorio Nacional de Misiones, para que en nombre y representación del Gobierno Nacional, suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Escribanía General de Gobierno para que extienda el poder respectivo.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Promoviendo y nombrando empleados en el personal del Ministerio

Buenos Aires, Febrero 14 de 1938.

125.190. — 46. — Atento las vacantes existentes en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévense: a Oficiales 1.°, a los actuales oficiales 3.°, don Augusto J. Revel (M. 0.489.221, D. M. 4, Clase 1888), y don José Ganora (M. 0.793.742, D. M. 68, Clase 1894) y al actual oficial 4.°, doctor Guillermo P. Olivera (M. 206.587, D. M. 2, Clase 1880); a oficiales 3.°, a los actuales oficiales 5.°, don Joaquín P. Ghía (Matrícula 190.155, D. M. 2, Clase 1893) y don Domingo Eusebio Francisco De Focatus (M. 0.489.377, D. M. 4, Cl. 1896) y a oficial 4.°, al actual oficial 5.°, don Roberto J. Carman, (M. 0.190.069, D. M. 2, Clase 1880); a oficiales 5.°, los actuales oficiales 7.°, don Antonio Vilela (M. 283.426, D. M. 3, Clase 1889) y don Eduardo Ermanno César Fornari (Matrícula 1.399.664, D. M. 24, Clase 1893), al oficial 8.°, don Angel Anselmo Bolis (M. 506.216, D. M. 4, Clase 1901) y al oficial 9.°, D. Anselmo Borgonovo, (Matrícula 0.458.812, D. M. 4, Clase 1896); a oficiales 7.°, los actuales oficiales 9.°, don Domingo A. Berardi (M. 0.313.681, D. M. 3, Clase 1887) y don Manuel A. Montes de Oca (M. 0.796.435, D. M. 68, Clase 1906); a oficiales 8.°, al actual oficial 9.°, doctor Julio Néstor Pereda (M. 0.480.238 D. M. 4, Clase 1893); a oficiales 9°, los actuales auxiliares mayores doña Julia Moreno de Dupuy de Lome y don Silvano Oliva (Matrícula 0.465.122, D. M. 4, Clase 1888), auxiliares principales, Oscar A. Gabelich (M. 0.758.317, D. M. 15, Clase 1897), Tomás J. Allende (M. 0.161.711, D. M. 2, Clase 1898) Juan M. Marchiselli (Matrícula 0.489.261, D. M. 4, Clase 1902); y auxiliar 2.°, don Mariano R. Thion (M. 0.743.142, D. M. 15, Clase 1902); a auxiliares mayores, a los actuales auxiliares principales don Simeón Sobini (M. 0.210.032, D. M. 2 Clase 1892) y don Francisco Pezzano Bullo (Matrícula 0.489.225, D. M. 4, Clase 1903); a auxiliares principales al actual auxiliar 1.°, don Marcos Juan Ferraris (Matrícula 34.489, D. M. 3, Clase 1900) y a los auxiliares 2.°, don Eduardo R. Fulle (M. 0.750.369, D. M. 15, Clase 1894), don Benjamín Barraza de Igarzábal (M. 2.747.234, D. M. 43, Clase 1895), doctor Francisco R. Bello, (Matrícula 0.083.607, D. M. 2, Clase 1909), y don Bernardo C. Ponce (M. 0.190.161, D. M. 2, Clase 1904); a auxiliar 1.°, al actual auxiliar 3.°, don Albano Antonio Larrea (M. 0.803.161, D. M. 68, Clase 1904); a auxiliares 2.°, a los actuales auxiliares 3.°, don Arnoldo A. Crespi (M. 0.188.173, D. M. 2, Clase 1903) y Rogelio R. Tristany (M. 0.171.289, D. M. 2, Clase 1908), a los auxiliares 4.°, don Esteban Samur Vigetti (Matrícula 1.093.395, D. M. 19, Clase 1901), Julián A. Etcheverry (M. 190.123, D. M. 2, Clase 1900) y don Fernando Errecart (M. 0.580.443, D. M. 2, Clase 1906) y al auxiliar 6.°, don Bernardo C. Huberman (M. 196.891, D. M. 2, Clase 1906); a auxiliares 3.°, a los actuales auxiliares 4.°, don Cirilo Tubio Torrecillas (Matrícula 3.927.623, D. M. 63, Clase 1903), don Miguel Angel Morón (M. 0.364.713, D. M. 3, Clase 1911) y doctor Camilo R. Marchesi (M. 0.032.733, D. M. 1, Clase 1896); a auxiliares 4.°, a los actuales auxiliares 6.°, don Marcelo Carlos Alfredo Birabén (M. 0.012.950, D. M. 1, Clase 1905), don Alfredo Cademartori (M. 0.077.607, D. M. 1, Clase 1908), don José Emilio Codognelli (M. 519.744, D. M. 4, Clase 1905), don Pedro S. Alcorta (M. 0.836.760, D. M. 16, Clase 1903), Leandro Hipólito Grigera (M. 0.737.807, D. M. 15, Cl. 1905), y don Alberto Domingo Río Seco (M. 0.190.024, D. M. 2, Clase 1909); a auxiliares 6.°, a los actuales auxiliares 8.°, don Pedro Hipólito Ferrer (M. 0.251.562, D. M. 2, Clase 1912), don Alberto Vicente Salgueiro (M. 1.049.536, D. M. 15, Clase 1914) don Armando Lorenzo Maddonni (Matrícula 0.134.876, D. M. 1, Clase 1915), don Francisco Carlos de Posada (Matrícula 552.812, D. M. 4, Clase 1913), don Sergio Boris Solomjan (Matrícula 1.409.936, D. M. 24, Clase 1900), don Roberto A. Bruni (M. 0.079.518, D. M. 1, Clase 1904), don Curt José Hurvitz (M. 0.032.701, D. M. 1, Clase 1900), doña Clementina A. Fogliani, don Luis J. Montaré (M. 0.188.609, D. M. 2, Clase 1901), doña María Antonia Rodríguez y al ayudante 2.°, don Héctor Federico Hroneich (M. 0.513.518, D. M. 4, Clase 1901); a auxiliares 8.°, al actual ayudante mayor don Juan María Roballos (M. 265.950, D. M. 2, Clase 1916), a los ayudantes 2.°, don Alberto Josué Ferrer (M. 263.565, D. M. 2, Clase 1915), don Juan C. Verzura, del ítem 3, Anexo M. (M. 0.274.220, D. M. 2, Clase 1918), y Francisco Alberto Frávega (Matrícula 425.725, D. M. 4, Clase 1916) y al ayudante 1.°, del ítem 3, don Héctor José Vigo Seregni (M. 2.457.527, D. M. 38, Clase 1901).

Art. 2.° — Nómbranse auxiliar 6.°, al actual auxiliar 7.°, del ítem I, inciso 21, del Anexo M. don Daniel A. Quiroga (M. 3.061.524, D. M. 48, Clase 1889), auxiliares 8.°, María G. de Benavídez Alvarez, don Alejandro Quaranta (Matrícula 352.214, D. M. 3, Clase 1909), don Remo Marino (M. 95.551, D. M. 1, Clase 1910), don Oscar Daray (Matrícula 246.942, D. M. 2, Clase 1911), D. Melitón Guerrero (M. 3.963.632, D. M. 64, Clase 1905); ayudante 2.°, a don Jorge Romero Toledo (M. 0.420.162, D. M. 2, Clase 1919), don Arturo Casano (M. 253.773, D. M. 2, Clase 1913), don Eduardo M. Roldán (M. 1.525.868, D. M. 26, Clase 1912), y ayudante 1.°, del ítem 3, a don Alfonso Henares (Matrícula 2.378.191, D. M. 36, Clase 1915).

Art. 3.° — Promuévese a ayudante mayor al actual ayudante 2.°, don Rodolfo Alberto Romero (M. 0.269.781, D. M. 2, Clase 1917) y nómbrase en su reemplazo ayudante 2.°, a la señorita doña Celia Riglos.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Modificación de leyendas en cátedras para la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1937.

111.234. — 1.222. — U-144. — Visto la precedente nota de la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la que manifiesta que el Consejo Superior de la misma en sesión de 17 de mayo último, ha resuelto solicitar del P. E. la modificación del nombramiento de varios profesores de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, dependiente de la misma, con motivo del cambio de denominación de algunas asignaturas en los planes de estudio de la citada Facultad y teniendo en cuenta que dicho cambio de denominación de las cátedras no altera el contenido de la enseñanza que se imparte en las mismas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Los profesores de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires que a continuación se mencionan, de acuerdo con el Plan de Estudios actualmente vigente en dicha Facultad, revistarán en cambio de las cátedras que ocupan actualmente, como titulares de las siguientes: profesor de botánica, primer curso, ingeniero agrónomo Lorenzo R. Parodi (clase 1895, D. M 1, M. 34.090), botánica agrícola; profesor de botánica, segundo curso, ingeniero agrónomo Lorenzo R. Parodi (Cl. 1895, D. M. 1, M. 34.090), fisiología vegetal y fitogeografía; profesor de meteorología agrícola, ingeniero agrónomo Aníbal A. Ortiz (clase 1883, D. M. 1, matrícula 15.546, meteorología y climatología agrícola; profesor de patología vegetal, ingeniero agrónomo Juan B. Marchionatto (clase 1896, D. M. 4, matrícula 486.539), fitopatología; profesor de química agrícola, doctor F. Aurelio Mazza (clase 1885, D. M. 2, matrícula 169.489), química analítica; profesor de microbiología, ingeniero agrónomo Santos Soriano (clase 1899, D. M. 1, matrícula 63.921), microbiología agrícola; profesor de industrias agrícolas, primera parte, ingeniero agrónomo José G. Rivas (clase 1899, D. M. 1, matrícula 49.560), industrias agrícolas (lechería e industria de la fruta); profesor de industrias agrícolas, segundo curso, ingeniero agrónomo José Testa (clase 1899, D. M. 4, matrícula 460.588), enología e industrias extractivas; profesor de veterinaria práctica, doctor Salomón Pavé (clase 1894, D. M. 1, matrícula 1.089, primeros auxilios de veterinaria; profesor de anatomía topográfica comparada, doctor Luis Van de Pas (clase 1874, D. M. 1, matrícula 33.642), anatomía descriptiva comparada y topográfica; profesor de materia médica, terapéutica y toxicología, doctor Humberto Accini (clase 1886, D M. 4, M. 485.416) farmacología, farmacotecnia y terapéutica; profesor de semiología y patología médica, doctor Carlos A. Lerena, (clase 1883, D. M. 2, matrícula 225.876), patología médica; profesor de parasitología, doctor Francisco Rosenbuch (clase 1887, D. M. 4 matrícula 468.298), parasitología y enfermedades parasitarias; profesor de clínica de pequeños animales, doctor Ernesto Cánepa (clase 1886, D. M. 3, matrícula 312.493), clínica médica y quirúrgica de animales pequeños; profesor de administración rural, ingeniero agrónomo Emilio A. Coni (clase 1886, D. M. 4, matrícula 466.595), administración rural y contabilidad agrícola; profesor de histología, doctor Camilo A. Trefogli (clase 1887, D. M. 2, matrícula 180.887), histología normal y embriología, profesor de química inorgánica, doctor Emilio M. Flores (clase 1878, D. M. 2, matrícula 444), química general.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Aforos

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938.

979. — Vistas las notas presentadas por la Cía. Frigorífica Argentina de Tierra del Fuego y el Frigorífico de Puerto Deseado, S. A., y el informe de la Comisión de Aforos para la venta de cambio proveniente de exportaciones,

El Ministro de Hacienda de la Nación—

RESUELVE:

Artículo 1.° — No regirán los aforos fijados por la Comisión de Aforos para la venta de cambio proveniente de exportaciones, para los embarques de carne, ovina congelada, faenada en los frigoríficos Cía. Frigorífica Argentina de Tierra del Fuego y Frigorífico de Puerto Deseado, S. A.

Art. 2.° — Las divisas correspondientes a las mencionadas exportaciones, se entregarán de acuerdo con el producido F. O. B., que resulten de la venta en el exterior.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

GROPPO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

FEBRERO 25

42.418—El rabí de la buena fama. 1 volumen men. 186 págs. Traducción de Aarón Spivak. Buber Martín. Editorial Israel. Buenos Aires, 1938.

42.419—Obra inédita.

42.420—Obra inédita.

42.421—Vago por amor. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Armando Giri. Boccazzi A. Buenos Aires, 1938.

42.422—Buscando amparo. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Armando Giri. Boccazzi A. Buenos Aires, 1938.

42.423—Obra inédita.
42.424—Obra inédita.
42.425—Obra inédita.
42.426—Obra inédita.

42.427—Obra inédita.

42.428—Boletín Matemático. Año X. N.° XIII. Enero 1938. Periódico. Bernardo J. Baidaff. Buenos Aires, 1938.

42.429—Serenata de amor. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Lío Francisco Antonio. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1938.

42.430—¡Hay que ver! Polca. Letra. 1 pliego, 2 págs. Lío Francisco Antonio. Boccazzi A. Buenos Aires, 1938.

42.431—Un año más. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Lío Francisco Antonio Vivona Américo. Buenos Aires, 1938.
42.432—Obra inédita.
42.433—Obra inédita.

42.434—Corazzo. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Canapale Carlos. Korn Julio. Buenos Aires, 1936.

42.435—Una canción en la noche. Letra de vals. 1 pliego, 2 págs. Canapale Carlos. Boccazzi A. Bs. As., 1938.

42.436—Princes'ta. Letra de vals. 1 pliego, 2 págs. Canapale Carlos. Boccazzi A. Buenos Aires, 1938.

42.437—700 en 40. Letra de tango. 1 pliego, 2 págs. Canapale Carlos. Boccazzi A. Buenos Aires, 1938.

42.438—Obra inédita.
42.439—Obra inédita.
42.440—Obra inédita.

42.441—Si supieras que te quiero. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Posse José. Grego Angel. Buenos Aires, 1937.

42.442—Guapo de ley. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs.; agregadas al álbum de bailables "Carnaval". Lío Francisco Antonio. Grego Angel. Buenos Aires, 1938.
42.443—Sentimiento. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs., agregadas al álbum de bailables "Carnaval". Lío Francisco Antonio. Grego Angel. Buenos Aires, 1938.
42.444—Obra inédita.
42.445—Obra inédita.
42.446—Obra inédita.
42.447—Obra inédita.
42.448—Obra inédita.
42.449—Obra inédita.
42.450—Obra inédita.
42.451—Obra inédita.
42.452—Obra inédita.
42.453—Obra inédita.

42.454—Trámite administrativo.
42.455—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Año XLI. N.° 298. Enero y febrero 1938. Periódico. La Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1938.
42.456—Vida Pastoral. Año II, N.° 1 y 2. Enero y febrero de 1938. Periódico. Pía Soc. de San Pablo. Buenos Aires, 1938.
42.457—Decepción. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Gagliostro Lindoro. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.458—Obra inédita.
42.459—Obra inédita.
42.460—Obra inédita.
42.461—Obra inédita.
42.462—Obra inédita.
42.463—Alguien te amaba. Canción guaraní. 1 pliego, 2 págs. Letra. Costa Hugo. Angulo y Cía. Buenos Aires 1938.
42.464—Atenti, pebeta. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Costa Hugo. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.
42.465—Atenti pebeta. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Tirigall Carlos. Angulo y Cía. Bs. Aires, 1938.
42.466—Alguien te amaba. Canción guaraní. Música. 1 pliego, 2 págs. Tirigall Carlos. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.
42.467—Obra inédita.
42.468—Obra inédita.
42.469—Obra inédita.
42.470—Obra inédita.
42.471—Obra inédita.
42.472—Obra inédita.
42.473—Obra inédita.
42.474—Obra inédita.
42.475—Noches de ensueño. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Lértora Guillermo María. Schnaider José. Buenos Aires, 1925.
42.476—Para eso él es hombre. Tango Música. 1 pliego, 2 págs. Lértora Guillermo María. J. Feliú e Hijos. Bs. Aires, 1930.
42.477—¿Por qué llora, señor? Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Lértora Guillermo María. Schnaider José. Bs Aires, 1927.
42.478—Ecos de mi Ciudad. Año I. N.° 1. Febrero 1938. Periódico. Rodolfo Comuntorio y Enrique Garciarena. Bs. Aires, 1938.

FEBRERO 26

42.479—Yo no sé. Tango. Música. 2 págs. Benito Varela. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.480—Quero e cantar. Marchina. Letra. 2 págs. Mateo Feldman y Rafael Dadino. Los autores. Buenos Aires, 1938.
42.481—Obra inédita.
42.482—Obra inédita.
42.483—Obra inédita.
42.484—Contabilidad: Soc. anónimas - Seguros - Empresas de transportes - Operaciones de Bolsa - Interpretación de balances - Sociedades cooperativas. 287 págs. Amílcar A. Cichero. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.485—Cuando tú no estás. Canción. Letra. 2 págs. Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.486—Evocación. Tango canción. Música. 2 págs. Carlos Gardel. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.487—Evocación. Tango canción. Letra. 2 págs. Alfredo Le Pera. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.488—Estudiante. Tango estilo. Letra. 2 págs. Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Edit. Julio Korn. Bs. Aires, 1938.
42.489—Estudiante. Tango estilo. Música. 2 págs. Carlos Gardel. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.490—Criollita de mis amores. Zamba. Música. 2 págs. Carlos Gardel. Edit. Julio Korn. Bs. Aires, 1938.
42.491—Criollita de mis amores. Letra. 2 págs. Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

42.492—Recuerdo malevo. Tango canción. Letra. 2 págs. Alfredo Le Pera. Edit. Korn. Buenos Aires, 1938.
42.493—Recuerdo malevo. Tango canción. Música. 2 págs. Carlos Gardel. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.494—Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires. Año XVI, T. XV. N.° 6, noviembre, diciembre de 1937. Periódico. Colegio de Abogados de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
42.495—Trabajo. Año I, N.° 51. Noviembre de 1937. Periódico. Sabina Sagra. Buenos Aires, 1937.

42.496—Obra inédita.

42.497—Me da pena confesarlo. Tango canción. Música. 2 págs. Carlos Gardel. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

42.498—Me da pena confesarlo. Tango canción. Letra. 2 págs. Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

42.499—Cuando tú no estás. Canción. Música. 2 págs. Carlos Gardel. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.500—Melodía de arrabal. Tango canción. Letra. 2 págs. Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.501—Melodía de arrabal. Tango canción. Música. Carlos Gardel. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.502—Obra inédita.
42.503—Obra inédita.
42.504—Mañanita de Sol. Tonada campera. Música. 2 págs. Carlos Gardel. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.505—Mañanita de Sol. Tonada campera. Letra. 2 págs. Alfredo Le Pera y Mario Battistella. Edit. Julio Korn. Buenos Aires. 1938.
42.506—Mendoza de mi amor. Vals canción. Música. 2 págs. A. Molinari. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.507—Mendoza de mi amor. Vals canción. Letra. 2 págs. N. Olmo. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.508—Monna Lisa. Tango. Letra. 2 págs. Santiago Giordano. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.509—Monna Lisa. Tango. Música. 2 págs. José M. Rizzutti. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.510—Obra inédita.

42.511—Mis penas. Tango. Música. 2 págs. Angel S. Grego. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.

42.512—Esclava de Oriente. Paso doble. Música. 2 págs. Angel S. Grego. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.
42.513—La Chula de la verbena. Paso doble. Música. 2 págs. Angel S. Grego. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.

42.514—Sin cariño. Vals. Música. 2 págs. Angel S. Grego. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.
42.515—Mustio corazón. Tango. Música. 2 págs. Angel S. Grego. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.
42.516—Colegiales. Tango canción. Letra. 2 págs. Juan A. Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.517—La reforma del matrimonio civil por las leyes eugénicas. 96 págs. Enrique Díaz de Guijarro. Rev. "Antología Jurídica". Buenos Aires, 1938.
42.518—Obra inédita.
42.519—Obra inédita.
42.520—Serenata de amor. Vals. Música. 2 págs. José Montes. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.521—Obra inédita.
42.522—Obra inédita.
42.523—Obra inédita.
42.524—Obra inédita.
42.525—Obra inédita.
42.526—Obra inédita.
42.527—Obra inédita.
42.528—Obra inédita.
42.529—Obra inédita.
42.530—Obra inédita.
42.531—Obra inédita.
42.532—Obra inédita.
42.533—Obra inédita.
42.534—Obra inédita.
42.535—Obra inédita.
42.536—Obra inédita.

42.537—Criterio. 256 al 261. Oct. a diciembre de 1937; 1.° - 16 de enero de 1938. Periódico. Silvio Braschi. Pilar (Prov. de Buenos Aires), 1938.

42.538—Sharyum. 21 al 28. Nov. y diciembre de 1937; 30 al 32, enero de 1938. Periódico. Isaac Vakchellian. Buenos Aires, 1937-38.
42.539—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturería y Bazares. 383, 16 de febrero de 1938. Periódico. La Asoc. de Ferr., Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1938.

42.540—Boletín de Agricultura y Ganadería de la República Argentina. 18 de febrero de 1938. Periódico. José Luis de Azqueta. Buenos Aires, 1938.
42.541—Neumático. 5; 22 de febrero de 1938. Periódico. La Cám. Gremial de Revendedores Of. de Neumáticos. Buenos Aires, 1938.
42.542—Cooperación Escolar. 34; febrero - marzo de 1938. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1938.
42.543—El Heraldo. 1196 al 2000. 10, 17, 24, 31 de enero de 1938. Periódico. Enrique W. Burgos. Buenos Aires, 1938.
42.544—Revista Oral de Ciencias Médicas. 23. 20 de febrero de 1938. Periódico. Bernardo J. Guilhe y Juan O. P. Sturla. Buenos Aires, 1938.
42.545—Anales de la Sociedad Científica Argentina. N.° I al VI del tomo 124; julio a diciembre de 1937. Periódico. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1937.
42.546—Revista de Medicina Veterinaria. 11 - 12. Nov.-Dic. Vol. 19, año 1937. Periódico. Soc. de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1937.
42.547—Helvetia. 27. 15 de febrero de 1938. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.
42.548—Revista Molinera de la República Argentina. 23. Febrero de 1938. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furnicle. Buenos Aires, 1938.
42.549—Banca y Comercio. 303 y 304. 10 y 20 de febrero de 1938. Periódico. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1938.
42.550—San Antonio en Trenel. 32 al 36. Enero de 1938. N.° 28 al 31 de diciembre de 1937. Periódico. Julio Loury. Trenel (La Pampa), 1937-38.

42.551—Boletín Diario de Títulos. 5614 al 5677. 1.° al 31 de enero de 1938. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires, 1938.
42.552—Programas. 2. 3 de diciembre de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas 7.° Día. Florida, F. C. C. A., 1937.
42.553—Marcas e Inventos. 42. 19 de febrero de 1938. Periódico. Asoc. Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Bs. Aires, 1938.
42.554—Revista Policial de la Nación. 63. 15 al 20 de febrero de 1938. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1938.
42.555—La Voz del Sud. 48 al 51. 15 y 31 de enero de 1938. Periódico. Emerio C. Arca. Buenos Aires, 1938.
42.556—Sur. 39. 30 de diciembre de 1937. 40. 30 de enero de 1938. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1937-38.
42.557—Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. 59. Octubre a diciembre de 1937. — Periódico. Alfredo Efman. Buenos Aires, 1937.
42.558—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. 3 y 4. 1 y 15 de febrero de 1938. Periódico. Tomás Devoto y Compañía Limitada, S. A. Buenos Aires, 1938.
42.559—Catalunya. Febrero de 1938. Periódico. Ramón Girona Ribera. Bs. Aires, 1938.

42.560—Vosotras. 109 al 118. Octubre a diciembre de 1937; 119 al 122, enero de 1938. 123 al 126, febrero de 1938. Periódico. Julio Korn y Cía. Buenos Aires, 1937-38.

42.561—Radiolandia. 508 al 510, diciembre de 1937. 511 al 515, enero; 516 al 518, febrero de 1938. Periódico. Julio Korn y Cía. Buenos Aires, 1937-38.
42.562—Radio Magazine. 66, febrero de 1938. Periódico. Domingo Arbó. Bs. Aires, 1938.
42.563—El Fígaro. Año XIX, N.° 398, 20 de febrero de 1938. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Bs. Aires, 1938.
42.564—Revista Española. 309, febrero de 1938. Periódico. La Asoc. Española de Soc. Mutuos de Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.
42.565—Revista de Cirugía de Buenos Aires. 12. 19 de febrero de 1938. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1938.
42.566—Parceeres. Año XIII, N.° 5. 20 de febrero de 1938. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1938.
42.567—Unión Cooperadores. 1-2, 15 de enero y febrero de 1938. Periódico. La Pía, Soc. S. Pablo. Florida (Buenos Aires), 1938.
42.568—El Domingo. 1 al 89, enero y febrero de 1938. Periódico. La Pía, Soc. de S. Pablo. Florida (Buenos Aires) 1938.

MARZO 2

42.569—Oficio judicial.
42.570—Paraná. Marcha. Música. 2 págs. Juan Antonio Zacchi. El autor. Buenos Aires, 1937.
42.571—Tormenta. Tango. Música. 2 págs. Juan Antonio Zacchi. El autor. Buenos Aires, 1937.
42.572—Obra inédita.
42.573—Obra inédita.
42.574—Obra inédita.
42.575—Obra inédita.
42.576—Obra inédita.
42.577—Obra inédita.
42.578—Helvetia. Año III, N.° 27; febrero de 1938. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.
42.579—El método en la investigación y exposición de las materia económicas. 65 págs. Francisco C. Bendicente. Seminario de la Fac. de C. Económ., Com. y Política. Rosario, 1933.
42.580—Distribución demográfica racional. (Apuntes para un plan regulador). 43 págs. y un mapa. Francisco C. Bendicente. Rev. de Ciencias Jurídicas y Sociales. Rosario, 1937.

42.581—Comisiones de servicios públicos municipales. 48 págs. Francisco C. Bendicente. Seminario de la Fac. de C. Económ., Comerc. y Política. Rosario, 1935.

42.582—Alma gaucha. Vals. Letra. 2 págs. José Fernández. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1937.

42.583—Obra inédita.
42.584—Obra inédita.
42.585—Obra inédita.
42.586—Obra inédita.
42.587—Obra inédita.
42.588—Obra inédita.
42.589—Obra inédita.
42.590—Obra inédita.
42.591—Obra inédita.
42.592—Obra inédita.

42.593—La Nación. 23.895 al 23.922. 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. La Soc. Anó. La Nación. Buenos Aires, 1938.
42.594—Crítica. 4 al 6; 2 al 31 de enero de 1938. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.
42.595—Svitlo (La Luz). 107. 30 de enero de 1938; 108 al 110; 6, 13, 20 de febrero de 1938. Periódico. Miguel Rudyh. Buenos Aires, 1938.
42.596—Ritmo. 11. Febrero de 1938. Periódico. Asoc. Empleados de Comercio. Bahía Blanca (Prov. Buenos Aires). 1938.
42.597—Revista Policial. 3. Diciembre de 1937. Periódico. Antonio Lupion. Rawson (Chubut).

42.598—La Industria Azucarera. 532. 25 de febrero de 1938. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1938.

42.599—El Hogar del Empleado. Febrero de 1938. Periódico. La Soc. "El Hogar del Empleado". Tucumán, 1938.
42.600—San Antonio en Trenel. 37 al 40; 6, 13, 20, 27 de febrero de 1938. Periódico. Julio Loury. Trenel (La Pampa), 1938.
42.601—Luz. 48 al 51; 2, 9, 16, 23 de febrero de 1938. Periódico. G. B. Narizzano. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), 1938.

42.602—La Tribuna Odontológica. 3. Marzo de 1938. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1938.
42.603—La Cooperación Libre. 293. Marzo de 1938. Periódico. El Hogar Obrero. Buenos Aires, 1938.
42.604—Mensajero de Paz. 487 al 494. Enero y febrero de 1938. Periódico. Angel M. Pallarés. Bs. Aires, 1938.
42.605—Nosotros. 22. 21 de febrero de 1938. Periódico. Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Bs. Aires, 1938.
42.606—La Idea. 1170 al 1177. Febrero de 1938. Periódico. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco (Buenos Aires), 1938.
42.607—Boletín del Instituto de Enseñanza Práctica y Jurisprudencia. 14. 24 de enero de 1938. Periódico. El Inst. de Enseñanza Práctica de la Facultad de Derecho. Buenos Aires, 1938.

MARZO 3

42.608—Obra inédita.
42.609—Obra inédita.
42.610—Determinación del sexo humano. 78 págs. Ed. 1.ª Luis Gálvez Carmona. Luis Gálvez. Bs. Aires, 1937.
42.611—Obra inédita.
42.612—Obra inédita.
42.613—Obra inédita.
42.614—Patogenia de los delirios de imaginación. (Teoría del reconocimiento). 63 págs. José F. Capelli. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.615—Argentina Fabril. Año II, N.° 830. Febrero de 1938. Periódico. Unión Industria Argentina. Buenos Aires, 1938.
42.616—Obra inédita.
42.617—Obra inédita.
42.618—Obra inédita.
42.619—Obra inédita.
42.620—Obra inédita.
42.621—Secretos de una flor. Romanza. Letra. 2 págs. Teresita Gondra. La autora. Buenos Aires, 1938.
42.622—Secretos de una flor. Romanza. Música. 2 págs. Teresita Gondra La autora. Buenos Aires, 1938.
42.623—Obra inédita.
42.624—Obra inédita.
42.625—Obra inédita.
42.626—Obra inédita.
42.627—Idilio tropical. Rumba. Música. 2 págs. Julio Nistal. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1935.
42.628—Romance gaucho. Vals criollo. Música. 2 págs. Julio Nistal. Garrot Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.
42.629—¿Por qué me castigas? Tango. Música. 2 págs. Julio Nistal. Garrot Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.
42.630—Leçons de français. 4.° año de francés para la enseñanza secundaria. 271 págs. Germaine Cadours de Bignon. La autora. Buenos Aires, 1938.
42.631—Leçons de français. 3er. año de francés para la enseñanza secundaria. 270 págs. Germaine Cadours de Bignon. La autora. Buenos Aires, 1938.
42.632—Leçons de français. 2.° año de francés para la enseñanza secundaria. 226 págs. Germaine Cadours de Bignon. La autora. Buenos Aires, 1938.
42.633—Leçons de français. 1er. año. 192 págs. Germaine Cadours de Bignon. La autora. Buenos Aires, 1938.
42.634—Obra inédita.
42.635—Obra inédita.

42.636—Intermedio filosófico — La cuestión social y los cristianos sociales — La cuestión social y un cura. 367 páginas. Lisandro de la Torre. Edic. Anaconda. Buenos Aires, 1937.
42.637—Trámite administrativo.
42.638—Anatomía topográfica — Vías de abordaje. (Apuntes de clase). 332 págs., 138 fig. A. Massi. Salomón Purinzon (h.). Buenos Aires, 1938.
42.639—Argentina Industrial. N.° 4, noviembre de 1937. Periódico. Cía. Argentina de Ing. Industrial. Buenos Aires. 1937.
42.640—Obra inédita.
42.641—Obra inédita.
42.642—Obra inédita.

42.643—Ala Azul. Poesías. 53 págs. Delia D'Arcángelo. La autora. Buenos Aires, 1937.

42.644—Obra inédita.

42.645—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). N.° 7067 al 7090, 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1938.
42.646—El Informativo Aduanero. 93 al 98. 19, 24, 25 de febrero de 1938. Periódico. Angel G. Marsili. Buenos Aires, 1938.
42.647—Luján. 500. 28 de febrero de 1938. Periódico. Francisco Nafria. Rosario, 1938.
42.648—El Día. 3932 al 3959, 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1938.
42.649—Patris. 1264. 26 de febrero de 1938. Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires, 1938.
42.650—La Revista Moderna. 5 de enero y 16 de febrero de 1938. Periódico. Juan Manuel Scotto. Buenos Aires, 1938.
42.651—Cursos y Conferencias. 3, año VI. 24 enero. 4. Año VI. 10 de febrero de 1938. Periódico. El Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1938.
42.652—Revista C. A. C. Y. A. (del Centro de Arquitectos, Constructores de O. y Anexos), N.° 129; febrero de 1938. Periódico. El Centro de Arquitectos, Constructores de O. y Anexos. Buenos Aires, 1938.
42.653—Brújula. 27, 20 de febrero de 1938. Periódico. Rosario Francisco Caccíola. Buenos Aires, 1938.

42.654—Informaciones Iram. 1 al 13. 1.° de enero al 31 de diciembre de 1937. Periódico. El Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, 1937.

42.655—Revista de Jurisprudencia. 57. 1.° al 24 de febrero de 1938. Periódico. Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.

42.656—La Verdad. 5432 al 5443; 1.° al 26 de febrero de 1938. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), 1938.
42.657—Patentes y Marcas. N.° 1, año XXXIX, 23 de febrero de 1937. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Bs. Aires, 1938.
42.658—Delamerikai Magyarsay. 1239 al 1250, febrero de 1938. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1938.
42.659—Motor. 25. Febrero de 1938. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.
42.660—Radio Técnica. 211 al 214; febrero de 1938. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.
42.661—El Cronista Comercial. 9602 al 9629; 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Bs. Aires, 1938.
42.662—Esnea. 988 al 991, año XXIV, 3, 10, 17, 24 de febrero de 1938. Periódico. Ricardo F. González Marano. Buenos Aires, 1938.
42.663—L'Italia del Popolo. 7320 al 7349; 1.° al 31 de enero de 1938. 7350 al 7378, 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. L'Italia del Popolo, Soc. Anón. Buenos Aires, 1938.
42.664—Caras y Caretas. 2053 al 2056. 5, 12, 19 y 26 de febrero de 1938. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1938.
42.665—Acción Rural. 179 al 197, 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1938.
42.666—Tiro y Gimnasia. 330, febrero de 1938. Periódico. Antonio A. Cortejarena. Buenos Aires, 1938.
42.667—Argentina Textil. 147, 10 de febrero de 1938. Periódico. Socorro Fernández Morales de Cárdenas. Buenos Aires, 1938.
42.668—Pampa Argentina. 126, 13 de febrero de 1938. Periódico. Emp. Edit. Bell. Buenos Aires, 1938.
42.669—El Asegurado. 25, 31 de enero de 1938. 26; 24 de febrero de 1938. Periódico. Norberto J. Cúneo. Buenos Aires, 1938.

42.670—La Prensa. 24.802 al 24.829; 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1938.
38.551—"Verón Sauce", registro seudónimo.

MARZO 4

42.671—Obra inédita.

42.672—Elementos de Física. Segunda parte, 334 págs. (De acuerdo con el programa oficial de los Colegios Nacionales de la República Argentina). Antonio Nulli. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.673—Obra inédita.
42.674—Obra inédita.
42.675—Obra inédita.
42.676—Obra inédita.

42.677—Los maridos de las otras. Comedia. 154 págs. Isolda Pemberton. La autora. Buenos Aires, 1938.

42.678—Obra inédita.
42.679—Obra inédita.
42.680—Obra inédita.
42.681—Revista Farmacéutica. — Año LXXX, Tomo 79, N.° 12, diciembre de 1937. Periódico. Asoc. Farmacéutica y Bioquímica Argentina. Buenos Aires, 1937.
42.682—Cantando bajito. Tango milonga. Música. 2 págs. Alfonso Lacueva. Arnoldo Boccazzi. Bs. Aires, 1938.
42.683—Le Paysage et l'Argentins. Antología. Descripciones, relatos y leyendas del terruño. 405 págs. Autores originales: Sarmiento, Mansilla y otros. Traduc. de Arturo Orzábal Quintana. Comisión Argentina de Cooperación Intelectual. Bs. Aires, 1938.
42.684—Curso de Castellano para 2.° año, 298 págs. Ed. 1.ª Juan B. Selva. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.

42.685—Curso de Castellano para primer año. 270 págs. Ed. 1.ª Juan B. Selva. Casa Jacobo Peuser Ltda. Bs. Aires, 1937.

42.686—Nociones de Mineralogía y Geología Argentina. Ed. 2.ª, 436 págs. Josefa G. de Leláez. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.687—El Estandarte Evangélico. Año LV, N.° 3, 1.° de febrero de 1938. Periódico. Iglesia Metodista Episcopal. Buenos Aires, 1938.
42.688—Obra inédita.
42.689—La casita vieja. Estilo canción. Música. 2 págs. Enrique A. Esviza. Edit. Azul y Blanco. Buenos Aires, 1938.
42.690—Corazón que llora. Vals. Música. 2 págs. Enrique A. Esviza. Edit. Azul y Blanco. Buenos Aires, 1938.
42.691—Los niños argentinos. Ranchera. 2 págs. Enrique A. Esviza. Edit. Azul y Blanco. Buenos Aires, 1938.
42.692—Embrujao. Tango. Música. 2 págs. Enrique A. Esviza. El autor. Edit. Azul y Blanco. Bs. Aires, 1938.
42.693—Impetu. Vol. V. N.° 3, febrero de 1938. — Periódico. Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires, 1938.
42.694—Embrujao. Tango. Letra. 2 págs. María E. C. de Paulsen. Edit. Azul y Blanco. Buenos Aires, 1938.
42.695—La casita vieja. Estilo canción. 2 págs. María E. C. de Paulsen. Edit. Azul y Blanco. Buenos Aires, 1938.
42.696—Los niños argentinos. Ranchera 2 págs. María E. C. de Paulsen. Edit. Azul y Blanco. Buenos Aires, 1938.
42.697—Obra inédita.
42.698—Obra inédita.
42.699—Obra inédita.
42.700—Obra inédita.

MARZO 5

42.701—Obra inédita.
42.702—Unica. Rev. Técnica de Calzado — Creaciones — Modas. Año I, N.° 1. 31 de enero de 1938. Periódico Juan Diletti. Buenos Aires, 1938.
42.703—Obra inédita.

42.704—Boda por partida doble. Traduc. del inglés: "Double Wedding". Pelíc. cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc.: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Ferenc Molnar. Director: Richard Thorpe. Princip. intérp.: William Powell, Myrna Loy, Florence Rice, John Beal. — New York.

42.705—Obra inédita.
42.706—Obra inédita.
42.707—Obra inédita.
42.708—Obra inédita.
42.709—Obra inédita.
42.710—Inquietud. Tango. Música. 1 pág. Alberto Vernieri. Garrot. Buenos Aires, 1938.
42.711—Obra inédita.
42.712—F. E. 266 al 514. Junio a diciembre de 1937. Enero de 1938. Periódico. Enrique Lafuente. Bs. Aires, 1937-38.
42.713—La Nota. 972 al 975, 3, 10, 17, 24 de febrero de 1938. Periódico. N. Valbuena y Compañía. Cañada de Gómez, 1938.
42.714—Revista de los Impuestos Internos. 212. 1.° de marzo de 1938. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1938.
42.715—Santa Rosa. 13. 6 de febrero de 1938. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Catamarca, 1938.
42.716—Transitando. 3. Febrero de 1938. Periódico. Esteban Cabrera. La Plata (Provincia de Buenos Aires), 1938.
42.717—Don Bosco. 40 al 44. 9, 16, 23, 30 de enero de 1938. Periódico. Luis Ramasso. Paraná (Entre Ríos), 1938.
42.718—Il Mattino D'Italia. 2791 al 2818. 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. Edit. Italo Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
42.719—Avance. 263 al 285. 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. Manuel L. Castro Frediani. Lomas de Zamora (Buenos Aires), 1938.
42.720—La Intermediaria Panaderil. 5 y 20 de febrero de 1938. N.° 113 al 114. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1938.
42.721—Neptunia. 199. 25 y 26 de febrero de 1938. Periódico. Pedro J. Veresini. Buenos Aires, 1938.
42.722—La Fraternidad. 640 al 641. 5 y 20 de febrero de 1938. Periódico. La Fraternidad. Buenos Aires, 1938.
42.723—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. 38. 26 de febrero de 1938. Periódico. Arturo Meccia y Cía. Buenos Aires, 1938.

MARZO 7

42.724—Obra inédita.
42.725—Obra inédita.
42.726—Obra inédita.
42.727—Of. Policía.
42.728—Obra inédita.
42.729—Obra inédita.
42.730—Obra inédita.
42.731—Obra inédita.
42.732—Obra inédita.
42.733—Obra inédita.
42.734—Obra inédita.
42.735—Obra inédita.
42.736—Obra inédita.
42.737—Obra inédita.
42.738—Obra inédita.
42.739—Obra inédita.
42.740—Obra inédita.
42.741—Obra inédita.
42.742—Obra inédita.
42.743—Obra inédita.
42.744—Obra inédita.
42.745—Obra inédita.
42.746—La esperanza. novela 500 págs. André Malraux. Edit. Ercilla S. A. Santiago de Chile, 1938.
42.747—Obra inédita.
42.748—Obra inédita.
42.749—Obra inédita.
42.750—Obra inédita.
42.751—Santiagueña. Impresiones argentinas para piano. Música. 18 págs. Ed. 1ra. Segundo Gennero. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.752—Líneas. Poemas. 31 págs. Stella Blanchard. La autora. Buenos Aires, 1938.

42.753—Obra inédita.
42.754—Obra inédita.
42.755—Obra inédita.

42.756—Romancero de la nueva España. 209 págs. Bernardo de Ramay. J. Bellsolá y Cía. Buenos Aires, 1937.

42.757—Obra inédita.
42.758—Obra inédita.
42.759—Regalos de Publicidad. Año I. N.° I. 10 de marzo de 1938. Periódico. Valdemar Homas. Buenos Aires, 1938.
42.760—Obra inédita.
42.761—Obra inédita.
42.762—Mundo Israelita. Año XV. Número 767. 26 de febrero de 1938. Periódico. León Kibrick. Buenos Aires, 1938.
42.763—Obra inédita.
42.764—Obra inédita.
42.765—Obra inédita.
42.766—Mensajero Talense. Año III. N.° 85. 21 de febrero de 1938. Periódico. Justo Pastor Stilio. Rosario de Tala, 1938.
42.767—El Atlántico. Año I. N.° 22. 25 de febrero de 1938. Periódico. Manuel Castany y Amadeo A. Courel. Mar del Plata (Pcia. Bs. As.), 1938.
42.768—Rev. de la Soc. Rural de Rosario. Año XVIII. N.° 192. Febrero de 1938. Periódico. Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1938.
42.769—La Verdad. Año IX. N.° 483. 19 de febrero de 1938. Periódico. Juan Krapp. R. Tala, 1938.
42.770—Montaña. Año I. N.° 35. 20 de febrero de 1938. Periódico. Domingo J. Acevedo. San Alberto (Córdoba), 1938.
42.771—La Voz del Sur. Año II. N.° 78. 27 de febrero de 1938. Periódico. Benito E. Rodríguez. Rufino, F. C. P., 1938.

42.772—Foro y Comercio. Año II. Número 16. 26 de febrero de 1938. Periódico. Héctor López Herrera. Corrientes (Ciudad), 1938.

42.773—La Voz del Pueblo. Año XXXVI N.° 12.557. 28 de enero de 1938. Periódico. José I. Brizuela. Tres Arroyos (Pcia. Bs. As.), 1938.

MARZO 8

42.774—Mascarita. Letra para tango. 1 pliego. 2 págs. Ruffet José. El autor. Buenos Aires, 1937.

42.775—Horizontes. Año II. N. 28. Diciembre 25, 1937. Periódico. Pizarro Diógenes A. Buenos Aires, 1937.

42.776—Luján. Año VII. N.° 79, Febrero 1938. Periódico. Fr. Francisco Nafria. Rosario, 1938.

42.777—La salud por la alimentación. (Manual de alimentación y de cocina vegetariana). Un vol. 187 págs. Dorado P. J. Kier Nicolás. Buenos Aires, 1938.

42.778—Revolución de los siete jefes. (Pronunciamiento de Santa Fe) 1 folleto. 48 págs. Funes José M. El autor. Santa Fe, 1937.
42.779—Trinos del sendero. Poesías. 1 volumen, 124 págs. García Santiago. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.780—Obra inédita.
42.781—Entre sueño. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Castro M. Ysolina L. de. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.782—De milonga a milonga. Milonga. Música. 1 pliego. 2 págs. Castro M. Ysolina L. de. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.783—Dime que sí. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Castro M. Ysolina L. de. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.784—De puro compadrón. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Castro M., Ysolina L. de. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.785—Obelisco. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Castro M., Ysolina L. de. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.786—Revista de Aduana. Año 11. Número 125-126. Enero, febrero 1938. Periódico. Faillaci Antonio. Buenos Aires, 1938.
42.787—Volvamos a amarnos. Tango. para canto y piano. Música. 1 pliego, 2 págs. Iur Olga V. (Oceanía). La autora. Buenos Aires, 1938.
42.788—Volvamos a amarnos. Tango. Letra. 1 pliego. 2 págs. Iur Olga V. (Oceanía). La autora. Buenos Aires, 1938.
42.789—Carnaval 1938. Fox trot. Música. 1 pliego. 2 págs. Iur Olga V. (Oceanía). G. Ricardi y Cía. Buenos Aires, 1938.
42.790—Carnaval 1938. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Iur Olga V. (Oceanía). La autora. Buenos Aires, 1938.
42.791—Revista Parlamentaria. Año VI. N.° 70. Enero 1938. Periódico. Sosa Lorenzo S. Buenos Aires, 1938.
42.792—Milonga del corazón. Pieza musical. Milonga. 1 pliego, 2 págs. Aglietti Luis. Gornatti Chiappe Alberto. Buenos Aires, 1938.
42.793—Lejana aldea. Tango canción. Letra. Fontanilla Fernando Custodio. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
42.794—Lejana aldea. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Hernández Antonio Roberto. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
42.795—La Verdad. Año 3. N.° 3. Febrero 9-1938. Periódico. Sociedad Espiritista "Adelante". Buenos Aires, 1938.
42.796—Repertorio de derecho notorial argentino. Recopilación. Tomo I. 1 volumen, 622 págs. Paz José Máximo. Compañía Arg. de Editores. Buenos Aires, 1938.
42.797—Ritmo cubano. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Ibáñez Salvador. El autor. Buenos Aires, 1938.

42.798—Lola la gitana. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Ibáñez Salvador. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.799—Nasa Sloga. Año I. N.° I. Febrero 17, 1938. Periódico. Popovic Pablo Sulcic Victorio. Buenos Aires, 1938.
42.800—Viejo barrio de Colón. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. Lagazzio Alfredo y Sassone José. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.
42.801—Viejo barrio de Colón. Milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Cima Alberto B. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.
42.802—Opresión. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Rubstein Jacobo (Oscar Rubens). Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1937.
42.803—Opresión. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Rubstein Jacobo (Oscar Rubens). Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1937.
42.804—Derrota. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Rubstein Jacobo (Oscar Rubens). Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1937.
42.805—Esto es Brasil. Marcha brasileña. Letra. 1 pliego, 2 págs. Rubstein Jacobo (Oscar Rubens). Pirovano Natalio Héctor. Buenos Aires, 1937.
42.806—Penas. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Rubstein Jacobo (Oscar Rubens). Corporación Musical Argentina S. A. Buenos Aires, 1938.
42.807—Muy tarde. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Rubstein Jacobo (Oscar Rubens). Buccheri Hnos. Editorial Musical. Buenos Aires, 1938.
42.808—Trámite administrativo.
42.809—Desgarrón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Ibáñez Armando. Garrot Tasso y Vita. Buenos Aires, 1938.
42.810—Olvídame. Tango. Música. 1 pliego, 1 pág. Ibáñez Armando. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.811—Obra inédita.
38.856—León Bloy. 1 folleto. 88 págs. Maritain Jacques Adsum. Traducción de Antonio Vallejo. Buenos Aires, 1938.

MARZO 9

42.812—Renovación. 5 marzo 1938. Periódico. Soler Manuel D. García Laplaza Antonio. Lomas de Zamora, 1938.
42.813—Obra inédita.
42.814—Obra inédita.
42.815—Obra inédita.
42.816—Obra inédita.
42.817—Obra inédita.
42.818—Tengo una piba. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Turra José A. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
42.819—Esperanza Criolla. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Turra José A. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
42.820—Vivamos la vida. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Turra José A. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
42.821—Aldeanita. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Turra José A. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
42.822—Sueños de ilusión. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Turra José A. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
42.823—Tengo una piba. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 págs. Turra José A. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
42.824—Obra inédita.
42.825—Argentina. Año XII. N.° 45. Julio a septiembre 1937. Periódico. Carlos Alfredo Meléndez. Buenos Aires, 1937.
42.826—Obra inédita.
42.827—Obra inédita.
42.828—El Marino. Año I. N.° 2. Febrero 1938. Periódico. Unión Obrera Marítima. Buenos Aires, 1938.
42.829—Obra inédita.
42.830—Obra inédita.
42.831—Obra inédita.
42.832—Obra inédita.
42.833—Obra inédita.
42.834—Obra inédita.
42.835—A tu memoria. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Dadino Rafael. Mangiorie Esteban S. Buenos Aires, 1938.
42.836—Esta si que es. Marcha. Letra. 1 pliego, 2 págs. Dadino Rafael. G. Neuman. Buenos Aires, 1938.
42.837—El Misterio del viaducto. Biblioteca Sexton Blake. 128 págs. D'Elío Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.838—El hombre de Italia. Biblioteca Sexton Blake. D'Elío Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.839—El tesoro del pirata. 1 volumen. 160 págs. Traben Jhon. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.840—El crimen de Bedford Place. 1 volumen. 160 págs. Traben Jhon. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
42.841—Oficio judicial.
42.842—Obra inédita.
42.843—Obra inédita.

MARZO 10

42.844—La Acción. 6572 al 6619. 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. Francisco Scarabino. Rosario, 1938.
42.845—El Cóndor. 91 y 92. 15 y 28 de febrero de 1938. Periódico. Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires, 1938.
42.846—Nueva Gaceta. 36 al 38. 7 de marzo de 1938. Periódico. Lorenzo Luziez. Buenos Aires, 1938.
42.847—Gente de Prensa. 32. Año 2.°. 28 de febrero de 1938. Periódico. Carlos Peláez de Justo. Bs. Aires, 1938.
42.848—La Producción. 1234 al 1237. 5-12-19 y 26 de febrero de 1938. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1938.
42.849—El Campo. 255 al 256. 23 de enero y febrero de 1938. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1938.
42.850—El Diario Español. 21.550 al 21.577. 1.° al 28 de febrero de 1938. Periódico. La S. A. "El Diario Español". Buenos Aires, 1938.
42.851—Boletín Tradicionalista. 3. 7 de marzo de 1938. Periódico. Francisco de P. Oller. Buenos Aires, 1938.
42.852—Bol. del "Anuario Kraft". 20 y 18 enero y febrero de 1938. N.° 12 13. Periódico. Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 1938.
42.853—Rev. Hobby. N.° 20. 3 de marzo de 1938. Periódico. Roberto Castroman. Buenos Aires, 1938.
42.854—El Imparcial. 2401 al 2408. 3 al 27 de febrero de 1938. Periódico. José Sánchez Souto. Campana (Bs. As.), 1938.
42.855—Maribel. 276 al 279. 1-8-15-22 de febrero de 1938. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
42.856—Chabela. 27. 7 de febrero de 1938. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
42.857—Leoplán. 80 y 81. 2 y 16 de febrero de 1938. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
42.858—Aquí Está. 179 al 186. 3 al 28 de febrero de 1938. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.
42.859—Rev. de Aduana. 114 al 124. 15 de febrero a 15 de diciembre de 1937. Periódico. Antonio Faillaci. Buenos Aires, 1938.
42.860—The Review Of The River Plate. 2408 al 2411. 4, 11, 18, 25 de febrero de 1938. Periódico. Soc. An. The Review Of The River Plate. Buenos Aires, 1938.
42.861—P. A. L. 1752 al 1755. 17, 31, 15, 2 enero, febrero y marzo de 1938. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1938.
42.862—Vitalismo. 500. Noviembre de 1937 al mes de febrero de 1938. Periódico. La Federación Naturista Argentina. Córdoba 1937-38.
42.863—Rev. Centro Estudiantes de Farm. y Bioquímica. 9 al 12. Septiembre a diciembre de 1937. Periódico. El Centro Estudiantes de Farm. y Bioquímica. Buenos Aires, 1938.
42.864—Santa Rosa. 14. 26 de febrero de 1938. Periódico. Ramón Rosa Olmos. Catamarca, 1938.
42.865—Viva cien años. 15. 25 de febrero de 1938. N.° 16. 9 marzo de 1938. Periódico. Orientación Int. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
42.866—¡Hijo Mío!..12. Vol. II. 2 de marzo de 1938. Periódico. Orientación Int. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
42.867—Pilucho. 32 al 34. 8, 15, 22, II| 938. Periódico. J. C. Torrendell (Edit. Tor). Buenos Aires, 1938
42.868—Obra inédita.
42.869—Empréstitos argentinos (nacionales, provinciales y municipales). 320 págs. Ed. 2da. Carlos O. Pons. La Semana Comercial. Buenos Aires, 1938.
42.870—Obra inédita.
42.871—Obra inédita.
42.872—Anales de la Sociedad Científica Argentina. Tomo CXXV. Ent. I. Enero de 1938. Periódico. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1938.
42.873—Obligaciones del martillero público. (Ciencia económica). 337 págs. Julio A. Quesada. Ferrari Hnos. Buenos Aires, 1938.
42.874—Noche de poeta. Vals. Música. Dos págs. Alfredo W. Petterson. Editorial Popular. Buenos Aires, 1938.
42.875—Obra inédita.
42.876—Obra inédita.
42.877—Obra inédita.
42.878—Obra inédita.
42.879—Obra inédita.
42.880—Obra inédita.
42.881—Obra inédita.
42.882—Obra inédita.
42.883—Obra inédita.
42.884—Obra inédita.
42.885—Obra inédita.
42.886—Obra inédita.
42.887—Obra inédita.
42.888—Obra inédita.
42.889—Obra inédita.
42.890—Obra inédita.
42.891—Obra inédita.
42.892—Sollozando. Vals. Letra. 2 págs. Otello E. Elli. A. Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
42.893—Obra inédita.
42.894—Obra inédita.
42.895—Ilusiones truncas. Vals. Música. Dos págs. Antonio A. Mateos. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.896—Obra inédita.
42.897—Obra inédita.
42.898—Obra inédita.
42.899—Que tiempo aquél. Milonga. Letra. Dos págs. Celedonio E. Flores (Cele). Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.
42.900—Obra inédita.
42.901—Obra inédita.
42.902—Obra inédita.
42.903—Obra inédita.
42.904—Obra inédita.
42.905—Obra inédita.

MARZO 11

42.906—Obra inédita.
42.907—Apuntes históricos sobre Salta. 740 págs. Ed. 2da. Atilio Cornejo. El autor. Buenos Aires, 1937.
42.908—Oleos. N.° 7. Diciembre de 1937. Periódico. Alejandro Fabio Cardenas. Buenos Aires, 1937.
42.909—Obra inédita.
42.910—Manantiales. Canción. Música. Dos págs. Oscar R. Figoni. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.911—Ilusión gitana. paso doble. Música. Dos págs. Oscar R. Figoni. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
42.912—Obra inédita.
42.913—Sin una ilusión. Tango. Letra. Dos páginas. José Scarpino. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1937.
42.914—Sin una ilusión. Música. Idem al anterior. Alejandro Scarpino. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1937.
42.915—Obra inédita.

MARZO 12

42.916—Obra inédita.
42.917—Anuario frutícola, vitivinícola industrial de los territorios de Río Negro y Neuquén. 244 págs. Anónimo. E. Faravelli. Buenos Aires, 1938.
42.918—Obra inédita.
42.919—Obra inédita.
42.920—Rev. M. A. N. N.° I al 11. Abril de 1937 a marzo de 1938. Periódico. Ministerio de Agricultura de la Nación. Buenos Aires, 1937-38.
42.921—Obra inédita.
42.922—Obra inédita.
42.923—Obra inédita.
42.924—Obra inédita.
42.925—Obra inédita.
42.926—Obra inédita.
42.927—Obra inédita.
42.928—Obra inédita.
42.929—Obra inédita.
42.930—Brochazos. Año I. N.° 44. 25 de febrero de 1938. Periódico. Julio C. Miguel. Gral. Villegas (Pcia. de Bs. As.). 1938.

MARZO 14

42.931—Obra inédita.
42.932—Lola la cortijera. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Pascual Humberto Martínez. Pirovano Héctor. Buenos Aires, 1934.
42.933—El Domingo. Año I. N.° 9. Febrero 27, 1938. Periódico. Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires, 1938.
42.934—Revista Penal y Penitenciaria. Año II. N.° 5. Julio, agosto, septiembre. Periódico. Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires, 1937.
42.935—Curso superior de inglés. 1 folleto. 56 páginas. Feijóo La Cuevas Carlos Desiderio. El autor. Buenos Aires, 1938.
42.936—Catálogo II. 3. Aplicado al comercio y a la industria. Anónimo. Hierromat S. A. Buenos Aires, 1938.
42.937—Pro Salud de la Raza. Año 1. N.° 3, marzo 1938. Periódico. Liga Argentina de Profilaxis Social. Buenos Aires, 1938.
42.938—Obra inédita.
42.939—Alegres esperanzas. Filosófico y social. 1 volumen. 178 págs. Molina y Anchorena Josefina. Editorial Serviam. Buenos Aires, 1938.
42.940—Obra inédita.
42.941—Tribuna. Organo oficial de la Sociedad Chauffeurs Particulares. Año I. N.° I. Periódico. Sociedad Chauffeurs Particulares. Buenos Aires, 1938.
42.942—Panda Sagapo. Canción cantada por Katina Titakis. 1 disco número 38.279-A- Papadopulu G. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1937.
42.942—Skliri kardia. Canción, cantada por Katina Titakis. 1 disco número 38.279-B- Arreglo de Katina Titakis. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1937.
42.943—Carmencita. Chamamé correntino. Ejecutado por el Trío Correntino Valenzuela - Guardia. Música. 1 disco. N.° 38.271-B. Pascasio Pedro Enríquez. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1937.
42.943—Gaucho cangi. Chamamé Correntino. Música. 1 disco N.° 38.271-A-. Ejec. Trío Valenzuela Guardia. Valenzuela Mauricio. R. C. A. Victor Argentina. Buenos, Aires, 1937.
42.944—Amor de mi vida. Vals. Ejecutado por el Dúo Brunelli. Música. 1 disco. N.° 38.330-B- Bayardo Lito. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.
42.944—Se van los novios. Polka canción. Ejecutada por el Dúo Brunelli. 1 disco N.° 38.330-A- Bernárdez A. (letra). Rocco D. y Macri A. (música). R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires 1938.
42.945—La peligrosa. Chamamé, motivo popular. Música de Mauricio Valenzuela. Ejecutado por el Trío Correntino: Valenzuela Guardia. Edit. e imp. R. C. A. Victor Argentina. Disco N.° 38.340-A- Buenos Aires, 1938.
42.945—San José de Feliciano. Chamamé correntino. Música de Angel Guardia. Ejecutado por el Trío Correntino: Valenzuela Guardia. Disco 38.340 -B- Editor e impresor R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.
42.946—Raza guaraní. Galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Letra de Luis Acosta. Cantada por el Dúo Pérez Cardoso Martínez. Disco 38.347-A- Editor e imp. R. C. A. Victor Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.946—Solito. Danza típica paraguaya. Música de Félix Pérez Cardoso. Ejecutado por el Trío Típico Paraguayo. 1 disco N.° 38.347-B- Editor e imp. R. C. A. Víctor Argentina. (F. Pérez Cardoso). Buenos Aires, 1938.

42.947—Bombolo. Rumba grotesca. Letra y Música de Marf - Mascheroni. Cantada por Daniele Serra. 1 disco número 38.334-A-Editor e imp. R. C. A. Víctor Argentina.

42.947—Marechiare. Letra y música Di Giacomo - Tosti. Cantada por Daniele Serra. 1 disco N.° 38.334-B-Editor e imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.948—Doña Salma. Chamamé correntino. Música de Elena M. Bayona. Ejecutado por el Trío Correntino Valenzuela - Guardia. 1 disco N.° 38.319-A-Editor e imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.948—Don Horacio. Chamamé correntino. Música de Antonio V. Rosado. Ejecutado por el Trío Correntino: Valenzuela - Guardia. 1 disco, número 38.319-B- Editor e Imp. R. C. A. Víctor Argentina.

42.949—Valsecito de antes. Vals. Música de Antonio Sureda. Letra de Homero Manzi. Ejecutado por Juan D' Arienzo y su orquesta típica. 1 disco. N.° 38.261-A-Editor e imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

42.949—El Porteñito. Tango. Música de A. G. Villoldo. Ejecutado por Juan D' Arienzo y su orquesta típica. 1 disco N.° 38.261-B-Editor e imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

42.950—Pirivevuí. Galopa, canción. Música y letra de Fidencio Pérez. Cantada por el Dúo Pérez Cardoso - Martínez. 1 disco N.° 38.316-B-Editor e imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.950—Saneño mi mocoí. Polka galopa. Música de Heber A. Flores. Ejecutado por el Trío Paraguayo de Félix Pérez Cardoso. 1 disco N.° 38.316-A-Editor e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.951—La gallina de mi suegra. Ranchera. Música de Antonio Bonavena. Ejecutada por el Dúo Brunelli. 1 disco N.° 38.309-A-Editor e impresor, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires 1938.

42.951—Desolación. Vals. Música de Mario L. Rafaelli. Ejecutado por el Dúo Brunelli. 1 disco N.° 38.309-B- Editor e Imp. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

42.952—Di Presse. 1 al 31 enero 1938. N.° 7.580 al 7.609 (año XXI). Periódico. Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1938.

42.953—La Nueva Provincia. 1 al 28 febrero 1938. N.° 13.312 al 13.359. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1938.

42.954—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Diciembre 1937. Periódico. Pérez, Teresa B. Gini de. Buenos Aires, 1937.

42.955—Revista Instrucción Pública. 1 febrero 1938. N.° 64. Periódico. Alvarez Ricardo Antonio. Mendoza, 1938.

42.956—El Auto Argentino. Marzo 1938. N.° 314. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1938.

42.957—Buenos Aires Scots Church Magazine. Marzo 1938. (Mensual). Periódico. Bruce Douglas W. Buenos Aires, 1938.

42.958—Bollettino Ufficiale Mensile Della Camera di Commercio Italiana di Buenos Aires. 1 marzo 1938. N.° 2. Periódico. La Camera di Commercio Italiana di Bs. As. Buenos Aires, 1938.

42.959—El Apóstol del Smo. Sacramento. 3 marzo 1938. N.° 3. Periódico. Barre Julián. Buenos Aires, 1938.

42.960—La Razón. Febrero 12, 19, 26, 1938. N.° 29, 12, 13, 14. Periódico. Sánchez Leonardo. Mercedes (Corrientes), 1938.

42.961—El Scout Argentino. 1 marzo 1938. N.° 8. Periódico. Boy Scouts Argentinos. Buenos Aires, 1938.

42.962—Boletín Matemático. 30 enero 1938. N.° 13. Febrero 15 y 28. N.° 14 y 15. Periódico Baidaff Bernardo I. Buenos Aires, 1938.

42.963—Industrial Panaderil. Enero 1, 8, 15, 22, 29, 1938. N.° 1483-1487. 5, 12, 19, 26 febrero 1938. N.° 1488 a 1491. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1938.

42.964—Proyecciones. Febrero 1938. Número 8. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Benia. Buenos Aires, 1938.

42.965—A. T. E. Enero 1.° 1938. N.° 4. Periódico. La Asoc. Trabajadores del Estado. Buenos Aires, 1938.

42.966—Finanzas. 12 febrero 1938. Número 16 al 18. Periódico. Raúl M. Fernández. Buenos Aires, 1938.

42.967—Diccionario Escolar Ilustrado de El Tony. 7 marzo 1938. Tomo II. Periódico. José Ramón y Claudio Antonio Columba. Buenos Aires, 1938.

42.968—Revista infantil "El Tony". 9 marzo, 1938. N.° 494. Periódico. Columba Hermanos. Buenos Aires, 1938.

42.969—Revista de la Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos. 1 marzo 1938. N.° 142. Periódico. Caja de Socorros de la Pol. y Bomberos. Buenos Aires, 1938.

42.970—Revista del Mercado Gral. de Hacienda de Avellaneda. Diciembre 1937, N.° 146. Enero 1938. N.° 147. Periódico. El Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. Buenos Aires, 1938.

42.971—El Administrador Rural. Febrero 1938. N. 60. Periódico. El Centro de Adm. y Mayord. Rurales. Buenos Aires, 1938.

42.972—Unsere Zeitschrift. 10 marzo 1938. N.° 3. Periódico. Josefine H. de Weissenhorn. Buenos Aires, 1938.

42.973—La Vanguardia. Diciembre 1.° al 31, 1937. 1.° al 31 y 1.° al 28 enero y febrero, 1938. N.° 11.063 al 11.092 y 11.093 al 11.120. Periódico. Sociedad Anónima Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1938.

42.974—El Diario. Febrero 1. al 28. Número 17.841 al 17.868 y suplemento extra del día 14. Periódico. "El Diario". Sdad. Anón. Edit. Buenos Aires, 1938.

42.975—Cosas de Cine. Diciembre 1937, enero, febrero, 1938. N.° 7, 8, 9. Periódico. Domingo Valenzuela. Buenos Aires, 1937-1938.

42.976—Revista Socialista. Diciembre 1937. Enero, febrero, 1938. N.° 91, 92, 93. Periódico. La Sdad. Anón. Editora "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937-1938.

42.977—Vida Femenina. Diciembre 1937. Enero y febrero 1938. N.° 53, 54, 55. Periódico. La Sdad. Edit. "La Vanguardia". Buenos Aires, 1937-1938.

42.978—Guía del Rentista. Marzo 1938. N.° 83. Periódico. Benvenuto y Cía. Sdad. de Responsabilidad Ltda. Buenos Aires, 1938.

42.979—El Maquinista Naval. 15 marzo, 1938. N.° diez y nueve. Periódico. El Centro de Maquinistas Navales. Buenos Aires, 1938.

42.980—Oleos. Revista mensual de economía. Diciembre 1937-1938. N.° 8. Periódico. Alejandro F. Cárdenas. Bs. As., 1938.

42.981—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. Febrero 1938. N.° 85. Periódico. Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

42.982—Hacia la Luz. Edición infantil. Febrero, 1938. N.° 26. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

42.983—Hacia la Luz. En sistema Braille. 1 y 15 febrero, 1938. N.° 181, 182. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

42.984—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. 7 marzo 1938. N.° 56. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1938.

42.985—Maestros y Profesores Católicos. Marzo 1938. N.° 4. Periódico. Pbro. Luis Correa Llano. Buenos Aires, 1938.

42.986—Linterna. 5 febrero 1938. N.° 2. Periódico. Emilio Banceseu. Rosario. 1938.

42.987—F. V. D. 8 marzo 1938. N.° 202. Periódico. Justino Lagarrué (por los PP. Bayoneses). Buenos Aires, 1938.

42.988—Delta. Febrero 12 y 26, 1938. N.° 109 y 110. Periódico. Mikler Rosalía Klein de. San Fernando (Provincia de Buenos Aires), 1938.

42.989—El Asegurador. 5 marzo 1938. N.° 105. Año 9. Periódico. Asociación Corredores de Seguros. Buenos Aires. 1938.

42.990—Evolución. Marzo 6, 1938. Número 10. Periódico. José M. Olivares Pte. Biblioteca Teosófica Arg. Buenos Aires, 1938.

42.991—Revista de Cirugía de Buenos Aires. 7 marzo 1938. N.° 1. Periódico. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1938.

42.992—El Panadero del Oeste. 10, 20, 30 y 10, 20, 28. Enero y febrero 1938. N.° 752 al 757. Periódico. Campos José. Buenos Aires, 1938.

42.993—Revista Policial. Febrero 1938. N.° 4. Periódico. Lupión Antonio. Rawson (Territorio del Chubut).

42.994—Claridad del Alma. 1.° marzo, 1938. N.° 12. Periódico. Asoc. Espiritista "Claridad del Alma" Buenos Aires, 1938.

42.995—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término. 8 y 22 febrero, 1938. N.° 721 y 722. Periódico. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.

42.996—Selección Contable. 10 marzo 1938. Número Aniversario (febrero 1938). Periódico. Estudio Técnico Contable Serau. Buenos Aires, 1938.

42.997—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. Febrero 1938. Número 7. Periódico. Banco Central de la Rep. Arg. Buenos Aires, 1938.

42.998—Sud Oeste. 26 febrero 1938. Número 153. Periódico. Las Empresas de los FF. CC. Sud, Oeste y Midland. Buenos Aires, 1938.

42.999—Alerta. 28 febrero 1938. N.° 15. Periódico. La Organiz. Pop. contra el Antisemitismo. Buenos Aires, 1938.

43.000—Hechos e Ideas. Revista Radical. Febrero 1938. N.° 26. Periódico. García Enrique Eduardo. Buenos Aires, 1938.

43.001—Oro Blanco. 26 febrero 1938. N.° 8. Periódico. Rey Luis. Buenos Aires, 1938.

43.002—Interés Comercial. 7 marzo 1938. N.° 119. Periódico. Ferreyra José M. Buenos Aires, 1938.

43.003—Lasso. 1.° marzo 1938. N.° 9. Año V. Periódico. Beutelspacher E. Buenos Aires, 1938.

43.004—Alerta. 10 marzo 1938. N.° 55. Periódico. Méndez José y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

43.005—Vértice. 15 febrero 1938. N.° 3 Periódico. Zinny Julia Prilutzky Farny de. Buenos Aires, 1938.

MARZO 15

43.006—Plano de los caminos de las sierras de Córdoba y Laguna Mar Chiquita. (Turística e histórica). Unpliego. Edgardo Martínez Seeber. Shell Mex Argentina Ltda. Buenos Aires, 1938.

43.007—Obra inédita.

43.008—Obra inédita.

43.009—Nelly. Tango, música. Dos páginas. Amílcar Hugo Foschi. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

43.010—Asunción. Paso doble, música. Dos páginas. Amílcar Hugo Foschi. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

43.011—Sueño de Carnaval. Tango, letra. Dos páginas. Virgilio R. Carmona. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.012—Sueño de Carnaval. Música. Idem. Virgilio R. Carmona. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.013—En el montón. Tango, letra. Dos págs. Lito Más. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.014—En el montón. Música. Dos páginas. Vicente Fiorentino. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.015—Acordate. Vals criollo, letra. Dos páginas. Nolo López. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.016—Acordate. Música. Vals criollo. Dos páginas. Ciriaco Ortiz. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.017—Viva la Gracia. Paso doble, flamenco, música. Dos páginas. Ramón Coll. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.018—Viva la Gracia. Paso doble, flamenco. Letra. Dos páginas. J. Fernández Blanco. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.019—Ella vino. Poesías. 24 páginas. Juan Francisco Aschero. Comisión Argentina de Publicaciones e Intercambio. Buenos Aires, 1938.

43.020—Obra inédita.

43.021—Catálogo 1935. Explicativo químico industriales y afines. 126 páginas Enrique Debat y Cía. Los autores. Buenos Aires, 1935.

43.022—Obra inédita.

43.023—La Hermana María. Comedia dramática en 3 actos y 4 cuadros. 32 páginas. José J. Berrutti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

43.024—La Rival de Sherlock Holmes. Pieza cómica en 3 cuadros. 32 páginas. José A. Siciliano y Gastón Tojeiro. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

43.025—El Hombre que Sonríe. Comedia en un acto. 25 páginas Julio F. Escobar. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

43.026—El Forastero. Cuadro campero. 9 páginas. Martignone y Bertonasco. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

43.027—Amor malevo. Entremés en verso. 14 páginas. Carlos R. de Paoli. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

43.028—Agustín no es justo. Pieza cómica en 2 actos. 24 páginas. Angel Curotto y Carlos César Lenzi. Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

43.029—Amarrete!. Artística. 5 páginas. Martignone y Bertonasco. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

43.030—La Gallina Clueca. Comedia asainetada en tres actos. 42 páginas. Llanderas y Malfatti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1938.

43.031—Nociones de Higiene. Texto adaptado a los programas oficiales. 167 páginas. Ed. 1ra. Lucía Greco. La autora. Buenos Aires, 1938.

43.032—Gaceta Militar y Naval. Año II N.° 89. 9 de marzo de 1938. Periódico. Enrique Carriego. Buenos Aires, 1938.

43.033—Obra inédita.

43.034—Obra inédita.

43.035—Gran Antología Latino Americana. Literaria y filosófica. 228 páginas. Ovidio Guadagni y otros. Fraternidad Espiritual Latino-Americana. Buenos Aires, 1938.

43.036—Soñando. Milonga, letra. Dos páginas. Francisco Sciscente. Alfredo Angulo. Buenos Aires, 1938.

MARZO 16

43.037—Obra inédita.

43.038—Desdén. Tango canción, letra. Dos págs. Antonio V. Cepeda (Hijo). El autor. Buenos Aires, 1938.

43.039—Desdén. Tango canción. música. Dos páginas. Antonio V. Cepeda. Hijo. El autor. Buenos Aires, 1938.

43.040—Obra inédita.

43.041—En la Gloria. Entremés. 5 páginas. José J. Berrutti. Soc. Impresora Americana. Buenos Aires, 1937.

43.042—Milonga Gris. Milonga. música. Dos páginas. Carlos Marcucci. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

43.043—Obra inédita.
43.044—Obra inédita.

43.045— Aritmética. Correspondiente al 2.° año de los Colegios Nacionales. 165 páginas. Ed. 4ta. Lorenzo Dagnino Pastore, Felipe Anguita y José N. Bo- llo. Federico Crespillo. Buenos Aires, 1938.

43.046—Obra inédita.
43.047—Obra inédita.
43.048—Rev. Yo sé. Año. I, número 9 de marzo de 1938. Periódico. Roberto Castroman. Buenos Aires, 1938.
43.049—Guapo de ley. Tango, música. Dos páginas. Silvio y B. Musacchio. Edit. Popular. Buenos Aires, 1938.
43.050—Obra inédita.

MARZO 17

43.051—Obra inédita.
43.052—Obra inédita.
43.053—Obra inédita.
43.054—La Senda, año 1, número 31, marzo 12 1938. Periódico. Ferrer Burgueño Daniel. Gral. Belgrano. (Provincia Buenos Aires).
43.055—Obra inédita.
43.056—Historia de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. 2 volúmenes. 493 páginas. 1 edición. Cortés Conde Ramón. Policía de la Capital Federal, Biblioteca Policial. Buenos Aires, 1936.
43.057—Huilla Cuyum Ches. (Leyendas de las Gentes de Cuyo.. Obra Folklórica. 1 volumen 238 páginas. Gutiérrez Gallardo Juan Ramón. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.058—al 43.068. Obras inéditas.
43.069—Anderson, Levanti & C.°, S. R. Limitada. Catálogo. (Catálogo de máquinas y herramientas, etc.). N.° 737. 1 volumen, 337 páginas. Anónimo. Anderson Levanti y C.°, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1937.
43.070—Catálogo de lámparas y linternas modernas a kerosene. Catálogo. 12 páginas. Kurz Máximo. Fanal Soc. Resp. Limitada. Buenos Aires, 1938.
43.071—Obra inédita.
43.072—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Vol. 1, N.° 1. Enero 1938. Periódico. Dirección Gral. de Aduanas. Buenos Aires, 1938.
43.073—Trámite Administrativo.
43.074—Lecturas Españolas. 1 volumen. 152 páginas. Azorín. Espasa Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 1938.
43.075—Figuras de la Pasión del Señor. Novela. 1 volumen 253 páginas. Miró Gabriel. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires. 1938.
43.076—Don Quijote, Don Juan, y la Celestina. Ensayos. 1 volumen 187 páginas. Maeztú Ramiro de. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
43.077—Los Intereses Creados y Señora Ama. Obras teatrales. 1 volumen 201 páginas. Benavente Jacinto. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
43.078—El Capitán Veneno y el Sombrero de Tres Picos. Novelas. 1 volumen. 168 páginas. De Alarcón Pedro A. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.

43.079—al 43084. Obras inéditas.

43.085—Boletín de las Escuelas Politécnicas Argentinas. Serie A. N.° 3. Conjunto de 148 progr. comentados. 1 volumen 162 páginas. Anónimo. Escuelas Politécnicas Argentinas. Buenos Aires, 1938.
43.086—Locura. Tango. 1 pliego, 2 páginas. Música. Baldi Héctor. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1937.
43.087—Adiós Buenos Aires. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Baldi Héctor. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1937.
43.088—Tu Corazón. Zamba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Baldi Héctor. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1926.
43.089—Soledad. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Baldi Héctor. Perrotti Alfredo. Buenos Aires, 1926.
43.090—Obra inédita.

MARZO 18

43.091—Primeras Armas. Año III. Número 2. Febrero 1938. Periódico. Cons. Sup. de la Asoc. de Mujeres de la Ac. Cat. Buenos Aires, 1938.

43.092—al 43.094. Obras inéditas.
43.095—Revista Paraguaya. Enero 1938. Periódico. Gaudino Sylvia M. Argüello de. Buenos Aires, 1938.
43.096 Impulso. Año 1. N.° 1. Marzo 1938. Periódico. Langlois Juan Carlos y Scotto José. Buenos Aires, 1938.
43.097—Obra inédita.
43.098—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Año III. N.° 26. Enero 1938. Periódico. Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
43.099—Contrato.
43.100—El Tesoro del Maestro. Enseñanza de la Geografía. Enseñanza de la Historia y Educación cívica. 1 volumen. 323 páginas. Tomo III. Schnass Franz y Adolfo Rude. Traducción de Payarols Francisco. Adaptación de José Junquera Muñé. Editorial. Labor. Barcelona, 1937.
43.101—La Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales. 1 volumen. 500 páginas. (El tesoro del maestro). Rude Adolf. Traducción y adaptación española por. Tirado Benedi Domingo y Ricardo Crespo. Editorial Labor. Barcelona, 1937.
43.102—La Enseñanza del Lenguaje. (El tesoro del maestro. Tomo II). 1 volumen. 343 páginas. Benedi Tirado Domingo. Editorial Labor. Barcelona. 1937.
43.103—La Escuela Nueva y sus Procedimientos Didácticos. (El tesoro del maestro. Tomo 1.). 1 volumen. 364 páginas. Rude Adolf. Traducción de Payarols Francisco. Adaptado a la Escuela Española por Crespo Ricardo. Editorial Labor. Barcelona, 1937.
43.104—Metodología del Dibujo. Trabajos Manuales, Labores Femeninas, Economía Doméstica, Música y Gimnasia. 1 volumen. 495 páginas. (El tesoro del maestro). Tomo V. Stiehler G. Denzer H. Seiss M. Lamers D. Witzke W. Harte E. Adaptación española por Sánchez Sarto L. Sánchez Sarto C. Merchán M. y Tirado Benedi D. Editorial Labor. Barcelona. 1937.
[illegible]
43.105—Obra inédita.

43.106—La Leyenda del Crespín. Zamba canción, música. 1 pliego, 2 páginas. Pereyra Eduardo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1937.

43.107—La Ñata. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Pereyra Eduardo Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1937.
[illegible]

MARZO 21

43.108— al 43.111. Obras inéditas.
43.112—Resumen de Historia de la Literatura Castellana. **Quinto año. Re**copilación. 1 volumen. 100 páginas. Ocaranza López Wáshington. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.113—al 43.123. Obras inéditas.
43.124—Moralista. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Domínguez José y Pollero Julio. Angulo y Cía. Buenos Aires. 1938.
43.125—Temple. Año 1. N.° 4. Febrero 1938. Periódico. Carrere Santiago José y Carrere Carlos. Buenos Aires, 1938.
43.126—al 43.135. Obras inéditas.
43.136—Tendencias Modernas en Política Económica. Obra de estudios políticos y económicos. 1 volumen. 362 páginas. Bidabehere Fernando Arturo. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.137—Obra inédita.
43.138—Faro de Vigo. Año 86. Número 21.884, 16 febrero 1938. Periódico. Lafrenz Enrique, Agente repres. Vigo. España, 1938.
43.139—Amanecer. Año 1. N.° 1. Marzo 1938. Peródico. Rojas Julia A. de. Buenos Aires, 1938.
43.140—Obra inédita.
43.141—El Atalaya. Año 39. N.° 3, marzo 1938. Periódico. Casa Editora Sudamericana, Florida. Florida, Provincia de Buenos Aires, 1938.

43.142—al 43.145. Obras inéditas.

43.146—Contrato.

43.147—Svornost. Año VIII. N.° 5. Marzo 15-1938. Periódico. Kusenda Esteban. Buenos Aires, 1938.
43.148—Evocaciones. Acuarelas de antaño. Obra radio teatral, literaria e histórica sobre el Buenos Aires antiguo. 1 folleto. 1 hoja. Cortés Conde Ramón. Cortés Ramón M. Bs. Aires, 1937.
43.149—Nociones de Policía. 1 volumen. 32 páginas. Cortés Conde Ramón. Editorial Verbum. Buenos Aires, 1938.
43.150—Sentencias de la Suprema Corte de la Nación Argentina. Vol. 1. 664 páginas. Vol. II. 624 páginas. Recopilación. Parry Roberto. Editorial Jurídica Argentina. Buenos Aires, 1937.
43.151—al 43153. Obras inéditas.

MARZO 22

43.154—Obra inédita.
43.155—Obra inédita.
43.156—Comercio Forestal. Año 1. Número 4. 15 marzo 1938. Periódico. Mosto Alberto y Cía. Buenos Aires, 1938.
43.157—al 43.158. Obras inéditas.
43.159—El Servicio de Alimentación en Campaña. 1 volumen. 144 páginas y 5 gráficos. Of. de Adm. Aloe Vicente C. Círculo Militar. Buenos Aires, 1938.
43.160—La Organización del Terreno para la Batalla. 1 volumen. 418 páginas y croquis. (Técnica Militar). Teniente Coronel Berreta Pablo. Círculo Militar. Buenos Aires, 1937.
43.161—La Nación y sus Armas. 1 volumen. 464 páginas. Coronel Crespo Jorge B. Círculo Militar. Buenos Aires, 1938.
43.162—Obra inédita.
43.163—Manual de Radio para el Aficionado. 1 volumen. 518 páginas. Traducción. Anónimo. Revista Telegráfica. Buenos Aires, 1938.
43.164—Cervantes y Virgilio. 1 volumen. 170 páginas. Marasso Arturo. Instituto Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 1938.
43.165—Obra inédita.
43.166—Codzienny Niezaleczny Kurjer Polsky Wargentynie. Año XI. Número 2036. 22 marzo 1938. Periódico. Kondratowicz José y Lasecki Boleslao. Buenos Aires, 1938.
43.167—Rivar Plate Personalities. Diccionario Biográfico. 1 volumen. 357 páginas. Lamb Wilfrid John. El autor. Buenos Aires, 1937.
43.168—Saneamiento Urbano en la República Argentina. Científica. 1 volumen. 160 páginas. Cuaderno número 2. Artaza Evaristo. Fac. de Ciencias Fisicomatemáticas. Univ. La Plata. Buenos Aires, 1937.
43.169—Cielo de Asturias. Letra. D' Errico Enrique. Korn Julio. Rosario de Santa Fe, 1938.
43.170—Corazón de Mujer. Letra. D' Errico Enrique. Casa Romano. Rosario de Santa Fe, 1938.
43.171—Obra inédita.
43.172—La Amada Inmóvil. Colección Austral. N.° 32. 1 volumen. 167 páginas. Nervo Amado. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
43.173—Estudios Literarios. Colección Austral. N.° 28. 1 volumen. 269 páginas. Menéndez Pidal Ramón. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
43.174—Hamlet. 1 volumen. 190 páginas. Teatro. Colección Austral. Número 27. Shakespeare W. Traducción. Astrana Marín Luis. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
43.175—Cultura Femenina y otros ensayos. 1 volúmen. 172 páginas. Simmel Georg. Colección Austral número 38. Traducción. Imaz Eugenio. Pérez. Bances José, Morente M. G., Vela Fernando. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
43.176—Higiene de la Alimentación. Científica. 1 volumen. 348 páginas. Natalizio Delia. Editorial Barcó. Buenos Aires, 1938.
43.177—Cascabel. Cuentos. 1 folleto. 52 páginas. Tordesillas Josefa. Librería Santa Catalina. Buenos Aires, 1936.
43.178—Apuntes de Derecho Municipal. (Obra jurídica). 1 folleto. 75 páginas. Laje Eduardo Jorge. El autor. Buenos Aires, 1938

MARZO 23

43.179—La Balanza. Año V. N.° 125. Marzo 1-1938. Periódico. Trincado Mercedes R. C. de. Buenos Aires, 1938.
43.180—Compendio de Gramática Italiana. Sexta edición. 1 tomo. 240 páginas. Spinelli Rafael. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.181—Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Medicina. (Científica). 1 volumen. 296 páginas. Recopilación. Beltrán Juan Ramón. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1938.
43.182—Aquellos Ojos. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Aieta Anselmo. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.183—Aquellos Ojos. Vals letra. 1 pliego, 2 páginas. García Jiménez F. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.184—Sangre del Suburbio. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Díez Iván. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.185—Sangre del Suburbio. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Palacios Héctor. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.186—Retorno. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. García Jiménez F. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.187—Retorno. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Gutiérrez Hugo. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.188—El Contrapunto. Milonga, campera. 1 pliego, 2 páginas. Música. De Caro Julio. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.189—El Contrapunto. Milonga campera, letra. 1 pliego, 2 páginas. Fernández Blanco J. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.

43.190—Soñando. Milonga, música. 1 pliego, 2 páginas. Moreno Antonio S. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.

43.191—Soñando. Milonga, letra. 1 pliego, 2 páginas. Sciscente Francisco. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.
43.192—Penas. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Laino Francisco. Angulo M. Alfredo, Buenos Aires, 1938.
43.193—Penas. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Martínez José. Angulo M. Alfredo. Buenos Aires, 1938.

43.194—The Ordeal Of Christedom. 1 folleto. 76 páginas. Owen Walter. El autor. Buenos Aires, 1937.
43.195—Manual de Paleontología Rioplatense. Osteología comparada de los mamíferos. Científica. 1 volumen. 137 páginas. 77 f., IV láminas. Kraglievich Lucas. El Siglo Ilustrado. Montevideo (Uruguay), 1938.
43.196—al 43.197. Obras inéditas.
43.198—Revista Legislativa y Municipar de la República Argentina. Año IX. N.° 83. Marzo, 1938. Periódico. Ortiz Antonio Javier. Buenos Aires, 1938.
43.199—Plano de la Ciudad de Córdoba. 1 pliego. Montenegro Paz Oscar. El autor. Rosario, 1938.
43.200—Mapa de la Provincia de Córdoba. 1 pliego. Montenegro Paz Oscar. El autor. Rosario, 1938.
43.201—Obra inédita.
43.202—Curso de Teoría Razonada de la Música. volumen 1. 1 pliego. 42 páginas. Palma A. Ricordi G. y Cía. Buenos Aires, 1938.
43.203—Curso de Teoría Razonada de la Música. 1 pliego. 53 páginas. Volumen segundo. Palma A. Ricordi G. y Cía. Buenos Aires, 1938.

43.204—Solfeos. Selección de melodías clasificadas y modernas con acompañamiento de piano. Volumen 1. 1 pliego. 210 páginas. Suffern Carlos Jurafsky A. Ricordi G. y Cía. Buenos Aires, 1938

43.205—Solfeos. Selección de melodía clásicas y modernas con acompañamiento de piano. Volumen 2. 1 pliego, 194 páginas. Suffern Carlos. Jurasfsky A. Ricordi G. y Cía. Buenos Aires, 1938.

43.206—Revista Parroquial. Ntra. Sra. de la Piedad. Temperley. Año. 1. Número 22. Marzo 1938. Periódico. Cura y Vicario Pbro. Hickey Mauricio. Temperley, 1938.
43.207—Vida y Sports. Año 2. N.° 70, marzo 1938. Periódico. Raggio Francisco. Leandro N. Alem, F. C. P. Bs. As.
43.208—al 43.211. Obras inéditas.
43.212—El Matutino. Año IV. N.° 917, marzo 1938. Periódico. Morgnzaitung S. de R. L. Buenos Aires, 1938.
43.213—al 43.216. Obras inéditas.
43.217—Bella Piccina. Vals canzonetta. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Delamónica Horacio. Korn Julio. Buenos Aires, 1937.
43.218—Bella Piccina. Vals canzonetta. 1 pliego, 2 páginas. Música Calo Miguel. Korn Julio. Buenos Aires, 1937.
43.219—Ausencia. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Castellano Alberto. Korn Julio. Buenos Aires, 1937.
43.220—Ausencia. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Gomila Mario C. Korn Julio. Buenos Aires, 1937.
43.221—Un Fantasma en la Mazorca. Zamba, canción. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Staffa Francisco Rial José (h). Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.222—Un Fantasma en la Mazorca. Zamba, canción. 1 pliego, 2 páginas. Música. Staffa Francisco. Rial José (h.). Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.223—Pura Milonga. Tango, milonga, música. 1 pliego, 2 páginas. Pecora José D. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.224—Pura Milonga. Tango, milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. García Jiménez Francisco. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

43.225—Otra Vez. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Contursi José María. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.226—Otra vez. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Fernández Jorge A. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.227—Vieja Milonga. Milonga Porteña. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Lio Francisco A. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.228—Vieja Milonga. Milonga Porteña. 1 pliego, 2 páginas. Música. Dapiaggi Ateo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.229—Fuego. Tango, canción. Letra 1 pliego, 2 páginas. Muñoz Carlos. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.230—Fuego. Tango, canción. 1 pliego, 2 páginas. Música. De Caro Julio. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.231—Canto Indio. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Galaraga G. S. Korn Julio. Buenos Aires, 1937.
43.232—Te Fuiste Princesita. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Dichocho Enrique Pablo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.233—Canto Indio. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Lecuona Ernesto. Korn Julio. Buenos Aires, 1937.

43.234—Te Fuiste Princesita. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Dichocho Enrique Pablo. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

MARZO 24

43.235—Asuntos de ciencias naturales. Texto para 6° grado. Escuelas primarias. 1 tomo 232 páginas. Fesquet Alberto E. J. Editorial Kapelusz Alberto E. J. Buenos Aires, 1938.
43.236—Manual del alumno de 6° grado. Texto para las escuelas primarias. 1 tomo. 486 páginas. Astolfi José Carlos. Fesquet Alberto E. J. Fesquet Hilda B. Passadori Josefina. Romero Joaquín Angel. Editorial Kapelusz A. y Cía. Buenos Aires, 1938.

43.237—Obra inédita.
43.238—Obra inédita.

43.239—Las puertas de la tierra. 1 edición. 1 volumen. 140 páginas. Zapata Gollán Agustín. Universidad Nacional del Litoral, Instituto Social. Santa Fe, 1938.
43.240—Los Problemas del transporte en la República Argentina. I. Edición. 1 folleto. 80 páginas. Ing. Alurralde Nicanor. Universidad Nacional del Litoral, Instituto Social. Santa Fe, 1937.
43.241—La educación pública en la Constitución Argentina. 1 edición. 1 folleto. 32 páginas. Rivarola Horacio C. Univ. Nac. del Litoral Instituto Social. Santa Fe. 1938.
43.242—Las corrientes conquistadoras en el río de La Plata. 1 edición. 1 folleto. 72 páginas. Caballero Martín Angel S. Univ. Nac. del Litoral. Instituto Social. Santa Fe, 1938.
43.243—Los pactos preexistentes en el preámbulo de la constitución nacional. Enunciación de propósitos. 1 edición. 1 folleto. 56 páginas. Dr. Sagarna Antonio. Dr. Gollán José (h.). Univ. Nac. del Litoral. Instituto Social. Santa Fe, 1938.
43.244—Sobre teatro y poesía para niños. 1.ª edición. 1 folleto. 56 páginas. Mantovani Fryda Schutz de. Universidad Nacional del Litoral. Instituto Social. Santa Fe, 1938.
43.245—La familia en el derecho civil argentino. Jurídica. 1 volumen 442 páginas. Pavón Cirilo. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1938.
43.246—Tratado de medianería. Jurídica. 2da. Edición, revisada y ampliada. 1 volumen, 689 páginas. Spota Alberto G. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1938.
43.247—Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay. 1810-1813. 1 volumen 270 páginas. Histórica. Chaves Julio César. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1938.

43.248—En Chile. La cuestión de límites. El arbitraje. La Puna de Atacama. 1897-1898. Tomo 1. 1 volumen de 300 páginas. Histórica. Piñero Norberto. Menéndez Jesús. Buenos Aires, 1938.

43.249—Los escritos de Mariano Moreno. 1 volumen. 236 páginas. Histórica. Piñero Norberto. Menéndez Jesús. Bs. Aires. 1938.
43.250—Llorando tu ausencia. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Callone Yermo. Azzolini Antonio F. Buenos Aires, 1938.
43.251—Obra inédita.
43.252—Obra inédita.
43.253—Obra inédita.
43.254—Obra inédita.
43.255—Serie de avisos tónicos Bayer. 1 folleto. 12 páginas. Anónimo. Farma Platense Soc. de Resp. Ltda.. Buenos Aires, 1938.
43.256—Cuartetas cafiaspirina. 1 folleto. 12 páginas. Anónimo. Farma Platense Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1938.
43.257—Impulso. Año 1. N.° 9. Marzo 1938. Periódico. Galer Jaime. Córdoba 1938.
43.258—Yodoventriculofrafía. Foco posterior. Científica. Un volumen. 633 páginas. 191 figuras. Carrillo Ramón El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
43.259—Tumores del lóbulo frontal. Sindromes neuropsiquiátricos. Científica. 1 volumen. 230 páginas. Dr. Chichilnisky Salomón. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
43.260—Azul y oro. Trad. del inglés "Navy Blue And Gold". Película Cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Produc. Metro, Goldwyn, Mayer. Autor del Arg. George Bruce. Direc. Sam Wood. Princ. Intérpr. Roberto Young. James Stewart. Lionel Barrymore. Frorence Rice. New York.
43.261—Ama, vive y aprende. Trad. del inglés: Live, Love, and Learn. Película cinematofráfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg. Marión Parsonnet. Direc. George Fitzmaurice. Princ. Intérp. Robert Montgomery. Rosalind Russell. Rober Benchley. Helen Vinson. New York.

43.262—Obra inédita.
43.263—Obra inédita.

43.264—Tabú. Poemas breves de contenido filosófico. Prosa. 1 folleto. 78 páginas. Barros María Esther Bruno de. La autora. Buenos Aires, 1938.
43.265—Trámite Administrativos.
43.266—Los libros de la infancia feliz. El padre nuestro y el ave María. 1 folleto. 24 págs. Delpuente Herrero. Jaime Macaya Cantó Berta. Dupont Farré C. Buenos Aires, 1938.
43.267—Los libros de la tijera. El hornero y 25 animales. 1 folleto. 16 páginas. 4 láminas. Delpuente Herrero Jaime. Macaya Luis. Dupont Farré C., Buenos Aires, 1938.
43.268—Delpuente Herrero Jaime. Solicitud de seudónimo.
43.269—Orientación Ley 11.110. Año 1. N.° 3. Febrero 1938. Periódico. Comis. Cent. de Org. Vinculadas a la Ley 11.110. Buenos Aires, 1938.
43.270—Resumen. Año 11. N.° 39. Marzo 1938. Periódico. Pizzi Francisco Buenos Aires, 1938.

25 de MARZO

43.271—Cartas de judio a judio. Literaria. 1 folleto. 64 páginas. Isaac. Central de Publicaciones Argentinas. Bs Aires, 1938.
43.272—Evocando. Vals, música. 1 pliego, 2 páginas. Bottero Aristóbulo Juan. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.273—Noticiario Paúl. N.° 2. Febrero 1937. Periódico Establecimiento Veterinario, Paul Hnos. Ltda. Bs. Aires, 1938.
43.274—El Caballito. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Ripu Salvador. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

43.275—El Caballito. Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Diez Iván. Buccheri Hnos. Bs. Aires, 1938.

43.276—Baila. Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Guichandut Juan José. Buccheri Hnos. Bs. Aires, 1938.

43.277—Baila. Tango. Letra. 1 pliego 2 páginas. Flores C. Esteban (Cele) Buccheri Hnos. Bs. Aires, 1938.
43.278—Obra inédita.

43.279—Alida. Novela sentimental. 1 volumen. 200 páginas. García Adelina Martínez de (Martín Garc.). La autora. Bs. As. 1938.
43.280—Obra inédita.
43.281—Obra inédita.
43.282—Mi diosa. Vals, música. 1 pliego, 2 páginas. Saponaro Carmelo. Ferrotti Alfredo. Bs. Aires, 1933.
43.283—Viejo arrabal. Tango, música 1 pliego, 2 páginas. Saponaro Carena. Perrotti Alfredo. Buenos Aires 1933.
43.284—Obra inédita.
43.285—Obra inédita.
43.286—Obra inédita.
43.287—Obra inédita.
43.288—Obra inédita.
43.289—Obra inédita.
43.290—Obra inédita.

MARZO 26

43.291—Obra inédita.
43.292—Obra inédita.
43.293—Obra inédita.
43.294—Obra inédita.
43.295—Obra inédita.
43.296—Obra inédita
43.297—Ríe arlequín. Música. 1 pliego 2 páginas. Tango. Castex Orietta. La autora. Bs. Aires, 1938.
43.298—Ríe arlequín. Tango. 1 pliego 2 páginas. Letra. Castex Orietta. La autora. Buenos Aires, 1938.
43.299—Aquella rosa. Vals. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Castex Orietta. La autora. Bs. As., 1938
43.300—Aquella rosa. Vals, música. 1 pliego, 2 páginas. Castex Orietta. La autora. Buenos Aires, 1938.
43.301—Fuego y pasión. Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Castex Orietta. La autora. Buenos Aires, 1938.
43.302—Fuego y pasión. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Castex Orietta. La autora. Buenos Aires, 1938.
43.303—Ojos negros. Tango, 1 pliego 2 págs. Letra. Castex Orietta. La autora. Buenos Aires, 1938.
43.304—Ojos negros. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Castex Orietta. La autora. Bs. Aires, 1938.
43.305—1938. Música. 1 pliego, 2 páginas. Tango. Castex Orietta. La autora. Bs. Aires, 1938.
43.306—1938. Tango, letra. 1 pliego, 2 págs. Castex Orietta. La autora. Bs. Aires, 1938.
43.307—Obra inédita.
43.308—Hacia una democracia orgánica 1 volumen. 240 págs. Bergez José Antonio. "La Facultad". Bernabé y Cía Buenos Aires, 1938.
43.309—Instrucción cívica. Un tomo 327 páginas. 1 edición. González Calderó Juan A. "La Facultad". Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1938.
43.310—Curso completo de física". 1 parte. 1 volumen. 200 páginas. 1 edición. Feijóo La Cuevas Carlos D. "La Facultad". Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1938.
43.311—Obra inédita.
43.312—Obra inédita.
43.313—Di Presse. 1 al 28 febrero 1938. N.° 7610 al 7636. Periódico. La Sociedad Colectiva "Di Presse". Buenos Aires, 1938.
43.314—La Gaceta. 1 al 28 febrero. 1938. N.° 9592 al 9619. Periódico García Hamilton Alberto. Prov. Tucumán, 1938.
43.315—Semanario Clamor. 5-12-19-26, febrero 1938. N.° 140 al 143. Periódico. Sociedad Anónima. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
43.316—Los Deportes. 4, 11, 19, 25, febrero 1938. N.° 93 al 96. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, 1938.

43.317—Avellaneda Social. 3, 10, 18, 24, febrero 1938. N.° 93 al 96. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad Avellaneda, Prov. Bs. As., 1938.

43.318—Demócrata. 2, 9, 17, 23, febrero 1938. N.° 93 al 96. Periódico. La Soc. Anónima Edit. La Libertad. Avellaneda, Prov. Buenos Aires, 1938.
43.319—Tribuna. 1, 8, 15, 22, febrero 1938. N.° 93 al 96. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, Prov. Bs. Aires, 1938.
43.320—La Libertad. 1 al 28 febrero 1938. N.° 7071 al 7098. Periódico. La Soc. Anónima. Edit. La Libertad. Avellaneda, Prov. Bs. Aires, 1938
43.321—Crisol. 1 al 27 febrero 1938. N.° 1836 al 1859. Periódico. Osés Enrique. Bs. Aires, 1938.
43.322—Diario de Licitaciones. 1 al 28 febrero 1938. N.° 4.173 al 4.200. Periódico. Sartori Carlos. Buenos Aires 1938.
43.323—Joyas. 15 al 28 febrero 1938. N.° 10. Año 23. Periódico Drake Walter. Quilmes, 1938.
43.324—El Amigo. 25 al 28 febrero 1938. N.° 6. Año 1935. Periódico. Drake Walter. Quilmes, 1938.
43.325—El Correo Evangélico. 15 al 28 febrero 1938. N.° 3. Año 35. Periódico. Drake Walter. Quilmes, 1938.
43.326—El Boletín de las Escuelas "Dominicales". 1 al 15 febrero 1938. N. 7. Año 4. Periódico. Drake Walter. Quilmes, 1938.
43.327—El Despertar. 1 al 15 febrero 1938. N.° 8. Año 11. Periódico. Drake Walter. Quilmes, 1938.
43.328—Variedades Médicas. Febrero 1938. N.° 8. Periódico. Dr. Biagini Dante F. Buenos Aires. 1938.
43.329—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. 31 diciembre 1937. N.° 25. Periódico. Centro Importadores de tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1937.

43.330—Revista Electrotécnica. 12 marzo 1938. N.° 2. Periódico. Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.
43.331—El Alma Que Canta. 1, 8, 15, 22 febrero 1938. N.° 779, 80, 81, 82. Periódico. Buccheri Blas. Buenos Aires. 1938.
43.332— La Cancha. 5, 12, 19, 26 enero 1938. Nros. 502, 503, 504, 505. 2, 9, 16, 23, febrero 1938. N.° 506, 507, 508, 509. Periódico. Frigerio I. Enrique. Buenos Aires, 1938.
43.333—Boletín Oficial. Enero 1938. N.° 445 al 450. Febrero 1938. N.° 451 al 456. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1938.
43.334—Vida de Hoy. Marzo 1938. número 18. Periódico. Ugarte Manuel. Buenos Aires, 1938.
43.335—El Semanario. 6-13-20-27 enero 3, 10, 17, 24 febrero. N.° 1857 al 1864. Periódicos. La Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1938.
43.336—Argentinischer Volksfreund. 5, 12, 19, 26 enero. 2, 9, 16, 23 febrero. N.° 1 al 8. Periódico. La Imprenta Guadalupe. Buenos Aires, 1938.
43.337—La Casa. 11 (once) marzo 1938. N.° 6. Tomo 1.°. Periódico. Romero Luis A. Buenos Aires, 1938.
43.338—Corriente Continua. 15 y 30 enero 1938. N.° 289 y 290. 15 y 28 febrero 1938. N.° 291 y 292. Periódico. Milanese José. Buenos Aires, 1938.
43.339—Darregueira Boletín Parroquial. 6, 13, 20, 27 febrero 1938. N.° 43, 44, 45, 46. Periódico. P. Flerno José A. Darreigueira, F. C. S. Prov. Buenos Aires, 1938.
43.340—Boletín Diario de Títulos. 1 al 28 febrero 1938. N.° 5678 al 5737. Periódico. Pons Carlos O. Buenos Aires, 1938.
43.341— Unificación de Impuestos Internos. 28 febrero 1938. N.° 3. Periódico. Pecille Ismael. Buenos Aires, 1938.
43.342—Revista del Centro Estudiantes De Ingeniera. Marzo 1938. N.° 429. Periódico. Revista del Centro Estud. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.
43.343—El Heraldo. 7, 14, 21 febrero 1938. Nros. 1201, 1202, 1203. Periódico. Burgos Enrique W. Buenos Aires, 1938.
43.344—Gaceta Campera. 15 marzo 1938. N.° 32. Periódico. Leslie Enrique Norman. Buenos Aires, 1938.
43.345—Marcas e Inventos. 16 marzo 1938. N.° 43. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1938.
43.346— Revista Neurológica de Buenos Aires. Septiembre-octubre 1937. N.° 2. Volumen 2. Periódico. Dimitri Vicente. Bs. Aires, 1938.
43.347-- Mecánica y Ciencia. 4 marzo 1938. N.° 18. Periódico. Carballeira Benedicto. Buenos Aires, 1938.
43.348—Revista Marítima. 15 marzo 1938. N.° 213. Periódico. Corderi Calixto. Buenos Aires, 1938.
43.349—Revista de Apicultura. 14 marzo 1938. N.° 169. Periódico. Molino Vicente. Bs. Aires, 1938.
43.350—El Lirio de San José. 2 y 14 marzo 1938. N.° 12. Año XVI. Periódico. Instituto de Hermanos Maristas Buenos Aires, 1938.
43.351—La Revista Adventista. - 7, 28 febrero, 14 marzo 1938. Nros. 3, 4, 5. Periódicos. La Casa Editora Sudamericana. Buenos Aires, 1938.
43.352—Juventud. Marzo, abril 1938. Nros. 5, 6, 7, 8. Periódicos. La Casa Editora Sudamericana. Buenos Aires, 1938.
43.353—El Atalaya. Febrero, marzo, abril 1938. Nros. 2, 3, 4. Periódico. La Casa Editora Sudamericana. Bs. Aires, 1938.
43.354—Tribuna Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Marzo 1938. N.° 161. Periódico. Risso Osvaldo A. Doscio Mario A. Bs. Aires, 1938.
43.355—La Actualidad. Febr. 1938. Números 178, 179, 180, 181. Periódico. Nagore Conrado. Buenos Aires, 1938.
43.356—Berliner Illustrirte "Zeitung". Noviembre 1937. Nros. 44, 45, 46, 47, diciembre 1937. Nros. 48 49, 50, 51, 52. Periódito. Ullstein A. G. Berlín, 1937.
43.357—Mundo Argentino. Febrero 1938. Nros. 1411, 1412, 1413, 1414. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Bs. Aires, 1938.
43.358—Sintonía. Febrero 1938. Nros. 250, 251, 252, 253. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
43.359—El Hogar. Febrero 1938. Nros. 1477, 1478, 1479, 1480. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Bs. As., 1938.
43.360—P. A. L. Marzo 1938. N.° 1. 756. Periódico. Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1938.
43.361—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Marzo 1938. Nros. 165, 166. Periódico. Acción Católica Argentina. Bs. Aires, 1938.
43.362—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Marzo 1938. Año XVII. N.° 187. Periódico. La Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.
43.363—El Mundo. Febrero 1938. números 3530, 3558. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1938.
43.364—El Eco de las Lomitas. Febrero 1938. Nros. 40, 43, Periódico. Lavagna Héctor R., Las Lomitas, Formosa, 1938.
43.365—La Cruz del Sud. Febrero 1938. Nros. 298, 299, 300, 301. Periódico. Pbro. Freixa Antonio. Mackenna, 1938.
43.366—Revista de Arquitectura. Marzo 1938. N.° 206. Periódico. Terrot Alberto E. Bs. Aires, 1938.
43.367—Yunke. Febrero 1938. Nros. 12, 13, 14, 15. Periódico. Centro Socialistas (Sección Posadas). Buenos Aires, 1938.
43.368—El Imparcial. Febrero 1938. Nros. 2285, 2292. Periódico. Marquié Francisco. General Belgrano, 1938.
43.369—Rosalinda. Marzo 1938. N.° 78. Periódico. Empresa Editorial Bell. Bs. Aires, 1938.
43.370—Rojinegro. Marzo 1938. N.° 24. Periódico. Empresa Edit. Bell. Bs. Aires, 1938.
43.371—El Día. Febrero 1938. Nros. 334 al 361. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata, 1938.
43.372—Cumbres. Febrero 1938. Nros. 4 y 5. Periódico. Comercio y Tribunales S. A. Prov. Córdoba, 1938.
43.373—Argentina Postal. Octubre 1937, a marzo 1938. Nros. 3 y 4. Periódico. Sardá Guillermo J. Bs. Aires, 1938.

MARZO 28

43.374—Boletín de la Asociación de Jefes de Propaganda. Año III. N.° 26. Febrero 1938. Periódico. La Asociación de Jefes de Propaganda. Buenos Aires, 1938.
43.375—Porqué me llamas. Canción, música. 1 pliego 2 páginas. Publiese Osvaldo B. El autor. Buenos Aires, 1937.
43.376—El Faro. Año 1. N.° 2, marzo 1938. Para los maestros "Láinez". Periódico. Alario Roque. Tigre, 1938.
43.377—Oficio Judicial.
43.378—Obra inédita.
43.379—Obra inédita.
43.380—Cartas de amor y de odio. 1 folleto. 30 páginas. Ramperti F. Albertina de. La autora. Buenos Aires, 1938.
43.381—Obra inédita.
43.382—Obra inédita.
43.383—Obra inédita.
43.384—Obra inédita.
43.385—Glaube Und Heimat. Marzo 1938. Periódico. Comunidad de Católicos de habla Alemana. Buenos Aires, 1938.
43.386—Obra inédita.
43.387—Obra inédita.
43.388—San José. Año VIII. N.° 10. Marzo 1938. Periódico. Pbro. Santinelli Evaristo. Buenos Aires, 1938.
43.389—Obra inédita.
43.390—Obra inédita.
43.391—Quién soy. Música. 1 pliego, 2 páginas. Palece Aurelio. Chiappe Gornatti Alberto. Buenos Aires 1937.
43.392—Obra inédita.
43.293—Obra inédita.
43.394—Obra inédita.
43.395—Obra inédita.
43.396—Gaceta Comercial. Año 1. número 14 marzo 1938. Periódico. Tomada Carolina. La Plata, 1938.
43.397—Obra inédita.
43.398—Visitando Alemania. Experiencias y consejos de un viajero argentino. 2a. edición. 1 folleto. 90 páginas Anónimo. Banco Alemán Transatlántico. Bs. Aires, 1938.
43.399—Boletín Mensual de la Asociación del Comercio, Industr. y Producción de Goya. Año III. N.° 31. Febrero 1938. Periódico. Asoc. del Comercio, Ind. y Prod. de Goya. Goya (Prov. de Corrientes), 1938.
43.400—La Protección. Organo Oficial de la Soc. Cooperativa de Previsión y Ahorro Limitada, "La Protección" de Tres Arroyos. Año 1. N.° 12. Marzo 1938. Periódico. Soc. Cooperativa de Previsión y Ahorro Ltda. "La Protección". Tres Arroyos, F. C. S., 1938.
43.401—Una Voz Amiga. Año 11. número 65. Marzo 1938. Periódico. P. Gaspar Fasolo. Rauch. F. C. S., 1938.
43.402—El Orden. Año I. N.° 1. Enero 1938. Periódico. Cardoso Timoteo Luciano. Rojas, 1938. (Prov. Buenos Aires).
43.403—Tribuna Agraria. Año 1. número 12. Marzo de 1938. Periódico. Lapenna Eduardo Julio. Chacabuco, 1938.
43.404—Tribuna. Marzo 1938. Año VI. N.° 284. Periódico. Pacheco Luis G. Tafí Viejo, 1938. (Provincia de Tucumán).
43.405—Imparcial. Año 2. N.° 82. Marzo 1938. Periódico. Brunel Tulio Adolfo Grato. Corral de Bustos, 1938.
43.406—El Heraldo. Año 3. N.° 142. Marzo 1938. Periódico. Gómez Adriano. San José de Feliciano (E. Ríos), 1938.
43.407—La Unión. Año 11. N.° 85. Enero 1938. Periódico. Romeu Miguel. Alberti, 1938.
43.408—El Cóndor. Año III. N.° 110. Marzo 1938. Periódico. Castineira Gaspar. Carlos Tejedor, 1938.
43.409—El Pampero. Año 1. N.° 3. Marzo 1938. Periódico. Couto Ricardo Valentín. Catriló (Pampa), 1938.
43.410—La Colonia. Año 1. N.° 9. Marzo 1938. Periódico. Bravo Diego. Oberá (Misiones), 1938.
43.411—La Nota. Año XI. N.° 976. Marzo 1938. Periódico. Valbuena Nemesio. Cañada de Gómez, 1938.
43.412— Vinculación. Año IV. N.° 47. Febrero 1938. Periódico. Ecignard Juan Atilio. Mendoza, 1938.
43.413—El Trabajo. Año 11. N.° 7. Marzo 1938. Periódico. Gabino Ricardo. Devoto, 1938.

MARZO 29

43.414—El Cinema. Marzo 1938. Periódico. Comp. Continental de Publicidad. Buenos Aires, 1938.
43.415—Prótesis. Noviembre 1937. Periódico. Soc. Odontológica, Arg. de Prótesis. Buenos Aires, 1937.
43.416—Obra inédita.
43.417—Obra inédita.
43.418—Obra inédita.
43.419—Obra inédita.
43.420—Obra inédita.
43.421—Obra inédita.
43.422—Obra inédita.
43.423—Obra inédita.
43.424—El Comercio Exterior Argentino. Enero 1938. Periódico. Direc. General de Estad. de la Nación. Buenos Aires, 1938.
43.425—Por vos. Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. Merlo Carlos Alberto. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
43.426—Por vos. Tango, letra. 1 pliego 2 páginas. Merlo Carlos Alberto. Gornatti Hnos. Bs. As. 1938.
43.427—Obra inédita.
43.428—Obra inédita.
43.429—Obra inédita.
43.430—Obra inédita.
43.431—Jugando. 1 pliego, 2 páginas. Tango, música. Calabi Hugo. El autor. Bs. Aires, 1938.
43.432—Jugando. Tango, letra. 1 pliego, 2 páginas. Calabi Hugo. El autor Bs, As. 1938.
43.433—Cajita de música. 1 pliego, páginas. Ranchera, música. Calabi Hugo. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.434—Cajita de música. Ranchera, letra. 1 pliego, 2 páginas. Calabi Hugo. El autor. Buenos Aires, 1938.
43.435—Un demonio en la tierra. Biblioteca Sexton Blake. Traducción. 1 Volumen. 128 páginas. D'Elío Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
43.436—El misterio del ventrílocuo. 1 volumen. 160 páginas. Traben Johon. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
43.437—La muerte en la niebla. 1 volumen. 160 páginas. Traben. Johon. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
43.438—El crimen del balneario. Biblioteca Sexton Blake. 1 volumen 128 páginas. Traducción. D'Elío Roberto. Editorial Tor. Buenos Aires, 1938.
43.439—Mapa de la provincia de Entre Ríos. 1 pliego. Montenegro Paz Oscar. El autor. Rosario, 1938.
43.440—República del Oeste. 1 pliego 2 páginas. Marcha, música. Grasso Raymundo. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
43.441—República del Oeste. Marcha letra. 1 pliego, 2 páginas. Fontanilla Fernando Custodio. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
43.442—Fraternidad. Marcha, canción, música. 1 pliego, 2 páginas. Oñate Alonso Esteban. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.
43.443—Con tu amor soñé. Vals, letra 1 pliego, 2 páginas. Atella Benito Roberto. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.
43.444—Ocaso. Tango, canción. 1 pliego, 2 páginas. Castiglione Cayetano. Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
43.445—Tropilla de antojos. Ranchera. Música. Un pliego, 2 páginas. Castiglione Cayetano. Molteni y Musciatti. Rosario de Santa Fe, 1938.
43.446—Tecnología Industrial y Rural. Científica. 1 volumen. 411 páginas. Martini Ardoino. Centro Est. de la Fac. de C. E. C. y Políticas Univ. del Litoral. Rosario de Santa Fe, 1937.
43.447—Argentinisches Tageblatt. Febrero 1938. N.° 15.143 al 15.170. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.
43.448—Argentinisches Wochenblatt. Febrero 1938. N.° 3.231 al 3.234. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Bs. As., 1938.
43.449—Liniers. Enero, febrero 1938. N.° 10 y 11. Periódico. Asoc. de Fomento "Santiago de Liniers". Bi

blioteca Popular "Democracia y Progreso". Buenos Aires, 1938.

43.450—La Balanza. Enero, febrero-marzo 1938. Nros. 121 a 125. Periódico. Trincado Mercedes R. C. de. Bs. Aires, 1938.

43.451—Patentes y Marcas. Marzo 1938. N.° 2. Año XXXIX. Periódico Obligado & Cía. Ltda. Buenos Aires. 1938.

43.452—Revista Argentina. Febrero, marzo 1938. N.° 8 y 9 Periódico. Mora Olmedo E. Buenos Aires, 1938.

43.453—Opera. Marzo 1938. N.° 8. Periódico. Heller León. Buenos Aires, 1938.

43.454—Revista Policial de la Nación. Marzo 1938. N.° 64. Periódico. Argenti Oreste J. L. Buenos Aires, 1938.

43.455—La Voix de France. Enero, febrero 1938. Nros. 61, 62. Periódico. Vermorel J. A. Bs. Aires, 1938.

43.456—España. del Hospital Español. Febrero 1938. N.° 11. Periódico. La Sociedad Española de Beneficencia. Bs. As. 1938.

43.457—Anef. Enero 1938. N.° 82. Periódico. Asoc. Empl. de Farmacias. Bs. Aires, 1938.

43.458—Noticias Automotrices. Marzo 1938. N.° 59. Periódico. Mórtola Manuel Marcelino. Bs. As., 1938.

43.459—El Eco de Africa. Marzo, abril 1938. N.° 3 y 4. Periódico. Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1938.

43.460—El Negrito. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. Sodalicio de San Pedro Claver. Buenos Aires, 1938.

43.461—Lea. Noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo N.° 5 al 9. Periódico. Gustavino Roberto Raúl Bs. Aires, 1938.

43.462—Catalunya. Marzo 1938. número 88. Periódico. Mona Ribera Ramón. Bs. As. 1938.

43.463—Revista Militar. Julio, agosto septiembre 1937. Nros. 438, 439, 440. Octubre, noviembre, diciembre 1937. Nros. 441, 442, 443. Periódico. El Círculo Militar. Buenos Aires, 1937.

43.464—Revista del Centro Estudiantes de C. Médicas, Farmacia y Ramos Menores. Marzo 1938. N.° 54. Periódico Centro Estudiantes de la Fac. de C. Médicas, Farmacia y Ramos Menores. Rosario de Santa Fe, 1938.

43.465—Linterna. Marzo 1938. N.° 3. Periódico. Banescu Emilio. Rosario, 1938.

43.466—Tiro y Gimnasia. Marzo 1938. N.° 331. Periódico. Cortejarena Antonio A. Buenos Aires, 1938.

43.467—Revista de Cirugía de Bs. As Marzo 1938. N.° 2. Periódico. Gutiérrez Alberto. Buenos Aires, 1938.

43.468—Neumático. Marzo 1938. N.° 6. Periódico. Cámara Grem. de Rev. Ofic. de Neumáticos. Buenos Aires, 1938.

43.469—Gaceta Mercantil Argentina. Marzo 1938. N.° 73. Periódico. López Ramón. Bs. Aires, 1938.

43.470—Para Todos. Marzo 1938. número 4. Periódico. Tejeiro Sánchez Baltasar. Bs. As. 1938.

43.471—Agrícola. Febrero 1938. número 390. Marzo 1938. N.° 391. Enero 1938. N.° 389. Periódico. Centro Vitivinícola Arg. Buenos Aires, 1938

43.472—La Voz del Carmen. Diciembre 1937. Nros. 45, 46, 47. Enero 1938. N.° 48. Febrero 1938. 49, 50. Marzo 1938, 51, 52. Periódico. Costa José. Bs. As., 1937, 1938.

43.473—Revista Oral de Ciencias Médicas. Marzo 1938. N.° 24. Periódico. Guilhe Bernardo J. y Sturla O. P. Bs. Aires, 1938.

43.474—Tribuna del Magisterio. Marzo 1938 N.° 189. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires. 1938.

43.475—Servicio Informativo Bibliográfico. Enero 1938. N.° 25. Marzo 1938. N.° 26. Periódico. Mendel & Cía. Bs. As., 1938.

43.476—Revista C. A. C. Y. A. Del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Marzo 1938. N.° 130. Tomo XI. Periódico. El Centro de Arqts. Constr. de O. y Anexos. Bs. Aires, 1938.

43.477—El Municipio. Marzo 1938 N.° 3. Periódico. Rodríguez de la Torre, Miguel Angel. Bs. Aires, 1938.

43.478—Don Quijote Moderno. Marzo 1938. N.° 155. Periódico. Gómez Javier. Bs. As. 1938.

43.479—Revista de los Servicios del Ejército. Febrero 1938. N.° 2. Periódico. Asoc. Cooperad. Adm. de Empleados. Bs. As., 1938.

43.480—Mediodía. 21 febrero a 21 marzo 1938. N.° 1 al 21. Periódico. Castells Méndez Rafael. Buenos Aires, 1938.

43.481—El Heraldo de la Paternal. Julio 1937 a 21 marzo 1938. N.° 302 al 328. Periódico. Cuevas Juan E. Bs. Aires, 1937-1938.

43.482—La Ley. 1.° al 28 febrero 1938. Periódico. Bruno Cayetano J. Buenos Aires, 1938.

43.483—La Ley. Revista Jurídica Arg. Octubre, Nov. Diciembre 1937. N.° 8. Periódico. Bruno Cayetano J. Buenos Aires, 1938.

43.484—Caras y Caretas. Marzo 1938. Nros. 2057, 2058, 2059 y 2060. Periódico Caras y Caretas. Sociedad Anón. Bs. Aires, 1938.

43.485—La Unión. Diario. Enero 1938. N.° 13.910 al 13.939. Febrero 1938. N.° 13.940 al 13.967. Periódico. Siciliano F. Luis., Lomas de Zamora, 1938.

43.486—Revista Mensual. "B. A. P". Marzo 1938. N.° 244. Periódico. El Ferrocarril de Bs. Aires al Pacífico, Bs. Aires, 1938.

43.487—Resumen. Febrero y marzo 1938. Nros. 37, 38. Periódico. Pizzi Francisco. Buenos Aires, 1938.

43.488—Esnea. Marzo 1938. N.° 992 al 995. Periódico. González Marana Ricardo F. Buenos Aires, 1938.

9.325—Publicaciones Médicas. Año III. N.° 7. Septiembre 1937. Publicada anteriormente 22 noviembre 1937. Periódico. Codolosa José B. Bs. Aires, 1937.

e.7 abr.-v.21 abr.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos, y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente N.° 130.816|1937.

José Ibarrarán Fraga, empleado, domiciliado en la calle Azcuénaga 942. 2.° piso, Dep. 4, de esta Capital. argentino, mayor de edad, a la Autoridad Minera se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categoría, a excepción de petróleo y demás hidrocarburos, solicito el correspondiente permiso de cateo en una extensión de cuatro unidades equivalentes a dos mil hectáreas, en la comprensión del Departamento de Pastos Grandes, Territorio de Los Andes. — Terreno de propiedad fiscal, que no están cultivados, cercados ni labrados. — El permiso de exploración que solicito deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo de la cumbre del Cerro Azufre de Pastos Grandes, con rumbo Norte verdadero, se medirá una longitud de dos mil trescientos cuarenta metros (2340 metros) hasta el punto que denominamos "O"; de este punto, con rumbo Sur, ochenta y dos grados cincuenta y dos minutos Oeste (S. 82°52' O), se medirá una longitud de trescientos cincuenta metros hasta el punto que denomino "A"; Desde este punto, con rumbo Norte, siete grados ocho minutos Oeste (N. 7°08' O.), mediremos una longitud de cuatro mil metros (4.000 metros) para llegar al punto "B"; de aquí con rumbo Norte, ochenta y dos grados cincuenta y dos minutos Este (N. 82°52' E.), se medirá una longitud de cinco mil metros (5.000 metros) hasta el punto "C"; desde este punto con rumbo Sur, siete grados ocho minutos Este (S. 7°08' E.) midiendo una longitud de cuatro mil metros (4.000 metros) llegamos al punto "D" y desde aquí con rumbo Sur, ochenta y dos grados cincuenta y dos minutos Oeste (S. 82°52' O.) y una longitud de cinco mil metros (5.000 metros), volveremos al punto "A", cerrando el rectángulo que comprende los terrenos afectados por esta solicitud, de acuerdo al croquis que se adjunta. — En los trabajos se emplearán los elementos que determina la ley. — Se excluyen en este pedimento las sustancias de aprovechamiento común. — A los efectos legales correspondientes, nombro apoderado y representante al señor Eduardo B. Cornejo, residente en esta Capital, calle Azcuénaga 942, 2.° piso, Dpto. 4.°, quien está facultado ampliamente para la tramitación de este expediente. — Será Justicia. — Fdo.: José Ibarrarán Fraga. — Al señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. S|D. — Recibido en mi oficina hoy trece de noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve horas diez minutos. — Acompaña croquis. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 15|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente, en la calle Azcuénaga 942, segundo piso, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Sr. Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros N. 82° 52' E. por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sud dista 350 metros S. 82° 52' W. de un punto situado a 2.340 metros al Norte de la cúspide del Cerro Nevado de Azufre. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permsio de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 17 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor José Ibarrarán Fraga, bajo el N.° 1015, folio 436 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.9 abr.-N.° 3515-v.23 abr.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expte. N.° 130.483-1937.

Al señor Director de Minas y Geología. — Alfredo B. Etcheverry, argentino, de 37 años de edad, empleado, casado, constituyendo domicilio en la calle 16 número 1418 de La Plata, ante el señor Director se presenta, y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, de sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, en terrenos sin cultivos, labranzas, ni cercos, de propiedad fiscal de la Nación, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, la que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 2.000 metros de ancho por diez mil de largo sobre la falda del cerro que está al Este del Salar Rincón, o sea a 15 kilómetros de Catua (10 grados al S. O. de esta población), y a 3 kilómetros al Norte del Ferrocarril de Salta a Chile, a lo largo de la orilla Este del Salar Rincón. — Por ello, reitera el pedido para verificar cateos y exploraciones dentro de esa zona. Será justicia. Fdo.: Alfredo B. Etcheverry. — Recibido en mi Oficina hoy once de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez horas veintiocho minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Septiembre 13|37. Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte Sud por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 1604,72 metros al Oeste de un punto situado a 9772,11 metros al Sud del punto denominado "Catua". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Marzo 12 de 1938. Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda; repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Alfredo B. Etcheverry, bajo el número 1017, folio 437, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.8 abr.-N.° 3427-v.22 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1938

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
Agentes Habilitados	20.341.631.50	16.342.979.23	3.998.652.27	—
Agentes Escolares	140.475.74	3.467.18	137.008.56	—
Alcancías	10.—	99.60	—	89.60
Acreedores Varios	45.960.69	50.289.57	—	4.328.88
Aporte del 6 o|o al Fondo Ley 4349	17.011.20	—	17.011.20	—
Boletines Especiales Canjeados	43.043.—	20.000.—	23.043.—	—
Boletines Comunes Canjeados	15.386.—	5.852.—	9.534.—	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta General	13.445.344.02	3.245.671.67	10.199.672.35	—
Banco de la Nación Argentina — Cuenta Tesorería	2.619.998.71	2.461.624.61	158.374.10	—
Banco de la Nación Argentina — Títulos en Custodia	120.741.500.—	—	120.741.500.—	—
Banco Central de la República Argentina — Cédulas en Custodia	6.254.025.—	285.000.—	5.969.025.—	—
Bonos C. G. F. Autorizados	—	5.780.—	—	5.780.—
Caja	10.440.196.29	10.279.716.80	160.479.49	—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	20.568.72	41.578.75	—	21.010.03
Canje de Estampillas Azules	42.023.37	—	42.023.37	—
Construcción Edificio Administración Central	3.854..—	—	3.854.—	—
Cuotas Embargadas	1.011.04	2.024.18	—	1.013.14
Cuentas Corrientes	8.097.836.86	133.840.637.64	—	125.742.800.78
Cuentas Corrientes — Diferencia a Regularizar	53.568.03	128.52	53.439.51	—
Cuentas Corrientes — Cta. Global Aplic. Art. 6.°, Inciso f)	15.494.53	2.054.891.15	—	2.039.396.62
Créditos en Gestión Judicial	36.683.73	70.—	36.613.73	—
Comisión cobro Cupones	63.41	—	63.41	—
Dirección General de Correos y Telégrafos	2.435.955.79	2.402.064.18	33.891.61	—
Diferencia Cotización Fondos Públicos	12.220.15	5.440.911.16	—	5.428.691.01
Emisión Valores de Ahorro	8.624.434.—	174.506.374.—	—	165.881.940.—
Emisión Valores Menores de Ahorro	22.203.20	3.071.569.065	—	3.049.365.865
Emisión de Libretas con cargo	23.25	263.25	—	240.—
Fondo de Previsión F. A. P.	—	9.340.25	—	9.340.25
Fondo de Reserva	—	6.136.562.36	—	6.136.562.36
Ganancias y Pérdidas	—	9.768.30	—	9.768.30
Garantías	5.871.18	38.016.69	—	32.145.51
Gastos de Administración	48.234.85	204.45	48.030.40	—
Gastos de los Inmuebles	85.—	—	85.—	—
Gastos Pendientes de Liquidación 1937	26.577.28	42.888.01	—	16.310.73
Inmuebles	3.272.438.60	—	3.272.438.60	—
Intereses	781.01	224.10	556.91	—
Intereses Banco Nación Argentina	—	401.56	—	401.56
Ley 10.676, Art. 2.°, Inciso 2.°, Item h)	798.44	1.596.88	—	798.44
Ley 9527, Art. 15.°, Inciso c)	—	69.504.215	—	69.504.215
Muebles e Instalaciones	76.329.39	—	76.329.39	—
Obligaciones Personales	94.958.32	948.69	94.009.63	—
Operaciones Pendientes	6.529.816.75	6.565.832.36	—	36.015.61
Ordenes de Depósitos C. G. F.	—	485.—	—	485.—
Papelería e Impresos	43.294.67	—	43.294.67	—
Producido Inmuebles	—	19.700.—	—	19.700.—
Renta de Fondos Públicos	—	27.283.04	—	27.283.04
Recursos Devengados a Cobrar	875.567.86	506.546.27	369.021.59	—
Sueldos	283.520.—	—	283.520.—	—
Sueldos Liquidados	194.828.22	211.228.81	—	16.400.59
Sobrantes Ejercicio 1937	—	445.—	—	445.—
Servicio Telegráfico	25.—	—	25.—	—
Tasa por Cédulas de Reembolsos	—	82.50	—	82.50
Utiles de Escritorio e Imprenta	7.864.67	—	7.864.67	—
Valores de Ahorro en Tesoro	163.485.750.—	10.109.500.—	153.376.250.—	—
Valores de Ahorro en Tesorería	18.256.431.56	8.882.455.94	9.373.975.62	—
Valores en Depósito	22.011.95	1.700.—	20.311.95	—
	386.695.706.98	386.695.706.98	308.549.899.03	308.549.899.03

Carlos Risso Domínguez, Presidente. — Belisario Ponari, Contador General.

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 20 de Abril de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	300.90	320.48
Francia	9.48	10.11
Italia	15.78	16.83
Alemania	120.77	128.82
Holanda	167.33	178.37
Bélgica	50.73	54.05
Suiza	69.22	73.78

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 3704-DC-37

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, a contar desde el 21 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Andalgalá" y "Santa María" y de "Belén" a "Hualfín" (Dto. 19°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19° (Catamarca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 abr.-v.10 mayo.

Expte. 13.765-DC-37

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, a contar desde el 21 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Fuerte General Roca (Dto. 22°). Neuquén.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 22° Distrito. (Neuquén).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 abr.-v.9 mayo.

Expte. 12.925-DC-37

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, a contar desde el 21 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pichí-Mahuída y Euskadi (D. 25°). Santa Rosa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cebecera del 25° Distrito (Santa Rosa).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 abr.-v.9 mayo.

Expte. 3925-DC-37.

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, a contar desde el 21 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Pichanal y Rivadavia (D. 18°) Salta.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 18° Distrito (Salta).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 abr.-v.9 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días, a partir del día 21 de abril de 1938, para la adquisición de un tractor de una fuerza aproximada de 15|27 H.P., que use como combustible Gas Oil o Diesel Fuel-Oil Liviano. Completo, con uña, guía para arar, dispositivo para quemar el combustible indicado, etc., es decir listo para el trabajo sin que se tenga que adqui-

rir por separado implementos especiales y un arado de 4 rejas de 355,6 mm. (14'') para el tractor con destino al Asilo Tutelar de Menores ''Mariano Ortiz Basualdo'' de Las Armas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 10 de mayo de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. —

Luis Ricci, Director de Administración.
c.21 abr.-v.10 mayo.

Llámase a licitación pública, por el término de 20 días, a partir del día 21 de abril de 1938, para la instalación de un servicio de calefacción en los locales y pabellones que se construyen en la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz).
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Las Heras 2587 (4.° piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efectos el día 10 de mayo de 1938, a las 16 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. —

Luis Ricci, Director de Administración.

c.21 abr.-v.10 mayo.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo 1938, por:

Bulonerías (pliegos 5098|5099) de 14,30 a 15 horas; limas (5100) 15,30 horas.

Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307 piso 3.°, Buenos Aires.

c. 21 abril v. 26 abr.

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo 1938, por:

Maderas varias (pliego 5097) a las 14 horas.

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 307 piso 3.°, Buenos Aires.

c.21 abril v. 2 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 2 mayo 1938, por válvulas (pliego 5112), 16 horas; ladrillos, baldosas y perfiles (5113), 16,15 horas; hierro redondo, alambre, metal desplegado y clavos (5114), 16,30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 abr.-v.26 abr.

Llámase a licitación pública para el día 4 mayo 1938, por: maderas varias (pliego 5101), a las 15 horas; cintas para frenos (5102), 15,30 horas; pedregullo (5103), 16 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

e.21 abr.-v.26 abr.

Llámase a licitación pública para el día 10 mayo 1938, por: clavos (pliego 5104), a las 14 horas; zarandas vibratorias (5105), 14,30 horas; tubos para calderas (5106), 15 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 307, piso 3.°, Buenos Aires.

c.21 abr.-v.26 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NABEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 482, para el suministro de electrodos revestidos para soldadura eléctrica de diversas medidas, con destino a los Talleres de la Repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de junio de 1938, a las 15 horas, en las Oficinas de la Dirección General de Navegación y Puertos (Avenida 9 de Julio N.° 325, 10° piso).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Palacio M. O. P. 10° piso). — Ing°. René F. Buitrago, Inspector General de Máquinas y Materiales.

c.21 abr.-v.2 mayo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

BRANE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fernando Cermesoni, Sec. del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Folio 192. — Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecieron los Señores Don Luis F. Brané, de estado soltero, domiciliado en la calle Paraguay setecientos cuarenta y nueve; Don Eugenio P. Brané, de estado casado, domiciliado en la calle Cerrito mil trescientos seis; Doña Luisa María Pedelaborde de Brané, de estado viuda; Don Adolfo J. Brané, de estado casado; Don Enrique L. Brané, de estado casado; Don Héctor E. Brané, de estado casado, y Doña María Elena Brané, de estado soltera, éstos domiciliados en la calle Garay ochocientos treinta y cuatro, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, a quienes doy fe conocer y dijeron: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo dispuesto por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, de fecha veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos y demás disposiciones del Código de Comercio que correspondan y no hayan sido modificadas por la citada ley, por consiguiente, por la presente escritura pública formalizan el respectivo contrato social, cuyas cláusulas son las siguientes: Artículo primero: Los Señores Luis F. Brané, Eugenio P. Brané, Luisa María Pedelaborde de Brané, Adolfo J. Brané, Enrique L. Brané, Héctor E. Brané y María Elena Brané, constituyen por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las obligaciones y deberes que les imponen las leyes respectivas. — Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a las explotaciones agrícolas y ganaderas sin limitación alguna y ejecutando todos los negocios, actos y contratos que se detallarán más adelante al establecer los poderes y facultades de los socios Gerentes, en este mismo contrato. — Artículo tercero: La Sociedad desarrollará todos sus negocios y operaciones en general bajo la denominación y rubro de «Brané - Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Artículo cuarto: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Cerrito número mil trescientos seis, fijándose como plazo para su duración el de diez años, que empezará a contarse desde el día de la fecha, no obstante ello, la Sociedad empezará a funcionar recién una vez publicado e inscripto el testimonio de este contrato en el Registro Público de Comercio . — Artículo quinto: La Sociedad será administrada por tres socios que tendrán el carácter de Gerentes y el uso de la firma social para los fines sociales y con prohibición absoluta de comprometerla en obligaciones, fianzas o garantías ajenas a la Sociedad, funciones que serán desempeñadas por los socios señores Luis F. Brané, Eugenio P. Brané y Héctor E. Brané, e indistintamente cualquiera de ellos queda desde ya facultado para el uso de la firma social «Brané - Sociedad de Responsabilidad Limitada», y representar a la Sociedad y ejecutar los actos, negocios y contratos siguientes: comprar, vender, ceder, permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes, frutos del país, derechos, títulos, acciones o en cualquier otra forma adquirirlos y transferirlos. — Adquirir, aceptar, constituir, transferir, prorrogar, cancelar cualquier clase de derechos reales.

— Dar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, en oro, papel o títulos, con o sin garantías personales o reales, constituir o aceptar hipotecas sobre bienes inmuebles, anticresis, prenda común o agraria, cuyas operaciones podrá efectuar con particulares, casas de crédito, sociedades, bancos sin distinción y en un todo de acuerdo con las leyes, reglamentos y estatutos de los mismos. — Firmar, girar, aceptar, endosar y descontar letras, giros y pagarés, cheques, vales, warrants, conocimientos, guías y demás documentos en uso en esta Capital. — Aceptar, obtener y conceder créditos en cuentas corrientes u otra forma. — Celebrar contratos de fletamientos y transportes en general. — Tomar y dar en arrendamiento o subarrendamiento bienes inmuebles, hacer pagos ordinarios, adquirir, explotar, vender de acuerdo con las leyes, usos y costumbres del país, toda clase de productos agropecuarios, cereales, ganados vacuno, lanar, caballar, etcétera y cualquier otro fruto del país, aceptando y firmando las guías, contratos y cualquier otro documento público o privado que se requiera. — Adquirir, transferir y registrar marcas de ganado mayor y boletos de señal de ganado menor. — Representar a la Sociedad ante las Reparticiones y Oficinas Públicas, ya sean Nacionales, Provinciales o Municipales. — Dar y aceptar fianzas o garantías siempre que ellas sean una consecuencia de los negocios y operaciones de la Sociedad. — Hacer y retirar depósitos en dinero, títulos, frutos, productos y cualquier otra cosa o valor. — Girar en descubierto. — Nombrar, tomar, designar el personal necesario, asignándole sueldos, jornales y comisiones. — Exigir, otorgar y firmar recibos, cartas de pago y cancelaciones. — Reconocer, renovar y extinguir obligaciones existentes o posteriores. — Hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, transigir, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, acusar, querellar, entablar y contestar demandas de cualquier fuero y jurisdicción, conferir y revocar poderes generales y especiales, como asimismo aceptar y sustituir mandatos otorgados a favor de la Sociedad. — Otorgar, aceptar y firmar documentos y contratos privados, así como toda clase de escrituras públicas, con las cláusulas de su naturaleza, y finalmente ejecutar todo otro acto y contrato que sea necesario; las facultades enunciadas anteriormente son meramente enunciativas y taxativas, desde luego cualquiera de los socios gerentes podrá realizar los demás actos y contratos que se requieran para el mejor desenvolvimiento de los negocios, operaciones e intereses de la Sociedad en las condiciones especificadas anteriormente. — Artículo sexto: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Doscientos veinte y ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional, dividido en dos mil doscientos ochenta y cuatro cuotas de cien pesos cada una y que han sido totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: La Señora Luisa María Pedelaborde de Brané, doscientos cincuenta y una hectáreas, veinte y siete áreas, tasadas en cincuenta y un mil cuatrocientos pesos, y cien animales vacunos al corte, tasados en cinco mil pesos, total cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos. — El Señor Adolfo J. Brané, ciento cincuenta y cinco hectáreas, veinte y siete áreas, tasadas en veinte y dos mil quinientos pesos, y doscientos animales vacunos al corte, tasados en diez mil pesos, total treinta y dos mil quinientos pesos. — El Señor Enrique L. Brané, ciento cincuenta y cinco hectáreas, veinte y siete áreas, tasadas en veinte y dos mil quinientos pesos. — El Señor Héctor E. Brané, ciento cincuenta y cinco hectáreas, veinte y siete áreas, tasadas en veinte y dos mil quinientos pesos y cuarenta animales vacunos al corte, tasados en dos mil pesos, total veinte y cuatro mil quinientos pesos. — La Señorita María Elena Brané, ciento cincuenta y cinco hectáreas, veinte y siete áreas, tasadas en veinte y dos mil quinientos pesos. — El Señor Eugenio P. Brané, ciento sesenta animales vacunos al corte, tasados en ocho mil pesos. — El Señor Luis F. Brané, cuatrocientos cuarenta y siete animales vacunos, tasados en treinta mil treinta pesos, mil ciento ochenta y ocho animales lanares, tasados en quince mil trescientos setenta y ocho pesos, veinte y ocho animales yeguarizos, tasados en dos mil trescientos veinte pesos, muebles y enseres de acuerdo a inventario, tasados en siete mil trescientos ochenta y nueve pesos sesenta centavos, sesenta mil kilos de avena tasados en dos mil doscientos treinta pesos, artículos de despensa, diez y ocho pesos y en dinero efectivo cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos cuarenta centavos, total sesenta y dos mil pesos. — Artículo séptimo: Las cuotas estarán representadas por certificados nominativos emitidos a los socios, llevarán las firmas de dos socios gerentes, con las demás enunciaciones requeridas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Las transferencias de cuotas entre los socios necesitarán la aprobación de los otros socios y cuando fuesen transferidas a terceros, se requerirán las condiciones establecidas en el artículo doce de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo octavo: Se destinará el diez por ciento de las utilidades netas que arroje el balance anual para remuneración de los Gerentes. — Artículo noveno: Los socios se reunirán en Asamblea cuando sean convocados por dos de los Gerentes o a pedido de tres de los socios, debiendo hacerlo obligatoriamente una vez al año por lo menos, para considerar el Balance General. — Dichas reuniones se llevarán a efecto previa citación por carta certificada. — La Asamblea quedará debidamente constituída y hábil para votar resoluciones, hallándose presentes socios que representen la mitad más uno de las cuotas suscriptas, y cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenezcan. — Las resoluciones se tomará por mayoría de votos presentes, salvo en caso de considerarse la modificación de este contrato o cualquiera de los puntos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso será necesaria la presencia de los socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de los socios que representen la mitad del capital. — Reunida la Asamblea en segunda convocatoria, que deberá hacerse dentro de los quince días de la primera, sus resoluciones serán válidas con cualquier número de votos y capital representado. — Las resoluciones que tome en todas las reuniones se registrarán en un libro de actas que será firmado por los socios presentes. — Artículo décimo: Serán atribuciones exclusivas de la Asamblea, asignar participaciones en las utilidades de las explotaciones al personal del o de los establecimientos, asignar a cada Gerente la cuota que le corresponde del diez por ciento de las utilidades (Artículo octavo), proporcional a su dedicación en la administración de la Sociedad durante cada año. — Artículo undécimo: En caso de aumento del capital social o nuevas suscripciones, tendrán preferencia los socios que manifiesten interés por adquirirlas dentro del primer mes en que dicho aumento se resuelva, los que podrán obtenerlas a prorrata de sus respectivas participaciones. — Artículo duodécimo: Anualmente y el día primero de Marzo de cada año, se realizará un balance general de las operaciones y negocios sociales, las utilidades líquidas realizadas que se obtuvieran, serán repartidas entre los socios proporcionalmente a la prorrata de sus cuotas y fecha de subscripción, previa deducción del cinco por ciento de las mismas, que se destinará al fondo de reserva le-

gal hasta que alcance al diez por ciento del capital, pudiendo deducirse también cualquier otro porcentaje que los socios resuelvan con otro destino. — En caso de quebrantos, éstos serán repartidos entre los socios proporcionalmente a la prorrata de sus cuotas. — Artículo décimo tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, esta sociedad no se disolverá, continuará con los otros socios sobrevivientes, admitiendo a los herederos del fallecido, quienes deberán designar un solo representante con amplios poderes para que los represente en todo lo concerniente a sus derechos en la sociedad, sin que dichos herederos ni su representante puedan en ningún caso ejercer la gerencia. — También se acuerda a los socios sobrevivientes la facultad de adquirir las cuotas del causante, por el precio que resulte del balance que al efecto se practicará. — Para el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios gerentes, su reemplazante, siempre que fuera necesario su designación, será nombrado por la Asamblea. — En la misma forma se procederá en caso de incapacidad legal de cualquiera de los socios. — Artículo décimo cuarto: Forman parte integrante de este contrato todas las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco que no hayan sido especificadas en este contrato. — Artículo décimo quinto: Para la decisión de cualquier cuestión que se suscite en la interpretación de este contrato, las partes acuerdan la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de esta Capital, donde serán válidamente notificados en la sede central de la Sociedad, los actos públicos legales que emanan de este contrato. — Las divergencias que pudieran ocurrir, serán dirimidas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, los que antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia. — En el supuesto de que una de las partes no designara un árbitro dentro de los quince días de suscitada la cuestión a resolverse, la otra u otras partes podrán pedir pasado ese plazo, su designación inmediata al Juez de Comercio en turno, correspondiendo por cuenta de la parte remisa el pago de las costas y costos de esta gestión. — El fallo arbitral será inapelable y el que se alzare de él, abonará por su cuenta el total de las costas y costos que originen las acciones judiciales, tanto en la parte que al mismo corresponda como en las que correspondan a las otras partes. — En la forma convenida dan por formalizado el presente contrato de Sociedad, que se comprometen a cumplir en la forma convenida y con arreglo a derecho. — Leída que les fué ratificaron su contenido y la firman en presencia de los testigos don Luis M. Arata y don Ismael Berlles, vecinos y hábiles, doy fe. — Luis F. Brané. — Eugenio P. Brané. — Luisa M. P. de Brané. — Adolfo J. Brané. — Enrique L. Brané. — Héctor E. Brané. — María Elena Brané. — Tgo.: Luis M. Arata. — Tgo.: Ismael Berlles. — Hay un sello. — Ante mí: Tomás Bravo, Eno. Pco. — Concuerda con su original que pasó ante mí en el Registro ciento setenta y seis a mi cargo. — Para la Sociedad «Brané - Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en cinco sellos de diez centavos, con su correspondiente reposición en forma, numerados de la siguiente manera: trescientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y seis, trescientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y siete, trescientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho, trescientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve, y el presente, trescientos sesenta y dos mil ochocientos setenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Tomás Bravo. — Hay un sello y una estampilla. — Testado mil - no vale. — Raspado - nuevas - vale.

Bs. As., Abril 4|938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.21 abr.-N.º 3332-v.26 abr.

D'ANTCER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: Folio 510 v. — Primer testimonio. — Escritura número ciento ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen: Don José Aurelio Cereda, que firma "José A. Cereda", casado en primeras nupcias con Doña María Luisa Garzia, domiciliado en la calle Nazca número mil setecientos doce; Don Angel Fortunato Pontiroli, que firma "Angel F. Pontiroli", casado en primeras nupcias con Doña Silvia Luisa Collico, domiciliado en la calle Juan J. Naón, número novecientos noventa y cinco; Don Benito Domingo Pontiroli, que firma "Benito D. Pontiroli", soltero, domiciliado en la Avenida del Trabajo número dos mil trescientos cuarenta y cinco; y Don Pascual Giancarli, casado en primeras nupcias con Doña Marcela Penicioni; todos los comparecientes mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Que de común acuerdo entre todos ellos, han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por los artículos que se detallan a continuación, y en subsidio por las disposiciones contenidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo primero: Los Señores José Aurelio Cereda, Angel Fortunato, y Benito Domingo Pontiroli; y Pascual Giancarli, constituyen una Sociedad Comercial que girará bajo el rubro de "D'Antcer, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal. — Artículo segundo: La sociedad se dedicará a explotar el producto a que se refiere la Patente de Invención número cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro, y adicional a la número cuarenta y tres mil seiscientos setenta y ocho, por mejoras en mecanismos de accionamiento de cerrojos o pestillos, y además podrá dedicarse también a todo género de negocios que los socios, por mayoría de votos, consideren benéficos para los intereses de la Sociedad. — Artículo tercero: La sociedad que por el presente se constituye, podrá tener agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo cuarto: El término de duración de la sociedad, los socios lo han fijado en diez años, a contar desde hoy; no obstante el plazo de duración fijado, los socios, por mayoría absoluta, podrán disolver la sociedad antes del vencimiento de dicho término. — Artículo quinto: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que los socios aportan en la siguiente forma: Los Socios señores Angel Fortunato y Benito Domingo Pontiroli, y Don Pascual Giancarli, aportan cada uno de ellos en dinero efectivo, la suma de cinco mil pesos moneda nacional legal; consistiendo el aporte del socio José Aurelio Cereda, la suma de cinco mil pesos nacionales, en pago de cuyo aporte, dicho socio transfiere a la sociedad, los derechos que tiene a la Patente de Invención y adicional a la misma, referidos en el artículo segundo del presente. — Artículo sexto: Anualmente se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que se efectuarán por pedido de dos de los socios, por lo menos. — Artículo séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances anuales, se destinarán previamente, un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que dicho fondo alcance a un monto igual al diez por ciento del capital social. — El resto de las utilidades será distribuída en la siguiente proporción: el cuarenta por ciento para el socio Señor Cereda, y el sesenta por ciento restante, por partes iguales, entre los socios señores Angel Fortunato y Benito Domingo Pontiroli; y Pascual Giancarli; si hubiere pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Artículo octavo: Para el caso que fuere necesario ampliar el capital social, los socios, por mayoría absoluta, resolverán si dicha ampliación se deberá realizar con las utilidades capitalizadas o con nuevos aportes. — Artículo noveno: Los cuatro socios componentes quedan designados Gerentes y Administradores de la Sociedad; administrarán los intereses de la misma indistintamente, y deberán dedicar a la misma, toda su actividad, conocimientos y competencia; y cada uno de ellos podrá obrar separadamente en la inspección, vigilancia y dirección de los negocios sociales. — Artículo décimo: El rubro social adoptado "Sociedad D'Antcer, de Responsabilidad Limitada", estará a cargo de todos los socios indistintamente en los asuntos de trámite administrativo de la sociedad, con la excepción de los asuntos bancarios, actos y contratos en que la sociedad se obligue o que quede obligada con respecto de terceros, en que el uso de la firma social, deberá ser usado conjuntamente por dos de los socios, y además en los casos siguientes: Solicitar préstamos y descuentos, y tomar dinero prestado en los Bancos, y de particulares o Sociedades, en cualquier punto de la República, incluso en el Banco de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional; de la Provincia de Buenos Aires; y demás Establecimientos Bancarios oficiales o particulares; contratar y estipular las obligaciones inherentes a esos actos; firmar letras de cambio, pagarés a la orden, vales, cheques, órdenes de pago en general, y demás documentos de crédito necesarios; firmar como libradores, aceptantes, endosantes o avalistas los documentos expresados; hacer depósitos de dineros y de cosas, y retirarlos o cobrarlos; comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, semovientes, etcétera, hipotecar, vender, prendar, permutar, constituir cualquier derecho real activa y pasivamente; ceder y transferir toda clase de créditos, derechos y acciones, cobrar y percibir, demandar a deudores, fiadores y obligados a la sociedad; hacer novaciones, remisiones y quitas, conferir poderes especiales y generales; pedir quiebras y concursos civiles; deducir acciones judiciales, reales o personales; entrar en juicio, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en juicios de arbitradores, renunciar recursos, desistir, transar, pedir embargos preventivos y definitivos, e inhibiciones y sus levantamientos; prestar juramentos y cauciones juratorias; revocar mandatos y otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que sean necesarios. — Les queda absolutamente prohibido a los socios, emplear y hacer uso de la firma social adoptada, en asuntos o negocios extraños a los fines sociales, y menos aun en fianzas o garantías de terceros ni en documentos de favor. — Artículo décimo primero: Además de los libros que la sociedad está obligada a llevar según las disposiciones del Código de Comercio, llevará otro llamado "Libro de Actas", en el que se asentarán todos los acuerdos y resoluciones que tome o adopte la sociedad, debiendo ser aprobado por mayoría absoluta de los socios, dichos acuerdos y resoluciones. — Artículo décimo segundo: La sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, conforme por lo dispuesto por el artículo veintidós de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo décimo tercero: Si de los balances generales, resultara una pérdida del treinta por ciento del capital social, la sociedad podrá ser disuelta y liquidada siempre con el voto favorable de más de dos de los socios, y por unanimidad de votos en los demás casos. — Artículo décimo cuarto: En todos los casos de liquidación y disolución de la sociedad, los liquidadores serán los mismos socios, quienes quedan desde ya facultados para obrar conjunta o separadamente, y munidos de todas las facultades consignadas en el artículo décimo. — Artículo décimo quinto: En el caso previsto en el artículo anterior, cada uno de los socios queda expresamente facultado para enajenar todos los bienes sociales, particularmente o en remate público, estableciendo bases, precios, y sus formas de pago, y suscribiendo hasta el fin todos los documentos públicos o privados necesarios. — Artículo décimo sexto: Para el caso de cesiones a otros socios, o a terceros, de las cuotas de capital, y para la incorporación de herederos o legatarios de socios fallecidos, se estará a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo décimo séptimo: El socio señor José Aurelio Cereda, deja transferidos a favor de la sociedad, todos los derechos y acciones que tiene a la Patente de Invención de su exclusiva propiedad número cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro y adicional número cuarenta y tres mil seiscientos setenta y ocho, y título de marca de la misma número ciento sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y uno, cuya transferencia la da como compensada con la suma de cinco mil pesos moneda nacional, como su aporte de capital, al capital social, y por el término de duración de la sociedad, que es el de diez años estipulado en el artículo cuarto, renunciando desde ahora a todos los derechos de dicha Patente de Invención, si la sociedad se disolviera por voluntad de todos los socios, o sea en el caso previsto en la parte final del artículo décimo tercero, la sociedad se obliga a transferirle al señor José Aurelio Cereda, la propiedad a la Patente de Invención y marca de la misma mencionada al principio del presente, en cuyo caso éste se daría como reintegrado de su parte de capital social. — Artículo décimo octavo: Toda duda o desinteligencia que se suscite entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, en cuanto no pudiere ser resuelta conforme a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, será sometida a arbitradores amigables, nombrados uno por cada parte en disidencia, y el laudo que éstos dicten o del tercero que se nombre en caso de discordia, será inapelable, renunciando desde ya los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. — Bajo las declaraciones y disposiciones contenidas en los artículos precedentes, dan los otorgantes por constituída la sociedad 'D'Antcer'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, debiendo este contrato ser publicado cinco días en el Boletín Oficial y ser inscripto en los Registros Públicos que correspondan. — Leída que les fué, la confirman y firman en presencia de los testigos, de mi conocimiento y hábiles, Don Nicolás Mogica y Don Oscar V. Medina, domiciliados en esta Ciudad, todos en un solo acto, con el infrascripto, doy fe. — José A. Cereda. — Angel F. Pontiroli. — Benito D. Pontiroli. — Pascual Giancarli. — Tgo.: N. Mogica. — Tgo.: O. V. Medina. — Hay un sello. — Ante mí: Oscar J. Otharán. — Concuerda con la escritura original otorgada ante mí, bajo el número indicado en el Registro ciento diez y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad 'D'Antcer'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio, en cuatro sellos de un peso cincuenta cada uno, números un millón cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres; un millón cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro; un millón cuatrocientos treinta y siete mil novecientos dos, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Oscar J. Otharán.

Bs. As., Abril 1.º de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.21 abr.-N.º 3331-v.26 abr.

AVISOS DIVERSOS

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Citación para sesiones preparatorias

Se recuerda a los señores diputados en ejercicio, y a los recientemente electos, que la H. Cámara debe celebrar su primera sesión preparatoria el día 26 del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938. — Los Secretarios.

e.20 abr.-v.26 abr.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Expte. 74.420-R-938. — En Cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Darwin, de Niceto Vega a Cabrera, Darwin de Gorriti a Cabrera, Aunenábar de Pampa a Monroe, Montenegro de Dorrego a Jorge Newbery, Alvarez de Honduras a Rivera. Ceretti de Núñez a Republiquetas, Vilela de Blandengues a Vías F. C. C. A. Wáshington de Av. del Tejar a Ruiz Huidobro y Conesa de García del Río a Vedia para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.º piso, oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1627, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario de O. Públicas.

e.18 abr.-v.28 abr.

ADMINISTRACION DE PAVIMENTOS

LICITACION

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle General César Díaz de Sánchez a Caracas; Arias de Machain a Avda. del Tejar; Posadas de Montevideo a Rodríguez Peña; Billinghurst de Córdoba a Gorriti; Correa de Machain a Avda. del Tejar; Deheza de Machain a Avda. del Tejar; Lascano de Orán a Bahía Blanca, Cospuín de Aquino a Somellera y Baigorria, de Sanabria de Desaguadero, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938. — El Secretario de O. Públicas.

e.18 abr.-v.28 abr.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima

Lavalle N.° 428

Buenos Aires. Sorteo de títulos: Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas de esta compañía, que en el sorteo verificado el día 4 del corriente, de acuerdo con el artículo 4.° de los estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos:

Títulos de una acción cada uno, números 002, 008, 009, 012, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 022, 024, 028, 029, 033, 036, 037, 043, 045, 047. 048, 051, 052, 088, 089, 091, 102, 116 128 127, 129, 135, 139, 142, 143, 148, 158, 161, 162, 163, 164, 167, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 184, 186, 187, 188, 189, 191, 193, 194, 199, 207, 208, 209, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 220, 222, 223, 226, 227, 228, 229, 234, 245, 247, 248, 250, 251, 252, 253, 254, 271, 289, 290, 301, 306, 303, 310, 312, 313, 318, 319, 326, 329, 341, 342, 343, 348, 349, 350, 351, 356, 364, 370, 375, 376, 380, 395, 399.

Títulos de cinco acciones cada uno, números 452, 472, 473, 476, 477, 486, 487, 494, 513, 516, 517, 519, 520, 528, 530, 548, 555, 556, 567, 571, 574, 575.

Títulos de diez acciones cada uno, números 603, 604, 607, 609, 612, 616, 621, 622, 626, 628, 631, 633, 638, 639, 657, 660, 670, 682, 684, 686, 691, 693.

Títulos de veinte acciones cada uno, números 702, 706, 707, 709, 710, 715, 716, 717, 720, 726, 732, 733, 738, 743, 746, 747, 748, 750.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 o|o a partir del día 2 de mayo próximo, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — El Gerente.

e.9 abr.-N.° 3556-v.30 abr.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha declarado la nulidad provisional de los títulos y sus cupones números 6373 de pesetas 500, y números 30.501|506, 30.615, 33.347, de pesetas 2500 cada uno, pertenecientes al empréstito "Argentino Externo 1927, pesetas 100.000.000, Leyes 11.266 - 11.378".

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938.

e.21 mar.-v.26 abr.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento mayo próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 %, Serie "C", Ley 11.671, v$n. 664.700.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 %, Serie "F", Ley 11.671, v$n. 656.800.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de mayo de 1938 hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de rechazar o aceptar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1938.

e.6 abr.-v.22 abr.

Sociedad Anónima FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Patricios 1053. — Buenos Aires

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias que el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, se abonará a partir del 25 del corriente cualquier día hábil de 8 a 10 y de 14 a 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Olavarría 1256, Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de abril de 1938.

e.21 abr.-N.° 3833-v.21 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Con intervención del balanceador y martillero público, señor Jordano Asensio, oficinas Lima 319, U. T. 37-3952, vendí la parte que me corresponde en el negocio de almacén de comestibles y bebidas, calle Belgrano 2002, al señor **José Alvarez Rodríguez**, quedando disuelta la sociedad que de hecho tenían constituída, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **Alvarez**. — Reclamaciones término de ley en oficinas balanceador. Vendedor: **Antonio Novoa Pedrido.**

e.21 abr.-N.° 3827-v.26 abr.

Comunico que vendo a **León Krugliceff**, el negocio de tienda y ropería, denominado "La Estrella", sito en la calle San Martín 352, Comodoro Rivadavia (Chubut), donde constituyen domicilio comprador y vendedor. — El activo y pasivo tomará a su cargo el comprador. — La escritura pasará ante el escribano Félix Tomás Gómez, de Comodoro Rivadavia, ante quien se interpondrán reclamaciones.

e.21 abr.-N.° 3792-v.26 abr.

Pérez, Quintana y Cía, vende a la **Compañía de Defensa Comercial Map, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, compuesta por Daniel del Palacio, Pelayo Arberas, Evaristo Pérez y Regino Marcos Araujo, la agencia de informaciones "Compañía de Defensa Comercial Map", Alsina 484, ante el escribano Emilio Picasso Larco. — Reclamaciones de ley San Martín 296, domicilio constituído por las partes.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938.

e.21 abr.-N.° 3790-v.26 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de despensa sito en esta Capital, calle Escalada 473|75. — Vendedor: **Adelino Sutil**, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: **Angel Magdalena**, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 17 Abril 1938.

e.21 abr.-N.° 3830-v.26 abr.

Isaac Ovidio Braga venderá a **Dolores Sánchez de Cabello** el café, bar y billares, calle Juan Bautista Alberdi 5801. — Reclamaciones Nueva York 3083, domicilio de ambos. — Escritura: Orlando Bravo, Avda. Mayo 749.

e.21 abr.-N.° 3829-v.26 abr.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que **Constantino Fernández** y **Ramón Reymondo**, venden restaurant Salta 1792, a **Adán Fraunhoffer**, domiciliados vendedores San José 143, comprador: Salta 1792.

e.21 abr.-N.° 3828-v.26 abr.

Se hace saber al comercio, que en virtud de la disolución de la sociedad "**Curletto e Hijos**", con domicilio en la calle Federico Lacroze N.° 3170, se han hecho cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, los señores Jerónimo José Curletto y José Domingo Curletto, con igual domicilio, Federico Lacroze número 3170.

Buenos Aires, Abril 18 de 1938.

e.21 abr.-N.° 3816-v.26 abr.

Don **Juan Francisco Pascual**, domiciliado en Rivadavia 8808, vende a don **Francisco Pascual** domiciliado en Rivadavia 8808, su negocio de peluquería, ubicado en la calle Rivadavia 8898.

e.21 abr.-N.° 3836-v.26 abr.

Agustín Fandiño, martillero, oficina Cochabamba 2927, avisa que con su intervención **Roque Gasparino**, domiciliado calle Terrero 3089, vende su negocio de despensa, comestibles y líquidos, calle Terreno N.° 3099, esquina Caracas 2653, a **Fradla Bergstein de Goldstein**, domiciliada en el negocio. Reclamaciones en ley. Buenos Aires, Abril 20 de 1938.

e.21 abr.-N.° 3822-v.26 abr.

Epaminondas De Fazio, Escribano Público, avisa al comercio en general, por el término de ley, que **José Vázquez** vende a **Pedro García**, su fábrica de tallarines y ravioles, denominado "La Delfina", situado en esta Capital, calle Superí N.° 1892, domicilio de ambos. Para reclamaciones en mis oficinas calle Uruguay 412, primer piso, Dto. 3.°

e.21 abr.-N.° 3821-v.26 abr.

Osorio y Gionchetti comunican, que **Boggiano y Grassia**, venden al señor **Victorio Cerutti**, su negocio de torrefacción de cafés y afines, ubicado en la calle Trelles número 2378|80. — Reclamos de ley, Directorio 3550, donde las partes constituyen domicilio legal.

Buenos Aires, Abril 21 de 1938.

e.21 abr.-N.° 3823-v.26 abr.

P. L. Fiorentino y Cía., E. Ríos 337, avisan **Raúl César Yza** y **José Claudio Carrique**, venden a **Adolfo Balbi**, despacho pan, Independencia 1919. Reclamos ley, nuestras oficinas, domicilio de ambos.

e.21 abr.-N.° 3817-v.26 abr.

Alvarez & Cía., Sarmiento 2972, avisan que el señor, **Miguel Plantamura** Sarmiento 2972, vende a los señores **Alfredo Fernández** y **Agustín Fernández**, Patricios 1457 el rest., desp. de bebidas y cancha de bochas, calle Patricios 1457. —Reclamos término de ley.

e.21 abr. N.° 3805 v.26 abr.

Al comercio: **Eliseo González Ameijeiras** vende su negocio de despacho de café Canning 896 su domicilio, a **Santiago Blanco Pérez** y **Manuel Alvarez Otero** domiciliados Díaz Vélez 3930.— Reclamaciones dentro término ley.

e.21 abr. N. 3808 v.26 abr.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: **José García Rodríguez**, domiciliado Humboldt 678, vende el bar y pizzería, Loyola 1099 esq. J. B. Justo, a **Miguel Voglino**, domiciliado mismo negocio.

e.21 abr.-N.° 3810-v.26 abr.

Aviso al comercio que he vendido mi negocio de farmacia situado en Allen, Territorio de Río Negro, a la señorita **Clara Smolkin**. — **Fernando Galiani**. Domicilio del vendedor y compradora: Allen (F. C. S.), para formular reclamaciones.

Allen, Abril 11 de 1938.

e.21 abr.-N.° 3806-v.26 abr.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendimos a los señores **Alonso García Rodríguez y Luis Pazos Padín** domiciliados en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica sito en la calle San Juan N.° 1269. Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: **Agustín Fabré y José Montserrat.**

Buenos Aires, 20 de Abril de 1938.

e.21 abr.-N.° 3804-v.26 abr.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al Sr. **Eladio González Serna**, domiciliado Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas sito Charcas número 4361. Las reclamaciones de ley deben hacerse en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: **Antonio Cuervo Fernández.**

Buenos Aires, 20 de Abril de 1938.

e.21 abr.-N.° 3803-v.26 abr.

H. Buceta y Cía., avisan que la señora **Victoria Salvador**, vende a la señora **Alejandrina Criridoff**, su pensión, calle Belgrano 438. — Reclamos de ley. Const. domicilio en Alsina 349.

e.21 abril-N.° 3825-v.26 abr.

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador y martillero público, oficinas Simbrón 3809 U. T. 50-3957 que el Sr. **Juan Mario Mariani** (que firma J. Mariani), vende al señor **Román Doval**, su despensa de comestibles, calle Juramento 5100 esquina Avalos 1995, domicilio de ambas partes.

e.21 abr.-N.° 3826-v.26 abr.

Al comercio: Por la Oficina Trifiletti y Raia, venderemos a los señores **Armando Arturo Zucchi** y **Ricardo Bartolomé Miguel Ottonello**, domiciliados Sarmiento 2211, nuestro negocio de panadería mecánica, sito Matheu N.° 763|65, donde es nuestro domicilio, José Reboredo Villar y José Lema Martínez, reclamaciones de ley, en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211.

e.21 abr.-N.° 3818 v.26 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio que con su intervención el señor Eliseo González, domiciliado Herrera 1916, vende a los señores Manuel González Brandariz y Herminio Estévez, domiciliados Moreno 771, su buffet del "Club Sportivo Barracas", calle Iriarte 2056.

e.21 abr.-N.° 3793-v.26 abr.

Al comercio: Ludovico Morando, balanceador y martillero público, oficinas Lavalle 870, U. T. 35, Lib. 0394, avisa que con su intervención se ha vendido el hotel y restaurant "Antiguo Volta", sito en esta Capital, calle Carabelas 273 al 77, frente al Mercado del Plata. — Reclamaciones dentro del término de ley en mis oficinas. — Comprador: señor **Juan José Rainone**. — Vendedores: **Juan Luis Bogni y Ana Luisa Bogni**, por la sucesión de don Faustino Bogni. — Domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.21 abr.-N.° 3798-v.26 abr.

Se hace saber al comercio y en general que **Irene I. de Podestá**, componente de la sociedad Rexer, Ehinger y Cía., vende la parte que le corresponde sobre la misma, a **Alfredo Ehinger y Enrique Rexer**. — Reclamaciones de ley en el mismo comercio, calle Nueva York 3393, donde las partes constituyen domicilio.

e.21 abr.-N.° 3797-v.26 abr.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA
(Deutsche Wohltätigkeits - Gesellschaft D. W. G.)

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1938, a las 21 horas en el Club Alemán, calle Córdoba 731, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance y Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de los miembros de la comisión directiva y de los suplentes.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e.21 abr.-N.° 3796-v.22 abr.

condiciones de votar, a las elecciones que, para designar las comisiones directiva y revisora de cuentas, por un período completo, se realizarán el día 24 de abril de 1938, en el local social, Avenida San Martín 3260, de 9 a 12 horas, para el caso de que la Asamblea Ordinaria a reunirse el 23 del mismo mes, acepte la renuncia colectiva presentada por la misma. — En dichas elecciones deberán elegirse un presidente, doce vocales titulares, cinco vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1938. — Emilio J. Hardoy, presidente. — Horacio Carrera Pereyra, secretario.

e.21 abr.-N.° 3789-v.23 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SILVIO MORINO & CIA. LTDA.

El directorio de esta sociedad convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 mayo 1938, a las 12 horas, la que se celebrará en el local social Alsina 3219, con objeto de tratar lo siguiente

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1938.
2.° Elección de 2 directores titulares por 2 años.
3.° Elección de un síndico y de un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas como escrutadores y para firmar el acta en nombre y representación de los accionista. — El Directorio.

e.21 abr.-N.° 3831-v.7 mayo.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 11 de mayo de 1938 a las 10 horas, en el local Cangallo N.° 667, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos (aumento de capital).
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — El Directorio.

e.21 abr.-N.° 3810-v.11 mayo.

CENTRO DEL PARTIDO DE VIVERO DE CULTURA Y BENEFICENCIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1938.
Estimado consocio:

De acuerdo a los artículos 48 y 52 de los reglamentos la comisión directiva, invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, calle Alsina 2028, el día 24 del corriente, a las 17 horas. No concurriendo número suficiente se realizará el 1.° de mayo en el mismo local y hora indicados, con el número de socios que concurran para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Estado económico del Centro.
3.° Autorización para la venta de muebles y útiles, que crea la C. D. conveniente.
4.° Elección de los miembros titulares y suplentes en la comisión directiva; vicepresidente por 2 años; prosecretario por 2 años, protesorero por 2 años; 3 vocales titulares por 2 años; 3 vocales suplentes por 1 año; 3 revisadores de cuentas por 1 año.
5.° Elección de 2 socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Esperando su puntual asistencia, saludan a Vd. muy atte. — José López Basanta, presidente. — J. M.ª Rodríguez, secretario.

e.21 abr.-N.° 3799-v.21 abr.

CIRCULO DE LA MODA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1938.

La comisión directiva del "Círculo de la Moda", en cumplimiento del artículo 32 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril del corriente año, a las 9 horas, en la sede social.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos señores asambleístas para que firmen el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
2.° Nombramiento de tres asambleístas que se constituirán en comisión de escrutinio.
3.° Elección de doce miembros titulares para la comisión directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Tomás Turano, Romeo Negroni, Ramón J. Rodríguez, Luis Boragina, Aladino Lozano, Juan Pastor, Miguel V. Russo, José Mazzaro, Ignacio Brenner, Marcial Río, Demetrio Vázquez y Manuel Pampín, que cesan en el cargo por terminación de mandato.

Elección de seis miembros titulares para la comisión directiva, por un año, en reemplazo de los señores Santiago Espósito, José Pousse, Tomás Fuentes, Domingo Scarfone, José Scarfone y Héctor Gonella, que renunciaron. — Elección de cinco vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

4.° Consideración de la Memoria y Balance General del 1.° de abril de 1937 al 28 de febrero de 1938.
5.° Lectura del acta del escrutinio, y proclamación de los electos.

Artículos pertinentes:

Art. 42. — En las asambleas tendrán derecho a voz todos los socios y votarán únicamente los socios activos, con tres meses de antigüedad (véase la excepción del artículo 15).

Art. 43. — En las asambleas en que se elijan miembros para la C. D., la votación se hará secreta y por listas. En estas asambleas figurarán como primer punto de la Orden del Día, el nombramiento de la comisión escrutadora y como segundo la elección.

a) Sólo podrán ser miembros de la C. D. los socios activos con más de seis meses de antigüedad.
b) La asamblea nombrará una comisión escrutadora, compuesta de tres miembros, entre quienes se elegirá un presidente.
c) Terminado el escrutinio se labrará un acta que firmará la comisión escrutadora y su presidente hará la proclamación de los electos.

— Andrés Nara, presidente. — Pedro Arze, secretario.

e.21 abr.-N.° 3791-v.23 abr.

CIRCULO "I TROVATORI"
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con las disposiciones del artículo 56, del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 del corriente, a las 20.30 horas, en el salón de la Sociedad Colonia Italiana, calle Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balances.
2.° Nombramiento de un miembro para integrar la Comisión de Obras, por cinco años, en reemplazo del señor José Tomassoni, que termina su mandato.
3.° Reconocerle al señor D. Pedro Ubertone, el título de socio honorario N.° 1.
4.° Autorizar una inversión extra de hasta tres mil pesos moneda nacional, para la instalación del servicio de agua caliente.
5.° Empréstito Pro-Casa "I Trovatori": Modificar el artículo 2.° de la resolución de la asamblea anterior, en la siguiente forma:

"Art. 2.° Autorizar a la C. D. para que de la suma mensual disponible para cancelación de este empréstito, se destine el 50 o|o para sorteo y el otro 50 o|o para formar un fondo destinado al rescate al 75 o|o; no pudiendo este fondo exceder de la suma de $ 750 moneda nacional".

6.° Elección de presidente, tesorero, protesorero y seis vocales por dos años; seis vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.
7.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.

La asamblea se constituirá en primera convocatoria con la presencia, por lo menos, del 30 o|o de los socios activos, y con cualquier número de presentes, transcurrida una hora de la citación. (Artículo 64).

Buenos Aires, Abril 21 de 1938. — El Secretario.

e.21 abr.-N.° 3824-v.21 abr.

ASOCIACION ATLETICA ARGENTINOS JUNIORS
Avenida San Martín 3260
Convocatorias a Asamblea Ordinaria y a Elecciones

La C. D. de la Asociación Atlética Argentinos Juniors, de conformidad a las disposiciones estatutarias en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 23 de abril de 1938, a las 21 horas, en nuestro local social, sito en la Avenida San Martín N.° 3260, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1937.
2.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros, doctor Emilio J. Hardoy, doctor César de León Llorca, señor Gastón R. García, señor Inocente García, señor Plácido Casal y doctor Pedro O. Fox.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

—

Asimismo la C. D., de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.° de los estatutos, convoca a sus asociados, en

CLUB LINIERS
Palmar 7035
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos, la comisión directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 30 de abril, a las 21 horas, en nuestro local social, calle Palmar 7035, la que se constituirá de acuerdo al artículo 37 de los estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1938.
2.° Fijación de las cuotas sociales (artículo 4.°, inciso B, ítem 3).
3.° Amnistía general y condonación de deudas.
4.° Rescisión contrato, casa Palmar 7031.
5.° Gestión para adquirir préstamo hipotecario.
6.° Elección de los siguientes miembros de la comisión directiva: artículo 11, 12, 13, 14, 16 y 42 de los estatutos en vigencia.

a) Por renuncia de presidente y cuatro vocales titulares.
b) Por terminación de mandato de vicepresidente y 4 vocales titulares.
c) Cinco vocales suplentes, artículo 16 de los estatutos en vigor.
d) Tribunal de cuentas, tres titulares, y tres suplentes.

7.° Designación de dos socios, para firmar el acta de esta asamblea. — Marcos Romero Simón, secretario.

e.21 abr.-N.° 3788-v.23 abr.

SOC. DEL HOSPITAL ALEMAN
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1938, a las 21 horas, en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1937.
2.° Elección de doce miembros titulares para el consejo administrativo con mandato hasta la aprobación de los nuevos estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación.
3.° Elección de doce suplentes para el consejo administrativo con mandato hasta la aprobación de los nuevos estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación.
4.° Elección de tres miembros para la comisión de quejas con mandato hasta la aprobación de los nuevos estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación.
5.° Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta. — El Presidente.

e.21 abr.-N.° 3800-v.21 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA GRANDES ALMACENES S. A. G. A.
(En liquidación)

Se hace saber a los señores acreedores que el dividendo definitivo de treinta y cinco por ciento (35 o|o) aprobado por la Asamblea efectuada hoy, se empezará a abonar en las oficinas de la liquidación, Carlos Pellegrini N.° 672, el lunes próximo, 25 de abril, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.21 abr.-N.° 3802-v.23 abr.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, vendióse el negocio del ramo de despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle Gonçálvez Díaz 875. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores: **Juan Vide y José Díaz Rodríguez**. — Iriarte 1899. — Compradores: **Irene Gallego** y **Hermenegildo Gallego**, Bartolomé Mitre 2258.
e.13 abr.-N.° 3664-v.21 abr.

Se hace saber que con intervención del escribano Carlos Schatz, la **Sociedad Anónima Comercial e Industrial Casas Lagarde, Panaderías**, con domicilio en la calle Entre Ríos 650, venderá a la Sociedad **Panificación Argentina, Sociedad Anónima**, con domicilio en Canalejas 753, el activo y pasivo del negocio que explota con relación a la compra y venta de harinas y derivados del trigo, compra-venta de productos alimenticios en general; la fabricación de pan, galleta y otros productos alimenticios y a las demás operaciones que realiza, autorizada por sus estatutos. — Interpónganse las reclamaciones de ley, ante el nombrado escribano, en su domicilio, calle Bartolomé Mitre 530.
e.20 abr.-N.° 3784-v.25 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Compañía, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad calle Venezuela números 1391|95|99 esquina San José 494. Reclamaciones en ley. — Vendedores: **Ramón Areán y Jesús Areán**. Comprador: **Aurelio Monteagudo**. — Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 20 de 1938.
e.20 abr.-N.° 3755-v.25 abr.

Al comercio: **Antonio Alvarez García** vende a **Eloy Alvarez Alvarez, Luciano Menéndez Alvarez** y **Serafín Menéndez Alvarez**, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle Santa Fe 4274|76, donde se domicilian vendedor y compradores. — Reclamaciones en el mismo negocio, dentro del término de ley.
e.20 abr.-N.° 3762-v.25 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que la señora **Raquel Reich de Grimberg, vende su negocio de almacén** de suelas, sito calle Garay número 3027, a **José D'Antuono**. — Reclamos: Escribanía Pérez Virasoro, Lavalle 710, 5.° piso D, donde ambos constituyen el domicilio.
e.20 abr.-N.° 3761-v.25 abr.

Antonio Ciollaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en liquidación), transfiere a **Antonio Ciollaro y Compañía**, activo y pasivo de la fábrica de calzado, Río de Janeiro 1660. — Reclamaciones: Lavalle 1268, piso cuarto, escritorio 6.
e.20 abr.-N.° 3786-v.25 abr.

Domingo H. A. Cova, vende al Dr. **Ismael P. Viñas**, quien se hace cargo del activo y pasivo, el diario de la mañana titulado "Ultima Edición", 25 de Mayo 140. Reclamos: Sarmiento N.° 559, 10 p. Escts. 172|177, donde ambas partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938.
e.20 abr.-N.° 3752-v.25 abr.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públs., ofic. Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención, el señor **Gualdino Rodrígues**, vende al señor **Alonso López**, la parte del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle Jachal número 4200 esquina Aquino, cuyo negocio explotaban en común, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Alonso López. — Reclam. de ley, en el negocio, domicilio de las partes. — Bs. Aires, 13|4|1938.
e.13 abr.-N.° 3660-v.21 abr.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, avisan que **Cataldo Turso**, vende su restaurant, Agrelo 3302, esquina Loria, a **Juan Somalo**, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones término ley.
e.20 abr.-N.° 3775-v.25 abr.

Aguilera & Marcheli, martilleros públicos oficinas Talcahuano 287, avisan que **Filomena Medina de Medina**, vendió su panadería, Carlos Calvo 2177, a **Rodolfo Blumberg**, todos allí domiciliados. — Reclamaciones término ley.
e.20 abr.-N.° 3776-v.25 abr.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **El Lunes 25 de Abril** a las 9 horas, la casa de peinados calle Melincué 2470, propiedad señor **Bernardino P. Ferrero**, reclamo término ley.
e.20 abr.-N.° 3777-v.25 abr.

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 528, avisa que **Purificación Veyga**, vende su café, vinos y cervezas, Nazca 4402, su domicilio, a **Luis Civi**, domiciliado Nazca 4402. — Reclamos de ley.
e.20 abr.-N.° 3763-v.25 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, bebidas envasadas, vinos y cervezas, establecido en Salcedo 4201, esquina Mármol. — Vendedor: **Celestino Riestra**, domicilio Paraná 335. — Comprador: **Eduardo Maseda**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, Abril 20 de 1938.
e.20 abr.-N.° 3769-v.25 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio, se vende el almacén de comestibles al por menor, establecido en esta Ciudad, calle Pavón N.° 3802, esquina Castro Barros. — Vendedora: **Piarina Ripamonti**, domicilio Paraná 335. — Comprador: **Amílcar Previtali**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, Abril 20 de 1938.
e.20 abr.-N.° 3770-v.25 abr.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Valero José María Barata**, vende a **Mario Oldano y Manuel Tomás**, la rotisería y confitería Cabildo 890, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.20 abr.-N.° 3768-v.25 abr.

Avisa José Mojardín, balanceador y martillero público, oficinas Brandsen 1102, que por su intermedio los señores **Roberto Doiros y Cía.**, venden al señor **José Forno**, su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta ciudad, en la calle Vieytes 1864|70. Reclamos término de ley. Vendedores: **Roberto Doiros y María Josefa Iputcha de Díaz**, domiciliados Brandsen 1102. Comprador: **José Forno**, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, Abril 18 de 1938. —
e.20 abr.-N.° 3785-v.25 abr.

Al comercio: el señor **Evaristo Alvarez Cerviño**, vende su negocio de despacho de pan y factura, sito Gorriti 3800, donde se domicilia, al señor **Oreste Borghi**, domiciliado Gorriti 3645. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley.
e.13 abr.-N.° 3665-v.21 abr.

Avisan Ortiz y Berasategui, martilleros públicos, oficinas Victoria 724, que **Antonio Pérez Rodríguez** vende a **Pedro Saavedra** la despensa situada en Echeandia 3199, esquina Portela, haciéndose cargo el señor Pedro Saavedra del activo y pasivo del negocio al día once de abril 1938. — Reclamaciones ley Echeandia 3199. Buenos Aires, Abril 13 de 1938.
e.13 abr.-N.° 3631-v.21 abr.

Se avisa al comercio que la sociedad **Rodríguez Long y Compañía**, que se dedica al comercio en el ramo de importaciones y consignaciones, con domicilio en la calle Corrientes 980, quedará disuelta por retirarse de ella los socios Ramón Angel Sarachaga Sitjia Llewellyn Carlos Hearme y quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor **Everest Rodríguez Long**. — Reclamaciones por el término de ley, Corrientes 980, donde las partes constituyen el domicilio.
Buenos Aires, Abril 7 de 1938.
e.13 abr.-N.° 3646-v.21 abr.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966; 62-5244. Al comercio, avisa que por su intervención, vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle Espinosa 2501. Vendedor: **María T. de Klass**, domiciliada Potosí 3966. Comprador: **Naúm Moses**, domiciliado en el negocio. Reclamaciones de ley, en mi oficina.
e.19 abr.-N.° 3726-v.23 abr.

Se hace saber que **Ernesto Villani**, vende a **Silvestre Pedretti**, su carnicería calle Lerma 100, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.13 abr.-N.° 3630-v.21 abr.

José Mata, martillero público, avisa que **Ricardo Salas**, domiciliado Defensa 705, vende su parte mitad del café, Chile 402, a **Domingo Ruiz**, domiciliado Chile 402. Reclamos mis oficinas, Jujuy 392.
e.13 abr.-N.° 3655-v.21 abr.

R. J. Alais & Cía. Tucumán 1517, avisan: **José Crassovic**, vende su despacho de pan y factura, calle Fraga 1070 su domicilio, a **María Etcheverry**, domicilio, Tucumán 1517, reclamos ley n|oficina.
e.13 abr.-N.° 3653-v.21 abr.

Se disuelve totalmente la sociedad "**Artextil, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", establecida en la calle Senillosa 1749|57, con negocio de fabricación y compra-venta de tejidos en general y fábrica de hilados, quedando el activo y pasivo a cargo del socio **Guido Ronconi**, con intervención del Escribano Guillermo Sciurano Castañeda, Avenida de Mayo 975.
e.20 abr.-N.° 3781-v.25 abr.

Solari y Rossi. Negocio de broncería, fábrica de artefactos eléctricos; taller de cromado, niquelado, plateado y cobreado, Chile 2331. Remataremos por cuenta de sus propietarios, los señores **Granara Hnos.**, domiciliados en el mismo local, sin base, al contado y a su mejor postor. En lotes. **El Miércoles 27 de abril** a las 13 horas, en su local. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Más datos, en n|oficinas Caseros 2844, U. T. 61-1475|76.
e.20 abr.-N.° 3782-v.25 abr.

Manuel Fraga y Cía. avisan que venden al señor **Julio Alonso** el despacho de pan de la calle Quilmes N.° 299, domicilio de las partes, donde se interpondrán las reclamaciones dentro del término de ley.
Buenos Aires, Abril 12 de 1938.
e.13 abr.-N.° 3656-v|21 abr.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que **Emilio Domínguez Vilán**, vende a **Antonio Bernardez Campo**, su despensa de comestibles y bebidas envasadas Beauchef 1204, domicilio de ambos. — Reclamos ley mis oficinas.
e.13 abr.-N.° 3634-v.21 abr.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2629 avisa el señor **Egidio Nicoletti**, vende a los señores **Carlos Micca y Antonio Zunino**, restaurant, calle Santiago de la Carrera 20, domicilio de las partes, reclamaciones ley.
e.19 abr.-N.° 3724-v.23 abr.

Ricardo Gentico Ferrero, Palpa 3759, vende a **Esperanza Cerdán Iborra**, Maure 3717. libre de deudas, fábrica de artículos de punto, sita Palpa 3759 - 3761. — El contrato se otorgará ante el escribano señor A. Schellemberg, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 917. — Reclamos término de ley.
e.19 abr.-N.° 3734-v.23 abr.

Elena Hirn de Teleky, vende a **Eduardo Marquina**, su hotel pensión, de la calle Córdoba N.° 1819. — Reclamos escribanía Catalá, Avenida de Mayo 1249, 4.° piso A., donde ambos constituyen domicilio.
e.13 abr.-N.° 3645-v.21 abr

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber a los acreedores que ante el Escribano Emilio C. Tortorola, Maipú 71, 5.° piso, don **Francisco Boira**, domiciliado Perú 1142, vende a don **Américo Perri**, domiciliado Loría 850, el negocio de almacén de comestibles y bebidas, al por mayor y menor, ubicado en la calle Perú 1142|6. Reclamaciones ante el Escribano nombrado.
e.13 abr.-N.° 3650-v.21 abr.

Se avisa que **Antonio Soia**, domiciliado Lavalle 1246, vende a **Nicolás Nasute**, domiciliado Suipacha 248, su negocio de modas y confecciones, ubicado en la calle Suipacha 248 y 250. Reclamos en el mismo. Interviene Escribano David Masor, Tucumán 716. Buenos Aires, abril 12 de 1938.
e.18 abr.-N.° 3692-v.22 abr.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Juan Maximino Castro** vende a **Clara Ghigo**, el hotel sito Salta 1663 esquina Ciudadela 1205, domicilio de las partes, para reclamos ley.
e.18 abr.-N.° 3672-v.22 abr.

Hijos de Aragón, Valera & Cía., avisan que el señor **Benedicto Bottaro** vende al señor **Agustín Repetto**, su carbonería, Arenales 3605, domicilio de las partes. Reclamos ley. Buenos Aires, 13 Abril 1938.
e.13 abr.-N.° 3654-v.21 abr.

Al comercio: **Marrone y Belocopitt**, fábrica de gabinetes para radios, venden a los Srs. **Gielczynski y Cía.**, su negocio situado en la calle Pujol 885. Reclamaciones de ley, a Marcos Karschenbaum, Callao 295, piso 5.°
e.20 abr.-N.° 3772-v.25 abr.

M. Fernández, oficinas E. Ríos 528 avisa que **Antonio Páiz**, vende su despacho pan, Juan Bautista Alberdi 3408 su domicilio, a **José Hernández**, domiciliado E. Ríos 528. — Reclamos de ley.
e.20 abr.-N.° 3764-v.25 abr.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público, con oficinas Solís 160, U. T. 38 - Mayo 5275, avisa que con su intervención el señor **Felipe Terres**, vende al señor **Elías Sotelo**, el comercio de despensa de comestibles y anexos, al por menor, establecido en la calle Echagüe N.° 2386, y domicilio de ambas partes para reclamaciones de ley.

e.19 abr.-N.° 3732-v.23 abr.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, señores M. Ardáiz y Compañía, oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de café, restaurant y bebidas, sito en esta ciudad, calle Corrientes número 5501|07 esquina Gurruchaga número 506. Reclamaciones en ley. Vendedor: **Guillermo García Menéndez**. Compradores: **José Núñez Valiño y Nazario Núñez de la Fuente**. Ambas partes domiciliadas en Uruguay 251.

Buenos Aires, Abril 15 de 1938.

e.19 abr.-N.° 3706-v.23 abr.

Avisa Manuel Cayo, balanceador y rematador público, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio **Enrique Pertierra y Guillermo Ferreria**, domiciliados calle Brasil 1302, venden a **Prudencio Martínez**, domiciliado calle Lima 537, el negocio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en esta ciudad calle Brasil 1302, esquina Santiago del Estero 1705|1709. Reclamos término ley.

Buenos Aires, Abril 19 de 1938.

e.19 abr.-N.° 3716-v.23 abr.

Zaquieres y Gutiérrez, oficinas Cangallo 2752, avisan que por su intermedio **Victorio Longhi**, venderá a **Remigio Alvarez Barbon**, su panadería mecánica calle Ramón L. Falcón 7144, domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.19 abr.-N.° 3711-v.23 abr.

Avísase que **Manuel García Alvarez**, vende libre de gravámenes, a **Gerardo y Manuel Rodríguez**, negocio chocolatería y anexos, Avenida San Martín 1828. Reclamaciones término ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.19 abr.-N.° 3714-v.23 abr.

V. Rodríguez, oficina Sarmiento 1940, avisa que **Carlos Noval**, vende su despacho de pan, Constitución 2268, su domicilio, a **Paulina Manreza**, domiciliada Aizpurúa 3258. Reclamos término de ley, en mis oficinas.

e.19 abr.-N.° 3738-v.23 abr.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa: **Yolanda Seminide de Balanz**, vende su despacho pan, facturas Venezuela 2178, a **Genoveva Díaz**. Reclamaciones de ley, en mi oficina, domicilio constituído.

e.19 abr.-N.° 3737-v.23 abr.

Avisa Fidel Parracia, martillero público, ofic. Avda. Sáenz 936, que el señor **José A. Alvarez**, vende a **José B. Sánchez**, su despacho comestibles, calle Cevallos 1489. — Reclamos de ley ambos domicilios.

e.19 abr.-N.° 3715-v.23 abr.

Se hace saber que **Alberto Antonio Maculan**, vende a **Edelmiro Rodríguez Gallego**, su carnicería calle Peña 2101, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador, Bolívar 1505. — Interpónganse reclamaciones en término de ley.

e.13 abr.-N.° 3629-v.21 abr.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que el 25 del corriente, rematará despensa situada Directorio 2362, orden su dueño **Manuel Santos**, domiciliado mismo negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.

e.19 abr.-N.° 3750-v.23 abr.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que **Gerardo Jänchem**, vende a **Belarmina Carbajo de Castro**, la despensa Vieytes 1596, su domicilio. Vendedor San José 143. Reclamos ley mis oficinas.

e.19 abr.-N.° 3749-v.23 abr.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa que **Recaredo Grande Rodríguez**, vende su lechería Tucumán 1420, a **Manuel Rodríguez Dacoba**, domiciliados vendedor San José 143; comprador mismo negocio. Reclamos mis oficinas.

e.19 abr.-N.° 3748-v.23 abr.

Al comercio: **Cesáreo Diéguez** y **Serafín Diéguez**, venden su negocio de restaurant, café y despacho de vinos y cervezas, situado en la calle Corrientes número 1247, su domicilio, a **Ramón Pérez, Isauro Cao y Antonio Figueiras**, domiciliados San Juan 3620. — Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término de ley.

e.19 abr.-N.° 3751-v.23 abr.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que **Miguel Pertica** vende a **Luis Mazzarello y Pierina Ferrari de Brega**, el restaurant sito Sarmiento 4094, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.13 abr.-N.° 3641-v.21 abr.

Se hace saber que **Manuel Pinzas y Nicanor Ramil**, venden a **Carlos Sclavo**, su carnicería calle San Juan 4102, domicilio de los contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.20 abr.-N.° 3754-v.25 abr.

Al comercio: Héctor M. Verona, rematador y balanceador público, con oficina Aráoz 1226, U. T. 54-0287, avisa que se vende el negocio de almacén de comestibles, calle Gorriti 4802 esquina Acevedo. — Vendedor: **Manuel Guillan**, domiciliado Giribone 210. — Compradores: **Antonio Guillan y Blas López**, domiciliados en el negocio. — Reclamaciones de ley.

e.19 abr.-N.° 3719-v.23 abr.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, **Darío Gancia Poncelas, José Tubio Villar y Antonio Marcelino Tubio**, que integran la firma "D. García y Cía.", domiciliados Antezana ciento seis, venden a **Manuel Tomé y Faustino Mayo**, domiciliados Rivadavia 2617, la panadería mecánica denominada "El Porvenir de Villa Crespo", sita Antezana 106. — Reclamaciones término ley.

e.19 abr.-N.° 3721-v.23 abr.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa al comercio que el señor **José Ramón Méndez Fernández**, vende su lechería y despacho de café, calle Carlos Calvo 3882, su domicilio, a los señores **Andrés Noya y Pedro García**, domiciliados Rivadavia 1976.

e.19 abr.-N.° 3720-v.23 abr.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Nicolás Rosato** vende a **Raimundo Cosmer**, el restaurant sito California 1729, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 abr.-N.° 3642-v.21 abr.

Avisa el escribano nacional José María Lambruschini, con oficinas en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 637, 7.° piso, que con su intervención, el señor **Luis Mariano Fernández** vende a los señores **Sabado Antonio Nicastro y Julio Alfredo Nicastro**, la parte que le corresponde de la fábrica de cortinas de madera de enrollar y carpintería mecánica, sito en la calle Condarco 1386, cuyo negocio explotaban en común, con la firma Antonio Nicastro y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio, los socios S. A. Nicastro y J. A. Nicastro. — Reclamos de ley, en el negocio, domicilio de las partes.

e.18 abr.-N.° 3703-v.22 abr.

Francisco L. Bavastro, domiciliado Canning 56, vende al doctor **Tito Héctor Guerrero**, don **Rogelio Redoano** y **César Parodi**, domiciliados Monte Dinero 4725, fábrica de productos químicos, sita en la calle Monte Dinero 4725|43. — Reclamos por término de ley Escribanía Bigliano, Avenida de Mayo 749.

e.13 abr.-N.° 3640-v.21 abr.

Comunico que con intervención del rematador Pedro D. Paz, oficinas Carlos Calvo 1398, vendí restaurant Australia 2400, de acuerdo a la ley. — Vendedor: **Manuel Rodríguez**.— Comprador: **Antonio Rodríguez**. — Reclamaciones a mi oficina.

e.13 abr.-N.° 3633-v.21 abr.

La Sociedad **Alzugaray y Noé**, Avenida de Mayo 1340, sera disuelta totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo Juan Carlos Alzugaray. Reclamaciones ante el escribano Horacio de Azevedo, Bmé. Mitre 430, domicilio constituído.

e.13 abr.-N.° 3658-v.21 abr.

Hacemos saber que la sociedad "**Marinoni y Biderman**", con fábrica artículos de vidrio Pi y Margall 775, se disuelve, haciéndose cargo activo y pasivo don Isidro Enrique Marinoni. Socio saliente, Aba Biderman. Reclamos domicilio indicado.

e.13 abr.-N.° 3657-v.21 abr.

V. Rodríguez, oficinas Sarmiento 1940, avisa que **Carlos Frescura**, domiciliado Sarmiento 1940, vende su Despacho de Pan, 3 de febrero 1202, a **Jesús Rúa**, domiciliado mismo negocio. Reclamos en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 3691-v.22 abr.

Espina y Cía. (Avenida de Mayo 622), avisan que **Miguel Cesáreo Mihanovich**, vende a **Alberto Espina**, la farmacia Garay 3101, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término de ley.

e.18 abr.-N.° 3673-v.22 abr.

Avísase que **Serafín Blanco Fuente**, vende libre de gravámenes a **Francisco Montes Piquero y Artaldino Rodríguez**, negocio chocolatería y anexos, Santa Fe 2411. — Reclamaciones término ley, al Centro de Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.19 abr.-N.° 3713-v.23 abr.

Se hace saber que **Santiago Pasquato**, domiciliado Lima 1668, vende a **Américo Mauricio Lopresti**, domiciliado Brandzen 1620 el negocio de almacén de música, establecido en la calle Lima 1668, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador ante quien deberá hacerse toda reclamación dentro término legal.

e.13 abr.-N.° 3632-v.21 abr.

Con intervención de la escribanía González Ezeyza, Avenida de Mayo 665, se tramita la disolución de la **Sociedad de Responsabilidad Limitada Castro, Marcos y Cía.** — Reclamaciones dentro del término de ley.

e.13 abr.-N.° 3666-v.21 abr.

Avisa J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-2794, que el señor **Abrán Frujt**, vende su restaurant, despacho vinos y cervezas sito Canning 92, su domicilio, al señor **Felice Stradella**, domiciliado en Montevideo 24. — Reclamaciones en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 3668-v.22 abr.

Scabbiolo y Cía., martilleros públicos, oficinas Humboldt 682, U. T. 54-2428, rematarán **22 de Abril** a las 14 horas, gran almacén, restaurant y bar, sito Concepción Arenal N.° 3894, esquina Guevara N.° 199, orden de **Alfredo Narciso Mettini**, domiciliado Humboldt 678. — Reclamaciones nuestra oficina.

e.18 abr.-N.° 3705-v.22 abr.

Se hace saber por el término de ley, que **Manuel Loureiro** vende su taller de hojalatería, Independencia 1436, a favor de **José Loureiro**. — Reclamos Independencia 1436, donde ambos constituyen domicilio.

e.18 abr.-N.° 3704-v.22 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **César Lorenzo González**, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, calle Pedro Lozano número 3601. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: **Jesús Couto**. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1938.

e.18 abr.-N.° 3679-v.22 abr.

Seiei Maekaniku, vende su negocio de tintorería y taller de planchado, sito calle Boedo N.° 48, a **Seikichi Tamashiro**, mismo domicilio.

e.18 abr.-N.° 3671-v.22 abr.

Al comercio: Héctor M. Verona, rematador y balanceador público, con oficina en la calle Aráoz 1226, U. T. 54-0287, avisa que se vende el negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, calle Tequendama 2102 esq. Avda. de los Constituyentes 4598. Vendedor: **José Enrique Ceriani**. Comprador: **Juan Bruno Casali**, ambos domiciliados en el negocio. Reclamaciones de ley.

e.19 abr.-N.° 3718-v.23 abr.

Aviso que **David Paccamici** vende a **José Cambón** el Taller Mécanico y anexos, establecido en esta Capital, calle Rivadavia N.° 5466. — La escritura se otorgará ante el escribano Miguel P. C. Barbot, 25 de Mayo 145, escritorio 722|8, donde los contratantes constituyen domicilio y ante quien deberán interponer las reclamaciones de ley.

e.19 abr.-N.° 3735-v.23 abr.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38-Mayo-1766, avisa que con su intervención se ha vendido el negocio de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle Tucumán N.° 1399, esquina Uruguay. Reclamaciones dentro del término de ley. Comprador: **Higinio Martínez**, domiciliado en negocio. Vendedor: **Medardo Alonso**, domiciliado Bmé. Mitre 1164. Buenos Aires, 14 de abril de 1938.

e.18 abr.-N.° 3698-v.22 abr.

Al comercio: Hago saber que por intermedio del martillero público Maximiliano H. Viana, con oficinas Mariano Acosta 812, los señores **José Carrillo y Amandio Mateus, domiciliados** Pergamino N.° 450, han vendido al señor **Luis Buzzi**, domiciliado Beauchef 1739, su negocio de despensa, ubicado Pergamino 450. — Reclamaciones de ley, oficinas martillero.

e.19 abr.-N.° 3736-v.23 abr.

Avísase que **Alfredo Martínez de la Rosa**, vende libre gravámenes a **Antonio Franco**, negocio lechería y anexos, Bustamante 2375. — Reclamaciones ley, al Centro de Propietarios de Lecherías, Cafés Anexos, Moreno 1831, domicilio contratantes.

e.19 abr.-N.° 3712-v.23 abr.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa el señor **Juan M. Rodríguez**, vende al señor **José Blanco de Inés**, despensa calle Pico 4899, domicilio de las partes. Reclamaciones ley.

e.19 abr.-N.° 3723-v.23 abr.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado Moreno 1225, 37-0425, avisa que don **Nando Gatti**, venderá a don **Alesio Morino**, el negocio café Triunvirato 3704, donde ambos constituyen domicilio. — Buenos Aires, 19|4|38.

e.19 abr.-N.° 3728-v.23 abr.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034 y 64-2534, avisa comercio que **Miguel González** vende a **Manuel Lago** y **José García**, su café, billares y bebidas, Bolívar 958. Reclamaciones Ley 11.867, Rivadavia 1414. Domicilio ambas partes.

e.19 abr.-N.° 3729-v.23 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1938, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e inventario.

2.° Designar dos socios para firmar acta.

La Comisión Directiva.

e.11 abr.-N.° 3562-v.22 abr.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LIMITADA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local social Darwin 557 de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la gerencia de la compañía, hasta tres días antes de la misma.

e.19 abr.-N.° 3722-v.29 abr.

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración al síndico.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3504-v.29 abr.

RHODIASETA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2524, para tratar de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las distintas cuentas y de la repartición de las ganancias.

3.° Elección de 4 directores de acuerdo con el artículo 6.° de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para el ejercicio venidero.

5.° Fijación de los honorarios de dichos síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen, con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las Oficinas de la sociedad o en las Oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, 21 reu Jean - Goujon, París (Francia), tres días antes de la asamblea .

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3521-v.29 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1938, a las 10.30 horas, en Limay 1775, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio y dictamen del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Modificación de estatutos.

4.° Elección de 7 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

9 de Abril de 1938. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3559-v.28 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Paseo Colón 1580 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo del año en curso, a las 11 horas, en el local social Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de remuneración al síndico.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 abr.-N.° 3774-v.30 abr.

BALNEARIO PARQUE LUJAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1938, a las 11 horas, en Reconquista 134, IV piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de tres directores suplentes por un año.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Reconquista 134, 4.° piso, con tres días de anticipación al de la fecha designada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1938. — J. C. Mosciaro, presidente.

e.8 abr.-N.° 3476-v.30 abr.

GUAICURÚ
S. A. Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Guaicurú", S. A. Inmobiliaria, Agrícola e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril del corriente año 1938, a las 11 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio 823, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Nombramiento de director y director suplente y de síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12.° de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea.

Abril de 1938. — El Director.

e.7 abr.-N.° 3390-v.27 abr.

COLAS LIMITADA SOC. ANON. SUDAMERICANA DE ASFALTO FRIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1938, a las 11 horas, en Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico y fijar remuneración al directorio y síndico.

2.° Elección de directorio fijando el término de su mandato y número de sus miembros y elección de síndicos.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 3434-v.28 abr.

Sociedad Anónima VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1938, a las 16 horas, en la calle Victoria 2170.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cinco directores.

3.° Elección de dos directores suplentes y dos síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3364-v.27 abr.

COMERCIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las quince horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda N.° 184, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación y firma del acta de la asamblea. (Art. 12 de los estatutos).

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Emilio Espino, Director General.

Buenos Aires, Abril 5 de 1938.

e.8 abr.-N.° 3439-v.28 abr.

Sociedad Anónima COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Cromo Litografía Italo Platense
Paseo Colón 1180|82

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 29 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 31 de enero de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, un director titular por un año, un director suplente por dos años, un director suplente por un año, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1938. — Alfredo Augusto Colombatti, presidente.

e.8 abr.-N.° 3430-v.28 abr.

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LTDA. S. A.
Calle Tacuarí 150

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, en el local social calle Tacuarí 150, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de presidente y un director, por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijar la remuneración del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — D. McIntyre, presidente.

e.8 abr.-N.° 3436-v.28 abr.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera Agrícola Inmobiliaria

Se cita a los señores accionistas (segunda convocatoria), a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del directorio por terminación de mandato.
4.° Elección del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3552-v.22 abr.

CIERRE RELAMPAGO, S. A. CIA. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, en la sede social, calle San Juan 1399, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del directorio.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Transformación de la sociedad.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación, en la secretaría de la sociedad, calle San Juan 1399, para tener derecho a voto.

e.9 abr.-N.° 3554-v.28 abr.

C R E O D E M A
S. A. Industrial Argentina

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril corriente, a las 17 horas, en 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3199-v.25 abr

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION "UNIONE MERIDIONALE"

CONVOCATORIA

Se invitan a los señores consocios a concurrir a la asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el domingo 24 de abril de 1938, a las 9 horas, en el local social Pte. Luis Sáenz Peña N.° 1046, y faltando el número legal a la hora indicada, la Asamblea sesionará válidamente una hora después con cualquier número de socios presentes para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Autorizar a la comisión directiva para invertir fondos sociales en títulos nacionales.
2.° — Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — José Laruffa, presidente. — Cayetano M. Sordetti, secretario.

e.19 abr. N.° 3708 v.21 abril.

COMPAÑIA AUXILIAR, FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social y reforma correspondiente del artículo 6.° de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en la calle Alvarez Thomas 200, el día 10 de mayo de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recomienda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

e.19 abr.-N.° 3745-v.5 mayo.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 29 del corriente, a las 18 horas, en el local social Bernardo de Irigoyen 672, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1937|38.
2.° Elección de tres vocales titulares de la junta ejecutiva, para el período 1938|40, en sustitución de los señores E. Eusebio Mendizábal, Tiburcio Bustinza y Francisco E. Rodríguez.

Elección de dos suplentes para el mismo período en reemplazo de los señores Bernardo Fernández Gayol y Ceferino Diez.

Elección de ocho vocales de la junta consultiva para el período 1938|40, en reemplazo de los señores: doctor Avelino Gutiérrez, Pablo Guinea, Mariano Ustariz, Benito Sánchez, Ramón Gutiérrez, José Sanllorenti, Daniel Cendoya y Carlos S. Alvarez.

3.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — Leandro Anda, presidente. — Antonio R. de Fraga, secretario.

e.19 abr.-N.° 3709-v.27 abr.

"SOL, EXPLOTACION DE PETROLEO", S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1938, a las 10.30 horas, en su local social Perú 375-40.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1936.
2.° Informe sobre el nuevo contrato de explotación de la mina de propiedad de la compañía, por la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo, y estado actual de la Compañía.
3.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes que terminaron su período, y síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda la disposición del artículo 17, sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.19 abr.-N.° 3717-v.3 mayo.

CIA. DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS, SILVESTRE SOLARI
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de abril en el local social calle Paseo Colón 1047, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la administración de la sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Adolfo Peirano, secretario del directorio.

e.8 abr.-N.° 3432-v.28 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA SAN CLAUDIO, S. A.

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 2 de abril, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 29 de abril de 1938, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Florida número 229, escritorios 511 y 513 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos de conformidad con los artículos 8 y 14 de los estatutos.
3.° Retribución a los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea.

e.8 abr.-N.° 3445-v.25 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.
Avenida Alem 1950

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1938, a las 18 horas, en el local de la sociedad Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Remuneración mensual a los directores por el ejercicio 1938.
3.° Elección de tres directores para el ejercicio 1938.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1938.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio

e.8 abr.-N.° 3446-v.28 abr.

S. A. LA VOZ DEL AIRE

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local social Maipú 550, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio tercero de la sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos vocales suplentes.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 3465-v.28 abr

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio, Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1938, a las 18 horas, en el local Godoy Cruz 2200, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 del estatuto social, el directorio se complace en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el 22 de abril de 1938, a las 19 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2200, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio enero 1.° - diciembre 31 de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares por tres años, para ocupar los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y vocal, y de dos suplentes, por igual período, por terminación del mandato de los actuales directores.
4.° Elección de un síndico titular y de un suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título 5.° de los estatutos, sobre la constitución de asambleas. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3036-v.22 abr.

JOHN LAYTON & Co. LTD.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1938, a las 10.10 horas, en el local social de la sociedad Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3295-v.26 abr.

HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

Cangallo 242 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 26 de abril de 1938, a las 15 horas, en la sede social, Cangallo 242, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Rodolfo J. Clusellas, presidente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositadas en la caja social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la asamblea por sí o por mandatario, con carta-poder en forma.

e.2 abr.-N.° 3068-v.22 abr.

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL AGRICOLO-GANADERO DE MISIONES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 del corriente a las 15 horas, en la Administración calle Corrientes 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el día 14 de marzo de 1938, e informe del síndico.
2.° Elegir nuevo directorio y síndico (estatutos artículo 20).
3.° Destino de las utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta (estatutos artículo 35).

Para concurrir a la asamblea y tener derecho a votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad con tres días de anticipación (estatutos artículo 31).

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Presidente.

e.2 abr.-N.° 3095-v.22 abr.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril de 1938.

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, Segunda Convocatoria, para el día 24 de abril de 1938, a las 16 horas en el local de la calle Paso 429, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Adquisición del edificio propio.
5.° Elección de 1 presidente por dos años, un prosecretario por 2 años, un protesorero por 2 años, un vocal por dos años, un síndico titular por un año, un síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las votaciones se realizarán en el mismo día y lugar, de 9 a 15 horas. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, la asamblea, se realizará con el número de accionistas que se halle presente.

e.5 abr.-N.° 3264-v.23 abr.

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1938, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista número 314, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1937.
2.° Elección de dos directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — R. E. Roberts, presidente.

e.2 abr.-N.° 3129-v.22 abr.

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA, S. A. (F. I. A. L. P.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1938, en Avda. de Mayo 1370, piso 8.°, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3057-v.21 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de abril de 1938, a las 11 horas, en Medrano 162 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3065-v.21 abr.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Rivadavia número 830, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937, remuneración del directorio, del comité y del síndico.
2.° Renovación del comité.
3.° Elección de directores titulares y suplentes.
4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — N. Láinez, presidente.

e.29 mar.-N.° 2877-v.18 abr.
e.2 abr.-N.° 3128-v.18 abr.
e.19 abr.-N.° 3130-v.23 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, calle Maipú 255, el día miércoles 27 de abril del corriente año, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de los señores Francisco Mendes Gonçalves, Carlos Mendes Gonçalves y Guillermo Almanza, que cesan en su mandato (Art. 34 de los estatutos).
3.° — Elección de síndico y síndico suplente, para el ejercicio 1938 (Art. 20 de los estatutos).
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta asamblea en representación de los demás (Art. 27 de los estatutos).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que tres días antes de la Asamblea, a lo menos, tendrán que presentar en la Secretaría sus acciones para retirar el boleto de entrada que los autorice a asistir a ella. (Art. 24 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3162-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS DIETETICOS, S. A.

Filial de "La Vascongada", S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1938 a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Designación de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del señor don Rufino Hernández, cuyo mandato termina.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y acta de esta asamblea.

De acuerdo con los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3155-v.23 abr.

E. V. E. S

Entidad Viajes Educativos Sociales Sociedad Anónima Argentina
Maipú esq. Tucumán — U. T. 31 - 1870 y 7801 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1938 a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1938.
2.° Elección de tres miembros titulares y un suplente del directorio.
3.° Elección del síndico y del síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 3599-v.30 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE PUBLICIDAD S. A.

En Liquidación

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará a las 16 horas del día 22 de abril de 1938, en Cangallo 439, escritorio 301, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la actuación de los directores liquidadores y rendición de cuentas.
2.° Encomendar al síndico la liquidación definitiva de los bienes existentes de la sociedad y su retribución.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3099-v.22 abr.

LA FABRIL, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3098-v.22 abr.

RUGERONI Y CIA. LTDA.

Periodística - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle Lavalle 499, el 25 de abril de 1938, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para la firma de las actas respectivas.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad, 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3083-v.22 abr.

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
Calle L. Sáenz Peña 265|271 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1938, a las 9 horas, en Presidente Luis Sáenz Peña N.° 265.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1937, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de cinco directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los directores y del síndico para el ejercicio 1938.
5.° Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3088-v.22 abr.

BUHLER HERMANOS S. A.

De Construcciones, Ingeniería e Importaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 6 de mayo 1938, a las 11.45 horas, en Bmé. Mitre 559, esc. 609, pra tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3659-v.3 mayo.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1938, a las 11.15 horas, en Reconquista 144:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3405-v.27 abr.

El NEUMATICO

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 29 de abril de 1938, a las 19 horas, en el local Callao 877, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
3.° Elección del director y síndico.
4.° Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

e.7 abr.-N.° 3404-v.27 abr.

CIA. TELEGRAFICO TELEFONICA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes en curso a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y de la Memoria anual del directorio, e informes del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, y repartición de las utilidades.
2.° Remuneración de la gerencia, según el artículo 37 de los estatutos.
3.° Elección de dos directores titulares y un director suplente, por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia.
4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente por toda la asamblea.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3526-v.29 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los directores y síndicos por el ejercicio vencido.
4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.
5.° Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — El Secretario.

e.7 abr.-N.° 3394-v.27 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

Soc. Anónima de Previsión y Ahorro

San Martín 232 — Buenos Aires

Cumpliendo lo dispuesto en los estatutos (artículos 14 y 16), se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 232, el día 28 de abril de 1938, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Determinación del número de miembros del directorio (artículo 21 de los estatutos), y elección, en su caso, de los que corresponda. Elección de un director titular y un director suplente, por dos años y un año, respectivamente. Elección de síndico titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Por el directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e.7 abr.-N.° 3408-v.27 abr.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Gral. Roca, Territorio de Río Negro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril próximo a las nueve horas en el local del Banco.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares, de un síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos. (Artículo 44 de los estatutos). — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3393-v.23 abr.

USINAS UNIDAS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril, hora 18, en Viamonte 522, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del 7.° ejercicio.
2.° Honorarios directorio y síndico.
3.° Fijar el número de directores según artículo 13 del estatuto.
4.° Nombramiento del directorio y síndico.
5.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3425-v.27 abr.

RIVAS Y COMPAÑIA

Comercial e Industrial Ltda.

Llámase a Asamblea Extraordinaria, a los señores accionistas, la que tendrá lugar en nuestro domicilio Rioja 2040 Buenos Aires, el día 30 de abril de 1938, a las 15 horas, con el fin de tratar lo siguiente:

1.° Comunicar a los señores accionistas nuestra presentación ante los Tribunales de esta Capital, Juzgado del doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del doctor Guillermo Mansilla, solicitando convocatoria de acreedores.
2.° Ratificación por parte de los mismos de dicha solicitud de convocatoria judicial de acreedores, de acuerdo al artículo 9 de la Ley 11.719.

Para asistir es necesario depositar las acciones o certificados con anticipación de dos días. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3411-v.27 abr.

THE COOPER STEWART ENGINEERING CO. (South America)

Soc. Anón. Importadora, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 27 de abril a las nueve y media horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Fijación del número de directores.
3.° Elección de directorio y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3339-v.26 abr.

BLUE STAR LINE

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1938 a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 551, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1937, y distribución de las utilidades.
2.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Abril 5 de 1938. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3294-v.26 abr.

HILANDERIA PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril próximo a las 10 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.
2.° Elección de directores titulares y suplentes, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Elección de síndico titular y suplente y remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3298-v.26 abr.

EL NEUMATICO

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el 29 de abril de 1938, a las 19.30 horas, en el local Callao 877, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.
2.° Reformas de los estatutos. — El Director General.

e.7 abr.-N.° 3404-v.27 abr.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1938, a las 11 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3406-v.27 abr.

JUAN CRUZ JAUREGUIALZO ALBISU E HIJOS

Sociedad Anónima

El directorio convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de abril, a las 14 horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 530, escritorio 507, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de 3 días al señalado para aquélla.

Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1938. — Bernardino Jaureguialzo Jaca, presidente. — Cecilia Jaureguialzo Jaca, secretaria.

e.6 abr.-N.° 3335-v.26 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN. — SOC. ANONIMA.

Calle Bmé. Mitre 559. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo cuarto Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1937.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1938.

e. 6 abr. - 3286 - v. 26 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local Sarmiento 385, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de 5 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3309-v.26 abr.

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1938, a las 17 horas, en el local social calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo-quinto ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1937 y cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Doctor Pedro Palacios, Jorge Salaberry Bercetche, José Manuel Moreno, Manuel B. Salaberry, Luis A. Rocca y Teófilo Carlos Lacroze, que terminan sus mandatos.
4.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
5.° Someter al "referéndum" de la Asamblea la venta de dos millones doscientos veinte mil veinticinco mtrs. cuadrados de tierra en el Partido de "San Martín", Provincia de Buenos Aires.
6.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

e. 9 abr. - N.° 3499 - v. 29 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo número 667, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 19 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Fijación de la remuneración del síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, para obtener el boleto de entrada (de acuerdo al artículo número 29 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril de 1938. — Directorio.

9 abr.-N.° 3550-v.29 abr.

OMNIUM

Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de mayo de 1938, a las 11 horas, en su sede Avenida Corrientes 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1938.
2.° Elegir el directorio y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 abr.-N.° 3688-v.4 mayo.

G U A Ñ I Z U I L
Sociedad Anónima Rural y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 30 de abril a las 11 horas, en el domicilio social San Juan 3427, con la

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.
2.° Nombramiento de un director, un síndico titular y uno suplente, todos por período completo.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3557-v.29 abr.

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA, CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 3er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Fijar la remuneración al presidente, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.
3.° Fijar la remuneración al síndico.
4.° Elección de cinco directores titulares por dos años; cinco directores suplentes por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.9 abr.-N.° 3545-v.29 abr.

A. HILDING, OHLSSON LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 29 de abril de 1938, a las 15 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3508.-v29 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1938, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al directorio y al síndico para el cuadragésimo primer ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3328-v.26 abr.

LA METROPOLITANA
Cía. de Acumulación de Ahorro

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, el día 30 de abril, a las 9 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico e informes de la comisión de control de las reservas garantizadas de La Metropolitana, correspondientes al 7.° ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1937.
2.° Renovación de la comisión de control de las reservas garantizadas de La Metropolitana, mediante la elección de tres titulares de pólizas de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.
3.° Elección de cuatro directores titulares y de un suplente (todos por dos años), de acuerdo con las disposiciones del artículo 9.° de los estatutos sociales, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Abril 8 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.9 abr.-N.° 3494-v.29 abr.

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la reunión que se realizará el día 24 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al duodécimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, (artículos 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito.

No pudiendo concurrir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante carta - poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3493-v.23 abr.

DANUBIO
Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 29 de abril de 1938, en Victoria 1246, a las 9,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección de síndico.
3.° Designación de dos accionistas que firmen el acta.

e.9 abr.-N.° 3534-v.29 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS

De acuerdo con el artículo 13 de estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en Canalejas 738, el 21 abril 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 diciembre 1937 e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores John M. L. Kuiper y Josse De Volder.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas sociales, Canalejas 738, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de ellas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 1938. — El Directorio.

e.30 mar.-N.° 2902-v.21 abr.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea General de Delegados
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los estatutos, la junta directiva convoca a los señores delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el sábado 23 del corriente mes de abril, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al solo objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance en que la junta directiva da cuenta de su administración en el año 1937.
2.° Elección de seis vocales y seis suplentes de la junta directiva, nueve miembros del jurado y cinco de la comisión de cuentas.
3.° Nombramiento de dos delegados que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e.11 abr.-N.° 3576-v.23 abr.

ERNESTO JORGE S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1938, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 1145, para tratar lo siguiente:

1.° — Consideración de Memoria y Balance.
2.° Constitución del directorio.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de los firmantes del acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3164-v.23 abr.

A. STEIN Y CIA. (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de Mayo 1938, a las 16 horas, en el local calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.
2.° Nombrar directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Informar nombramientos directores administradores.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3627-v.3 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 26 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de miembros del Comité, titulares y suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — El Presidente.

e.1.° abr.-N.° 3045-v.21 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788 (6.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 18 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Abril 4 de 1938. —El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3301-v.26 abr.

FIAT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Mayo de 1938, a las once horas, en nuestro local de la calle Godoy Cruz N.° 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor Ricardo C. Cranwell y doctor Gilberto Brunelli, respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, o bien presentar con tres días de anticipación constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — El Directorio.

e.18 abr.-N.° 3667-v.4 mayo.

QUIMICA & COMERCIO Soc. Anón.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril corriente a las 17,15 horas, en 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3200-v.25 abr

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del directorio y de conformidad con el Art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en las oficinas de la sociedad, Reconquista 46, el día 29 de abril de 1938, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de la retribución de los directores, y el síndico.

4.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1938.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede de la sociedad, Reconquista 46, dos días antes de la fecha señalada. — Se les previene asimismo, que de conformidad con el Art. 27 de los estatutos, el directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston, o en el National City Bank of New York. — Las sucursales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires, extenderán las correspondiente certificaciones de depósito, a los efectos de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de Mayo de 1938. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3276-v.29 abr.

CASA RETTES LIMITADA S. A.

Joyería y Anexos

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1938, a las 15 horas en su sede social, Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de enero próximo pasado.

2.° Elección de síndicos: titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 de Abril de 1938.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1938. — Javier Rettes, presidente.

e.6 abr.-N.° 3279-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril corriente, a 11.30 horas en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y aplicación utilidades.

2.° Elección del directorio.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3043-v.21 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 26 de abril próximo, en las oficinas de la sociedad, en esta Capital, calle San José N.° 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, por dos períodos anuales y un director suplente por un período anual.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, el secretario, o en su defecto otro director y el síndico.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José N.° 180, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3038-v.21 abr.

GOBECIA

Sdad. Anón. Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas de Gobecia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que el día 25 Abril 1938, a las 16 horas, se celebrará Asamblea General Ordinaria, cuya Orden del Día es la siguiente:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del primer ejercicio, hasta el 31 diciembre 1937.

2.° Aumento a siete del número de directores titulares y tres suplentes. — Nombramiento de un director titular, en reemplazo del renunciante doctor Horacio Morixe, y de dos más según se resuelva el punto anterior, así como nombrar dos suplentes o tres según se resuelva o no el aumento de directores.

3.° Nombramiento de dos síndicos, un titular y un suplente.

Asamblea Extraordinaria

Igualmente se hace saber que el mismo día, a las 18 horas, se realizará una Asamblea General Extraordinaria, para tratar el único punto del Orden del Día: aumento de capital social hasta 600.000 pesos moneda nacional. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3395-v.25 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señares accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la asamblea general ordinaria que se realizará el día Jueves 28 de Abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de Utilidades.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el Acta en representación de la asamblea. — Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.23 mar.-N.° 2577-v.23 abr.

S. A. LORD

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Bartolomé Mitre N.° 1746, el día 30 de abril de 1938, a las 10 y 15 horas, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3549-v.29 abr.

S. A. LORD

Comercial e Industrial.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la 2da. Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, para el día 30 de abril, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 1746, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de 2 directores titulares y 1 director suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3551-v.29 abr.

LUMITON

Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S. A. R. C. A. L.) a celebrarse el día miércoles 27 de abril de 1938, a las 18 horas en el local social, Cangallo 1856, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de seis directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea (Art. 24 de los estatutos sociales). — El Presidente.

e.8 abr.-N.° 3431-v.23 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1938, a las 11 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña N.° 570.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al directorio y al síndico, para el octavo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3329-v.26 abr.

MOORE & Mc. CORMACK S. A.

Cía. de Agencias Navieras Norte Americanas

Señores Accionistas:

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Abril de 1938, a las 10 horas en la calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1937.

b) Elección de Directores.

c) Elección de Síndico y Síndico suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del fijado para la Asamblea, en la administración de la sociedad, calle 25 de Mayo 489. — Buenos Aires. — El Directorio.

e. 7 abr. - 3383 - v. 27 abr.

CADECIN

Compañía Argentina de Comercio, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 16 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, 1.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, todo correspondiente al décimocuarto ejercicio.

2.° Elección del directorio y del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938.

e.7 abr.-N.° 3418-v.29 abr.

CIA. ARGENTINA DE POLVORA

S. A. En Liquidación

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1938, a las 18 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre número 836, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, al 13 de febrero de 1938.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de los fondos y autoriazr a la Comisión Liquidadora a efectuar nuevos reintegros a medida que lo estime conveniente.

3.° Consideración de la situación creada por el atraso en la cobranza del precio de venta de la fábrica y establer la forma en que la comisión liquidadora deberá continuar la liquidación.

4.° Prórroga de las facultades de la actual comisión liquidadora, hasta terminar la liquidación y establecer sus honorarios y los del síndico.

5.° Designación del síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea de acuerdo al artículo 3.° de los estatutos, en el local social, Chacabuco 175, 2.° piso — La Comisión Liquidadora.

e.7 abr.-N.° 3386-v.30 abr.

AGROS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, cito a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1938, a las diez horas, en el local social: Perú 84, escritorio 22, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, detalle de la cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio 1937 (7.° de la Sociedad).

2.° Destino de las utilidades.

3.° Autorización de gastos técnicos.

4.° Elección de un Director Titular, por tres años, en reemplazo del señor Bartolomé Del Bono que termina su mandato.

5.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor Walter B. Del Bono y señora Dora D. B. de Graffigna que terminan su mandato.

6.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de ley, en reemplazo del señor Santiago J. Lanteri y del señor Tulio V. C. Del Bono, que terminan su mandato.

7.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — Bartolomé del Bono, presidente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los estatutos deberán depositar sus acciones, en la Caja Social, con tres días de anticipación, o recibo de depósito bancario respectivo, para poder tomar parte en la Asamblea.

e.12 abril-N.° 3583-v-30 abril.

HIERROMAT

Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el directorio de la compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de abril del año 1938, a las 8.30 horas, en el local social, calle Alsina 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de un director y síndicos.

3.° Remuneración al directorio y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento del artículo 19 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3385-v.27 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril 1938, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.7 abr.-N.° 3387-v.27 abr.

MEDIOLANUM

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócanse los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril corriente, a las 18 horas, en calle Alsina 1367, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico.

2.° Elección del director y suplente, síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director.

e.12 abr.-N.° 3619-v.30 abr.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, en Campichuelo 250, a las 17½ horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 3596-v.29 abr.

SANATORIO CASTRO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

1er. Ejercicio

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de abril, a las 18 horas en su sede ...arcas 2346 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la prórroga del mandato del síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e inorme del síndico.

3.° Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente, y

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3131-v.21 abr.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, en Campichuelo N.° 250, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la sociedad, correspondiente al octavo ejercicio social e informe del síndico.

3.° Elección de dos directores.

4.° Elección del síndico y su suplente. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 3595-v.29 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1938, a las 16 horas en el local Bmé. Mitre 559, Escri. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2858-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celerará el 30 de abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

4.° Renuncia de los honorarios por los miembros del directorio.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 27 de abril. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3239-v.30 abr.

C O R U

Sociedad Anónima Comercial y Rural

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1938, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1.° Abril 1938. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3090-v.22 abr.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1938, a las 14.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3159-v.27 abr.

CIA. COMERCIAL FINANCIERA DE MANDATOS Y PRESTAMOS DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril próximo, a las 16 horas, en Maipú 275, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del gerente.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 3614-v.26 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 159, el día jueves 28 de abril de 1938, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de hasta trece titulares para la junta directiva, según artículo 10 de los estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — La Comisión Administrativa.

e|9 abr.-N.° 3527-v.28 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA, S. A.
(Cía. de Representaciones Marítimas)
Edificio Británico - Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1938, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía, calle Sarmiento 401, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección del directorio, de acuerdo con el artículo N.° 9 de los estatutos.
3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.
4.° Fijar la retribución de los miembros del directorio.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — El Secretario.

e.2 abr.-N.° 3140-v 25 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1938, a las 9 y 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 2520|24, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.
3.° Elección de 2 administradores de acuerdo a las disposiciones del artículo 6 de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5.° Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo décimonoveno de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador así como todos los documentos que certifiquen representación en las oficinas de la sociedad o en las oficinas de la Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, 21 Rue Jean Goujon, Paris, Francia, tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3548-v.29 abr.

LA FINANCIERA, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria; discutir, aprobar o modificar el inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del síndico, correspondientes al 35° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Consideración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años; de tres directores suplentes por dos años, y de un síndico titular y tres suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director-delegado.

e.12 abr.-N.° 3610-v.30 abr.

C. A. S. A. F. I.
COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima Financiera e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que en segunda convocatoria tendrá lugar el día 26 de abril de 1938, a las 16 horas, en el estudio del doctor Carlos Rueda, calle San Martín número 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un secretario para actuar en la asamblea y de dos socios escrutadores que además firmarán el acta. (Art. 2.°).
2.° Memoria, Balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de enero del corriente año.
3.° Remuneración del director general y síndico titular. (Art. 9.°).
4.° Elección del director general titular y suplente e igualmente síndico titular y suplente. (Art. 10).

e.8 abr.-N.° 3437-v.22 abr.

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo 145
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo al artículo 9.°, inciso d), de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, esc. 220, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria de Directorio, Balance General de las operaciones y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937, y dictamen del síndico.
2.° Elección de presidente y dos directores, síndico y síndico suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. —

e.9 abr.-N.° 3523-v.29 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36, inciso f) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Designación de dos directores titulares y tres directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4°. Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 30 de diciembre de 1937.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la secretaría de esta sociedad.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3138-v.23 abr.

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 17 horas, en su local, Diagonal Roque Sáenz Peña 671, 4.° piso A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de retribución fija a Directores y síndicos.
4.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos con designación del presidente.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.5 abr.-N.° 3181-v.25 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 27 de abril de 1938, a las 16 horas, en la sala de reuniones calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 32°.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir o tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado Bancario de depósito, con indicación del número de orden de los títulos, en las oficinas de la sociedad, 25 de Mayo 244, 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 17 horas. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3563-v.25 abr.

A R F I N C O
Compañía Financiera y Comercial Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1938, a las 16 horas, en San Martín 201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Destino de utilidades.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3170-v.23 abr.

COMPAÑIA LELAC
Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de abril de 1938, a las 11 horas, en Tucumán 299, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación económica de la sociedad y resolver sobre lo dispuesto en el inciso 4.°, del artículo 370 del Código de Comercio.
2.° Designación de personas, artículo 371 del Código de Comercio.
3.° Instrucciones.
4.° Designación de 2 accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3263-v.25 abr.

COMPAÑIA LELAC
Materiales de Construcción
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1938, a las 10.30 horas, en Tucumán 299, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3263-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD, S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de presidente, de dos directores y dos suplentes que han terminado su mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.31 mar.-N.° 2947-v.25 abr.

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Compañía Sudamericana de Comercio
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico del décimonoveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección por tres años de cinco directores titulares y dos suplentes.
4.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del directorio.
5.° Nombramiento del síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
6.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la asamblea.

e.9 abr.-N.° 3537-v.29 abr.

C A D E F I M A
Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril corriente, a las 11.30 horas en Reconquista 336, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del directorio y síndicos.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3192-v.25 abr.

HARTENECK
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Perú N.° 399

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Perú N.° 375, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3265-v.25 abr.

FLORIDA
Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 16 horas, en su local, Diagonal Roque Sáenz Peña 671, 4.° piso A, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Consideración de las pérdidas.
3.° Consideración de la retribución a los directores, director gerente general, director inspector de propiedades rurales y síndico.
4.° Determinación del número de directores para el próximo ejercicio; elección de los mismos: designación del presidente; vicepresidente y secretario.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Ratificación de las compras de propiedades efectuadas por el directorio.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación.

e.5 abr.-N.° 3180-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril del corriente año, a las 15 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Retribución del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea.

Humberto Giol, secretario.

e.5 abr.-N.° 3188-v.25 abr.

"ANILINAS ALEMANAS" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1938, a las 15 horas en el local social, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director, presidente y un director suplente, vicepresidente.
4.° Elección de un síndico y un suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3190-v.25 abr.

SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1938, a las 11.30 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3403-v.27 abr

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril 1938, a las 11 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de directorio y sindicatura.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.7 abr.-N.° 3388-v.27 abr.

S. A. FORMIALES DEL DELTA
(en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de abril próximo, a las 18 horas en el local calle San Martín número 232, piso 4.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Decreto del P. E. Nacional N.° 81.797 del 6 de agosto de 1936, derogando el Decreto N.° 001.291 de fecha 27 de enero de 1926, que autorizó el funcionamiento de la Sociedad.
2.° Lectura y consideración del balance e informe sobre el estado de los bienes y deudas sociales.
3.° Designación de una Comisión Liquidadora.
4.° Autorización para que la misma pueda presentar a la Sociedad en convocatoria judicial o en quiebra, si lo exigieran las necesidades de la liquidación.
5.° Designación de dos aciconistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — H. F. C. Dates, presidente delegado.

e.5 abr.-N.° 3176-v.21 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, S. A.
Argentine Trust C.° Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, 4.° piso, el día 29 de abril de 1938, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta 3 días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, 5 de abril de 1938. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3419-v.27 abr.

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General para el día 29 de abril de 1938, a las 10.20 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo que sigue:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre ppdo.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de una año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3296-v.26 abr.

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques Limitada, Soc. Anón.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre número 559, (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores titulares.
3.° Elección de directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3145-v.23 abr

S O U L A S
Sociedad Anónima Financiera
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 28 de abril, a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Elección de dos directores por dos años.
5.° Elección de síndico por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e.7 abr.-N.° 3417-v.27 abr.

C O M E G A
Cía. Mercantil y Ganadera, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elegir cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3397-v.27 abr.

Compañía Argentina de Seguros "AMERICA"
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril próximo, a las 15 horas, en la sede social de la misma, calle San Martín número 473|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de "Ganáncias y Pérdidas", correspondientes al 51.° ejercicio, cerrado al 28 de febrero ppdo., del informe del síndico y de la distribución y aplicación del saldo de utilidades.
2.° Elección de tres directores por el término de dos años, para reemplazar a los salientes, señores Juan Ibarra, Agustín P. Carbone y Pablo C. Ronchi, que terminan su mandato.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio, en reemplazo de los señores Luis Massé y Juan Carlos Tobal, cuyos mandatos terminan.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente del directorio y el gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta asamblea.

(Los señores directores y síndicos salientes, son reelegibles; artículos 8.° y 16.° de los estatutos).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la gerencia de la compañía, calle San Martín número 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

En los certificados bancarios de depósitos de acciones, deberá mencionarse especialmente la serie y la numeración de éstas, como lo dispone el Superior Decreto de fecha 25 de junio de 1937. — El Gerente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938.

e.5 abr.-N.° 3172-v.25 abr.

FRIGORIFICO ANGLO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1938, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar lo que sigue:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.
2.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3297-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la administración en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28.° ejercicio social, fenecido el 31 de diciembre de 1937, con dictamen del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares por dos años y de un director suplente por igual término.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3227-v.25 abr.

ROGER Y GALLET LTDA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria para 29 abril 1938, 14 horas, Bmé. Mitre 559, escrit. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas firme acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3210-v.25 abr

DONADEU & CIA. LTDA. COMERCIAL - FORESTAL, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1938, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio.
2.° Elección de un vocal suplente.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 3257-v.25 abr.

SEDAS GÜTERMANN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, Depart. X, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de un director suplente.
3.° Elección de un síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3189-v.25 abr.

FOX FILM DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1938, a las 15 horas, en el local Lavalle 1878, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3205-v.25 abr.

S. A. PEGASANO LTDA.
Cía. de Tierras
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente, en el local social 25 de Mayo 11, escritorio N.° 42, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Presentación y lectura para su aprobación, de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Abril de 1938. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 3267-v.25 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1938, a las 10,15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndico y fijar remuneraciones.
3.° Distribución de utilidades y reservas.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3203-v.25 abr.

ACERO ROECHLING BUDERUS S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de abril a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, año 1937.
2.° Nombramiento de directores y síndicos. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3262-v.25 abr.

ACEVEDO Y SHAW S. A.
Compañía Argentina de Construcciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1938, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.7 abr. N.° 3384-v.27 abr.

EVANS, THORNTON Y CIA., S. A.
Industrial, Mercantil y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1938, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir directorio y síndicos; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3206-v.25 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las diez y seis horas, en el local social Cangallo 1286, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de tres directores y síndico titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades.
4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — L. Mahon, director.

e.5 abr.-N.° 3183-v.27 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1938, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Florida 201, salón de actos del Banco Popular Argentino, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1937.
2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el balance.
3.° Nombramiento de cuatro directores titulares y un director suplente.
4.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente, en las oficinas de la sociedad, calle Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas. — N. Fresedo, gerente.

e.5 abr.-N.° 3252-v.28 abr.

OTTO VAN DER VELDE & COMPAÑIA LIMITADA
S. A. de Cueros y Pieles

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 abril 1938, a 10 horas, en calle San Martín 235, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 7.° ejercicio, cerrado el 31 diciembre 1937, y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Perspectiva de los negocios sociales y resolución de los señores accionistas respecto al futuro de la sociedad.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3182-v.25 abr.

Compañía Argentina de Seguros PROVIDENCIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el título IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1938, a las 17 horas, en el local social, calle Florida N.° 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 34.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección, en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores J. Salvador Cordova, Francisco Fazio, Horacio J. Ferrari y Tufik Sarquis.
3.° Elección de cinco directores suplentes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Francisco Fazio, Vicepresidente 1.°. — Carlos Sormani, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos Nros. 20 y 21 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938.

e.5 abr.-N.° 3238-v.25 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 667 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las once horas, en el local calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Péridas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1937.
2.° Nombramiento de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

e.29 mar.-N.° 2860-v.29 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el 29 de Abril de 1938

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 14.30 hs., en la calle San José N.° 180.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24.° ejercicio (1937).
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión de los señores presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración de la Compañía, San José N.° 180. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3572-v.26 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el directorio, y en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de uno cuyo mandato ha terminado y otro que ha presentado su renuncia.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3212-v.25 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA LTDA

Convócase a Asamblea Ordinaria para 29 abril 1938, a 11,30 horas, en Bmé. Mitre 427, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndico y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3211-v.25 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 16a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, 2 por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato, y uno por un año, para llenar una vacante producida por renuncia.

3.° Elección de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° Resolver la remuneración a abonar al directorio y síndico por los ejercicios 1938 y 1939, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los estatutos y conforme a lo resuelto en la 15.ª Asamblea General Ordinaria, del 22 de aril 1937.

6.° Designación de dos accionistas para que, con juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3274-v.25 abr.

PARAMOUNT FILMS, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1938, a las 17,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 2307-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Galería Güemes, edificio Supervielle, Escr. 401, Buenos Aires, el 29 de abril de 1938, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio.

2.° Fijación del número y elección de directores por un año.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

e.5 abr.-N.° 3171-v.25 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA

Soc. Anón. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección del presidente del directorio.

4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1938.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1938.

7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3270-v.28 abr.

C O S U F I

Cía. Sud Americana de Finanzas, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3234-v.25 abr.

LA CASTELLANA
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las 10.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de un año.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3293-v.26 abr.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

Convocatoria

De acuerdo a lo prevenido en los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea Extraordinaria, el día 25 de abril a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

Orden del día:

Conformidad sobre constitución, organización y funcionamiento de la Corporación de Transportes, Ley N.° 12.311, resuelta por Decreto del Gobierno Nacional N.° 124.647, de fecha 2 de febrero de 1938.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al designado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3354-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1938, a las once horas, en el local social, calle Universidad N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco miembros para integrar el directorio, en reemplazo de los Sres. Ramón Méndez, Alfredo López, Domingo Mollo, Pablo Van den Broek, y Vicente Gutiérrez, que terminan su mandato, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, de los presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en representación de los demás.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1938. — Wolter Wolthers, presidente. — Alfredo López, secretario.

e.6 abr.-N.° 3302-v.26 abr.

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local calle Corrientes N.° 345, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr. N.° 3343-v.26 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 abril 1938, a las 15 horas, en la calle Rawson 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura y consideración de lo resuelto por el directorio en las reuniones de los días 20 enero y 30 marzo, 1938 según actas Nos. 64 y 66.

3.° Renovación total del directorio y elección de reemplazantes.

4.° Disolución y liquidación de la sociedad.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3308-v.26 abr.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elegir tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

A continuación de la Asamblea Ordinaria, convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.

2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma, firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3323-v.26 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO AMERICANA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril, a las 15 horas, en Nazca 2927, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Ratificar los términos de la nota presentada al Ministerio del Interior, fecha 15 de febrero 1938. Expte. C-6163.

3.° Aprobar lo actuado por el directorio referente a lo dispuesto por la Ley 12.311 y autorizarlo con amplias facultades para realizar los trámites conducentes al completo cumplimiento de dicha ley.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3332-v.26 abr.

COMPAÑIA SANSINENA

Sociedad Anónima
(Carnes y Derivados)
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de abril, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años.
4.° Elección de tres directores suplentes, por un año.
5.° Elección de síndico y suplente, por un año.
6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — Carlos A. Tornquist, vicepresidente..
e.7 abr.-N.° 3368-v.27 abr.

TECNICA ARGENTINA DE PUBLICIDAD, S. A.

ORDEN DEL DÍA:

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril 1938, a las 17 horas, en el local social Melo 2947, Capital.

1.° Consideración de la Memoria, informe del síndico y Balance al 28 de febrero 1938.
2.° Remuneración al director y síndico, por el ejercicio fenecido.
3.° Distribución de utilidades y remuneración del director-presidente ejercicio 1938|39.
4.° Designación de directores y síndicos ejercicio 1938|39.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-N.° 3410-v.27 abr.

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
Victoria 864

De acuerdo al artículo N.° 10 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1938, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 864, 2.° piso, a fin de considerar la consiguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma (Art. 11).
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.
3.° Consideración de la distribución o del destino que el directorio aconseje dar a las utilidades.
4.° Fijación del número de directores (Art. 5.°).
5.° Elección de dos directores, en reemplazo de los señores Graciano B. Alvarez y Eduardo Grané, por haber cesado en sus mandatos (Art. 5.°).
6.° Elección de síndico (Art. 5.°).
7.° Consideración de la compra de varios lotes de la Colonia "La Cautiva", linderos a un campo de la sociedad.
8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. (Art. 11).

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos.

Buenos Aires. Abril 7 de 1938. — El Directorio.
e.7 abr.-N.° 3371-v.27 abr.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "T A M E T"

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1938, a las 17 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la sociedad, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de seis directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 6|4|38. — El Directorio.
e.7 abr.-N.° 3359-v.27 abr.

Sociedad Anónima
MINAS DE RIO GRANADAS

Exploraciones y Explotaciones Mineras
San Martín 235 — Buenos Aires
Convocatoria

Se convoca a los accionistas de Minas de Río Granadas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril 1938, a las 18 horas, en San Martín 235, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1937.
2.° Confirmación de un director designado por el directorio.
3.° Nombramiento de síndicos titular y suplente, y fijar la remuneración de los salientes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1938. — Saturnino Zemborain, presidente.
e.7 abr.-N.° 3361-v.27 abr.

Sociedad Anónima
FARRAN & ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 28 de abril de 1938, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Remuneración del síndico.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1938 — El Directorio.
e.7 abr.-N.° 3363-v.27 abr.

LA OLIVARERA ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1938, a las 15 horas, en Florida 621, 2.° piso, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.6 abr.-N.° 3326-v.26 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 4a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril 1938, a las 20.30 horas, en General Paz 1760, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de seis miembros de la C. D. por dos años y cinco suplentes por un año.
3.° Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
4.° Mociones libres.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — El Presidente.
e.7 abr.-N.° 3360-v.27 abr.

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de abril de 1938, a las 11 horas, calle Rio Bamba 340|50.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre 1937.
2.° Elección de un director titular por tres años.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e5 abr.-N.° 3197-v.25 abr.

MIGUEL MUGUETA
Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 347.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del vicepresidente y secretario-tesorero, por terminación de mandato.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.18 abr.-N.° 3686-v.4 may.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGOS, S. A.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para 30 abril, a las 18 horas, en Cangallo 2071, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance e informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.18 abr.-N.° 3678-v.30 abr.

ESTANCIAS LA SELVA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1938, a las 11 horas y 30 minutos en la calle Reconquista 336, piso 11, Depto. X., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General al 31 de diciembre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares y un suplente, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-N.° 3372-v.27 abr.

Sociedad Anónima
"FUERTE SANCTI SPIRITU"

Establecimiento Ganadero - Agrícolo - Industrial
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social calle Lavalle 673, el día 29 de abril a las 18 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.
2.° Designación de tres directores por dos años y dos por un año, en reemplazo de los señores José Luis Cantilo, Mauricio Braun, Carlos Morea, Eduardo Braun Menéndez y Marcial E. Rapela, que terminan sus mandatos.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Remuneración al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos. — Abril 11 de 1938. — El Directorio.
e.11 abr.-N.° 3577-v.29 abr.

OERTLY VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Segunda Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1938, en la sede de la sociedad, calle Moreno N.° 1199 esquina Salta, a las 11 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 14 ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Aprobación de las propuestas del administrador único, sobre los resultados del balance.
3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.
4.° Nombramiento del administrador único por el período de tres años.
5.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.
6.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, Abril 13 de 1938. — E. Oertly, Administrador Unico.
e.13 abr.-N.° 3624-v.27 abr.

ERSA ESTANCIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1938, a las 11 horas en la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de presidente, vicepresidente, vocal titular, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7 abr.-N.° 3374-v.27 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Martes 26 de abril, a las 14.30 horas, en la sede de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña 570; piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 50° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a o tener representación en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría del directorio, hasta el día 22 de abril inclusive.

Buenos Aires, Abril 2 de 1938. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3114-v.22 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día 29 de abril de 1938.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 14,45 horas en la calle San José número 180:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico correspondientes al 24 ejercicio (1937).

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión de los señores presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle San José número 180. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3571-v.26 br.

LE COURRIER DE LA PLATA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del síndico, correspondientes al 27.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por dos años, de dos directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3573-v.29 abr.

"RHENANIA"

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3096-v.22 abr.

ARMADORA NARANJERA

Sociedad Anónima Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 27 de abril de 1938, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades, así como del informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Carlos P. Pacheco, José Luis Frumento y Manuel Marante, que terminan su mandato, así como también tres directores suplentes, síndico y síndico suplente, cuyo mandato anual han terminado.

3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — Carlos Badano, presidente.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del 25 de abril o sea tres días antes de su celebración.

e.1.° abr.-N.° 3061-v.21 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo a las 13 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 3590-v.30 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 315

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 18.ª Asamblea General Ordinaria, para el día martes 10 de mayo, a las 11,30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1938. — El Directorio.

e.19 abr.-N.° 3741-v.5 mayo.

I. T. A. L. A. R. S. A.

Industria Textil Algodonera Argentina
Moreno 1423 Bs. Aires. U. T. 38-4320
Fábrica en 6 de Septiembre U. T. Morón 534-659

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 25 de abril de 1938, en Moreno 1423, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio.

2.° Remuneración al síndico.

3.° Elección de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para asistir a la asamblea General, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a|c. de la Brasital S. A. en S. Paulo (Brasil).

e.2 abr.-N.° 3103-v.22 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar lo siguiente:

1.° Modificaciones en los estatutos de la sociedad.

2.° En caso de aprobación, nombramiento de dos directores por un período de tres años.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de Marzo 1938. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3100-v.26 abr.

STANDARD OIL COMPANY

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del nuevo directorio.

5.° Elección de un síndico y un síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — J. T. Fly, vicepresidente. — W. G. Keinath, secretario-tesorero.

e.7 abr.-N.° 3336-v.27 abr.

MIGUEL CAVIGLIA SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia 5380, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

3.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Miguel Caviglia, presidente.

e.12 abr.-N.° 3589-v.30 abr.

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del corriente año, a las 17.30 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 31er. ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.

2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio, de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos y elección de los directores titulares y suplentes que corresponda.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña número 680, 6. piso.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 3108-v.22 abr.

FABRICA DE LEVADURA FERMOLAC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Chile N.° 1958, el día 25 de abril de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio comercial vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio.

3.° Fijación de los honorarios del gerente y del síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Designación de síndico y síndico suplente para el actual ejercicio.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar con el presidente y secretario, el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3041-v.25 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril, a las 14 1|2 horas, en Avda. de Mayo 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.12 abr.-N.° 3587-v.26 abr.

GRANDES BAZARES Y PARAGUERIAS SUDAMERICANAS PEDRO BIGNOLI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de mayo de 1938, a las 10 horas, en el local social de la calle Rivadavia N.° 3201, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual, correspondiente al ejercicio décimo sexto, terminado el 28 de febrero 1938, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del señor síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Pedro M. Bignoli y Ernesto Gómez, de dos directores supientes, de síndico y síndico suplente, por terminación del mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Los accionistas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. — La Memoria, Balance e informe del señor síndico, se encuentran a disposición de los accionistas, en el local social.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 3450-v.28 abr.

I N A G
Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril, a las 17 horas, en Callao 1063, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director titular por tres años y de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 3454-v.28 abr.

COMPAÑIA YUQUERY DE BUENOS AIRES, S. A.

Comercial e Industrial

Convocatoria de Accionistas:

De acuerdo con la disposición del artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local Paseo 765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1937 y consideración de esos estados.

2.° Designación de síndico titular.

3.° Consideración sobre mandato de gestión y administración a favor de tercero.

4.° Nombramiento de dos accionistas para revisar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 17, sobre depósito de acciones hasta dos días antes de la asamblea, y también, que la asamblea se considerará reunida legalmente con la mitad más uno del capital suscripto.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — Emilio Iribarne, presidente.

e.8 abr.-N.° 3469-v.28 abr.

Sociedad Anónima
Gran Destilería de Buenos Aires
Para la explotación de los productos
C U S E N I E R

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de abril 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1937 y distribución de las utilidades.

2.° Afectación de la reserva de metalización.

3.° Nombramiento de cinco directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección del síndico y del síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o los certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 3449-v.28 abr.

S. A. C. P. A.
Sociedad Anónima de Construcciones Pavimentos y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril, a las 14 horas, en Cangallo 466

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 3455-v.28 abr.

Sociedad Anónima
THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 3463-v.28 abr.

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las once horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso izquierda, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe sobre la constitución de la sociedad y primeras inversiones y gastos, con dictamen del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares por un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 3443-v.28 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima tercera asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato y de dos directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1938.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3278-v.26 abr.

LA MISIONERA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Maipú 71 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 1938, en la calle Maipú 71, 3er. piso, a las diez y siete horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 diciembre 1937.

2.° Elección del directorio.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Secretario.

e.6 abr.-N.° 3341-v.26 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1938, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndico y fijar remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 3204-v.25 abr.

MINNEAPOLIS - MOLINE ARGENTINA S. A.

Importadora y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 6 de mayo de 1938, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio y síndicos.

2.° Elección de nuevo directorio y síndico titular y suplente, para integrar el mandato.

3.° Nombrar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3663-v.3 mayo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

Sociedad Anónima
Cangallo 667 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1938

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 8.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo 667, el día 30 de abril de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 8.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26.° de nuestros estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 3428-v.28 abr.

"CASA ESCASANY"
JOYERIA Y RELOJERIA

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el viernes 29 de abril próximo, a las 19.30 horas, en el local de la sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondientes al 29.° ejercicio.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

3.° Elección por el plazo reglamentario de cuatro directores.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los estatutos, sólo podrán asistir a la asamblea, los accionistas que hayan retirado de la gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — Manuel Escasany, presidente.

e.8 abr.-N.° 3467-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
(Empresa de obras)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio, de fecha 28 de marzo del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, escr. 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deben depositar sus acciones en el local de la sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Presidente.

e.8 abr.-N.° 3460-v.28 abr.

HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Señores consocios:

De acuerdo a lo prescripto en nuestros estatutos, os convocamos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril a las 21 horas, en el local de la asociación, Moreno 1949, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura del informe de la comisión sindical.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

4.° Elección de un vicepresidente y dos vocales titulares por tres años, por terminación del mandato de los señores José Abeledo, vicepresidente; F. Ramiro Riadigos, Manuel Pereyra, José Rodríguez González y Marcelino Iglesias; tres miembros de la C. Sindical, por un año; un miembro del C. de Apelaciones, por terminación del mandato de los señores Benigno González, Antonio Fernández Feijóo y Nemesio Neira. Se eligen tres vocales, cuatro suplentes y un miembro del C. de Apelaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 (reformado) de los estatutos.

5.° Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril 1938. — José Neira Vidal, presidente. — Manuel Sobrado, secretario ad-hoc.

e.20 abr.-N.° 3787-v.28 abr.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos, para el día miércoles 27 de abril del corriente año, a las 21 horas, en el local social, Santa Fe 1171, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria - Balance, correspondiente al ejercicio económico 1.° de abril de 1937 al 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de un presidente, un secretario general, un tesorero y un director del consejo de publicidad.

3.° Designación de un miembro honorario.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Agustín Alvarez, secretario general.

e.20 abr.-N.° 3771-v.21 abr.

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

De acuerdo con las prescripciones del artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad The Anglo American private Hospital - Sanatorio Anglo Americano, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Freyre 2182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.20 abr.-N.° 3773-v.29 abr.

QUIMICA SCHERING S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1938, a las 17 horas, en Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de un director y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 abr.-N.° 3373-v.27 abr.

PRODUCTOS "ROCHE"
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de abril de 1938, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Florida 835, escritorio N.° 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1937, y lectura del dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3011-v.21 abr.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el Jueves 12 de mayo de 1938, a las 11 horas, en el local de la calle Florida 439, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Venta del activo y pasivo y disolución de la sociedad.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.20 abr.-N.° 3753-v.6 mayo.

ASOCIACION COSMOPOLITA DE LECHEROS UNIDOS
Personería jurídica, Secretaría: Chile 1955, 47 Cuyo 1915

A los compañeros asociados:

La comisión directiva en su reunión del día 15 del cte., ha resuelto que se convoque a todos los señores asociados sin excepción, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 28 del cte., a las 21 horas, en el salón "Giuseppe Garibaldi", calle Sarmiento número 2419, y deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe sobre la ordenanza prohibiendo el tránsito de vehículos de tracción a sangre en todas las calles del Centro de la Capital.

2.° Decreto Municipal que obliga a construir locales especiales para lavar los tarros y depositarlos con leche prohibiendo hacerlo como hasta ahora en los corralones.

3.° Estado en que se encuentra el trámite por la reincidencia que se aplica en la falta de grasa.

4.° Considerar y resolver sobre la solicitud de préstamo de la Sociedad Cooperativa de Lecheros Unidos de la Capital, Ltda., para que se le amplíe el crédito hipotecario de $ 50.000 m|n., en vigencia, hasta la suma de pesos 80.000 m|n. en primera hipoteca, incluídos los $ 6.750 m|n. que adeuda de intereses vencidos y el saldo de pesos 23 250 que le serán entregados a la Cooperativa en caso de acordarlo la asamblea.

5.° Plazo para su devolución a la Cosmopolita en caso de autorizarse la ampliación solicitada por la Cooperativa.

6.° Autorizar a la C. D. a contratar en la forma que corresponda y comprometerlo en la forma legal que sea necesario hasta conseguir un préstamo de pesos 30.000 m|n., firmando las obligaciones correspondientes.

Como apreciará cada uno de los asociados, la orden del día es sumamente interesante y contiene puntos de gran importancia para los intereses del gremio en todos sus aspectos, por lo cual es necesario no faltar y concurrir a la hora de cita puntualmente.

Todos sin excepción deben hacer oir su voz y dar su opinión en defensa de los intereses comunes.

Que nadie falte!. — José C. Lamas, presidente. — Andrés Balsa, secretario.

e.20 abr.-N.° 3766-v.22 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1938, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores titulares y suplentes, por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.

5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 26 de abril de 1938, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3054-v.25 abr.

S A F I C O
Soc. Anón. Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril corriente, a las 12.15 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 15.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3034-v.21 abr.

C. A. F. I.
COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Avda. Roque Sáenz Peña N.° 511
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de abril de 1938, a las once horas, en el local de la institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al 19.° ejercicio terminado el 28 de febrero de 1938, y del informe del síndico.

2.° Elección de tres señores directores por tres años, uno por dos años y nombramiento del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 2566-v.23 abr.
e.25 abr.-N.° 3593-v.29 abr.

Sdad. Anón. Industrial y Comercial PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
Santa Fe 1072 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 21 de abril de 1938, a las 11.30 horas, en el local social Santa Fe 1072, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico y de síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Fijar la remuneración de los señores miembros del directorio para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3031-v.21 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por el término de tres años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1938. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3333-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1938, a las 10 horas, en Chacabuco 500.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1937.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3142-v.23 abr.

HECTOR MAZZEO LTDA.
S. A. Industrial del Caucho
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación de autoridades.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3156-v.23 abr.
e.8 abr.-N.° 3456-v.23 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1938, a las 16 horas, en el domicilio Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de presidente, cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 3606-v.30 abr.

NEW YORK FILM EXCHANGE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, informe del síndico y Balance General correspondiente al 15° ejercicio.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos acionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15 del estatuto.

Buenos Aires, 30 de Marzo 1938. — El Presidente.

e.12 abr.-N.° 3586-v.30 abr.

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA

Bazar Inglés

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1938, a las 10 horas en Avenida de Mayo 853, a los siguientes efectos:

1.° Considerar el Balance anual, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de remuneración para el directorio.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3501-v.26 abr.
e.27 abr.-N.° 3600-v.29 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima

Convocatoria de accionistas

De acuerdo con el artículo 19, inciso e) de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1938, a las quince horas en el local Maipú 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Fondo de reserva legal, honorarios del síndico y destino de las utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la disposición del artículo 29 de los estatutos, sobre depósito de acciones que deberá efectuarse en el local Avenida Alcorta 1840.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3042-v.21 abr.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera

Avda. Pte. R. S. Peña N.° 616 — Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril de 1938, a las once horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616, IV piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas", del undécimo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cuatro directores, un síndico titular, y un síndico suplente, por renovación del directorio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establece el artículo 33 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3037-v.21 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de aril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, del vigésimo primero ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de nuevo directorio.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

5.° Renuncia de los honorarios por los señores miembros del directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 25 de abril. — El Presidente.

e.6 abr.-N.° 3235-v.27 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 28 de abril de 1938, a las 15 horas, en la calle San José N.° 180.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, del vigésimocuarto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1937, y resolución respecto a los honorarios del directorio y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito, en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle San José N.° 180, 5.° piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, y recabar de la secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3500-v.23 abr.

SOCIEDAD ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS

Deutscher Krankenverein

Invitación a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1938, a las 19,30 horas, en el salón del Club Alemán, calle Córdoba 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos y del reglamento interno.

2.° Designación de 2 socios que en representación de todos los socios en la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Entrada solamente contra presentación del carnet con fotografía y recibo de cuota de socios, que no debe tener mayor antigüedad de febrero de 1938.

e.13 abr.-N.° 3628-v.28 abr.

"HERO"

Sociedad Anónima Comercial

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General convocada para el día 26 de Marzo ppdo., se convoca a una nueva Asamblea General Ordinaria, para el día 23 del corriente, a las 11 horas, en el local social calle Belgrano 865.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico; aprobación del Balance General y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un síndico y síndico suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 13 abr. - N.° 3626 - v. 23 abr.

SOC. ALEMANA DE SOCORROS A ENFERMOS DEUTSCHER KRANKENVEREIN

Invitación a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1938, a las 19 horas, en el salón del Club Alemán, calle Córdoba 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolución sobre la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los revisadores de cuentas del año transcurrido.

2.° Elección de nuevos miembros de la C. D., en reemplazo de los miembros salientes.

3.° Elección de 3 revisadores de cuentas.

4.° Designación de 2 socios que en representación de todos los socios en la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Entrada solamente contra presentación del carnet, con fotografía y recibo de cuota de socios que no bede tener mayor antigüedad de febrero de 1938.

e.13 abr.-N.° 3628-v.28 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las 19.30 horas, en el local social, calle Cangallo número 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de enero de 1938.

2.° Informe del síndico.

3.° Elecciones de: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 síndico titular.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionistas. — Adolfo Garber, presidente. — Mateo Belaga, secretario.

e.13 abr.-N.° 3643-v.27 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las 11 horas, en la sede social, Tucumán 1785, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad, de acuerdo a los artículos 370 y 371, del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de liquidadores, fijando facultades y retribución a los mismos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos expedidos por un Banco, en la sede de la Compañía, Tucumán 1785, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1938. — Erminio Bertuletti, secretario.

e.18 abr.-N.° 3635-v.4 mayo.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo previsto en el Art. 18, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo a las 10 y 30 horas, en la sede social, Tucumán 1785, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y ratificación de los actos del directorio.

2.° Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1938.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por un Banco, en la sede de la Compañía, Tucumán 1785, con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1938. — Erminio Bertuletti, Secretario.

e.18 abr-N.° 3635-v.4 mayo.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA

Hospital Español

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos vigentes, el directorio tiene el agrado de invitar a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el Hospital Español Nuevo, calle Gaona 2197, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1937-1938.

2.° Elección por dos años de seis vocales titulares.

Elección por dos años de seis vocales suplentes.

Elección por un año de nueve socios para la comisión de presupuesto.

Elección por un año de doce socios para componer el jurado.

Elección por un año de cinco socios para la comisión revisora de cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.12 abr.-N.° 3607-v.30 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.

(Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento números 1664|72, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 9.° ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y uno suplente y síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1938. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Artículo 30 de los estatutos).

e.4 abr.-N.° 3158-v.23 abr.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el jueves 23 de abril 1938, a las 17,15 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, Calle 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre 1937.

2.° — Elección de cinco titulares por tres años, así como también doce suplentes por un año.

3.° — Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota. — El nombre de cada candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario, por dos suscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha que deberá efectuarse la Asamblea, recibiendo éstos hasta las 17,15 horas del día 25 del mes en curso. — Por orden del Consejo de Administración, W. Orr, secretario honorario.

e.18 abr.-N.° 3676-v.25 abr

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al segundo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del estatuto.

Buenos Aires, Abril de 1938. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 3637-v.30 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Sdad. Anón. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril corriente, a las 12.30 horas, en las oficinas, de esta sociedad, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 31.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3032-v.21 abr.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 28.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1937, con informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1938. — El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 3060-v.21 abr.

CLUB FRANÇAIS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 28 de abril, a las 13 horas y 30 minutos, en el local del Club, calle Suipacha 574, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe de la comisión directiva.

2.° Elección de cinco consejeros por tres años, para integrar la comisión directiva.

3.° Designación de dos socios presentes en la asamblea para ratificar el acta.

N. B. — Los consejeros salientes que son inelegibles durante un año, son los señores: doctor Mauricio Loubiere, Marcelo G. Laurent, Luis Wentzeis, Visconde Santiago Delalot, doctor Juan J. Espil.

Artículo 35 de los estatutos. — Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. En caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido este término, la asamblea, se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

e.19 abr.-N.° 3747-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Bmé Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1938, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Fijación de la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de presidente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.6 abr.-N.° 3337-v.26 abr.

LA COSECHERA
A. B. Rocca, Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1938, a las 10 horas, en la sede Central de la Sociedad, calle General Hornos, número 140, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Nombramiento de mandatario especial para que gestione ante el P. E. de la Nación, la aprobación de la reforma de los estatutos, con la facultad expresa para aceptar toda modificación que exija el Superior Gobierno Nacional.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3352-v.26 abr.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Abril 18 de 1938.

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (2.ª convocatoria) que se realizará en el local de la calle Rodríguez Peña 254, el día 30 de abril, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

3.° Elecciones de: 1 presidente por 2 años, 1 secretario por 2 años, 1 protesorero por 2 años, 3 vocales por 2 años, 3 vocales suplentes por 2 años, 1 síndico por 1 año, 1 síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La votación, a los efectos del punto 3.° de la Orden del Día, se realizará el día 8 de mayo, desde las 8 hasta las 18 horas, en los locales que siguen, permaneciendo abiertos los registros de asistencia hasta la terminación del acto eleccionario:

Mesa 1, letra A, C y Ch, Bartolomé Mitre 2008.

Mesa 6, letra K, Bartolomé Mitre 2008.

Mesa 2, letra B, Planes 1049.

Mesa 3, letras D, E y F, Planes 1049.

Mesa 4, letra G, Nicasio Oroño 1669.

Mesa 7, letras L y M, Nicasio Oroño 1669.

Mesa 5, letras H, I, J y Sch, Murillo 661.

Mesa 9, letras S y Z, Murillo 661.

Mesa 8, letras N, O, P y R, Paso 429.

Mesa 10, letras T, U, V y W, Paso 429.

Jacobo Avrutsky, presidente. — Jacobo Kerman, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, la asamblea se celebrará con el número de accionistas y capital que concurra.

e.18 abr.-N.° 3694-v.28 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Tucumán N.° 117.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del directorio, por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1937.

2.° Proceder a la elección de diez directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3522-v.29 abr.

BUNGE & BORN LTDA.

S. A. Comercial y Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1937.

2.° Elegir cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3513-v.29 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en calle 25 de Mayo N.° 145,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de cinco directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3491-v.28 abr.

T E X T I L I A

Sociedad Anónima Franco Argentina Para la Fabricación de Sederías

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores, un síndico y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los Sres. accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 3281-v.26 abr.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA.
Sociedad Anónima
Consignaciones, Préstamos y Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de abril de 1938, a las 17.30 horas, en el local social de la calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

2.° Someter al "referéndum" de la Asamblea la compra de los dos millones doscientos veinte mil veinticinco metros cuadrados de tierra, en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

3.° Resolver sobre lo que autoriza el inciso 4, del artículo 354 del Código de Comercio.

4.° Nombramiento por la Asamblea de dos accionistas presentes, para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum, del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de abril de 1938. — El Directorio.

e.4 abr.-N.° 3143-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA
Balcarce 160 — Buenos Aires

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Balcarce N.° 184, Buenos Aires, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un miembro titular del Comité, por el término de dos años.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1938. — R. Danly, Director-Secretario.

e.9 abr.-N.° 3490-v.29 abr.

"I. F. A."
SOC. ANON. INDUSTRIA FRIGORIFICA ARGENTINA

Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1938, a las 10 horas, en su local defensa 533, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1.°, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3574-v.30 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril en curso a las 10.30 horas, en las oficinas de la empresa, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria anual del directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, y repartición de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares y director suplente por el término de dos años, por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por toda la asamblea.

4.° Nombramiento de dos accionistas para subscribir el acta, conjuntamente con las autoridades de la empresa.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del día de su realización.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3553-v.29 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril, hora 11, en Avenida Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio.

2.° Fijar el número de directores, según el artículo 16 del estatuto.

3.° Nombramiento del directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3485-v.29 abr.

DEPIETRI LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 abril 1938, a las 17 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores titulares y cinco suplentes, y síndico titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8|1938. — El Directorio.

e.9 abr.-N.° 3481-v.29 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1938 a las 15 horas, en su local social calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero-secretario.

e.9 abr.-N.° 3487-v.29 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de abril de 1938, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los estatutos.

2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a diciembre de 1937, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio (artículo 17).

5.° Fijación del número de directores titulares, determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar directores suplentes, fijando su número y duración de mandato, y elección de los mismos.

7.° Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 25 de abril de 1938), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas en la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 19 de abril de 1938.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — El Directorio.

e.11 abr.-N.° 3569-v.25 abr.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para la provisión de ampollas de vidrio, drogas, artículos de laboratorio, envases, etiquetas impresas, etc., con destino a la elaboración de medicamentos destinados a la campaña de Profilaxis del Tracoma, Anquilostomiasis y demás enfermedades que se atienden en los diversos servicios de este Departamento, durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de mayo próximo a las catorce (14) horas, en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, primer piso, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto, que se efectuará el día y hora indicados.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — El Secretario General.

e.13 abr.-v.26 abr.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 7748-½-M|37

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 31 de marzo de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia. Local-recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las Sucursales, Agencias, Oficinas y estafetas en la ciudad de Córdoba. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6° (Córdoba). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.31 mar.-v.28 abr.

Expte. 28.814 D. C.|936

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 6 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Eugenio Bustos" y "Pareditas", Distrito 8.°

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 8.°, Mendoza — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.6 abr.-v.25 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la Sección Radiocomunicaciones, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el día 27 de abril de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.4 abr.-v.27 abr.

Expte. 30.418-DC-36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 13 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de la Ciudad de La Plata (Dto. 2.°) e intercambio de valijas entre las Sucursales, Oficinas, Agencias y Estafetas de dicha ciudad y la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.13 abr.-v.2 mayo.

Expte. 16.383-DC-36.
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 8 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Tres Arroyos, Dto. 21°, Bahía Blanca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 21° Distrito, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.8 abr.-v.25 abr.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de Abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Trenque Lauquen (Distrito 3.°), Mercedes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a 3er. Distrito, Mercedes. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 7 abr. - v. 25 abr.

Expte. N.° 6.782-DC-937

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 16 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Campana (Dto 4°) Pergamino.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 4°. Distrito (Pergamino). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.18 abr.-v.6 mayo.

Expte. N.° 5478-M-1937

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 16 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Lincoln (D. 3°) Mercedes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cebecera del 3er. Distrito (Mercedes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.18 abr.-v.6 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de Abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Mercedes, Dto. 3.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 3er. Distrito, Mercedes. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 7 abr. - v. 25 abr.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de Abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en "Godoy Cruz" (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 8.°, Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 7 abr. - v. 26 abr.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 7 de Abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Junín, Dto. 3.° (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 3er. Distrito, Junín. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e. 7 abr. - v. 25 abr.

Expte. 19.177-DC-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 13 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Las Toscas y Colonia Urdániz, D. 5.°, Santa Fe.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.13 abr.-v.30 abr.

Expte. 2410-Dto. 18.°|36.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 13 de abril de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en "Salta" (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.° - Salta. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.13 abr.-v.2 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se hace saber por el presente aviso, que la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, a partir de la fecha, funcionará en la calle Santa Fe número 953, Capital Federal.

En consecuencia, no obstante haberse ya citado para la apertura de propuestas que deberán presentarse en diversas licitaciones próximas a realizarse, en la calle Arenales 761 (Palacio San Martín), éstas tendrán lugar en el domicilio citado en primer término, en los días y hora ya indicados.

Buenos Aires, Abril 12 de 1938. — El Director General de Administración.

e.13 abr.-v2 mayo

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES, EN POSADAS

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de mayo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761, (planta baja), Capital Federal en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (almacén, leche, pan, etcétera). — Combustible (carbón). — Mercería. — Medicamentos, útiles de laboratorio, etc. — Utiles de escritorio. — Maderas. — Artículos para la conservación de edificios. (arena, cal, etc). — Herramientas y materiales de talleres. — Utiles de labranza y plantas y semillas.

Posadas, 19 de abril de 1938. — El Director General de Administración.

e.19 abr.-v.23 abr.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE RIO NEGRO, EN ALLEN

(2do. Llamado)

Llámase a licitación pública, para el día 6 del mes de mayo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1938, al Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Arenales 761 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Arenales 761, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (pan, carne, leche, papas, fruta, etc.). — Combustible (carbón y leña). — Vestuario, (agujas, botones, etc.). — Muebles. — Forrajes (alfalfa). — Utiles de escritorio. — Farmacia, laboratorio y cirugía. — Allen, 16 de Abril de 1938. — El Director General de Administración.

e.18 abr.-v.22 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, a contar del 26 de marzo de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo que quedaron desiertos en la licitación pública realizada el 2 del corriente mes e indespensables durante el segundo semestre del año en curso a los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén; moline; verduras; hacienda en pie para consumo; leche, manteca y huevos; combustible; ropería, tejidos, mercería, materiales de calzado; ferretería; materiales de construcción; forrajes y alimentos para aves; farmacia; artículos de escritorio, encuadernación e imprenta; carne y pan para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, a entregar diariamente en el establecimiento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, desde el día 12 de abril de 1938 y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de abril de 1938, a las 13 horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.-26 abr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 28 de abril próximo, para contratar la adquisición del material de embalaje destinado a la División Suministros para el corriente año, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos: en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.9 abr.-N.° 1827-v.28 abr.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta las 15 hs. del 26 de Abril próximo, para contratar la adquisición de ropa de invierno, gorras, zapatos, mamelucos y trajes de fajina, con destino al personal de servicio de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Charcas N.° 1670. — El Secretario General.

e. 7 abr. - v. 26 abr.

ESCUELA DE COMERCIO DE LA PLATA

(Expte. 2.ª 32|937)

El Ministerio de Justicia e Instrucción Pública llama por segunda vez a licitación, para el arriendo de un edificio, con contrato, por el término de tres años con opción a dos de prórroga, para destinarlo a la instalación y funcionamiento de la escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, fecha de la licitación y todo dato que requieran los interesados, podrá ser solicitado en la Dirección de la Escuela de Comercio de La Plata (Bs. As.), donde se realizará la licitación.

Dirección de Administración, 18 de Marzo de 1938.

e 23 mar.-v.23 abr.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública día 4 de mayo próximo 15 horas, obras "Un local ww. cc. Jefes y obreros", Isla Demarchi.

Informes y pliegos División Ingeniería Civil, Uruguay 466 4to. piso, entrega propuestas Dirección General del Material, Bolívar 65, Capital.

e.18 abr.-v.26 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 122.118-1938-M-A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública, para la provisión de diversos artículos de escritorio y dibujo, con destino a la Dirección de Tierras, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de mayo de 1938, a las 14 horas. — J. A. Ortiz, Secretario Dirección Administración.

e.18 abr.-v.22 abr.

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Delegación Mendoza

Llámase a licitación pública para la venta de:

1.° La producción de 833 olivares para aceite y 45 plantas de variedad criolla, del inmueble que perteneció a la S. A. Bodegas y Viñedos "Domingo Tomba", ubicada en El Sauce, Guaymallén (Mendoza).

2.° 900 kilos de nueces, aproximadamente, de la propiedad adquirida al señor Héctor Meli, en Tupungato (Mendoza).

Las ventas se harán al contado y al bulto.

Cada propuesta se hará en sellado nacional de $ 7.50 la primera foja y de $ 2.— cada una de las subsiguientes.

El licitante deberá depositar como garantía la suma de $ 300, equivalente al 3 % del total aproximado del valor de la licitación.

Las propuestas se abrirán el 20 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Delegación, Gutiérrez 102, donde se suministrarán más informaciones y muestras.

Mendoza, Abril 13 de 1938. — José B. de San Martín, delegado.

e.18 abr.-v.22 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 2 Mayo 1938, por: compuesto para engomadura (Pliego 5086), a las 15 horas; aire líquido (5089), 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777 — Oficina 307 — Piso 3.° — Buenos Aires.

e. 18 abr. - v. 22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 Mayo 1938, por: útiles para escritorio (Pliego 5091), a las 14 horas; bulones, arandelas, etc. (5092), 14.30 horas; material eléctrico (5094), 15 horas; automóvil "Baby" (5095), 15.30 horas; tubos de metal almirantazgo (5096), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777 — Oficina 307 — Piso 3.° — Buenos Aires.

e. 18 abr. - v. 22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo 1938, por: cadenas varias (Pliego 5085), a las 14 horas; herramientas de pesca "Rotary" (5087), 14.30 horas; ladrillos y piezas refractarios (5088), 15 horas; estructuras metálicas (5093), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777 — Oficina 307 — Piso 3.° — Buenos Aires.

e. 18 abr. - v. 22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 9 Mayo 1938, por: juegos uniones para barras sondeo "Rotary" (Pliego 5090), a las 15.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777 — Oficina 307 — Piso 3.° — Buenos Aires.

e.18 abr.-v.28 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras: Ruta 40; Tramo: Río Bote — Piedra Clavada — Pueblo Nacimiento, $ 247.976. m|n.

Ruta 26; Tramo: Empalme ruta 277 — Empalme ruta 40 — La María. (Se deja expresa constancia que la realización de estos trabajos se limitarán hasta la concurrencia disponible de pesos 210.056.83 m|n.).

Se aceptan propuestas globales o por separado. — Hasta el día 4 de mayo en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 10 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e. 6 abr. - v. 25 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio del día de la fecha, se ha postergado la licitación pública, para el suministro de cañerías, válvulas y accesorios a emplear en la construcción del acueducto de provisión de agua a la ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba), que debía tener lugar el 7 del mes en curso, a las 15, hasta el 10 de mayo próximo, a la misma hora.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 abr.-v.22 abr.

Expte. 49.953-DC-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías y piezas especiales de gres o material vítreo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de mayo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.2 abr.-v.21 abr.

Expte. 13.815-DC-1938.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de tres tractores —empuja tierra (topadores)—, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 11 de mayo próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.12 abr.-v.25 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 2 de mayo de 1938, a las 16 horas y 30 minutos, para contratar la ejecución de obras ampliatorias en el edificio ocupado por el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 3er. piso) y en las de la IV Zona (General Urquiza N.° 489, Gualeguaychú, Entre Ríos), previo pago de la suma de ($ 40 m|n.) cuarenta pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría General de la Dirección mencionada (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.2 abr.-v.21 abr.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 484, hasta el día 3 de Mayo de 1938, a las 16 horas, para la provisión de dos mil quinientas (2.500) toneladas de cemento portland, envasado en barricas de madera o en tambores de hierro.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10.° piso, previo pago de $ 3, en sellado nacional cada ejemplar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.9 abr. v.22 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

3 de Mayo de 1938 — Muebles (O. C. 299|38).

4 de Mayo de 1938 — Pinturas al agua (O. C. 188|38).

6 de Mayo de 1938 — Extinguidores para incendio (O. C. 277|38).

11 de Mayo de 1938 — Grupo motobomba (O. C. 287|38).

13 de Mayo de 1938 — Alambres de cobre y aisladores (O. C. 1720|37).

17 de Mayo de 1938 — Prensas hidráulicas, máquina agujereadora, tornos verticales, etc. (O. C. 276|38).

6 de Junio de 1938 — Mesas giratorias (O. C. 309|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.8 abr.-v.21 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Hilarión Meneses**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de ($ 316.70 m|n.) trescientos diez y seis pesos con setenta centavos moneda nacional, por los conceptos especificados en la Resolución N.° ... Prevíniese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal N.° 2|934). — Los Secretarios.

e.13 abr.-N.° 23 s|p.p.-v.27 abr.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique M. del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detalla y correspondientes a los expedientes de rezagos números 42 al 46, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 42

Vapor: S. Catharina; paquete: 4045; fecha de entrada al puerto: marzo 30|937; marca: C|J, Rosario; s|n.; cantidad: 8 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 43

Vapor: Baependy; paquete: 14.163; fecha de entrada al puerto: diciembre 21|936; marca: Ate. D. García; número: 1; cantidad: 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 44

Vapor: Strabán; paquete: 7.376; fecha de entrada al puerto: junio 15|937; marca F. & C.; número: 1; cantidad: un cajón.

Legajo de rezagos N.° 45

Vapor: Groix; paquete: 5.585; fecha de entrada al puerto: mayo 5|937; marca: A; número: 2.037; cantidad: un cajón.

Legajo de rezagos N.° 46

Vapor: Pulasky; paquete: 8.520; fecha de entrada al puerto: julio 13|937; marca: P. L.; s|n.; cantidad: un rollo.

El Jefe.

e.18 abr.-v.22 abr.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero Don **José Chenlo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — El Secretario.

e. 9 abr. - v. 16 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Espeche**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — El Secretario.

e.2 abr.-v.-9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Montero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — El Secretario.

e.9 abr.-v.16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mateo Raba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.

e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Felipe Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — El Secretario.

e.9 abr.-v.16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley, 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. El Secretario.

e.9 abr.-v.16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley, 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Cogorno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. El Secretario.

e.9 abr.-v.16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley, 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero Don **José Piñeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1938. — El Secretario.

e. 9 abr. - v. 16 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Segundo Juárez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.
e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Caeiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — El Secretario.
e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Perdomo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — El Secretario.
e.18 mar.-v.25 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Mateo Mikulicin**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938. — El Secretario.
e.2 abr.-v.9 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Juan Aristuche**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938. — El Secretario.
e.2 abr.-v.9 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero Don **Jesús Arsenio González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1938. — El Secretario.
e. 9 abr. - v. 16 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Pascual Tiseni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 25 de Marzo de 1938. — El Secretario.
e.2 abr.-v.9 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Corsi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — El Secretario.
e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Diego Granieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1938. — El Secretario.
e.26 mar.-v.2 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Espasandini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — El Secretario.
e.2 abr.-v.-9 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Angel Barrenechea**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — Leopoldo E. Silva, Práxedes M. Sagasta, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.20 abr.-N.° 500 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Cepeda, Gerónimo Marano** y a **Susana Dominga Lagazio "a" La Mora**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por privación ilegal de la libertad, robo, lesiones y tentativa de corrupción, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.20 abr.-N.° 501 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Coronado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 11 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.20 abr.-N.° 502 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Segundo Alvarez** o **Vicente Santos Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.30 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Cohen**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción artículo 239 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.6 abr.-N.° 441 s|p.p.-v.13 mayo.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama durante treinta días a herederos y acreedores de **Fidel** o **Fedebe Ramelli**.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.23 mar.-N.° 295 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Aiello** y **Edmundo Gatti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por corrupción, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — **Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.**
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.30 mar.-N.° 379 s|p.p.-v.6 mayo.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Fernández Diez** o **Diéguez**.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.23 mar.-N.° 299 s|p.p.-v.29 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle Bahía Blanca, sin número entre las de Monte Egmont y Luis Viale, manzana 216, parcela 2ª., del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes y llevar adelante la ejecución.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — p.a.s. Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 abr.-N.° 510 s|p.p.-v-6 mayo.

El Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 5, cita y emplaza al propietario de la finca calle Murguiondo, sin número, entre las de Crisóstomo Alvarez y Zuviría, manzana 107, parcela 32ª., del Catastro Municipal, para que dentro del término de quince días a contar de la primera publicación comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — p.a.s. Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 abr.-N.° 511 s|p.p.v-6 mayo.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle Murguiondo, sin número, entre las de Crisóstomo Alvarez y Santander, manzana 131, parcela 30ª., del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes y llevar adelante la ejecución.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1937. — p.a.s. Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 abr.-N.° 512 s|p.p.-v.6 mayo.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo González**.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.30 mar.-N.° 365 s|p.p.-v6 mayo

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Arquímides Bedini**.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Carlos M. Döllera, secretario.
e.6 abr.-N.° 440 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gonzalo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).
e.20 abr.-N.° 507 s|p.p.-v.24 may.

El Juez en lo Civil, doctor **Manuel Orús**, cita y emplaza por el término de quince días, al propietario de la finca calle Sánchez sin número entre las de Médanos y Jonte, manzana 13, parcela 32, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes y llevar adelante la ejecución.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — p. a. s.: Lucio L. Meléndez, secretario.
e.20 abr.-N.° 508 s|p.p.-v6 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dora Zárate**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Manuel Ramilo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1938. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 mar.-N.° 372 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Claudio Lamartín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.6 mayo.

El Juez en lo Civil doctor **Carlos A.** Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cenobia o Zenobia López o López de Loza.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.30 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Cristóbal Amaya**, clase 1919, D. M. N.° 46, matrícula N.° 2.958.719, por supuesto infractor al artículo 2.° de la Ley número 11.386, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Río Cuarto, Marzo 25 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.30 mar.-N.° 407 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis González Díez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 mar.-N.° 387 s|p.p.-6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Cardonale**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo diez y ocho de 1938. — Sixto Oveiero, secretario.

e.30 mar.-N.° 375 s|p.p.-v.6 mayo.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Duricic.**

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.30 mar.-N.° 371 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calderón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e30 mar.-N.° 398 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Avalos Miguel Luis**, clase 1919, matrícula 2.958.639, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente, comparezca a este Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía, en la causa que se le sigue como infractor al artículo 2.° de la Ley 11.386, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.6 abr.-N.° 446 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Eis y Werner Koch**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle.

e.23 mar.-N.° 261 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfred Digby Sinclair**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.30 mar.-N.° 408 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Chubut, Sección Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Cirilo Millacura**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Esquel, Marzo 12 de 1938. — Mauro Colman Lerner, secretario.

e.30 mar.-N.° 424 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Roberto Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.6 abr.-N.° 436 s|p.p.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Braslawsky**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.6 abr.-N.° 444 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la causa "1.318|37 - Giovanni Nicolás o Tzovanis y otro, por infracción al artículo 173, inciso 2.° del Código Penal", que se sigue contra **Nicolás Giovanni o Tzovanis** y de **Cristo Dimas o Cristo Apalodimos**, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.6 abr.-N.° 445 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Antonio Manzano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires. Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. piso 3.°

e.23 mar.-N.° 306 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Locascio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Carlos P. Sagarna, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.30 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Asian Saiegh**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 abr.-N.° 427 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Olguín Gregorio**, clase 1919, D. M. N.° 46, matrícula N.° 2.958.145, por supuesto infractor al artículo 2.° de la Ley número 11.386, para que dentro de dicho **término**, comparezca a estar a derecho **en la causa** que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Río Cuarto, Marzo 25 de 1938. — **J. T. Bustamante**, secretario.

e.30 mar.-N.° 406 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Esteves Anselmo**, clase 1917, D. M. 45, matrícula número 2.891.328, acusado por infractor al Art. 16 de la Ley 4707, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Marzo 30 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.6 abr.-N.° 433 s|p|p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Fotheringham, José I.** (clase 1915, D. M. 46 matrícula N.° 2.951.232) acusado por infractor al artículo 75 de la Ley 4707, para que en el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Marzo 30 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.6 abr.-N.° 434 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Angel Arnaiz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e 6 abr.-N.° 443 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Mayari**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.6 abr.-N.° 430 s|p|p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Barrios**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 C. Penal y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.30 mar.-N.° 399 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Gonzádez Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gallino, Ramón A.**, procesado por el delito de tentativa de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.6 abr.-N.° 437 s|p.p.v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Margarita Brennan.**

Buenos Aires, ... de Febrero de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.16 mar.-N.° 240 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberi, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Morrone**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 242 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Poli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, terce piso.

e.16 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Benigno Pérez Meza** y **Manuel Salcedo**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser delarados rebeldes.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pérez** o **Juan García**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.16 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Codino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 255 s|p.p.-v.23 abr.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Bron.**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.23 mar.-N.° 297 s|p.p-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clelia Aquino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1938. — V. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.6 abr.-N.° 425 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alvaro Doce Padín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1938. — José Luis Romero Victorica, p. a. s. N. E. Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.6 abr.-N.° 438 s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel José Guerrero.**

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.6 abr.-N.° 439 s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María E. Churruppi.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.23 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Arturo Rodolfo Méndez.**

Buenos Aires, Febrero 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.23 mar.-N.° 293 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1938. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.16 mar.-N.° 258 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elena** o **Elena Dominga Dorotic de Gagliardi** o **Dorotich de Gagliardi.**

Buenos Aires, Marzo 25 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.26 mar.-N.° 2714-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Sentencia de la Capital Federal, doctor Francisco Santa Coloma, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Miele** o **Mieli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1938. — Ricardo Levene (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, cuarto piso.

e.16 mar.-N.° 254 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pío Mascetti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, primero de Abril de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 abr.-N.° 458 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Antonio Landera**, para que en el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Landera Antonio, Impuestos Internos, 2501 - 1.ª- 1936", bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de nombrársele el Defensor de Pobres y Ausentes en turno, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — B. Gache Pirán, secretario.

Palacio de Justicia: 1er. piso sobre Tucumán.

e.13 abr.-N.° 461 s|p.p.-v.21 ab.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Yanello** o **Yanelli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 497 s|p.p.-v 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arón Ivaif**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 459 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Francisco Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 463 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Rueda**, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, cuatro de Abril de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 abr.-N.° 462 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Samuel Lisovisky**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 abr.-N.° 490 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Castro Juan David**, clase 1917, matrícula 2.956.072, D. M. 46, para que en término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, se presente a este Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor al artículo 16 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de que en caso no lo hiciere, será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 8 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 499 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Marcela Ducatelli** o **Mercedes Donatelli**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e. 13 abr.-N.° 451 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Marcia Favernice**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 30 Marzo de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro)

c. 13 abr.-N.° 452 s|p.p.-v.20-mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Ernesto Güemes**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 abr.-N.° 495 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Roliero,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Rosa Macotta de Perellé, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 307 s|p.p.-v. 29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Villalba** o **Ricardo Saavedra,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a Rosendo Alvarez, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.23 mar.-N.° 308 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Virginio Gómez,** procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.6 abr.-N.° 435-s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **González Silverio, clase 1917,** matrícula 2.955.319, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente, comparezca a este Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía, en la causa que se le sigue como infractor al artículo 16 de la Ley 4707, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 2 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.6 abr.-N.° 447 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Atilio Luis López,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.30 mar.-N.° 383 s|p.p.-v-6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Francisco Rey** o **Héctor Guise,** procesado por el delito de ...., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.30 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se emplaza a **Francisco Mariano Urcola,** para que dentro del término de treinta días, a contarse de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por hurto en Bernal (Quilmes), el 30|6|937, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Marzo 24 de 1938. — Enrique S. Allchurch, secretario

e.30 mar.-N.° 397 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Atilio Funes,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1938. — Rodolfo A. González, Rosendo M. Fraga, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.6 abr.-N.° 442 s|p.p.-v.13 mayo.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo Voccola** o **Voccala.**

Buenos Aires, Febrero 10 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.30 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Hernández Ruiz,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nélida Rovarcla** o etc., para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.30 mar.-N.° 31[illegible] s|p.p.-v.6 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Raúl Giménez Videla, se emplaza a **Alberto Barrali,** para que dentro del término de treinta días, a contarse de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por fuga de la Colonia-Hogar "Ricardo Gutiérrez" y substracción de un automóvil, en Marcos Paz el 11|1|938, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Marzo 24 de 1938. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.30 mar.-N.° 396 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a partir de la primera publicación, al procesado **Guillermo Ferreyra,** a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.30 mar.-N.° 404 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Domingo Allevato,** procesado por el delito de estafa, (causa 10.765), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 253 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Siegfrid Moisels,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Martini,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Scaglia,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y adulteración de documento público, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 394-s|p.p.-v.6 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Cayetano Francomano.**

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario

e.30 mar.-N.° 402 s|p.p.-v.6 mayo

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Garmendia.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.23 mar.-N.° 294 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se cita al señor **David Bermania** para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en los autos del juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.6 abr.-N.° 428 s|p|p.-v.26 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Suárez,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 374 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel García,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer **piso.**

e.30 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Wilfred Gibbon,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.6 mayo.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Joaquín Mais** o **Meis.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.30 mar.-N.° 400 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Basalo,** procesado por el delito de hurto, causa 11.105), para que dentro del término de treinta días, a contar dese la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 395 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Cerrato,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Costa**, procesado por el delito de estafa (causa 11.098), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 370 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Alberto Rodríguez**, procesado por el delito de lesiones (causa 11.099), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 373 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **N. Ledesma, Bruno Coronel y Sebastián Caruso (a) "Cholo"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo y hurto reiterados, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.30 mar.-N.° 393 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Lucila Pujol de Crespo**, procesada por el delito de infracción a la Ley 12.331, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.30 mar.-N.° 310 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Salvador Lotito**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.23 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Juan Pedro Hegoburu.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.16 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días al procesado **Roque Pepe**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.23 mar.-N.° 309 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, llámase durante treinta días a los herederos y acreedores de don **Martín Manuel Silvino Lucero**, que acostumbraba firmar Martín Lucero.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.23 mar.-N.° 2574-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge Raimundo Mattos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.23 mar.-N.° 298 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo C. Treglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, siete de Abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 494 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Justo González**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 251-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Roa**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo diez y ocho de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.30 mar.-N.° 376 s|p.p.-v.6 mayo.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Brancoli**.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.23 mar.-N.° 296 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación de este edicto al ciudadano **Avendaño Juan**, clase 1917, matrícula 2.843.227, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al artículo 16, Ley N.° 4707, bajo el apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 469 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación de este edicto, al ciudadano **Castrillo José Pedro**, clase 1917, matrícula 2.842.364, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al Art. 16, Ley N.° 4707, bajo el apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 470 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gonzalo García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 471 s|p.p-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elena Bilbao**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 472 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita y empleza a **Federico Davidosky**, por treinta días, para que comparezca a tomar le debida intervención en la causa que se le instruye por estafa y falsificación de firma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 abr.-N.° 473 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **John Arthur Barry y James Mann**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa instruída con motivo del pedido de detención provisoria de ellos a los fines de su ulterior extradición, formulada por la legación de Suiza, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 abr.-N.° 474 s|p.p.-v.20 mayo

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Plácido Zapatero**.

Buenos Aires, Abril primero de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 abr.-N.° 457 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alfonso Musso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, cinco de abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 480 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Ricardo Martínez**.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 abr.-N.° 479 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Casimiro Olarte u Olarte Alonso**.

Buenos Aires, Abril de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.13 abr.-N.° 460-s|p.p.v.20 ma

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a partir de la primera publicación al procesado **Enrique Rozembaum**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.13 abr.-N.° 498 s|p.p.-v.20 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Domingo Caso**.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.13 abr.-N.° 489 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr. N.° 450 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Zucarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

e.6 abril N.° 431 s.p.p.v-13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Pograbinki**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1938. — N. E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.6 abr.-N.° 426 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición de S. S., se cita, llama y emplaza por 30 días a **Joaquín Baya Alende**, a fin de que tome la debida intervención en el juicio que se le sigue por ante el Juzgado del doctor Jantus, secretaría del suscripto, por infracción al artículo 219 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.13 abr.-N.° 475 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, cinco de abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 476 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Solimano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarásele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, cinco de Abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 477 s|p p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Lyszcik o Liewik**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, cinco de abril de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 478 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor M. Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, a **Mario Marchessi**, procesado por el delito de extorsión (causa N.° 11.114), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 464 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza a **José López** procesado por el delito de extorsión (causa N.° 11.114), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 Abril de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 465 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Fernández o Dubiño o Julio Roca o Duviñan o Pedro Fernández (a) "El Jockey"**, procesado por el delito de extorsión (Causa N.° 11.114), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 abr.-N.° 466 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, al ciudadano **Figueroa Ruperto**, clase 1917, matrícula 2.843.228, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al artículo 16, Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 467 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto, al ciudadano **Montes Joaquín**, clase 1917, matrícula 2.841.681, D. M. 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue como infractor al artículo 16, Ley N.° 4707, bajo apercibimiento de ley, si no lo hiciere será declarado rebelde.

Río Cuarto, Abril 4 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.13 abr.-N.° 468 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor Francisco D. Quesada, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Antonia Menaffaro de Petrone**.

Buenos Aires, Abril seis de 1938. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.13 abr.-N.° 453 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cándida Couto**.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.13 abr.-N.° 454 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Castillo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Enrique Martínez Pena, Luis A. Bianchi, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 455 s|p.p.-v.20 mayo.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Victorio Basilio Angel Fabrini**.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.13 abr.-N.° 456 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Ben David**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10|1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.16 mar.-N.° 256 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Walfisch** (causa 11.076), procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.16 mar.-N.° 252 s|p.p.-v.23 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos René Mario Farcy o Farey (a) "Carmelo" o "Cabeza" y Eloy Corso o Marcos Ribaderos o Rosendo Lozano (a) "El Negro Corso", procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cayetano Antonio Spinelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio: de Justicia, piso tercero.

e.25 mar.-N.° 260 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Alvarado**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.6 abr.-N.° 432 s|p|p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez, doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de **Pedro Fernández**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 27.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.23 mar.-N.° 292 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leoncio Arechaga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de abril de 1938. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local de' Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 abr.-N.° 491 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Colósimo u Orlando Ferrara Amato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 492 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Armando Aguirre**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 6 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 493 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto Gonzalez Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Carlos Peralta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.13 abr.-N.° 448 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Asti Ferrari**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 449 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guzman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1938. — Rodolfo A. Gonzálebz, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 abr.-N.° 496 s|p.p.-v.20 mayo.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos o acreedores de doña **Chucrie Namur de Mchaluat.**

Buenos Aires, Febrero 21 de 1938. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.30 mar.-N.° 401 s|p.p.-v.6 mayo.

Por disposición del Juez Civil, doctor Hernán Maschwitz, cítase a **Naum Grimberg** por el término de quince días, para que comparezca a contestar la demanda entablada por Ana Zilberman de Grimberg, por divorcio, y estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes si no comparece.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.20 abr.-N.° 504 s|p.p.-v.6 mayo.

El Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 5, cita y emplaza al propietario de la finca calle Saujil sin número, entre las de Patagones y Uspallata, manzana 178, parcela 11ª., del Catastro Municipal, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1938. — p.a.s. Lucio L. Meléndez, secretario.

e.20 abr.-N.° 509 s|p.p.-v6. mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a **Fassari y Daneri,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.20 abr.-N.° 505 s|p.p.-v.22 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Anastasio Medina,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle Centro.

e.20 abr.-N.° 503 s|p.p.-v.24 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a **Gino Guidoni y María Elena Ballesteros de Guidoni,** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.20 abr.-N.° 506 s.p.p.-v.22 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FERRARI HERMANOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

F. 178 vto. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparecen don Fernando Hugo Ferrari, que firma "Fernando H. Ferrari", casado en primeras nupcias con doña María Esther Rafaela Ricciardi, domiciliado en la calle Acha mil cuatrocientos tres; don Rómulo Germán Ferrari, que firma "R. G. V. Ferrari", casado en primeras nupcias con doña María Francisca De Toro, domiciliado en la calle Donado mil treinta y ocho; y don Gilberto Lorenzo Ferrari, que firma "Gilberto L. Ferrari", soltero, domiciliado en la calle Triunvirato tres mil seiscientos treinta y dos, todos argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que llevan a efecto bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: A contar desde la fecha de la presente escritura, declaran constituída una Sociedad, de acuerdo al régimen establecido en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo la denominación y razón social "Ferrari Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada", y de la cual son únicos miembros componentes los comparecientes. — Segunda: El objeto de la Sociedad, es la explotación del comercio en el renglón de compra y venta de vinos, cascos y bolsas vacías, pudiendo realizar además, todos los actos jurídicos que autoriza la ley. — Tercera: El domicilio legal y asiento principal de sus negocios está situado en esta Ciudad, calle Triunvirato tres mil seiscientos treinta y dos, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte dentro de la República. — Cuarta: Su término de duración es indeterminado, venciendo en consecuencia cuando cualquiera de los socios lo desee, siendo sin embargo, condición indispensable, que el socio que deseare retirarse, comunicará su resolución por escrito con seis meses de anticipación. — Quinta: El capital social, lo constituye la suma de quince mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una de igual moneda, aportados por los socios en partes iguales, en dinero efectivo. — Sexta: La administración y fiscalización de los negocios sociales, será ejercida por todos los socios indistintamente, así como también el uso de la razón social, con la única limitación de no comprometer esta última en asuntos extraños a los fines y objeto de la Sociedad, ni en fianzas o garantías para terceros. — Séptima: Anualmente, en el mes de Diciembre, se practicará un balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que los socios estimen conveniente efectuar y las utilidades líquidas y realizadas se dividirán en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas por simple mayoría de votos en las Asambleas Ordinarias que se celebrarán dos veces al año en los meses de Julio y Diciembre. — Cuando la índole de los negocios lo requiera, se convocará una reunión Extraordinaria. — Novena: Se asigna a cada socio, un sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional. — Décima: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, se designarán dos socios liquidadores, los que tendrán amplias facultades, pudiendo efectuar todos los actos que fueren menester a los fines indicados. — Undécima: Todas las resoluciones tomadas en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán asentadas en un libro de Actas que al efecto se llevará y el que suscribirán los presentes. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro entre los socios sobrevivientes y los herederos o representantes legales del fallecido o interdicto, quienes deberán hacerse representar por una sola persona. — El socio o socios sobrevivientes o capaces, pueden optar por adquirir y liquidar su parte de Capital y utilidades, previo balance general al día del fallecimiento o incapacidad, la que será abonada en cuatro cuotas semestrales con más un interés del cuatro por ciento anual, pagadera la primera cuota dentro de los treinta días de celebrado el balance. — Décima tercera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios y sus sucesores, ya sea sobre puntos no previstos, durante su vigencia al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte, dentro de los diez días de producida la divergencia, con facultad éstos, de nombrar a un tercero para el caso de discordia entre ellos y cuyo fallo será obligatorio e inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizada la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Impuestos los comparecientes, se ratifican en su contenido y previa lectura firman por ante mí y los testigos del acto, don Esteban T. Péndola y don Israel Kleiman, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — R. G. V. Ferrari. — Gilberto L. Ferrari. — Fernando H. Ferrari. — Tgo.: Esteban T. Péndola. — Tgo.: I. Kleiman. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Orlando Spotorno. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y queda al folio ciento setenta y ocho vuelto del Registro noventa y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ferrari Hermanos", expido el presente testimonio extendido en dos sellos de un peso cincuenta centavos, números: Trescientos diez mil setecientos cuarenta y dos, correlativo al presente inclusive, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dieciocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.20 abr.-N.° 3737-v.25 abr.

NÓBILI DE JENSEN Y TROTZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen Doña Rosa Nóbili de Jensen, de estado casada, con el Señor Juan E. Jensen, mayor de edad, quien también está presente y suscribe esta escritura, de treinta y ocho años de edad, de nacionalidad argentina, hija de Don Italo Nóbili y de Da. Carlota Bayless, ambos domiciliados en la calle Chacabuco número setenta y ocho; y Don Valerio Trotz, de estado casado en primeras nupcias, con Doña María Esther Hermida, de nacionalidad argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Don Herman Trotz y de doña María Hulst, domiciliado en la Calle Charcas número mil ciento setenta y tres, todos de este vecindario, de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que han convenido, como lo hacen por el presente, constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con el objeto y bajo las condiciones que se establecen en los artículos siguientes: Primero: Entre los comparecientes Doña Rosa Nóbili de Jensen y Don Valerio Trotz, queda constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con el objeto de explotar el ramo de fabricación de tejidos y su venta al por mayor y menor, continuando la marcha de la fábrica ya instalada y en explotación, establecida en esta Capital, en la calle Caballito número setecientos veinte. — Segundo: La Sociedad tendrá su asiento principal en esta Capital, sin perjuicio de poder desprender Sucursales o designar agentes o Representantes en cualquier punto del territorio de esta República o fuera de ella. — Tercero: El plazo de duración es indeterminado y comenzará a correr y contarse desde el día primero de Julio del año corriente de mil novecientos treinta y ocho, pero tendrá como plazo mínimo de duración el de un año. La Sociedad continuará su plazo de duración a la expiración de cada período de un año, entendiéndose sucesivamente prorrogada automáticamente, sin necesidad de formalidad alguna. — Si cualquiera de los socios deseare no continuar la Sociedad, deberá hacerlo saber al otro socio por telegrama colacionado, con anticipación de tres meses al día del vencimiento del plazo de duración que estuviere en vigencia. — Cuarto: La Sociedad girará bajo la razón social de "Nóbili de Jensen y Trotz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuya firma podrán hacer uso cualquiera de los socios indistintamente y la persona que más adelante se designará como Gerente, con la limitación que se establece en el artículo décimo segundo, para todos los actos, contratos, poderes, operaciones de Banco, sea con el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional o cualquiera otro Banco de Estado o particulares, sus sucursales o agencias, pudiendo abrir en ellas cuentas corrientes o a plazo fijo y hacer depósitos de dinero, títulos u otros valores, efectuar descuentos bajo la firma de la Sociedad o por endoso de documentos de crédito, hacer extracciones parciales o totales de los depósitos que pertenezcan a la Sociedad, a cuyo efecto librarán y firmarán las órdenes de pago, cheques, endosos, transferencias y cualesquiera otros documentos que sean necesarios, no pudiendo hacerse uso de la firma para asuntos o negocios extraños al objeto de la Sociedad, ni en fianzas o garantías a terceros. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Un millón trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado por iguales partes por los asociados, en dinero efectivo, mercaderías, útiles, maquinarias, enseres, créditos y cuanto más resulte del inventario y balance general que se practicará al día treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho, de la fábrica antes mencionada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que por la presente se constituye. — Dicho inventario y balance se practicará sobre la base y de conformidad con el último practicado por el Contador Señor Pablo Taquini, de la Sociedad "Italo Nóbili y Compañía, en liquidación", debiendo integrar el señor Trotz, en efectivo la suma que faltare hasta completar su aporte de capital por el balance a practicarse el día treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho, al iniciarse las operaciones sociales, pudiendo retirar la Señora Nóbili de Jensen, el excedente que resultare del mismo y de los ya practicados, una vez cubierto su aporte de capital cuando lo considere oportuno. — El capital social, de conformidad a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, queda dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Sexto: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas por ningún socio a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento del otro. — Séptimo: Los libros y contabilidad serán llevados en un todo de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Anualmente y cerrado cada ejercicio el treinta de Junio, se practicará el inventario y balance general, efectuándose en esa oportunidad la distribución de las utilidades y arreglos de las cuentas corrientes de los socios. — En todos los balances se hará una amortización anual del diez por ciento sobre el costo de las maquinarias, accesorios e instalaciones. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, después de separar previamente el cinco por ciento, para la formación del fondo de reserva, que establece el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán en la forma siguiente: Seis por ciento como interés al capital aportado; veinticinco por ciento se destinará para bonificaciones, gratificaciones y sobresueldos a los empleados y obreros que a juicio de ambos socios merezcan ese beneficio. — La cantidad que de común acuerdo los socios consideren oportuno no distribuir por ese concepto, dentro de dicho veinticinco por ciento, ingresará al fondo de reserva como reserva extraordinaria y el excedente de utilidades se distribuirá por iguales partes entre los socios. — Si hubiere pérdidas se soportarán por partes iguales. — Los balances serán aprobados por la firma de ambos socios. — Noveno: Las cantidades que a favor de los socios arrojen sus respectivas cuentas corrientes, por adelantos en efectivo u otra causa, devengarán un interés del seis por ciento anual, pudiendo retirar dichas cantidades, ambos socios en cualquier momento. — Décimo: Los balances se practicarán siempre con estricta sujeción a los procedimientos legales y a los que se hubieren empleado en el ejercicio inmediato anterior, salvo acuerdo de los socios en contrario, de manera que no podrá exigirse amortizaciones ni valorizaciones, ni establecer derechos sobre llave o bajo otro nombre, si no se hubiese hecho lo mismo en el balance último, aprobado expresamente por los socios, ni alterar los valores, salvo costo por adquisiciones, ni modificar los porcentajes de amortizaciones en caso con-

trario. — En ningún momento, por motivo de balances ni por otra causa o razón, se podrá detener, suspender o en cualquier forma entorpecer la fabricación o la marcha ordinaria de los negocios, ni exigir medidas que puedan dificultar la libre administración de la Sociedad. — Décimo primero: Los socios no podrán dedicarse a actividades iguales, semejantes o afines, que puedan significar competencia con los negocios sociales especificados en este contrato, ni tener intereses pecuniarios bajo ninguna forma, directa ni indirecta, en contraposición o competencia con los intereses sociales, pudiendo continuar como socios comanditarios de la firma "Sánchez, Trotz, Lara y Cía.". — Décimo segundo: De común acuerdo entre los socios, a los efectos de la Administración, Dirección y Gerencia de los negocios sociales, quedan designados Gerentes de la Sociedad, los Sres. Juan E. Jensen, esposo de la compareciente Doña Rosa Nóbili de Jensen, y don Valerio Trotz, socio de la firma, quienes tendrán el uso de la firma social, con todas las facultades y obligaciones y responsabilidades que les corresponde por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En todas las operaciones comerciales, bancarias o de otro orden, de un monto inferior a veinticinco mil pesos moneda nacional, ambos Gerentes actuarán indistintamente y las operaciones por esa suma o superiores a la misma, llevarán la firma conjunta de ambos Gerentes. — Ambos Gerentes gozarán de un sueldo mensual de mil doscientos pesos moneda nacional cada uno, que se imputará a la cuenta de gastos generales. — Décimo tercero: La Sociedad podrá también además de su objeto, comprar, vender, ceder, transferir o adquirir, por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, muebles, derechos, acciones, créditos, títulos o cualesquiera otros, podrá también tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, constituir o ceder derechos reales, aceptar de sus deudores bienes en pago y garantía de cualquier clase, firmando para todo ello los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. — Décimo cuarto: La liquidación y disolución de la Sociedad, podrá producirse: a) Si en algún ejercicio hubieran pérdidas que excedieran del cuarenta y cinco por ciento del capital social y uno de los socios lo pidiere; b) Si al expirar los plazos de vigencia anual del presente contrato, de acuerdo a la disposición especial del artículo tercero, uno de los socios pidiera su disolución. — Para el caso de disolución de la Sociedad por las causas antes expresadas o cualquier otra causa, queda establecido desde ya, que ambos socios serán sus liquidadores, efectuando la liquidación de común acuerdo, personalmente o por apoderado. — A los efectos de la liquidación, se practicará un inventario y balance para realizar el activo y pasivo de la Sociedad. — El producido de la liquidación será distribuído mensualmente en la forma que corresponde por este contrato, una vez deducidos todos los gastos del ejercicio, por partes iguales entre ambos socios. — Y finiquitada la liquidación, la partición a hacerse comprenderá asimismo el fondo de reserva ya mencionado. — Décimo quinto: En el caso de que falleciere uno de los socios, la Sociedad se disolverá y entrará de inmediato en liquidación, salvo que el socio sobreviviente deseare continuar con el negocio, en cuyo caso pagará a los herederos del fallecido, su parte de capital, utilidades y lo que le corresponda, por todo otro concepto en la Sociedad, en cuotas iguales a seis, nueve, doce, y diez y ocho meses de plazo, con más el interés del seis por ciento anual, que se abonará junto con cada cuota. — El importe que corresponda a los herederos, se establecerá mediante un balance general, de acuerdo con lo establecido por el artículo décimo del presente contrato que se practicará a la fecha del deceso. — Si la Sociedad entrara en liquidación por fallecimiento de uno de los socios, ésta estará a cargo del sobreviviente y de un representante de los herederos del fallecido, quienes quedan obligados a designarlo, si no existiere albacea nombrado a ese efecto. — El representante será único y común para todo aquello que se relacione con sus derechos y obligaciones en la Sociedad, inclusive aprobación y verificación de cuentas y balances. — Décimo sexto: Si durante la existencia de la Sociedad, su disolución o liquidación, se suscitaren dudas o divergencias entre los socios o los herederos de alguno de ellos, serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo éstos designar a su vez un tercero en discordia para el caso de que no se pusieren de acuerdo para laudar. — El fallo que se dicte será inapelable y tendrá autoridad de cosa juzgada. — Décimo séptimo: En todo lo que no esté previsto en el presente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y en especial las de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a la cual se someten en un todo los contratantes. — Bajo los artículos precedentes, declaran constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Nóbili de Jensen y Trotz". — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y así lo otorgan y firman con los testigos Don Vicente A. Falco y Don Fiorello Parnisari, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de que doy fe. — Rosa Nóbili de Jensen. — Juan E. Jensen. — V. Trotz. — Tgo.: V. A. Falco. — Tgo.: F. Parnisari. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Castañeda. — Es conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí, con el número noventa y cuatro y queda al folio doscientos cuatro vuelto del Registro cuarenta y uno a mi cargo. Para los otorgantes expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, números: del cuatrocientos un mil ochocientos noventa y dos, al cuatrocientos un mil ochocientos noventa y seis inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Héctor Castañeda. — Hay un sello y una estampilla.

Bs. As., Abril 7 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.20 abr.-N.° 3779-v.25 abr.

COMPAÑIA MARITIMA BELGA LLOYD REAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, Sec. actuaria, se hace saber por el término de 5 días, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, entre los Señores Compagnie Maritime Belge (Lloyd Royal) (Compañía Marítima Belga (Lloyd Real), una Sociedad Anónima establecida en Amberes, Bélgica, representada en este acto por el Señor Eduardo M. Roche, en virtud del poder general que le fué otorgado en la Ciudad de Amberes, el día once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, ante el Notario Don Gerard Geudens; y el Señor José J. Poodts, y el Señor Eugenio Lequarre, ambos mayores de edad, casados, de nacionalidad belga y domiciliados en la calle 25 de Mayo N.° 375, Buenos Aires, se ha convenido celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "Compañía Marítima Belga (Lloyd Real), Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país. — Tercero: La Sociedad será por tiempo indeterminado, y podrá ser disuelta en cualquier momento a pedido de socios que posean el setenta y cinco por ciento de las cuotas del capital como mínimo. — Cuarto: El objeto de la Sociedad es: a) Ocuparse de la representación de compañías y empresas de navegación marítima y fluvial, empresas comerciales e industriales en general. — b) El ejercicio del comercio en general, ya sea como principal, agente o comisionista y especialmente realizar por cuenta propia o de terceros, todo género de transportes marítimos, fluviales y terrestres, tanto de pasajeros como de carga. — c) Actuar como agente marítimo para atender el despacho de buques y todo lo relacionado con esa actividad comercial, contratar fletes y pasajes, sea como principal o intermediario, armador de toda clase de buques, importador, exportador, proveedor marítimo, contratista estibador, barraquero y todo lo demás relacionado con esos ramos. — d) Continuar con los negocios de la Compagnie Maritime Belge (Lloyd Royal), en Buenos Aires, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma que figurará en la correspondiente escritura de compra-venta en la que estará comprendido el depósito de siete mil pesos moneda nacional existente en la Aduana de la Capital, así como las responsabilidades de la vendedora hacia dicha Repartición. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cien mil pesos m|n. ($ 100.000) dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas en efectivo en la siguiente forma: Compagnie Maritime Belge (Lloyd Royal), noventa cuotas o sean noventa mil pesos; José J. Poodts, setenta y cinco cuotas o sean siete mil quinientos pesos y Eugenio Lequarre, veinticinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos. — Los suscriptores aportan en este acto el cincuenta por ciento de sus suscripciones, o sea la suma de Cincuenta mil pesos y el saldo será abonado una vez inscripto el presente convenio en el Registro Público de Comercio. — Sexto: La administración y gerencia de los negocios estarán a cargo de uno o más gerentes, quienes tendrán todas las facultades necesarias para la administración corriente de la Sociedad, pudiendo actuar separadamente, con la única restricción de que para firmar cheques y girar en descubierto, deberán firmar dos gerentes o un gerente y un apoderado o dos apoderados debidamente facultados; y para prendar, hipotecar o gravar los bienes inmuebles, bienes muebles, buques, lanchas y otros bienes pertenecientes a la Sociedad, deberá dar su consentimiento el apoderado de la Compagnie Maritime Belge (Lloyd Royal). — Quedan nombrados gerentes de la Sociedad los Señores José J. Poodts, de 70 años de edad y el Sr. Eugenio Lequarre, de 37 años de edad, ambos casados, y de nacionalidad belga. — A los efectos de la firma de la correspondencia, el Señor José J. Poodts, firmará con el título de "Director Gerente" y el Señor Eugenio Lequarre con el título de "Subdirector Gerente". — Séptimo: En cualquier momento por mayoría de votos, los socios podrán revocar el mandamiento de gerente y designar otros u otro, de acuerdo con el Artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octavo: Anualmente, al treinta y uno de Marzo, se practicará un balance general y los beneficios netos que resulten, después de apartar el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, sin perjuicio de cualquier otro fondo de previsión que se creyera conveniente crear, se distribuirán en proporción a las cuotas que cada socio posea en la Sociedad. — Terminado el balance general, se remitirá una copia a cada uno de los socios, quienes deberán hacer conocer sus observaciones dentro de los sesenta días y vencido este plazo sin que se haya hecho conocer ninguna objeción, quedará de hecho aprobado. — Noveno: Si durante la vigencia de este contrato falleciere alguno de los socios, la Sociedad no será disuelta y los herederos o legatarios del socio fallecido, no podrán entrar a formar parte de la Sociedad, y la cuota o cuotas del socio fallecido, deberán ser cedidas a los socios sobrevivientes, abonándose el valor que las mismas tengan, de acuerdo con el último balance practicado. — Décimo: Ningún socio tiene el derecho de ceder sus cuotas a personas extrañas a la sociedad, sino con el voto favorable del setenta y cinco por ciento de las cuotas del capital. — Undécimo. Si se resolviera disolver la sociedad, la liquidación será practicada por un liquidador nombrado por los socios y en caso de desacuerdo, por el voto de la mayoría, debiendo expresarse al mismo tiempo las facultades que se confieren al liquidador para llenar su cometido; la liquidación se practicará de conformidad con las disposiciones del artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Décimo segundo: Toda diferencia de opinión, que se suscitare entre los socios y|o gerentes, o entre uno y otro de ellos, sobre cuestiones relacionadas con la conveniencia de emprender o abstenerse de una operación cualquiera, las relaciones con el personal, y demás cuestiones atingentes a la marcha de los negocios, serán resueltas por mayoría de los votos de los socios. — Toda diferencia que se suscitare respecto a los derechos y obligaciones legales de los socios y|o gerentes, será sometida a la decisión de un árbitro arbitrador amigable componedor, nombrado de común acuerdo por las partes, o en su defecto por el Presidente de la Cámara de Comercio Belga, con exclusión de cualquier procedimiento judicial. — Conformes las partes, firman el presente en la fecha y lugar arriba indicados. — Testado: "en efectivo" — "administrador". — No Vale. (Firmado). J. Poodts. — (Firmado). E. Lequarre. — (Firmado). Ed.° M. Roche.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.20 abr.-N.° 3780-v.25 abr.

SIKA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días, que previa esta publicación, se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato: Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a fecha siete de Enero de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores: Dr. Anton Von Salis, casado, suizo de nacionalidad, domiciliado en Buenos Aires, calle Chacabuco ciento setenta y cinco; Kaspar Winkler y Dr. Federico Schenker, ambos de nacionalidad suizos, casados, domiciliados en Zurich, Suiza, todos mayores de edad, representados estos dos últimos por el doctor Alejandro Ruzo, según poder número doscientos treinta y cinco, otorgado en la Ciudad de Zurich, Suiza, ante el Consulado de la República Argentina, en nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, y que debidamente legalizado se tiene a la vista, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Todos los firmantes y asistentes, son mayores de edad y vecinos hábiles, sin interdicción de ninguna naturaleza para el ejercicio del comercio ni para las finalidades de este contrato. — Artículo primero: La Sociedad se constituye con la finalidad de Fabricación de Productos Químicos y afines aplicables a las construcciones de obras en general, principalmente con el objetivo de impermeabilización. — Artículo segundo: La Sociedad girará bajo la denominación y firma social de Sika, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su asiento será en esta Ciudad de Buenos Aires, constituyendo por el momento su domicilio en la calle Cangallo cuatrocientos noventa y nueve, primer piso, escritorios del uno al seis. — Artículo tercero: El capital social inicial, se fija en la suma de Quince mil pesos moneda nacional, aportados por cien cuotas de ciento cincuenta pesos moneda nacional cada una y que corresponden el treinta por ciento al socio doctor Anton Von Salis, el cuarenta y cinco por ciento al socio Sr. Kaspar Winkler y el veinticinco por ciento al socio Dr. Schenker. — Este capital se aporta en este momento en dinero efectivo y queda integrado en su valor total, suma por la cual se abrirá la Contabilidad de la Sociedad en los libros respectivos. — Artículo cuarto: La Sociedad será administrada en primer término por el socio doctor Anton Von Salis, quien ejercerá las funciones de Gerente-Principal y tendrá el uso de la firma social para asuntos exclusivamente sociales, no pudiendo darla para fines y negocios de cuenta propia ni garantir obligaciones de terceros. — Si la Sociedad adquiriera bienes inmuebles para el cumplimiento de las finalidades industriales para la cual se la funda, para vender o gravar las mismas en su caso, será necesaria la firma conjunta de dos socios por lo menos. — En caso de ausencia o impedimento del socio Gerente Administrador, Doctor Anton Von Salis, será reemplazado sucesivamente por los socios Señores Kaspar Winkler y Doctor Federico Schenker, y si éstos no se encontraran en la Ciudad de Buenos Aires, podrá el primero designar por propia determinación un Gerente suplente. — Podrá también hacerlo en igualdad de circunstancias, si el volumen y desenvolvimiento de los negocios sociales así lo requiriera. — Se reconoce también que los socios Señores Kaspar Winkler y Federico Schenker, se reservan el derecho para ejercitarlo conjunta o separadamente, también por conducto del apoderado, si no estuvieran en el país, de modificar las resoluciones del Gerente Principal, como también de convenir la modificación o enmienda, si fuere necesario, de este contrato social. — Artículo quinto: La Sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, al contado o a plazos, con o sin hipoteca, venderlos, gravarlos y darlos en pago, negociar y abrir cuentas en los Bancos de la plaza, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, realizar toda clase de operaciones bancarias, descontar, girar en descubierto, contraer préstamos, firmar cheques, vales, pagarés, como librador o endosantes, aceptarlos, estar en juicios, dar poderes y todo cuanto pueda hacer toda

persona capaz.—Artículo sexto: Las cuestiones relativas a negocios sociales que se reputen extraordinarios, serán resueltas por mayoría de capital, así como las asignaciones de sueldos y gratificaciones. — Artículo séptimo: Cada 30 de Junio de cada año, se practicará el Balance General, y de las utilidades o producidos, después de apartar el cinco por ciento para fondo de reserva, el resto se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Los balances deberán ser firmados por todos los socios o por sus apoderados en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo octavo: Si ocurriera el fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad sustituirá con los herederos del mismo, pero los socios supervivientes tendrán el derecho de comprar su parte a estos herederos, de conformidad a lo que resulte del último balance, actualizado hasta el momento del fallecimiento. — Tal derecho se considerará como un privilegio a favor de los socios supervivientes. — Artículo noveno: La duración de la Sociedad se fija en el plazo de Veinte años, a contar desde la fecha de este contrato, pudiendo por unanimidad de los socios, disolverse antes. — Artículo diez: Para el desenvolvimiento de la Sociedad y para cualquier cuestión que pudiera ocurrir entre los socios, quedan éstos sometidos a la jurisdicción judicial de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo once: Se autoriza al socio doctor Anton Von Salis, o a la persona que él designe, para correr inscripción de la Sociedad, registro y publicación de este contrato e instalación de la misma, para la iniciación de su funcionamiento. — En consecuencia, y de conformidad entre las partes comparecientes, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor, en presencia de los testigos, señores Antonio M. Fernández Boan y Antonio Siciliani, quienes también suscriben este contrato en el carácter invocado, presenciando este acto. — con todas las tramitaciones relativas a la Alejandro Ruzo. — A. V. Salis. — Hay dos firmas ilegibles.

Buenos Aires, Abril 9 de 1938. — Julio C. Susini, secretario.

e.20 abr.-N.º 3760-v.25 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber, por el término de cinco días, el siguiente edicto: Primer testimonio. — Escritura número ciento ochenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho días de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Esteban Fossa, don Arturo Capón y don Miguel Tellechea, todos de estado civil casados, mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el primero concurre a este acto en su carácter de Presidente y los otros en el de Directores de la "Corporación Argentina de Comerciantes de Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", personería que justifican con el respectivo contrato social celebrado por documento privado de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el día dos de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número doce, al folio ciento uno del Libro primero de Contratos Públicos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato, que se halla transcripto íntegramente al folio trescientos noventa y uno vuelto de este mismo Registro, Protocolo correspondiente al año mil novecientos treinta y cuatro, tengo a la vista para este acto y copiado en lo pertinente, dice así: "Contrato social. — Entre las Sociedades "Esteban Fossa y Compañía", constituída por los señores Esteban Fossa, Lorenzo Vergano y Andrés Tamborini, según escritura de fecha siete de Enero de mil novecientos veintinueve, pasada ante el Escribano Camilo Rodríguez, "Patanián y Podestá," constituída por los señores Jorge Patanián y Pedro Podestá, según escritura de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, pasada ante el Escribano Juan B. Silvetti, "Domingo Balbi y Compañía", constituída por los señores Domingo Balbi, Miguel Panero y Antonio E. Risso, según escritura de siete de Abril de mil novecientos treinta y dós, pasada ante el Escribano Juan Dastugue, "Capón Hermanos", constituída por los señores Carlos Capón, Arturo Capón, Máximo Capón y Modesto Capón, según escritura de fecha veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y uno, pasada ante el Escribano Ernesto M. Belçaguy, "Domingo Rossi y Compañía", constituída por los señores Domingo Rossi y Juan Bautista Rossi, según escritura de fecha trece de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, pasada ante el Escribano Domingo Pérez Virasoro, y "Ferrari Hermanos", constituída por los señores Alberto Teobaldo Ferrari y Juan Alejandro Silvio Ferrari, según escritura de fecha veinte de Junio de mil novecientos treinta, pasada ante el Escribano A. Moine Carranza y los señores Miguel Tellechea, casado, uruguayo, Ramón Jueguen, casado, argentino naturalizado; Pablo Groglopo, soltero, argentino naturalizado, Camilo García, casado, español, Lázaro García, casado, español, Ernesto Tamborini, casado, argentino, Garabed Avdjian, casado, argentino, Pascual Zuccarino, casado, italiano, David A. Parodi, casado, argentino y Juan Pescio, casado, argentino, todos domiciliados en la calle Pedro Mendoza tres mil ciento ochenta y uno, han resuelto dejar constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. ... Artículo primero: Constitúyese una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, con el nombre de "Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad es la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las Sucursales que pueda establecer en cualquier punto de la República, por resolución de la mayoría. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto principal, la organización de una Oficina de compras y un depósito de concentración de mercaderías ... a) Adquirir y enajenar en el país bienes raíces o inmuebles, semovientes, mercaderías, etcétera, adquirir y otorgar derechos reales, dar y tomar bienes en permuta y arrendamientos .. f): Celebrar, en general, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con los objetos de la misma. — Artículo cuarto: La duración de la Sociedad se fija hasta el treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Artículo quinto: El capital social se fija en cien mil pesos moneda nacional. ... — Artículo séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete miembros. ... — Artículo noveno: El primer Directorio durará tres años y los subsiguientes dos en el ejercicio de sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos. ... — Los Directores continuarán hasta que se designen sus sustitutos en Asamblea General, celebrada en los términos del artículo diez y seis y de conformidad al artículo siete de este contrato ... — Artículo décimo cuarto: La firma conjunta del Presidente, Secretario y Tesorero o de tres Directores en funciones accidentales a esos cargos, obligan a la Sociedad para con terceros, como actos autorizados por el Directorio expresamente. — Artículo décimo quinto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a): Ejercer la representación de la Sociedad en todos los actos judiciales y extrajudiciales, por intermedio del Presidente, con cualquiera de los Directores o de dos Directores. ... — En los artículos precedentemente consignados, queda formalizado el contrato social, el que ha sido extendido en la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres". — Es copia fiel de la parte pertinente del contrato de su referencia, doy fe; como de que el carácter de Presidente y Directores invocado por los comparecientes, resulta de las Actas de Asamblea y de reunión de Directorios transcriptas en este Registro, al folio mil sesenta y cinco, Protocolo correspondiente al año mil novecientos treinta y siete y al folio doscientos seis del corriente año respectivamente, las que copiadas en lo pertinente dicen así: "En Buenos Aires, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y seis, en el local de esta Corporación, Isabel la Católica dos mil trescientos veinticinco y siendo las diez y nueve horas, se efectúa la Asamblea General Ordinaria a que fueran convocados los asociados por el Directorio de la "Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital pesos Cien mil moneda legal, estando presentes ... pasándose a resolver sobre el tercer punto del Orden del Día, se trata de la designación de siete Directores para un período de dos años, de acuerdo al contrato social, el señor Juan Pescio, hace moción para que se reelija a los mismos Directores. — La Presidencia somete a la Asamblea dicha moción, siendo aprobada por unanimidad, quedando designados en consecuencia, los señores Esteban Fossa, Arturo Capón, Domingo Rossi, Antonio E. Risso, Jorge Patanián, Ramón Jueguen y Miguel Tellechea ... No habiendo más asuntos que tratar, se designan a los señores Juan Pescio y Camilo García, para firmar el acta que se redactará, relacionada con esta asamblea, declarándose terminada siendo las diez y nueve y treinta horas". — "En Buenos Aires, a cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, presentes los señores Esteban Fossa, Antonio E. Risso, Domingo Rossi, Ramón Jueguen, Arturo Capón y Miguel Tellechea ... juntamente con el señor Jorge Patanián ... y siendo las diez y ocho horas, se abre la sesión ... — Procédese acto continuo a la designación del señor Fossa como Presidente, la del señor Risso como Secretario y la del señor Capón como Tesorero. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas. — (Firmado): E. Fossa. — A. Capón. — Domingo Rossi. — M. Tellechea. — J. Patanián. — J. Jueguen". — Es copia fiel de la parte pertinente del acta de su referencia, a que me remito. — M. Tellechea. — Secretario de Actas". — Es copia fiel de la parte pertinente de las actas de su referencia, doy fe; como de que los comparecientes, en el carácter que han invocado y justificado, dicen: Que la Sociedad que representan, en la Asamblea Extraordinaria realizada el día trece de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, resolvió aumentar su capital social de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, a la suma de Doscientos mil pesos de igual moneda, capitalizando esa suma del saldo que arroja la "cuenta de previsión", según balance practicado el treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, que en copia se agrega a la presente y cuyo aumento se efectúa en la forma que resulta del Acta que, en testimonio me exhiben y copiada literalmente dice así: "Testimonio. — Acta de Asistencia a la Asamblea Ordinaria celebrada el día trece de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, por la "Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", (Capital pesos Cien mil), en el local social de la calle Isabel la Católica número dos mil trescientos veinticinco. — Buenos Aires, Firma asociada: Representada por: Votos Presentes: Ausentes: Ciento catorce. — Esteban Fossa y Compañía. Esteban Fossa. Ciento catorce. — Ciento catorce. — Capón Hermanos. Arturo Capón. Ciento catorce. — Ciento catorce. — Domingo Balbi y Compañía. E. E. Risso. — Ciento catorce. Setenta y seis. Ramón Jueguen. R. Jueguen. Setenta y seis. Setenta y seis. Jorge Patanián. J. Patanián. Setenta y seis. — Setenta y seis. — Miguel Tellechea. M. Tellechea. — Setenta y seis. — Setenta y seis. — Domingo Rossi y Cía. Domingo Rossi. Setenta y seis. Cuarenta y siete. Garabed Avdjian. Garabed Avdjian. — Cuarenta y siete. — Cuarenta y siete. — Ernesto Tamborini. Ernesto Tamborini. — Cuarenta y siete. — Cuarenta y seis. — Juan Pescio. Juan Pescio. Cuarenta y seis. — Treinta y nueve. — David A. Parodi. David A. Parodi. — Treinta y nueve. — Treinta y nueve. — Esteban Fossa. — Esteban Fossa. Treinta y nueve. — Cuarenta. — Groglopo Hermanos. — Adolfo Groglopo Hermanos. Cuarenta. — Cuarenta. — Lázaro García. Lázaro García. — Cuarenta. — Veintiséis. — Camilo García. Camilo García. — Veintiséis. — Diez y siete. — Ferrari Hermanos. J. Ferrari. — Diez y siete. — Presentes: quince socios, con novecientos setenta votos. — Ausentes: un socio con diez y siete votos. — Cuotas a integrar: trece votos no computados. — Total: un mil votos. — En Buenos Aires, a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, en su local social y siendo las diez y siete y treinta horas, realízase la Asamblea General Ordinaria a que fueran convocados por el Directorio, los Asociados de la "Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital pesos moneda nacional Cien mil, para considerar y aprobar el Balance General, Inventario y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio del primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis al treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. — Abierto el acto, por el Presidente señor Esteban Fossa, el Secretario actuante, señor Miguel Tellechea, informa que, de acuerdo al Acta de asistencia relativa, se hallan representadas las quince firmas asociadas, con novecientos setenta votos. — Habiendo el señor Camilo García, apoderado al señor José Mario García, para que lo represente en esta Asamblea, se solicita la aprobación prescripta por el contrato social, la que es otorgada por unanimidad. — El Secretario actuante da lectura á la documentación, planillas, balance general y proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio del primero de Octubre de mil novecientos treinta y seis al treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ya aprobados por el Directorio y con el visto bueno de los Revisores de Cuentas, puestos en consideración, son aprobados sin observación por unanimidad, quedando dicha documentación agregada a esta acta como integrándola firmada por el Directorio y los Revisores de Cuentas. — Acto continuo la Asamblea reelige en los cargos de Revisores de Cuentas, a los Sres. David A. Parodi y Ernesto Tamborini y en el de miembros del Tribunal Arbitral a los señores Lázaro García, Garabed Avdjian y Ernesto Tamborini. Desígnándose a los señores Juan Pescio y Adolfo Groglopo para firmar la presente Acta, siendo las diez y nueve y veinte y cinco horas, declárase terminada esta Asamblea Ordinaria, pasándose inmediatamente a la realización de la Asamblea Extraordinaria convocada para esta misma fecha. — Esteban Fossa. — Arturo Capón. — M. Tellechea. — Juan Pescio. — Adolfo Groglopo. — En Buenos Aires, a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y nueve y treinta horas, en nuestro local social, inmediatamente y a continuación de la Asamblea Ordinaria convocada para esta misma fecha, con la representación de quince firmas asociadas, con derecho a novecientos setenta votos presentes, según resulta del acta de Asistencia a la Asamblea Ordinaria que se considera válida para esta Extraordinaria, realízase la Asamblea Extraordinaria a que fueron convocados los Asociados de la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Cien mil pesos moneda nacional. Presidiendo el señor Esteban Fossa, el Secretario actuante, señor Miguel Tellechea, informa sobre el proyecto auspiciado unánimemente por el Directorio, de aumentar a doscientos mil pesos moneda nacional el capital social de la Corporación. — Puesto en consideración de la Asamblea, ésta se pronuncia por unanimidad de novecientos setenta votos, aprobando los siguientes: Auméntase a doscientos mil pesos el capital social de la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tómase la suma de Cien mil pesos, que representa el aumento aprobado, del saldo que arroja la cuenta «fondos de previsión», según balance al treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada en esta misma fecha. — Adjudícase a cada asociado otro igual número de cuotas y por igual suma a las ya integradas hasta la fecha de hoy. — Se designa a los señores David A. Parodi y Lázaro García para firmar la presente acta, siendo las veinte horas, declárase terminada la Asamblea. — Esteban Fossa. — David A. Parodi. — Lázaro García. — Arturo Capón. — M. Tellechea. — Está conforme con su original que queda en el Archivo de esta Sociedad. — El presente se expide en dos sellos de pesos uno cincuenta, número doscientos veinte y ocho mil noventa y cinco y el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y tres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. — Entrelíneas: social. Vale. — Raspado: comerciantes - pesos - presidiendo - unánimemente. Vale. — M. Tellechea, Secretario de Actas». — Es copia fiel del testimonio del acta de su referencia, que yo, el Escribano autorizante, he compulsado con su original, doy fe; como de que los comparecientes continúan diciendo: Que llevando a efecto lo resuelto en la Asamblea de fecha trece de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, a los fines legales y fiscales a que hubiera lugar, dejan protocolizado al folio doscientos seis, de este mismo Registro, número doscientos cuatro, el testimonio del Acta últimamente transcripto, agregando los comparecientes. Que por escritura de fecha nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Edmundo Esponda, fué discerni

la Sociedad «Patanian y Podestá», la que era componente de la «Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Que en virtud de la mencionada disolución, quedó como de pertenencia particular del señor Jorge Patanian, la suma de siete mil seiscientos pesos moneda nacional, nominales, o la que resultare, en títulos de la nombrada Corporación, así como la que podrá corresponderle en el fondo de previsión y reserva. — Que con fecha diez y siete del corriente mes, por escritura pasada ante mí, adscripta al folio doscientos, de este mismo Registro, el señor Lázaro García cedió y transfirió a favor de don Esteban Fossa, el aporte que tenía y le correspondía en la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, consistente en ochenta cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sean ocho mil pesos de igual moneda. — Que la nombrada Corporación aceptó ambas transferencias en las Asambleas celebradas con fechas veinte y siete de Febrero de mil novecientos treinta y siete y cinco de Marzo del corriente año, como resulta de las actas transcriptas al folio doscientos seis de este mismo Registro, Protocolo corriente y que copiadas en lo pertinente dicen así: «En Buenos Aires, a veinte y siete de Febrero de mil novecientos treinta y siete, en el local de esta Corporación, Isabel La Católica dos mil trescientos veinte y cinco y siendo las diez y nueve horas, se efectúa la Asamblea General Extraordinaria a que fueron convocados los asociados de esta Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos Cien mil moneda nacional . . . entrando a considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Disolución de la firma Patanian y Podestá: — Segundo: Consideración de una solicitud del señor Jorge Patanian, para ser admitido como socio. — Entrando a considerar estos asuntos y previa lectura de una carta suscripta por los señores Patanian y Podestá, anunciando la disolución de la Sociedad y que se hace cargo del Activo y Pasivo del señor Jorge Patanian y de todas las obligaciones ante esta Corporación, el por que solicitan que se transfieran a nombre del señor Patanian las cuotas de la Sociedad disuelta, el señor Presidente requiere la opinión de los presentes, los que se pronuncian por unanimidad por que se acepte al señor Jorge Patanian como asociado sucesor de la firma Patanian y Podestá, con el reconocimiento a su favor de las cuotas respectivas y con los derechos y obligaciones de todos los demás asociados y de los que particularmente la firma Patanian y Podestá tenga en este momento. — Habiéndose llenado los requisitos legales para dejar formalizado el acto, con la presencia de socios y votos prescriptos por el artículo treinta y tres del contrato social y artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se clausura la Asamblea siendo las diez y nueve y treinta horas. — Esteban Fossa y Compañía. — R. Jueguen. — Capón Hermanos. — Ernesto Tamborini. — David A. Parodi. — Garabed Avdjian. — Patanian y Podestá. — M. Tellechea. — Esteban Fossa. — D. Balbi y Compañía. — Domingo Rossi y Compañía. — Copia. — Acta de Asistencia a la Asamblea Extraordinaria celebrada el día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, por la Corporación de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital pesos curso legal Doscientos mil), en el local social de la calle Isabel La Católica número dos mil trescientos veinte y cinco. — Buenos Aires . . . En Buenos Aires, a cinco días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, en el local social de esta Corporación, Isabel La Católica dos mil trescientos veinte y cinco, siendo las diez y siete horas y treinta minutos, se efectúa la Asamblea Extraordinaria a que fueron convocados los asociados por el Directorio de la «Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital pesos curso legal Doscientos mil); estando presente según así consta en el Acta de Asistencia, firmas asociadas catorce, representando mil quinientos noventa y cuatro votos. — Se entra a considerar el siguiente Orden del Día, oportunamente confeccionado por el Directorio y motivo de esta Asamblea, desígnase Secretario actuante al señor Arturo Capón. — Orden del Día: Primero: Venta por el Asociado señor Lázaro García, de ochenta cuotas de su propiedad, valor de pesos curso legal ocho mil. — Se da a los asambleístas las razones por las que el Asociado señor Lázaro García transfiere al señor Esteban Fossa las cuotas que le acreditaban como Asociado de esta Corporación, lo que se aprueba por unanimidad, debiendo hacer la inscripción de esta transferencia, llenándose las formalidades prescriptas por la ley, encomendando todos los trámites al Escribano señor Alberto González Venzano. — No habiendo más asuntos que tratar se designan a los socios señor David A. Parodi y Garabed Avdjian . . . para firmar el acta que se redactará relacionada con esta Asamblea, declarándose terminada la misma siendo las diez y nueve horas. — Arturo Capón. — Garabed Avdjian. — Esteban Fossa. — J. Patanian. — David A. Parodi. — Está conforme con su original que corre a fojas . . .» Es copia fiel de las partes pertinentes de las Actas de su referencia, doy fe, como de que los comparecientes a mérito de lo relacionado y transcripto, dejan expresa constancia que con motivo de las transferencias efectuadas, quedan como socios de la «Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada», los señores José Patanian y Esteban Fossa, en substitución de la Sociedad Patanian y Podestá y Lázaro García, respectivamente. — Leída que les fué esta escritura a los comparecientes, se ratificaron de su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, junto con los testigos instrumentales don Nilo Luis Russo y don Jorge Guilharrex, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento de que doy fe. — Esteban Fossa. — Arturo Capón. — M. Tellechea. — N. L. Russo. — Jorge Guilharrex. — Hay un sello. — Ante mí: Domingo Pérez Virasoro. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número doscientos cuatro a mi cargo. — Para la Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en ocho sellos de un peso y cincuenta, números trescientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y seis al trescientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta; trescientos sesenta y ocho mil setecientos uno, al presente, trescientos sesenta y ocho mil setecientos tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.13 abr.-N.º 3652-v.21 abr.

JOSE R. PICASSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de de cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano público y testigos que suscriben, comparecieron los Señores Ronald (Rolando) Carr Tomás Drysdale, que firma "R. Drysdale", de cincuenta y tres años, casado, argentino domiciliado en la calle Moreno número cuatrocientos cincuenta y ocho; Don Horace John (Horacio Juan) Hale, que firma Horace J. Hale", de cincuenta y ocho años, casado, inglés, con domicilio también en la calle Moreno número cuatrocientos cincuenta y ocho; Don José Raúl Picasso, que firma "José R. Picasso", de cuarenta y cuatro años, casado, argentino, con domicilio en la calle Castelli número ciento cuarenta y nueve; y Don Juan Manuel Edo, de cuarenta y nueve años, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Talcahuano número mil doscientos noventa, todos de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, como de que los tres primeros concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos y el último en nombre y representación de Don Gerald (Geraldo) Carr Drysdale, de cincuenta y un años, soltero, argentino, con domicilio en la calle Moreno número cuatrocientos cincuenta y ocho, según lo acredita con la escritura de poder general que a continuación se transcribe: "En la Ciudad de Londres, a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y dos, ante mí, el Notario Público de ella, Don Henry Alfred Woodbridge, y los testigos al final firmados, compareció don Gerald Carr Drysdale, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Moreno cuatrocientos cincuenta y ocho, de paso en esta Ciudad, de estado soltero, mayor de edad, hábil para este acto, a quien conozco, de que doy fe y dijo: Que confiere poder general a favor de Don Juan Manuel Edo, vecino de dicha Ciudad de Buenos Aires, para que, procediendo en nombre y representación del exponente, pueda formalizar toda clase de sociedades colectivas, comanditarias, anónimas o de cualquier otro carácter, ya sea con particulares, corporaciones, sociedades o establecimientos públicos, bajo las bases, pactos y condiciones que crea ventajoso, pudiendo modificarlas, reformarlas, prorrogarlas, renovarlas o disolverlas y o liquidarlas, aumentar o disminuir su capital, tanto de las sociedades que se formaren, como de cualesquiera otras sociedades que existan actualmente constituídas y en las cuales el otorgante tenga interés o parte como socio accionista o en cualquier otro carácter. — Para que pueda fijar los objetos, radio de acción, domicilio, término de duración, capital, aportes y demás modalidades de las sociedades que se constituyan, renueven y o prorroguen ahora y en el futuro, reconocer deudas, establecer las facultades y calidad de los respectivos socios, conferirles o aceptar toda clase de atribuciones o deberes, delegar en ellos, las facultades que detalla el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil Argentino, excepción hecha de los incisos quinto y sexto y conferirles además toda otra clase de facultades que exijan las leyes especiales presentes o futuras de la República Argentina, convenir la forma de distribución de las utilidades o pérdidas, los casos de disolución parcial o total de las sociedades que constituya o renueve, así como la forma de liquidación y la manera y plazo que convenga en acordar para el pago de los haberes de los socios fallecidos o incapacitados por cualquier causa, fijar los derechos y obligaciones de ellos y de los herederos en tales casos, establecer que la llave del negocio (goodwill) y el derecho de usar el rubro social pertenecerán a tal o cual socio. — Al disolverse las sociedades que le faculta formalizar a su mandatario o las ya existentes, podrá fijar y determinar el precio y el valor de cualesquiera bienes y derechos, aceptar adjudicaciones, cobrar y percibir cuanto le corresponda al exponente por cualquier concepto, nombrar socios gerentes y administradores, reconocer y confesar obligaciones anteriores a este mandato. — Hacer uso en cualquiera de los casos previstos en este poder, de las facultades conferidas para todos o cualesquiera de los casos restantes. — Para que en desempeño de su mandato pueda otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados de disolución, prórroga, renovación o constitución de nuevas sociedades u otros que fueren menester con los requisitos, formalidades y cláusulas que juzgare necesarios, obtener su registro e inscripción en los Registros que correspondan, solicitar matrículas, correr con las tramitaciones pertinentes a fin de obtener la aprobación de Estatutos. — Para que nombre administradores, gerentes, empleados, directores u otros dependientes, los cuales podrá reemplazar a su beneplácito, nombrando otros nuevos. — Finalmente para que en defensa y apoyo de sus derechos, pueda ocurrir, si necesario fuere, ante los Superiores Gobiernos Nacionales y Provinciales de la República Argentina, por intermedio de sus oficinas y reparticiones y ante los Señores Jueces y Tribunales superiores e inferiores y otras autoridades que competan, con escritos y peticiones, pudiendo apelar, tachar, recusar, desistir y practicar las demás gestiones necesarias para el mejor desempeño de este mandato, que podrá sustituir en todo o en parte y revocar. — Agrega además el exponente: Que la intervención personal del otorgante o por intermedio de otros apoderados en los asuntos y actos que este poder comprende, no lo revocará mientras así no lo haga constar expresamente, en instrumento público de revocación y, que el presente mandato no revocará poderes actualmente existentes. — En su testimonio así lo dijo y otorgó y previa lectura en que se ratificó, firma, ante mí y los testigos presentes Don Ernest Henry Roberts y Williams Curtis Coyle, ambos de esta vecindad, mayores de edad, hábiles para testificar y a quienes conozco, de que doy fe: Gerald C. Drysdale. — Testigos: Ernest H. Roberts. — W. Curtis Coyle. — H. A. Woodbridge, Not. Pco. — Hay un sello estampado. — Visto en este Consulado General para legalización de la firma de H. A. Woodbridge, que certifico ser auténtica y Notario Público como se titula. — Londres, Junio veinticuatro de mil novecientos treinta y dos. — Carlos Lovet, Cónsul Auxiliar. — Número de Orden: seis mil setecientos ochenta y cuatro. — Número del arancel: siete. — Derecho percibido pesos oro nueve. — £ uno — diez y seis. — Hay tres estampillas y un sello. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que antecede y dice Carlos Lovet, es auténtica. — Buenos Aires, nueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos. — Firma ilegible. — Jefe de la Mesa de Entradas, Legalizaciones y Expediciones. — Hay dos estampillas y dos sellos". — Lo transcripto está conforme con el original que se halla agregado e inserto al folio seiscientos veintiuno de este Registro y Protocolo del año mil novecientos treinta y dos, doy fe y los comparecientes Señores Ronald Carr Tomás Drysdale, Horace John Hale, José Raúl Picasso y el Señor Juan Manuel Edo, en el carácter invocado, dijeron: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y conforme a las cláusulas siguientes: Primera: Que entre los Señores Ronald Carr Tomás Drysdale, Horace John Hale, José Raúl Picasso y Gerald Carr Drysdale, queda constituída una sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de explotar el negocio de "Trituración y Limpieza de Cereales en General", así como podrá dedicarse a las consignaciones y comisiones y otros negocios afines, que en concepto de los socios fueran convenientes. — La Sociedad podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles de toda clase, celebrar toda clase de contratos, incluso de locación por plazos que excedan o no de seis años, estar en juicio como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, Nacionales o Extranjeros, inclusive el de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, firmar cheques sobre fondos o créditos acordados, firmar, endosar, descontar letras y pagarés y otros documentos comerciales, y otorgar poderes especiales o generales, siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de "José R. Picasso y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio y asiento principal en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias, en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en Veinte años, a contar desde la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital de la sociedad, queda establecido en la suma de Ciento once mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de Cien pesos cada una y será aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Ronald Carr Tomás Drysdale, con doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sean veinticinco mil pesos; Don Horace John Hale, con quinientas cuotas de cien pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos; Don José Raúl Picasso, con ciento catorce cuotas de cien pesos cada una, o sean once mil cuatrocientos pesos y Don Gerald Carr Drysdale, con doscientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sean veinticinco mil pesos. — En este mismo acto, los socios Señores Ronald Carr Tomás Drysdale, Horace John Hale, José Raúl Picasso y Gerald Carr Drysdale, integran el cincuenta por ciento de sus aportes en dinero efectivo y el saldo del capital se aportará a medida de las necesidades de la sociedad. — Quinta: La representación y dirección de la sociedad, estará a cargo de Gerentes, que podrán ser socios o extraños. — Desígnanse Gerentes a los Señores Ronald Carr Tomás Drysdale, Gerald Carr Drysdale, Horace John Hale y José Raúl Picasso, quienes podrán actuar juntos, separada y alternativamente. — Los "Gerentes" tendrán para el desempeño de sus cargos, las más amplias facultades, aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ciento ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio o cualquier otra disposición legal requiera poder especial, pues podrán ejecutar todo acto y celebrar cualquier contrato permitido por la ley, con la única restricción de que, para otorgar poderes generales o especiales, firmar pagarés, letras o pedir créditos bancarios, deberán firmar dos "Gerentes", conjuntamente. — Sexta: El gerente Señor Picasso, deberá dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Los socios deberán reunirse en Asamblea, cada vez que cual-

quiera de uno de ellos así lo considere conveniente; en tal caso deberá efectuarse la convocatoria mediante carta certificada dirigida con cinco días de anticipación, al domicilio constituído por los socios, especificando en la misma el objeto de la reunión. — Esta se tendrá por constituída y hábil para resolver las cuestiones a tratarse, con la presencia de los socios que representen, por lo menos, la mitad más una de las cuotas suscriptas. — Las resoluciones serán tomadas con el voto de la mayoría de las cuotas presentes, salvo para modificar el presente contrato o resolver sobre cualesquiera de los puntos especialmente previstos en el artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en cuyos casos regirá el quórum y número de votos que exige esta prescripción legal. — Octava: Por lo menos una vez al año, el treinta de Junio, se hará el inventario y balance general de las operaciones sociales, de acuerdo con las prácticas mercantiles. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital. — El remanente se aplicará a pagar el cinco por ciento de interés sobre el capital social, y luego se repartirá un nueve por ciento para gratificar al personal, y el saldo resultante se dividirá en la forma siguiente: a) Al socio Señor Picasso, cuarenta por ciento. — b) Y a los socios Señores Ronald Carr Tomás Drysdale, Gerald Carr Drysdale y Horace John Hale, el sesenta por ciento en proporción al capital aportado por ellos. — En el caso de que, un ejercicio arrojase pérdidas éstas serán repartidas entre los cuatro socios en la proporción de los capitales aportados. — Novena: La gerencia deberá levantar el inventario y practicar el balance general de las operaciones sociales y someter todo ello a los demás socios dentro de los dos meses de vencido el ejercicio financiero. — Si los socios no comunicaran por escrito su aprobación de esos documentos dentro de los treinta días de recibida la copia del inventario y balance general, la Gerencia deberá convocar a una Asamblea, de modo y forma previstos en el artículo séptimo del presente contrato, con el fin de resolver al respecto. — El primer ejercicio económico de la sociedad, fenecerá el día treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho. — Décima: La firma social será usada estampando la denominación de la sociedad seguida de la firma individual del Gerente o Gerentes en su caso, con indicación de la calidad que inviste. — La firma social no podrá emplearse en asuntos ajenos al giro social ni para garantizar operaciones de terceros. — Undécima: Cualquier cuestión o diferencia que se produzca entre los socios durante la existencia, la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, los que deberán nombrar un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer en la cuestión que se les plantea. — En caso de falta de acuerdo, el tercero será nombrado por el presidente de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires. — El fallo que se dicte será inapelable y sin recurso alguno para ante los Tribunales Ordinarios. — Duodécima: En cualquier caso de disolución de la sociedad, se procederá inmediatamente a su liquidación, la que estará a cargo de la persona que designen los socios por simple mayoría de votos, computados con arreglo al artículo séptimo. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y gastos de la liquidación, el remanente se repartirá entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Décima tercera: Las resoluciones de las Asambleas, serán inscriptas en un Libro de Actas, las que deberán llevar la firma de todos los socios presentes o la de su representante, y serán obligatorias para los sócios. — Décima cuarta: En caso de fallecimiento de uno o varios de los socios, durante la vigencia del presente contrato, la sociedad deberá optar por, la incorporación a la misma en calidad de socio, de los sucesores del socio fallecido, en cuyo caso uno de los herederos asumirá la representación de los demás o por hacerse cargo del haber que corresponda al socio fallecido, de acuerdo al último balance practicado. — Esta resolución a opción de la sociedad, deberá adoptarse en Asamblea de socios que representen por lo menos, el cuarenta por ciento de las cuotas de los socios sobrevivientes y por mayoría de votos. — Décima quinta: En cualquier momento en que lo exijan socios o socio, que representen por lo menos el cuarenta por ciento de las cuotas emitidas, la Sociedad deberá entrar en liquidación anticipada, la que se efectuará en la misma forma establecida en el Artículo duodécimo. — Décima sexta: El socio Señor José Raúl Picasso, tendrá derecho a aumentar su aporte de capital hasta doscientas cincuenta cuotas, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, en cuyo caso se ampliará el capital hasta la suma de ciento veinticinco mil pesos de la misma moneda. — Décima séptima: La retribución de los Gerentes, será fijada por los socios, por mayoría de cuotas y mediante acto por separado. — Décima octava: Los socios dejan constancia, que es su propósito adquirir, en las condiciones a convenirse, el activo y pasivo de la sociedad que gira hoy bajo el rubro de "José Picasso y Compañía", y continuar con sus negocios. — Todo aquello que no esté previsto en el presente contrato, será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Bajo de tales estipulaciones, dan por definitivamente constituída la presente sociedad, obligándose recíprocamente y con arreglo a derecho a su fiel cumplimiento. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello, la firman con los testigos del acto, Don José A. Borghi y Don Luis González, mayores, vecinos y hábiles, doy fe. — Horace J. Hale. — José R. Picasso. — Juan Manuel Edo. — R. Drysdale. — Tgo.: José A. Borghi. — Tgo.: Luis González. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Navarro Beltrán. — Concuerda con la escritura matriz de la referencia que pasó ante mí, al folio ciento sesenta y uno del Registro sesenta y seis a mi cargo. — Para la Sociedad "José R. Picasso y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio, en cinco sellos de un peso y cincuenta centavos cada uno, números cuatrocientos tres mil ochocientos setenta y del doscientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y seis al presente doscientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y nueve inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de Marzo año de su otorgamiento. — Juan Navarro Beltrán. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Abril 1º|938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.18 abr.-Nº 3702-v.22 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, Sec. autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Abril de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los Señores Don Alberto F. Abrain, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Guayrá número dos mil veinte y uno; Don Gustavo Malán, casado, de nacionalidad italiana, domiciliado en la calle Parera número setenta y nueve, y Don Marcelo Baume, casado, de nacionalidad francesa, domiciliado en la calle Juncal número ochocientos veinte y cuatro, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido la organización de la siguiente sociedad de responsabilidad limitada, que se ajustará estrictamente a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las prescripciones que a continuación se expresa: Artículo Primero: Queda por la presente constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto será la realización en la República Argentina y en el extranjero, de toda clase de operaciones financieras, mobiliarias o inmobiliarias, de consignación o representación, negocios de importación y exportación y en general toda clase de operaciones comerciales e industriales. — La Sociedad podrá adquirir o enajenar bienes inmuebles o muebles; constituir sobre esos bienes cualquier derecho real de garantía, como hipoteca y prenda; emitir obligaciones en las condiciones de la ley, celebrar compra-venta de títulos nacionales o extranjeros, su negociación en cualquier forma; intervenir en la contratación o colocación de empréstitos nacionales, provinciales o municipales argentinos o extranjeros, participar en otras sociedades, realizar operaciones de préstamos a particulares o entidades públicas o privadas, tomar dinero prestado de Bancos, sociedades o de particulares y del Banco Hipotecario Nacional, conforme a las cartas orgánicas y reglamentos y en general efectuar toda clase de actos jurídicos permitidos por la ley. — Artículo Segundo: El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte número doscientos, pero podrá establecer toda clase de sucursales o representaciones sociales en el país o en el extranjero. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá la siguiente denominación social: «Compañía Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo cuarto: La Sociedad tendrá una duración de diez años, prorrogable por períodos de cinco en cinco años, siempre que no se haya solicitado por cualquiera de los socios, con seis meses de anticipación, como mínimo, a cada vencimiento, la disolución y liquidación de la Sociedad, por notificación que se comunicará a los coasociados por telegrama o cualquier otro medio auténtico. — Artículo Quinto: El capital de la Sociedad estará constituído por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas: diez cuotas por Don Alberto F. Abrain; veinte cuotas por Don Gustavo Malán y veinte cuotas por Don Marcelo Baume, cuyas sumas han sido integradas en un cincuenta por ciento a la caja social. — Artículo Sexto: La administración de la Sociedad y el uso de la razón social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no socios, designados por los asociados. — El Gerente tendrá las más amplias facultades para la realización de los objetos de la Sociedad. — La representación de la firma para la celebración de todos sus actos jurídicos; estará facultado para constituir domicilios especiales, prorrogar jurisdicción, transigir, renunciar, intervenir en representación de la firma ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas de cualquier país donde la Sociedad realice actos de comercio. — Podrá asimismo adquirir, enajenar, disponer, hipotecar o gravar toda clase de bienes inmuebles o muebles; abrir a nombre de la Sociedad cuentas corrientes en cualquier Banco o establecimientos de crédito en la República Argentina o en el extranjero; depositar y retirar toda suma y todo cheque; firmar y endosar cualquier clase de cheques o papeles de comercio; realizar compras de mercaderías y materias primas al contado o a término; celebrar contratos de locación de cosas, de servicios o de obras; realizar toda clase de ventas al contado o a término, nombrar y revocar el nombramiento de jefes de servicio y empleados; establecer las condiciones y ventajas firmes o proporcionales de los mismos; recibir y pagar cualquier suma de dinero; arreglar cuentas; solicitar embargos, oposiciones, comprometer en árbitros, juris o amigables componedores, hacer novaciones; prestar dinero y tomar prestado, fijando el tipo de interés correspondiente; contratar empréstitos; tomar y dar en arrendamiento los bienes de la Sociedad, por más de seis años, recibir depósitos; intervenir en la formación de otras sociedades y en general realizar todos los actos jurídicos que considere necesarios para cumplir los fines de la Sociedad. — El Gerente gozará de la remuneración que los socios oportunamente convengan. — Sus funciones son renunciables pero deberá comunicarlo a los asociados con tres meses de anticipación por telegrama o cualquier otro medio auténtico. — La remoción de un Gerente requerirá el consentimiento unánime de todos los socios o subsidiariamente la decisión judicial. — Se designa Gerentes de la Sociedad a Don Gustavo Malán y Don Marcelo Baume, quienes actuarán conjunta o indistintamente. — Artículo Séptimo: En caso de fallecimiento o retiro voluntario de los Gerentes nombrados en este contrato, la Sociedad no será disuelta y los otros coasociados consultados convendrán la designación de uno o más gerentes. — Artículo Octavo: Los Gerentes deberán consultar a los otros asociados en los casos en que se requiera la decisión colectiva. — La consulta podrá eventualmente hacerse por escrito y de las resoluciones se labrará acta que se asentará en un libro especial. — Artículo Noveno: Cada año en el semestre que siga a la clausura del inventario, que deberá hacerse el treinta y uno de Diciembre, los Gerentes deberán remitir a los asociados las cuentas del ejercicio vencido, así como su propuesta relativa a los dividendos a repartir. — Agregará si hubiera lugar, el texto de las resoluciones que desea someter a la aprobación de los asociados. Las cuentas deberán ser aprobadas de común acuerdo por todos los asociados o por medio de un voto escrito en la forma como se acaba de establecer en el artículo anterior. — Igualmente deberá destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital suscripto. — No podrá pagarse dividendo ni hacerse distribuciones de ningún género a los socios, sino sobre utilidades realizadas y líquidas. — Los gerentes serán personalmente responsables de toda distribución hecha en contra de esa prescripción. — Los gerentes podrán proponer asimismo la creación de fondos de reserva especiales o generales. — Los saldos que resulten serán repartidos entre los asociados proporcionalmente al número de partes sociales que les pertenezcan. — Las pérdidas, si existieren, también serán soportadas por todos los asociados hasta el límite de su responsabilidad legal, proporcionalmente al número de partes sociales que pertenezcan a cada uno. — Los Gerentes podrán en cualquier época substituir en una o varias personas, asociados o no, sus propios poderes o de signar el todo con el consentimiento unánime de los socios, apoderados especiales o generales a fin de ocuparse de los negocios sociales en el país o en el extranjero. — Esta delegación quedará sometida a las reglas ordinarias del mandato y los mandatarios deberán rendir cuenta al o los Gerentes, de lo que hayan realizado por delegación. — Artículo Décimo: En el caso de pérdida de las tres cuartas partes del capital social, de acuerdo con el inventario, los Gerentes deberán informar a los asociados y estos últimos deberán a su vez pronunciarse sobre la continuación o la disolución de la Sociedad, por una decisión que se tomará conforme a las normas establecidas en los artículos anteriores. — Artículo Undécimo: En el supuesto de fallecimiento de un asociado, no Gerente, la Sociedad no será disuelta. — La viuda, los herederos o derecho habientes del asociado fallecido se convertirán en asociados en lugar del causante, pero deberán tener un solo representante de la Sociedad. — Se procederá en la misma forma en caso de fallecimientos sucesivos de los asociados originarios hasta el fallecimiento del sobreviviente de entre ellos. — Artículo Duodécimo: A la expiración de la Sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación de la Sociedad será hecha por un Gerente o por uno de los asociados que se designe con el consentimiento unánime de todos los socios. — El Liquidador tendrá los poderes más extensos para la realización del activo y la liquidación del pasivo; especialmente podrá vender en remate o particularmente los bienes del comercio explotado por la Sociedad, o transferirlos en block a otra entidad jurídica; contratar, transigir, comprometer en árbitros, percibir, dar quitanzas, dar cartas de pago y ejercer toda clase de acciones judiciales. — El producido neto de la liquidación será empleado en reembolsar a los asociados el monto de sus partes sociales, si ese reembolso no hubiere sido efectuado con anterioridad. — El exceso que existiera será repartido proporcionalmente al número de partes que los asociados posean. — Artículo Décimo tercero: Cualquier dificultad que pudiera producirse durante la Sociedad o con motivo de su liquidación, sea entre los asociados, un Gerente y la Sociedad, sean entre los asociados mismos con relación a los negocios sociales, será sometida a la decisión de dos árbitros que se designarán de común acuerdo entre las partes, o nombrados en su defecto por el Señor Juez de Comercio en turno de la Ciudad de Buenos Aires, a pedido de la parte más diligente. — Estos árbitros, en caso de empate, podrán designar ellos un árbitro tercero o lo harán nombrar por el mismo magistrado. — Bajo las cláusulas que preceden dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos Don Manuel Falcón y Don José Pérez, vecinos, hábiles, doy fe. — Gustavo Malán. — M. Baume. — A. F. Abrain. — Tgo.: Manuel Falcón. — Tgo.; J. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Otaegui. — Concuerda con su matriz, que pasó bajo el número cincuenta y cuatro y queda al folio doscientos veinte del Registro ciento diez y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta, de numeración correlativa, llevando el primero el número doscientos noventa y siete mil setecientos catorce, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Julio Otaegui. — Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 6|938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.18 abr.-Nº 3696-v.22 abr.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 204.526

TRUCO

Marzo 12 de 1938. — Francisco Repetto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.622. — Aviso N.° 1677.

v.23 abr.

Acta N.° 204.527

MARAVILLA

Marzo 12 de 1938. — Francisco Repetto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 107.672. — Aviso número 1678.

v.23 abr.

Acta N.° 204.529

FADIA

Marzo 12 de 1938. — Juan R. Messuti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1676.

v.23 abr.

Acta N.° 204.530

NEUROTENSYL

Marzo 12 de 1938. — Laboratoires du Neurotenstyl de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1614.

v.23 abr.

Acta N.° 201.582(*)



Noviembre 18 de 1937. — Emilia Beatriz Magdalena Achenbach y Campodónico de Nequecaur. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 105.222. — Aviso N.° 7053.

v.23 abr.

Acta N.° 202.191

FONOTIPIA

Diciembre 6 de 1937. — N. V. Transoceanic Trading C.°, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 107.103. — Aviso número 7602.

v.23 abr.

Acta N.° 202.394

BIO FOSFATMALTOSE MALTOFERRIN

Diciembre 14 de 1937. — Emilia Beatriz Magdalena Achenbach y Campodónico de Nequecaur. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de N.° 107.670. — Aviso N.° 7854.

v.23 abr.

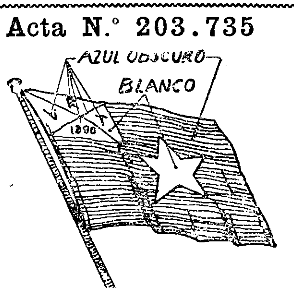
Acta N.° 203.350



Enero 21 de 1938. — José A. García. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 106.512. — Aviso N.° 471.

v.23 abr.

Acta N.° 203.735



Febrero 9 de 1938. — Ruderverein Teutonia. — Para distinguir embarcaciones y accesorios para las mismas, de la clase 12. — Renovación de la número 109.527. — Aviso N.° 602.

v.23 abr.

Acta N.° 203.768



Febrero 10 de 1938. — Soc. Anón. Importadora y Exportadora de la Patagonia (segunda época). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 107.543. — Aviso N.° 802.

v.23 abr.

Acta N.° 203.865

MARINA

Febrero 16 de 1938. — Espartaco Gentiletti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 880.

v.23 abr.

Acta N.° 203.961



Febrero 18 de 1938. — Emilia Beatriz Magdalena Achenbach y Campodónico de Nequecaur. — Para distinguir mostazas en general, de la clase 22. — Renovación de la número 106.841. — Aviso N.° 1136.

v.23 abr.

Acta N.° 204.155



Febrero 24 de 1938. — Pinchetti y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos yerba mate. — Renovación de la N.° 106.783. — Aviso N.° 1164.

v.23 abr.

Acta N.° 204.306

OMEGA

Febrero 25 de 1938. — Jorge Brodin. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1335.

v.23 abr.

Acta N.° 204.307

MARCONI

Febrero 25 de 1938. — Hans Wilsdorf, de Bienne, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 1336.

v.23 abr.

Acta N.° 204.465

LIPOSTERINA

Marzo 9 de 1938. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.462. — Aviso N.° 1601.

v.23 abr.

Acta N.° 204.495

LEICA

Marzo 11 de 1938. — Lutz, Ferrando y Cía., Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos de óptica, de fotografía, de proyección luminosa y sus accesorios, de la clase 6. — Renovación de la número 108.681. — Aviso N.° 1634.

v.23 abr.

Acta N.° 204.528



Marzo 12 de 1938. — José María Julia y Edmundo David Pizarro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1632.

v.23 abr.

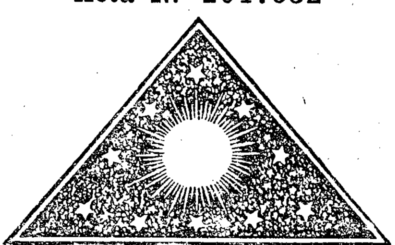
Acta N.° 204.531

SPORTEX

Marzo 14 de 1938. — Dormeuil Frères (Société en nom collectif), de París Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1624.

v.23 abr.

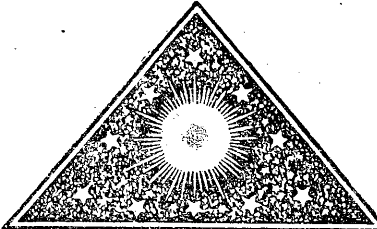
Acta N.° 204.532



Marzo 14 de 1938. — Wollgarnfabrik Tittel & Krüger und Sternwoll, Spinnerei Aktiengesellschaft, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 110.570. — Aviso N.° 1627.

v.23 abr.

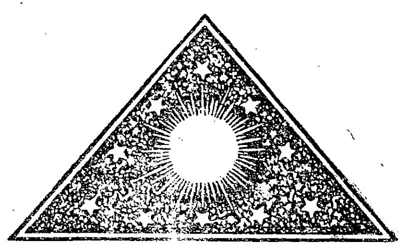
Acta N.° 204.533



Marzo 14 de 1938. — Wollgarnfabrik Tittel & Krüger und Sternwoll, Spinnerei Aktiengesellschaft, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 110.571. — Aviso N.° 1628.

v.23 abr.

Acta N.° 204.534

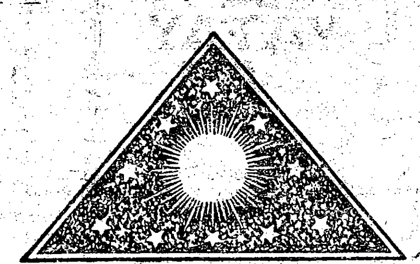


Marzo 14 de 1938. — Wollgarnfabrik Tittel & Krüger und Sternwoll, Spinnerei Aktiengesellschaft, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 110.572. — Aviso N.° 1626.

v.23 abr.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 204.535



Marzo 14 de 1938. — Wollgarnfabrik Tittel & Krüger und Sternwoll, Spinnerei Aktiengesellschaft, de Leipzig, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 110.573. — Aviso número 1625.

v.23 abr.

Acta N.° 204.536



Marzo 14 de 1938. — Horacio Pannullo. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. — Aviso N.° 1679.

v.23 abr.

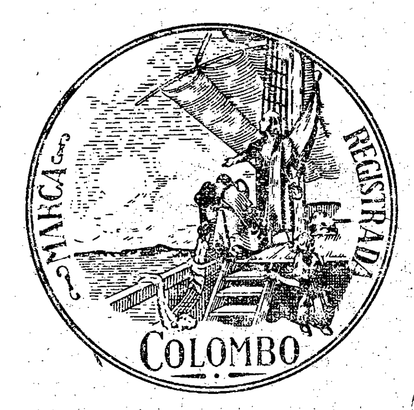
Acta N.° 204.537

BELGRANO

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 109.879. — Aviso N.° 1224.

v.23 abr.

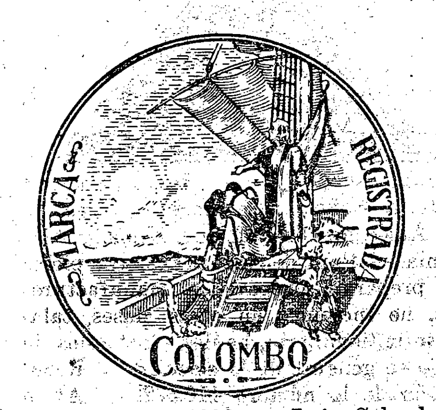
Acta N.° 204.538



Marzo 14 de 1938. — Luis Colombo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.171. — Aviso N.° 1645.

v.23 abr.

Acta N.° 204.539



Marzo 14 de 1938. — Luis Colombo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 107.725. — Aviso N.° 1646.

v.23 abr.

Acta N.° 204.540



Marzo 14 de 1938. — Luis Colombo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Renovación de la número 108.172. — Aviso número 1647.

v.23 abr.

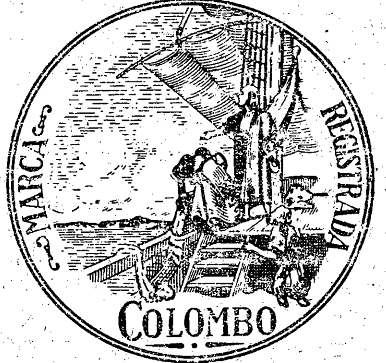
Acta N.° 204.541



Marzo 14 de 1938. — Luis Colombo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos, sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 108.173. — Aviso N.° 1648.

v.23 abr.

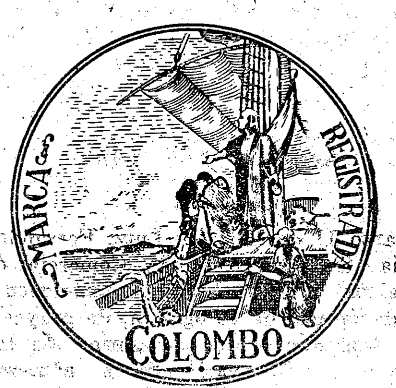
Acta N.° 204.542



Marzo 14 de 1938. — Luis Colombo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 108.174. — Aviso N.° 1649.

v.23 abr.

Acta N.° 204.543



Marzo 14 de 1938. — Luis Colombo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 108.175. — Aviso N.° 1650.

v.23 abr.

Acta N.° 204.544



Marzo 14 de 1938. — Luis Colombo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1651.

v.23 abr.

Acta N.° 204.545

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1279.

v.23 abr.

Acta N.° 204.546

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 1278.

v.23 abr.

Acta N.° 204.547

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 1501.

v.23 abr.

Acta N.° 204.548

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distingir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1502.

v.23 abr.

Acta N.° 204.549

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios; música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 1503.

v.23 abr.

Acta N.° 204.550

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 1516.

v.23 abr.

Acta N.° 204.552

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctrico, lonería marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1505.

v.23 abr.

Acta N.° 204.551

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1504.

v.23 abr.

Acta N.° 204.553

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso número 1506.

v.23 abr.

Acta N.° 204.554

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1507.

v.23 abr.

Acta N.° 204.555

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 1508.

v.23 abr.

Acta N.° 204.556

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1509.

v.23 abr.

Acta N.° 204.557

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1510.

v.23 abr.

Acta N.° 204.558

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados, manufacturados, no incluídos en otras clases; talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 1511.

v.23 abr.

Acta N.° 204.560

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1513.

v.23 abr.

Acta N.° 204.561

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 1514.

v.23 abr.

Acta N.° 204.559

TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1512.

v.23 abr.

Acta N.° 204.562

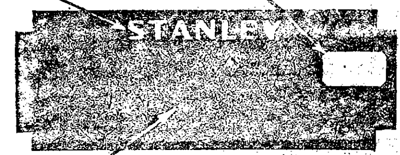
TULIPAN

Marzo 14 de 1938. — Soc. Anón. Frigorífico Anglo. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyecciones de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 1515.

v.23 abr.

Acta N.° 204.563

LETRAS Y RECTANGULO EN BLANCO



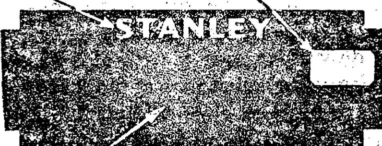
FONDO GENERAL VERDE OSCURO

Marzo 14 de 1938. — The Stanley Works, de Hartford Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1517.

v.23 abr.

Acta N.° 204.564

LETRAS Y RECTANGULO EN BLANCO

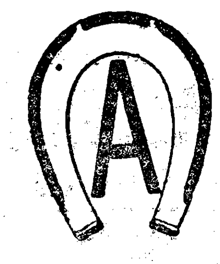


FONDO GENERAL VERDE OSCURO

Marzo 14 de 1938. — The Stanley Works, de Hartford Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. — Aviso N.° 1518.

v.23 abr.

Acta N.° 204.565(*)



Marzo 14 de 1938. — The Stanley, Works, de Hartford Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10. —Aviso N.° 1519.

v.23 abr.

Acta N.° 204.567

UNION

Marzo 14 de 1938. — Unión Carbide Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1520.

v.23 abr.

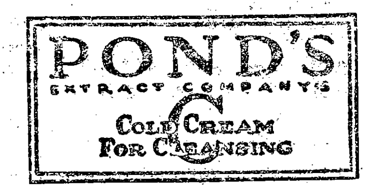
Acta N.° 204.568

POND'S

Marzo 14 de 1938. — Pond's Extract Company, de Nueva York, E. U. N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.467. — Aviso número 1521.

v.23 abr.

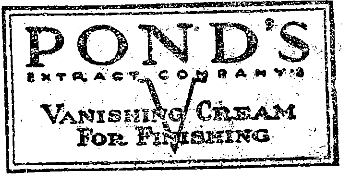
Acta N.° 204.569



Marzo 14 de 1938. — Pond's Extract Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir una crema especial para tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 108.543. — Aviso N.° 1522.

v.23 abr.

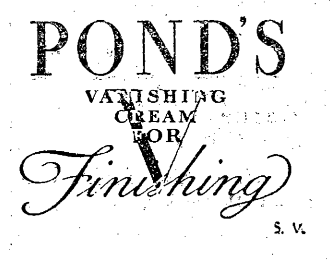
Acta N.° 204.570



Marzo 14 de 1938. — Pond's Extract Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir una crema especial para tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.544 — Aviso N.° 1523.

v.23 abr.

Acta N.° 204.571(*)



Marzo 14 de 1938. — Pond's Extract Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir cremas de tocador, de la clase 16. — Aviso número 1524.

v.23 abr.

Acta N.° 204.573

ESTAFILINA

Marzo 14 de 1938. — Ferrari & Solsona. — Para distinguir vacunas inyectables a base de estafilococos, ya sea con gérmenes toxinas o con gérmenes piógenos, de la clase 2. — Aviso número 1526.

v.23 abr.

Acta N.° 204.578(*)

BOV

Marzo 14 de 1938. — Establecimientos Argentinos de Bovril Ltda. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.367. — Aviso N.° 1710.

v.23 abr.

Acta N.° 204.572

POND'S
COLD CREAM
FOR
Cleansing
S. V.

Marzo 14 de 1938. — Pond's Extract Company, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir cremas de tocador, de la clase 16. — Aviso número

v.23 abr.

Acta N.° 204.574

Lofty

Marzo 14 de 1938. — Lofty G. M. B. H., de Zürich, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos, perfumería en general. — Aviso N.° 1713.

v.23 abr.

Acta N.° 204.576(*)

BOV

Marzo 14 de 1938. — Establecimientos Argentinos de Bovril Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 109.366. — Aviso N.° 1709.

v.23 abr.

Acta N.° 204.579



Marzo 14 de 1938. — Antonio Ortega Castillo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1674.

v.23 abr.

Acta N.° 204.580(*)



Marzo 14 de 1938. — Genoveva Bonetto, viuda de Agusti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1673.

v.23 abr.

Acta N.° 204.585(*)



Marzo 14 de 1938. — The Pioneer Rubber Company, de Willard, Ohío, Estados Unidos de N. América. — Para distinguir guantes de goma para uso doméstico, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos ligas y tiradores. — Aviso N.° 1704.

v.23 abr.

Acta N.° 204.575

WAROPA

Marzo 14 de 1938. — Waropa A. G. (S. A. Waropa), de Basilea, Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1712.

v.23 abr.

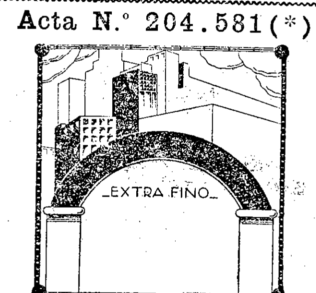
Acta N.° 204.577(*)

BOV

Marzo 14 de 1938. — Establecimientos Argentinos de Bovril Ltda. Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias fotográficas, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 109.368. — Aviso N.° 1711.

v.23 abr.

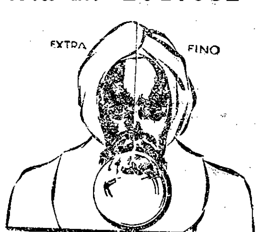
Acta N.° 204.581(*)



Marzo 14 de 1938. — Genoveva Bonetto, viuda de Agusti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1672.

v.23 abr.

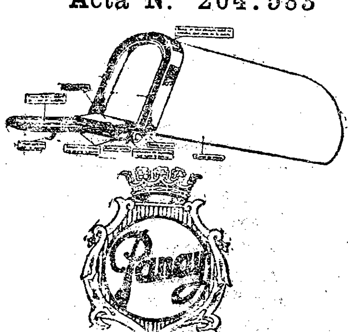
Acta N.° 204.582



Marzo 14 de 1938. — Genoveva Bonetto, viuda de Agusti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1671.

v.23 abr.

Acta N.° 204.583



Marzo 14 de 1938. — Alvaro Bayon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.827. — Aviso Número 1670.

v.23 abr.

Acta N.° 204.584



Marzo 14 de 1938. — S. Pilati e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Número 1378.

v.23 abr.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 204.586



Marzo 14 de 1938. — Sulim Melman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1702.

v.23 abr.

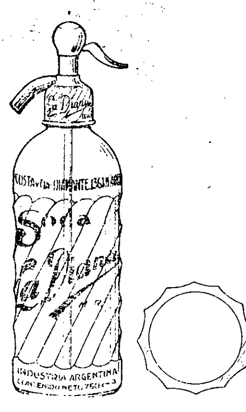
Acta N.° 204.587

PREGON

Marzo 14 de 1938. — Adela de la Vega de García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1701.

v.23 abr.

Acta N.° 204.588



Marzo 14 de 1938. — Costa & Cía. — Para distinguir sodas de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 1700.

v.23 abr.

Acta N.° 204.593



Marzo 14 de 1938. — Netto & Basset. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1681.

v.23 abr.

Acta N.° 204.591

LESSUAN

Marzo 14 de 1938. — Ada C. de Mauro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1683.

v.23 abr.

Acta N.° 204.592

CUMBRE

Marzo 14 de 1938. — Netto & Basset. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1680.

v.23 abr.

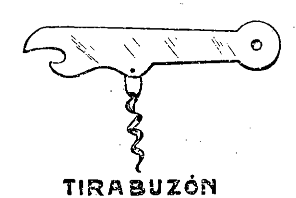
Acta N.° 204.589

LA MUÑECA PARISIEN

Marzo 14 de 1938. — Gerardo Pardo y Presentación Fresno de Pardo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.430. — Aviso Número 1556.

v.23 abr.

Acta N.° 204.590



Marzo 14 de 1938. — A. Florio & Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1555.

v.23 abr.

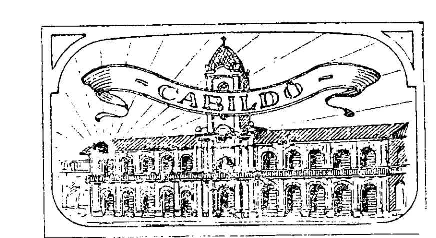
Acta N.° 204.594

PAMPA

Marzo 14 de 1938. — Netto & Basset. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 1682.

v.23 abr.

Acta N.° 204.595



Marzo 14 de 1938. — Juan Simes e Hijos. — Para distinguir concertinas, instrumentos y aparatos musicales y accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 1717.

v.23 abr.

Acta N.° 204.596

TACHUELA

Marzo 14 de 1938. — Empresa Editorial Haynes Ltda., Soc. Anónima. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 1714.

v.23 abr.

Acta N.° 204.597

THE OSTENDE

Marzo 14 de 1938. — Celedonia Vidal de González García. — Para distinguir cuellos, puños y camisas en general, de la clase 15. — Aviso N.° 1715.

v.23 abr.

Acta N.° 204.598

TRES V. V. V.

Marzo 14 de 1938. — Celedonia Vidal de González García. — Para distinguir cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones, de la clase 15. — Aviso N.° 1716.

v.23 abr.

Acta N.° 204.600(*)

PARISINA

Marzo 15 de 1938. — José Secondo. — Para distinguir tinturas para las canas, perfumes, extractos, esencias, jabones, afeites y artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 817.

v.23 abr.

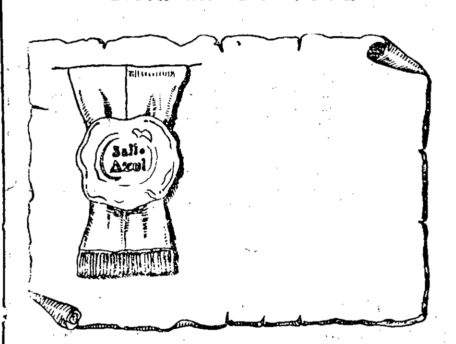
Acta N.° 204.599

"CHARCAS"
Marca Registrada
Industria Argentina

Marzo 14 de 1938. — Angel Pagani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1691.

v.23 abr.

Acta N.° 204.601



Marzo 15 de 1938. — Sello Azul, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1432.

v.23 abr.

Acta N.° 204.602

VIDI

Marzo 15 de 1938. — Will L. Smith S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir rociadores de pinturas y compresores de aire, de la clase 5. — Aviso N.° 1433.

v.23 abr.

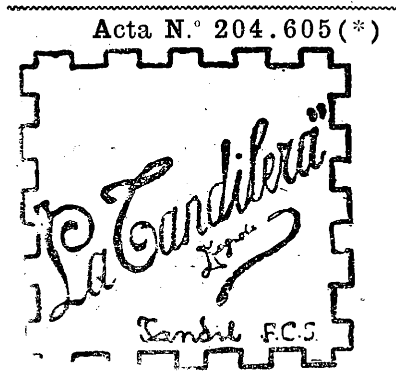
Acta N.° 204.603



Marzo 15 de 1938. — Will L. Smith Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir perchas, en general, de la clase 13. — Aviso N.° 1434.

v.23 abr.

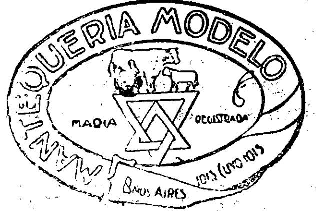
Acta N.° 204.605(*)



Marzo 15 de 1938. S. A. Luis Magnasco & Cía. Ltda., Mantequería Modelo. — Para distinguir mantecas, quesos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la número 109.938. — Aviso N.° 1436.

v.23 abr.

Acta N.° 204.607



Marzo 15 de 1938. — Luis Magnasco & Cía. Ltda. — Para distinguir productos de mantequería en general, de la clase 22. — Renovación de la númer 109.941. — Aviso N.° 1438.

v.23 abr.

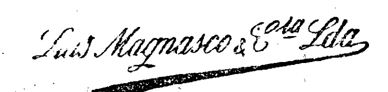
Acta N.° 204.604

CHAMPANLATT

Marzo 15 de 1938. — Néstor A. Casabianca & Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.018. — Aviso N.° 1435.

v.23 abr.

Acta N.° 204.606



Marzo 15 de 1938. — Luis Magnasco & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.940. — Aviso N.° 1437.

v.23 abr.

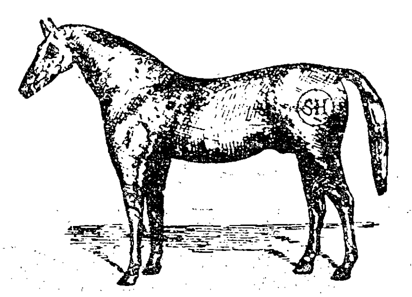
Acta N.° 204.609



Marzo 15 de 1938. — Castor García Yáñez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüera, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16, menos hilos, lanas y sedas y sus mezclas, calzados y tacos de gomas para calzados. — Aviso N.° 1440.

v.23 abr.

Acta N.° 204.613



EL PAREJERO
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 15 de 1938. — Caveda & Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 107.904. — Aviso N.° 1444.

v.23 abr.

Acta N.° 204.614

M O N T I L I E R
Marca Registrada

Marzo 15 de 1938. — Capitani Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 1445.

v.23 abr.

Acta N.° 204.615

GONESTREPT

Marzo 15 de 1938. — Mario B. Romero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparados, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, inseticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 1446

v.23 abr.

(*) Publicación corregida a la fecha.

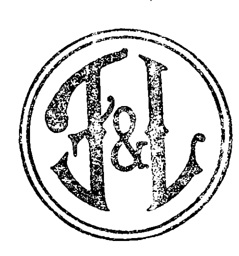
Acta N.° 204.616

REXHIDE

Marzo 15 de 1938. — H. Goldenberg Ltda. Soc. Anón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 1528.

v.23 abr.

Acta N.° 204.618



Marzo 15 de 1938. — Folco & Lozza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 109.344. — Aviso número 1530.

v.23 abr.

Acta N.° 204.619

FISK

Marzo 15 de 1938. — The Fisk Rubber Corporation de Chicopee Falls, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 107.373. — Aviso N.° 1521.

v.23 abr.

Acta N.° 204.620



Marzo 15 de 1938. — Angel Bazzoni y Lisandro Bazzoni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos betunes, cremas y pomadas para el calzado, azul de lavar, jabones, máquinas de lavar, planchar y accesorios para las mismas, artículos de lamparería e iluminación, sus componentes y accesorios en general. — Renovación de la N.° 107.811. — Aviso N.° 1532.

v.23 abr.

Acta N.° 204.621



Marzo 15 de 1938. — The Plume & Atwood Manufacturing Company de Waterbury, New Haven Connecticut E. U. de N. América. — Para distinguir artículo de lamparería e iluminación, sus componentes y accesorios en general, de la clase 14. — Renovación de la número 107.811. — Aviso N.° 1533.

v.23 abr.

Acta N.° 204.622



Marzo 15 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca S. A. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 109.354. — Aviso número 1669.

v.23 abr.

Acta N.° 204.623



Marzo 15 de 1938. — The Pioneer Rubber Company de Willard, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir guantes de goma para uso doméstico, de la clase 16. — Aviso N.° 1725.

v.23 abr.

Acta N.° 204.624

HIPOMENES

Marzo 15 de 1938. — José Di Mundo y Juan Angel Esponda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 1724.

v.23 abr.

Acta N.° 204.625

BIOSPANE

Marzo 16 de 1938. — Chemische Werke Marienfelde Richard Bösche de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1720.

v.23 abr.

Acta N.° 204.626

CEBERIT

Marzo 16 de 1938. — C. B. R. Cimenteries et Briqueteries Réunies S. A. de Amberes, Bélgica. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso número 1722.

v.23 abr.

Acta N.° 204.630



Marzo 16 de 1938. — F. C. Ubbelohde de Amberes, Bélgica. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clase; productos de fundición herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 107.601. — Aviso N.° 1536.

v.23 abr.

Acta N.° 204.627



Marzo 16 de 1938. — C. B. R. Cimenteries et Briqueteries Réunies S. A. de Amberes, Bélgica. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso número 1723.

v.23 abr.

Acta N.° 204.628

GRIPPERS

Marzo 16 de 1938. — Scovill Manufacturing Company de Waterbury, New Haven, Connecticut E. U. de N. América. — Para distinguir botones y|o broches de presión, de la clase 16. — Aviso número 1534.

v.23 abr.

Acta N.° 204.629



Marzo 16 de 1938. — Sears Roebuck And Co., de Chicago Cook, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1535.

v.23 abr.

Acta N.° 204.631



Marzo 16 de 1938. — Félix Payeras. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1718.

v.23 abr.

Acta N.° 204.632

EL DECANO

Marzo 16 de 1938. — Liñeiro Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1447.

v.23 abr.

Acta N.° 204.633

VELUR

Marzo 16 de 1938. — Dominoni Soc. Anón. Industrial y Comercial Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.°1448.

v.23 abr.

Acta N.° 204.634

MATABERNE

Marzo 16 de 1938. — William Cooper & Nephews (South América) Ltd. Soc. Anón. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 110.428. — Aviso número 1757.

v.23 abr.

Acta N.° 204.635

MATABERNE

Marzo 16 de 1938. — William Cooper & Nephews (South America), Ltd. Soc. Anón. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 111.620. — Aviso N.° 1756.

v.23 abr.

Acta N.° 204.636

SOPEX

Marzo 16 de 1938. — William Cooper & Nephews (South America) Ltd., Soc. Anón. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Número 112.184. — Aviso N.° 1758.

v.23 abr.

Acta N.° 204.637

SOPEX

Marzo 16 de 1938. — William Cooper & Nephews (South America) Ltd., Soc. Anón. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 112.185. — Aviso Número 1759.

v.23 abr.

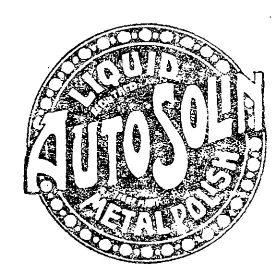
Acta N.° 204.638

RICOGLITORE

Marzo 16 de 1938. — García Hnos & Cía. — Para distinguir aceites comestibles, en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.902. — Aviso Número 1760.

v.23 abr.

Acta N.° 204.639



Marzo 16 de 1938. — A. L. Wassington. — Para distinguir líquidos para limpieza y pulido de metal, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.508. — Aviso N.° 1761.

v.23 abr.

Acta N.° 204.640

TRIX

Marzo 16 de 1938. — Harburger Gummiwaren - Fabrik, Phoenix Aktiengesellschaft, de Harburg, Wilhelmsburg, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1766.

v.23 abr.

Acta N.° 204.641

TRIX

Marzo 16 de 1938. — Harburger Gummiwaren - Fabrik, Phoenix Aktiengesellschaft, de Harburg, Wilhelmsburg, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1767.

v.23 abr.

Acta N.° 204.642

TRIX

Marzo 16 de 1938. — Harburger Gummiwaren - Fabrik, Phoenix Aktiengesellschaft, de Harburg, Wilhelmsburg, Alemania. — Para distinguir bandas de transmisión, ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.° 1768.

v.23 abr.

Acta N.° 204.655

MAUXION

Marzo 16 de 1938. — Schokoladenfabrik "Mauxion" m. b. H. de Saalfeld Saale, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Número 107.435. — Aviso N.° 1357.

v.23 abr.

Acta N.° 204.644

TITAN

Marzo 16 de 1938. — Koefoed Hanberg Marstraud & Helweg Akts. Titán, de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir purificadores centrífugos de aceites y máquinas centrífugas similares; separadores centrífugas para leche o crema; máquinas para purificar leche y máquinas rotativas para filtrar sus partes o accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.333. — Aviso N.° 1769.

v.23 abr.

Acta N.° 204.649

"PULGAR"

Marzo 16 de 1938. — José Pulgar & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.735. — Aviso N.° 1727.

v.23 abr.

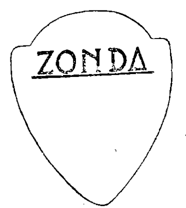
Acta N.° 204.646

LEUCOGENOL

Marzo 16 de 1938. — José A. Brancato. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.690. — Aviso N.° 1731.

v.23 abr.

Acta N.° 204.647(*)



Marzo 16 de 1938. — Osvaldo S. Grande D'Azevedo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1732.

v.23 abr.

Acta N.° 204.648(*)

ABOLENGO

Marzo 16 de 1938. — L. Nouche & Vda. de Grimau. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Aviso N.° 1.730.

v.23 abr.

Acta N.° 204.645

Captofix

Marzo 16 de 1938. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber der Pferderpost von Ferd. Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1726.

v.23 abr.

Acta N.° 204.650



Marzo 16 de 1938. — Leveratto & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.682. — Aviso N.° 1728.

v.23 abr.

Acta N.° 204.651



Marzo 16 de 1938. — Leveratto & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.683. — Aviso N.° 1729.

v.23 abr.

Acta N.° 204.652



Marzo 16 de 1938. — "Telagoma" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 240.000 — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1687.

v.23 abr.

Acta N.° 204.653



Marzo 16 de 1938. — "Telagoma" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 240.000 — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1686.

v.23 abr.

Acta N.° 204.643

ANFIBIO

Marzo 16 de 1938. — C. C. Wakefield & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir grasas y aceites lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.243. — Aviso N.° 1770.

v.23 abr.

Acta N.° 204.654



Marzo 16 de 1938. — "Telagoma" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 240.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 1685.

v.23 abr.

Acta N.° 204.657

"CHARBOUNEL"
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 16 de 1938. — Droguería de La Estrella, Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.357. — Aviso N.° 1692.

v.23 abr.

Acta N.° 204.658

"REALI"
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 16 de 1938. — Droguería de La Estrella, Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.358. — Aviso N.° 1693.

v.23 abr.

Acta N.° 204.659

"MORCHIO"
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 16 de 1938. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.359. — Aviso N.° 1694.

v.23 abr.

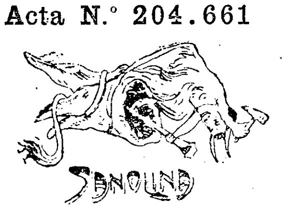
Acta N.° 204.660(*)

"PARODI"
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 16 de 1938. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.360. — Aviso N.° 1695.

v.23 abr.

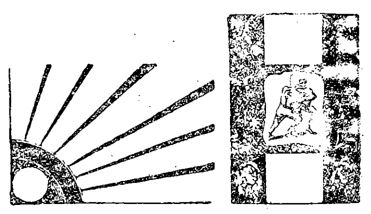
Acta N.° 204.661



Marzo 16 de 1938. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.361. — Aviso N.° 1696.

v.23 abr.

Acta N.° 204.662



INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 16 de 1938. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.362. — Aviso N.° 1697.

v.23 abr.

Acta N.° 204.663

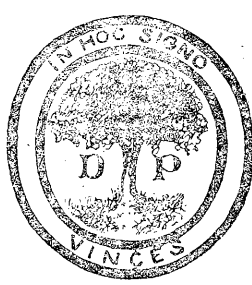


INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 16 de 1938. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir parches porosos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.363. — Aviso N.° 1698.

v.23 abr.

Acta N.° 204.664



INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 16 de 1938. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 107.364. — Aviso N.° 1699.

v.23 abr.

Acta N.° 204.665

FLUSAL

Marzo 16 de 1938. — Little, Fison Ratcliff Ltda. Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.192. — Aviso N.° 1705.

v.23 abr.

Acta N.° 204.667

FBLAY
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 16 de 1938. — Francisco Blay. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 1743.

v.23 abr.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 204.666
DURAX

Marzo 16 de 1937. — Rafael Pasquini. — Para distinguir artículos sanitarios, de la clase 14. — Aviso número 1754.
v.23 abr.

Acta N.° 204.668
TEMPLE GAUCHO

Marzo 16 de 1938. — Francisco Blay. — Para distinguir resortes en general, de la clase 4. — Aviso número 1742.
v.23 abr.

Acta N.° 204.669



Marzo 17 de 1938. — Molinos Buelink Soc. Anón., en Liquidación. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 107.825. — Aviso número 1657.
v.23 abr.

Acta N.° 204.670



Marzo 17 de 1938. — Battestin & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 108.248. — Aviso N.° 1810.
v.23 abr.

Acta N.° 204.672
DIASTAFOR

Marzo 17 de 1938. — Villa Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.476. — Aviso número 1811.
v.23 abr.

Acta N.° 204.675
LORY

Marzo 17 de 1938. — Société Anonyme Etablissements L. C. H. Industrielle de Vernis Peintures et Enduits de París Francia. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.710. — Aviso N.° 1782.
v.23 abr.

Acta N.° 204.671
LEAL

Marzo 17 de 1938. — Pinasco & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1812.
v.23 abr.

Acta N.° 204.673
EXPRESS

Marzo 17 de 1938. — Maxera Hnos. Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 120.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.356. — Aviso número 1779.
v.23 abr.

Acta N.° 204.674
DOM

Marzo 17 de 1938. — Rodolfo de Dominicis. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 107.383. — Aviso N.° 1780.
v.23 abr.

Acta N.° 204.676



Marzo 17 de 1938. — Société Anonyme Etablissements L. C. H. Industrielle de Vernis Peintures et Enduits de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la N.° 109.509. — Aviso N.° 1781.
v.23 abr.

Acta N.° 204.677



Marzo 17 de 1938. — Bycla Soc. Anón. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.889. — Aviso N.° 1776.
v.23 abr.

Acta N.° 204.678



Marzo 17 de 1938. — Bycla Soc. Anón. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.890. — Aviso número 1777.
v.23 abr.

Acta N.° 204.685
TRIGAL

Marzo 17 de 1938. — La Fármaco Argentina Sdad. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Aviso N.° 1449.
v.23 abr.

Acta N.° 204.679



Marzo 17 de 1938. — Bycla Sdad. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la número 107.891. — Aviso N.° 1775.
v.23 abr.

Acta N.° 204.680



Marzo 17 de 1938. — Bycla Sdad. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la número 107.892. — Aviso N.° 1772.
v.23 abr.

Acta N.° 204.681



Marzo 17 de 1938. — Bycla Sdad. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la número 107.893. — Aviso N.° 1771.
v.23 abr.

Acta N.° 204.682



Marzo 17 de 1938. — Bycla Sdad. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Renovación de la número 107.894. — Aviso N.° 1774.
v.23 abr.

Acta N.° 204.683

Marzo 17 de 1938. — Bycla Sdad. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Renovación de la N.° 107.895. — Aviso N.° 1773.
v.23 abr.

Acta N.° 204.684



Marzo 17 de 1938. — Bycla Sdad. Anón. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Renovación de la número 108.588. — Aviso N.° 1778.
v.23 abr.

Acta N.° 204.686
ELCES

Marzo 17 de 1938. — Joselevich Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 107.896. — Aviso N.° 1450.
v.23 abr.

Acta N.° 204.687
ELCES

Marzo 17 de 1938. — Joselevich Hnos. y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 107.897. — Aviso N.° 1451.
v.23 abr.

Acta N.° 204.688
ELCES

Marzo 17 de 1938. —Joselevich Hnos. y Cía. — Para distinguir electricidad, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.898. — Aviso N.° 1452.
v.23 abr.

Acta N.° 204.689
ZYMION

Marzo 17 de 1938. — Charles Couturieux, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 1453.
v.23 abr.

Acta N.° 204.690
OFTALTONIC

Marzo 17 de 1938. — Rodolfo Buzzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1799.
v.23 abr.

Acta N.° 204.691



Marzo 17 de 1938. — Siemens - Reiniger - Werke Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 1719.
v.23 abr.

Acta N.° 204.693
BRANDER

Marzo 17 de 1938. — Brander & Cía. Sdad. Anón. Importadora Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1755.
v.23 abr.

Acta N.° 204.692

CITROSANT

Marzo 17 de 1938. — Salvador Di Santo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1762.

v.23 abr.

Acta N.° 204.694

LEUCOFEBRINA

Marzo 17 de 1938. — Ana Samovici de Mindlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1784.

v.23 abr.

Acta N.° 204.695

AMOYODINA

Marzo 17 de 1938. — Ana Samovici de Mindlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1785.

v.23 abr.

Acta N.° 204.697

COLAGUROL

Marzo 17 de 1938. — Rebeca Bruschtein de Teitelman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1787.

v.23 abr.

Acta N.° 204.698

SEDOSAL

Marzo 17 de 1938. — Eugenia Yanovsky de Mindlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1788.

v.23 abr.

Acta N.° 204.699

"CERRO NEGRO"

Marzo 17 de 1938. — "Loma Negra" Sdad. Anón. Cía. Industrial Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 111.144. — Aviso N.° 1805.

v.23 abr.

Acta N.° 204.700

RANA-AEVOS

MARCA REGISTRADA

Marzo 17 de 1938. — Teodoro Sanz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.809. — Aviso número 1806.

v.23 abr.

Acta N.° 204.696

BON

Marzo 17 de 1938. — Rebeca Bruschtein de Teitelman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1786.

v.23 abr.

Acta N.° 204.701



Marzo 17 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca, Sdad. Anón. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 109.364. — Aviso N.° 1666.

v.23 abr.

Acta N.° 204.702



Marzo 17 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca Sdad. Anón. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 109.355. — Aviso N.° 1659.

v.23 abr.

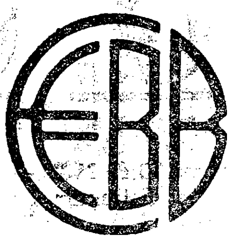
Acta N.° 204.703



Marzo 17 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca Sdad. Anón. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las máquinas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 109.356. — Aviso N.° 1667.

v.23 abr.

Acta N.° 204.704



Marzo 17 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca Sdad. Anón. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de al número 109.359. — Aviso N.° 1658

v.23 abr.

Acta N.° 204.705



Marzo 17 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca Sdad. Anón. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 109.358. — Aviso N.° 1660.

v.23 abr.

Acta N.° 204.706



Marzo 17 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca Sdad. Anón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 109.357. — Aviso N.° 1661.

v.23 abr.

Acta N.° 204.707



Marzo 17 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca Sdad. Anón. — Para dstinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 109.360. — Aviso N.° 1662.

v.23 abr.

Acta N.° 204.708



Marzo 17 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca Sdad. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.361. — Aviso número 1663.

v.23 abr.

Acta N.° 204.712

CLARIBEL

Marzo 17 de 1938. — Juan F. Quiroga y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1764.

v.23 abr.

Acta N.° 204.709



Marzo 17 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca Sdad. Anón. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 109.362. — Aviso N.° 1664.

v.23 abr.

Acta N.° 204.710



Marzo 17 de 1938. — Empresas Eléctricas de Bahía Blanca Sdad. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza, dibujo y publicidad en general. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 109.363. — Aviso N.° 1665.

v.23 abr.

Acta N.° 204.711



Marzo 17 de 1938. — Benedicto Sorge. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos velas en general, aceites lubricantes, aceites y grasas minerales, ceras en general. — Aviso N.° 1763.

v.23 abr.

Acta N.° 204.713



Marzo 17 de 1938. — Tomás Alvarez e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1765

v.23 abr.

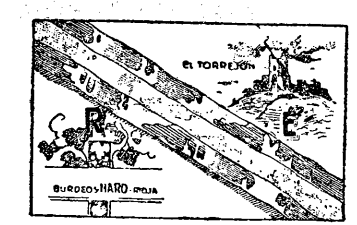
Acta N.° 204.714

ABOLENGO

Marzo 17 de 1938. — Albisú y Larroudé. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cognac. — Renovación de la N.° 107.273. — Aviso N.° 1744.

v.23 abr.

Acta N.° 204.715



Marzo 17 de 1938. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 107.350. — Aviso N.° 1745.

v.23 abr.

Acta N.° 204.716

BLANCA NIEVE Y LOS SIETE ENANOS

Marzo 17 de 1938. — Rko Radio Pictures Argentina Sdad. Anón. Comercial de Películas Cinematográficas. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 1807.

v.23 abr.

Acta N.° 204.717

PERLADA

Marzo 17 de 1938. — Gabriel Sturla e Hijo y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1808.

v.23 abr.

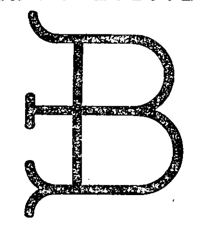
Acta N.° 204.718



Marzo 18 de 1938. — Samuel B. Hale Ltda. Comercio y Finanzas Sdad. Anón. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la número 107.821. — Aviso N.° 8113.

v.23 abr.

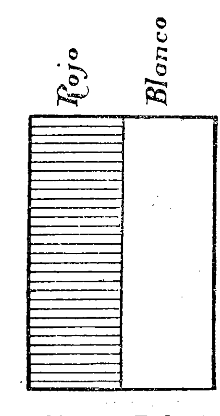
Acta N.° 204.719



Marzo 18 de 1938. — Samuel B. Hale Ltda., Comercio y Finanzas Sdad. Anón. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la número 107.822. — Aviso N.° 8112.

v.23 abr.

Acta N.° 204.722



Marzo 18 de 1938. — Roberto Huber y Cía. Sdad. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 100.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varilas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 111.347. — Aviso N.° 1802.

v.23 abr.

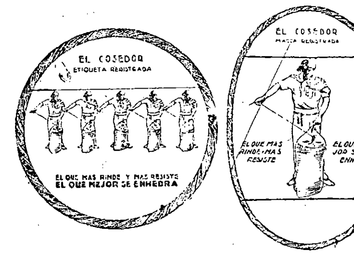
Acta N.° 204.720

TATAY

Marzo 18 de 1938. — Samuel B. Hale Ltda., Comercio y Finanzas Sdad. Anón. — Para distinguir productos de lechería de la clase 22. — Renovación de la número 107.823. — Aviso número 8114.

v.23 abr.

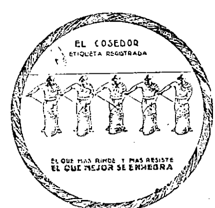
Acta N.° 204.723



Marzo 18 de 1938. — Roberto Huber y Cía. Sdad. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 100.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 108.661. — Aviso N.° 1801.

v.23 abr.

Acta N.° 204.724




Marzo 18 de 1938. — Roberto Huber y Cía. Sdad. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 100.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.660. — Aviso N.° 1800.

v.23 abr.

Acta N.° 204.725



Marzo 18 de 1938. — Roba Camilli y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 109.639. — Aviso N.° 1804.

v.23 abr.

Acta N.° 204.726(*)



Marzo 18 de 1938. — Pedro Núñez. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.389. — Aviso N.° 1.734.

v.23 abr.

Acta N.° 204.728

SAMSON

Marzo 18 de 1938. — Benito Magdalena. — Para distinguir aparatos de radiotelefonía, amplificadores de sonido, aparatos de radiotelevisión y todos sus accesorios en general, de la clase 20. — Aviso N.° 1733.

v.23 abr.

Acta N.° 204.727

LITA

Marzo 18 de 1938. — Pedro Vallinas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1582.

v.23 abr.

Acta N.° 204.729



Marzo 18 de 1938. — Ayanz, Otamendi y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.391. — Aviso N.° 1736.

v.23 abr.

Acta N.° 204.730



Marzo 18 de 1938. — Ayanz, Otamendi y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.392. — Aviso N.° 1737.

v.23 abr.

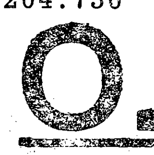
Acta N.° 204.731



Marzo 18 de 1938. — Ayanz, Otamendi y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 107.393. — Aviso N.° 1738.

v.23 abr.

Acta N.° 204.736

Marzo 18 de 1938. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° [illegible]. — Aviso N.° 1688.

v.23 abr.

Acta N.° 204.732



Marzo 18 de 1938. — Ayanz, Otamendi y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 107.394. — Aviso número 1739.

v.23 abr.

Acta N.° 204.733



Marzo 18 de 1938. — Ayanz, Otamendi y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.396. — Aviso N.° 1741.

v.23 abr.

Acta N.° 204.734



Marzo 18 de 1938. — Ayanz, Otamendi y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 107.395. Aviso N.° 1740.

v.23 abr.

Acta N.° 204.737

MAIKUR DE LA SOR AFRA

Marzo 18 de 1938. — Germán Ortkras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 112.214. — Aviso N.° 1689.

v.23 abr.

Acta N.° 204.740

YOKA

Marzo 18 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.652. — Aviso N.° 1791.

v.23 abr.

(*) Publicación corregida a la fecha.

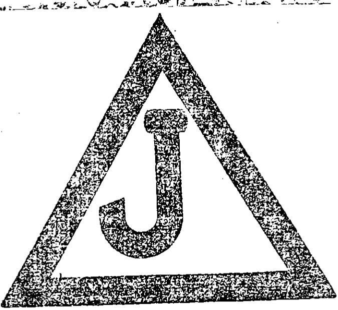
Acta N.° 204.735



Marzo 18 de 1938. — Ayanz, Otamendi y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 107.397. — Aviso N.° 1735.

v.23 abr.

Acta N.° 204.738



Marzo 18 de 1938. — Phoenix Manufacturing Company de Illinois E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 1789.

v.23 abr.

Acta N.° 204.741

YOGALMINA

Marzo 18 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.653. — Aviso N.° 1792.

v.23 abr.

Acta N.° 204.742

YOKREMA

Marzo 18 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.654. — Aviso N.° 1793.

v.23 abr.

Acta N.° 204.743

YOKAKREM

Marzo 18 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.655. — Aviso número 1794.

v.23 abr.

Acta N.° 204.744

YOKA

Marzo 18 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir preparados de leche y toda clase de productos de origen animal, substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.691. — Aviso N.° 1795.

v.23 abr.

Acta N.° 204.745

KASDORF

Marzo 18 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.698. — Aviso número 1796.

v.23 abr.

Acta N.° 204.746



Marzo 18 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir leche maternizada y malteada, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.699. — Aviso N.° 1797.

v.23 abr.

Acta N.° 204.747

LACTOLATE

Marzo 18 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 107.700. — Aviso N.° 1798.

v.23 abr.

Acta N.° 204.748

CHOCOKREM

Marzo 18 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.432. — Aviso número 1817.

v.23 abr.

Acta N.° 204.749

CHOCOLECHE

Marzo 18 de 1938. — Otto Kasdorf, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.433. — Aviso N.° 1818.

v.23 abr.

Acta N.° 204.750

FUGI

Marzo 18 de 1938. — Salvador Woscoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1813.

v.23 abr.

Acta N.° 204.752



Marzo 18 de 1938. — Casa Gerónimo Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.802. — Aviso N.° 1454.

v.23 abr.

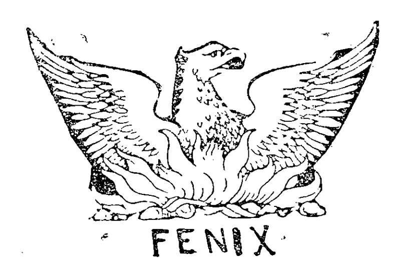
Acta N.° 204.751

SI QUIERE QUE ELLA LO QUIERA USE LEGION EXTRANJERA

Marzo 18 de 1938. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1814.

v.23 abr.

Acta N.° 204.753



Marzo 18 de 1938. — Cassels & Cía., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos productos para lejivar ropa y jabones. — Renovación de la N.° 107.659. — Aviso N.° 1455.

v.23 abr.

Acta N.° 204.754

REVE A DEUX

Marzo 18 de 1938. — Société Anonyme les Parfumeries de Gabilla, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 1456.

v.23 abr.

Acta N.° 204.755

HALF AND HALF

Marzo 18 de 1938. — British American Tobacco, Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1457.

v.23 abr.

Acta N.° 204.756

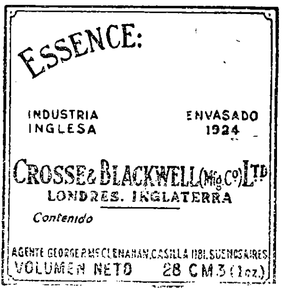
B U C K I N G H A M

Marca Registrada

Marzo 18 de 1938. — British American Tobacco Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 1458.

v.23 abr.

Acta N.° 204.757



Marzo 18 de 1938. — Crosse & Blackwell Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir esencias en general, de la clase 1. — Renovación de la número 108.665. — Aviso N.° 1459.

v.23 abr.

Acta N.° 204.759

PALITOS DE ORO

Marzo 18 de 1938. — Soc. Anón. M. S. Bagley & Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.846. — Aviso N.° 1461.

v.23 abr.

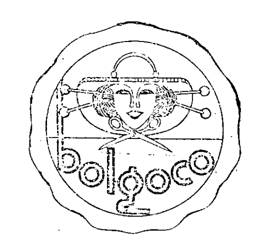
Acta N.° 204.758

ECOS DEL MOTOR

Marzo 18 de 1938. — Miguel Pedro Miquet. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1460.

v.23 abr.

Acta N.° 204.760



Marzo 18 de 1938. — Germán Gompertz & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1819.

v.23 abr.

Acta N.° 204.761

SEPTICEMICURA

Marzo 18 de 1938. — Oscar Saba Migoni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1815.

v.23 abr.

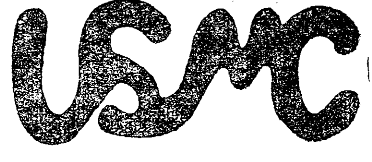
Acta N.° 204.762

Schrader

Marzo 18 de 1938. — Scovill Manufacturing, Company de Waterbury, New Haven, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 1537.

v.23 abr.

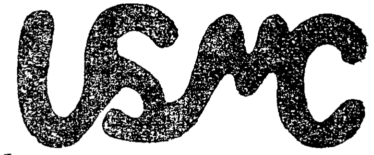
Acta N.° 204.763 (*)



Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, tales como tintes, pigmentos, ácidos, extractos y substancias curtidoras y sus similares, de la clase 1. — Renovación de la N.° 108.842. — Aviso N.° 1538.

v.23 abr.

Acta N.° 204.764 (*)

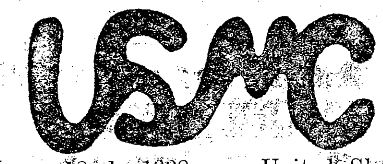


Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura y uso doméstico, tales como resinas, ceras, cerotes, grasas, tintes no minerales, aceites minerales, vegetales y animales, fibras de algodón y demás textiles vegetales y los demás artículos, de la clase 3. — Renovación de la número 108.843. — Aviso N.° 1539.

v.23 abr.

(*) Publicación corregida a la fecha.

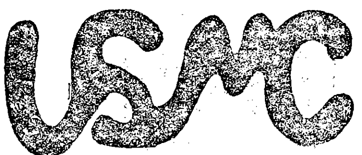
Acta N.° 204.765



Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, tales como hierro, acero, bronce, alambres, columnas y artículos de herrería y fundición y los demás artículos de la clase 4. — Renovación de la N.° 108.844. — Aviso N.° 1540.

v.23 abr.

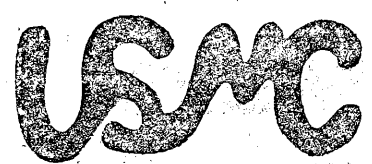
Acta N.° 204.766



Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir máquinas, artículos y aparatos para limpieza en general, de la clase 14. — Renovación de la número 108.845. — Aviso N.° 1541.

v.23 abr.

Acta N.° 204.767



Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, incluyendo alpargatas, botines, zapatos, plantillas, como también sus accesorios, tales como tacones para calzados, hilos, sedas, botones, agujas y demás artículos para zapateros, como también los demás artículos de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.846. — Aviso número 1542.

v.23 abr.

Acta N.° 204.768

UNITEDSHOE

Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, tales como tintes, pigmentos, ácidos, extractos y substancias curtidoras y sus similares, de la clase 1. — Renovación de la N.° 108.847. — Aviso N.° 1543.

v.23 abr.

Acta N.° 204.769

UNITEDSHOE

Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura y uso doméstico, tales como resinas, ceras, cerotes grasas, tintes no minerales, aceites minerales, vegetales y animales, fibras de algodón y demás textiles vegetales y los demás artículos, de la clase 3. — Renovación de la número 108.848. — Aviso N.° 1544.

v.23 abr.

Acta N.° 204.770

UNITEDSHOE

Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, tales como hierro, acero, bronce, alambres, columnas y artículos de herrería y fundición y los demás artículos, de la clase 4. — Renovación de la número 108.849. — Aviso N.° 1545.

v.23 abr.

Acta N.° 204.771

UNITEDSHOE

Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir maquinaria y aparatos empleados en la manufactura de calzado, sus componentes y accesorios, máquinas de coser y agujas para las mismas, de la clase 5. — Renovación de la número 108.850. — Aviso N.° 1546.

v.23 abr.

Acta N.° 204.772

UNITEDSHOE

Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir artículos de ferretería, pinturería, cuchillería, tales como herramientas en general, con o sin filo, papeles y telas de lija y sus similares y aparatos para pulir en general, cuchillos, pinturas y colores, barnices, pinceles, brochas, cadenas, clavos, tornillos, objetos de hoja de lata y los demás artículos de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.851. — Aviso N.° 1547.

v.23 abr.

Acta N.° 204.773

UNITEDSHOE

Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir máquinas, artículos y aparatos para limpieza en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 108.852. — Aviso N.° 1548.

v.23 abr.

Acta N.° 204.774

UNITEDSHOE

Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, sus accesorios y demás artículos para zapateros, de la clase 16. — Renovación de la N.° 108.853. — Aviso N.° 1549.

v.23 abr.

Acta N.° 204.775

UNITEDSHOE

Marzo 18 de 1938. — United Shoe Machinery, Company Argentina. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, papelería, artículos de escritorios, tales como tipos de imprenta, clisés, impresiones en general, papeles y cartones, cajas, bolsas de papel, tintas y los demás artículos, de la clase 18. — Renovación de la N.° 108.854. — Aviso N.° 1550.

v.23 abr.

Acta N.° 204.776

AMERICAN AEROFLUSH

Marzo 18 de 1938. — N. J. Wiener. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N.° 1828.

v.23 abr.

Acta N.° 204.781



Gebr. BUSCH
REMSCHEID - ALEMANIA

Marzo 18 de 1938. — Gebr. Busch, de Remscheid, Rheinland, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 108.619. — Aviso N.° 1827.

v.23 abr.

Acta N.° 204.777

ERMETRINE

Marzo 18 de 1938. — N. V. Orgachemia de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1825.

v.23 abr.

Acta N.° 204.778

ORGATONICUM

Marzo 18 de 1938. — N. V. Orgachemia de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1824.

v.23 abr.

Acta N.° 204.779

ORGASEPTON

Marzo 18 de 1938. — N. V. Orgachemia de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 1826.

v.23 abr.

Acta N.° 204.780

PERLAS DE ORIENTE

Marzo 18 de 1938. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.901. — Aviso N.° 1823.

v.23 abr.

Acta N.° 204.782

EL SEMBRADOR

Marzo 18 de 1938. — Evaristo Vidaurreta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas de la clase 18 — Aviso N.° 1816.

v.23 abr.

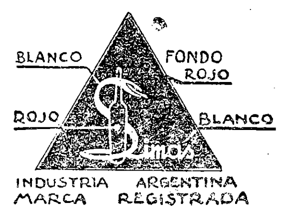
Acta N.° 204.783

CERTERO

Marzo 18 de 1938. — Juan Demaric. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 1822.

v.23 abr.

Acta N.° 204.784



Marzo 18 de 1938. — Tito Marioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1668.

v.23 abr.

Acta N.° 204.785(*)

BREAKFAST

Marzo 18 de 1938. — Guillermo F. Ussher. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos bizcochos, galletitas y productos de panadería. — Renovación de la N.° 107.795. — Aviso N.° 1.835.

v.23 abr.

Acta N.° 186.831



Diciembre 30 de 1935. — H. A. Sierau y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Esta publicación se hace de acuerdo con el artículo 3.° del Decreto de 11 de agosto de 1937, sin cargo alguno. — Aviso N.° 28.958.

v.23 abr.

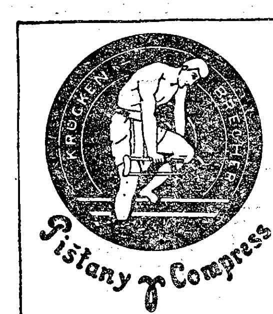
Acta N.° 196.091



Abril 17 de 1937. — Louise Sch. de Boauchoux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1530.

v.23 abr.

Acta N.° 196.092



Abril 17 de 1937. — Louise Sch. de Boauchoux. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1531.

v.23 abr.

Acta N.° 204.327

"CADEMARTORI"

Marzo 2 de 1938. — José Suárez. — Para distinguir sombreros en general para hombre, mujer y niñas y gorras para hombres y niños, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.953. — Aviso N.° 1287.

v.23 abr.

Acta N.° 204.787

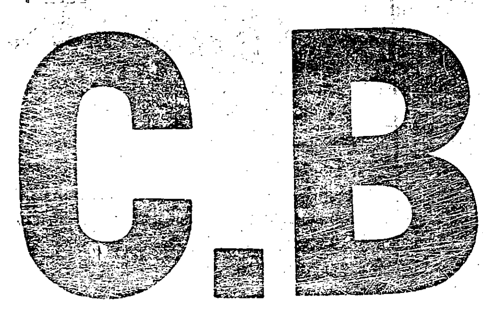


Marzo 21 de 1938. — Sucesión F. Lartigué. — Para distinguir tés, cafés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.791. — Aviso N.° 1820.

v.23 abr.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 204.505



Marzo 11 de 1938. — José D. Cerone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1621.

v.23 abr.

Acta N.° 204.786



Marzo 21 de 1938. — Sucesión F. Lartigué. — Para distinguir tés, cafés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.792. — Aviso N.° 1821.

v.23 abr.

Acta N.° 204.789

"DURAZNO"



Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 107.253. — Aviso N.° 1864.

v.23 abr.

Acta N.° 204.790

"DURAZNO"



Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.254. — Aviso número 1865.

v.23 abr.

Acta N.° 204.791

"DURAZNO"

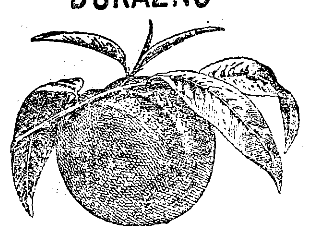


Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 107.255. — Aviso N.° 1866.

v.23 abr.

Acta N.° 204.792

"DURAZNO"



Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultra, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 107.256. — Aviso N.° 1867.

v.23 abr

Acta N.° 204.793

"DURAZNO"



Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación N.° 107.257. — Aviso N.° 1868.

v.23 abr.

Acta N.° 204.794

"DURAZNO"



Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.258. — Aviso N.° 1869.

v.23 abr.

Acta N.° 204.809

L'ULTIMO PA L'ESTRIBO

Marzo 21 de 1938. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1839.

v.23 abr.

Acta N.° 204.795

"DURAZNO"



Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 107.259. — Aviso N.° 1870.

v.23 abr.

Acta N.° 204.796

"DURAZNO"



Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 107.260. — Aviso N.° 1871.

v.23 abr

Acta N.° 204.797

"DURAZNO"

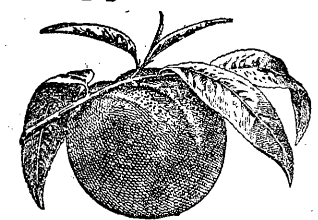


Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir frutas y legumbres, de la clase 22. — Renovación de la número 107.261. — Aviso N.° 1872.

v.23 abr

Acta N.° 204.798

"DURAZNO"



Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 107.262. — Aviso número 1873.

v.23 abr

Acta N.° 204.800

ELECTION

Marzo 21 de 1938. — Domingo Francisco Alberto Moglia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 107.477. — Aviso N.° 1783.

v.23 abr.

Acta N.° 204.799

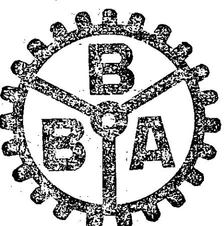
"DURAZNO"



Marzo 21 de 1938. — Vicente Peluffo & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 105.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 107.263. — Aviso N.° 1874.

v.23 abr.

Acta N.° 204.801



Marzo 21 de 1938. — Bromberg & Cía. S. A. C. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 107.303. — Aviso N.° 1932.

v.23 abr.

Acta N.° 204.802



Marzo 21 de 1938. — Menique, Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 107.330. — Aviso N.° 1832.

v.23 abr.

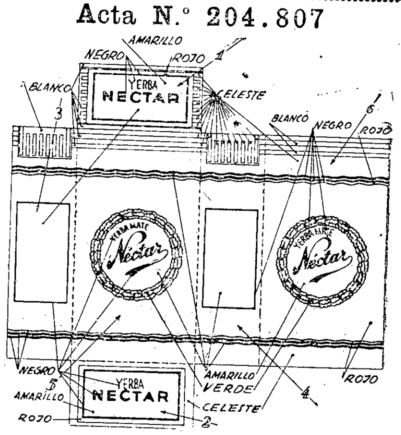
Acta N.° 204.803

GREGORIA

Marzo 21 de 1938. — Menique, Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 107.492. — Aviso N.° 1834.

v.23 abr.

Acta N.° 204.807



Marzo 21 de 1938. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 1840.

v.23 abr.

Acta N.° 204.304

MAITEN

Marzo 21 de 1938. — Menique, Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 107.491. — Aviso N.° 1833.

v.23 abr.

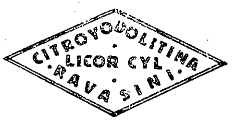
Acta N.° 204.805

HIPER

Marzo 21 de 1938. — Lucio Bernardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1847.

v.23 abr.

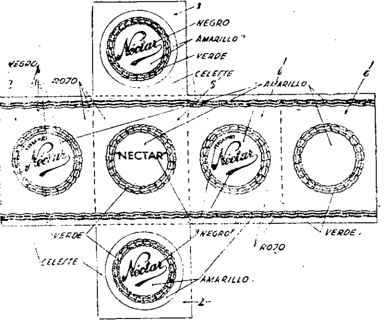
Acta N.° 204.806



Marzo 21 de 1938. — R. Ravasini y Cía., de Roma, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterianaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1675.

v.23 abr.

Acta N.° 204.808



Marzo 21 de 1938. — R. Couzier y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 1841.

v.23 abr.

Acta N.° 204.810

AVENIDA

Marzo 21 de 1938. — Imás, Boasso y Moro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.304. — Aviso N.° 1842.

v.23 abr.

Acta N.° 204.811

TREPONEMOL

Marzo 21 de 1938. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.315. — Aviso número 1838.

v.23 abr.

Acta N.° 204.817



Marzo 21 de 1938. — Carlos Nitzke. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.498. — Aviso N.° 1820

v.23 abr.

Acta N.° 204.812

BISCRETAL

Marzo 21 de 1938. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.316. — Aviso N.° 1836.

v.23 abr.

Acta N.° 204.813

MASCRETAL

Marzo 21 de 1938. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.317. — Aviso N.° 1837.

v.23 abr.

Acta N.° 204.814

ERBAMIL

Marzo 21 de 1938. — Ditta Carlo Erba, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.485. Aviso N.° 1843.

v.23 abr.

Acta N.° 204.815

NECTAR

Marzo 21 de 1938. — Santiago Bignone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos ginebra y bebidas no alcohólicas. — Renovación de la número 107.486. — Aviso número 1845.

v.23 abr.

Acta N.° 204.816

NECTAR

Marzo 21 de 1938. — Santiago Bignone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos cafés, yerba mate, conservas de fruta y de tomate, jugo de frutas mezclado o no con azúcar y jugo de tomates. — Renovación de la N.° 107.487. — Aviso N.° 1844.

v.23 abr.

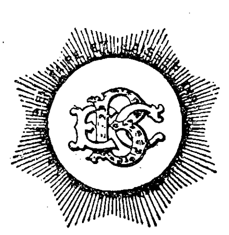
Acta N.° 204.818

BARPIC

Marzo 21 de 1938. — Barboteu, Piccinini y Cía. Ltda., Soc. Importadora de Casimires, Forros, Sedas y artículos para Sastres, Soc. Anón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1850.

v.23 abr.

Acta N.° 204.819



Marzo 21 de 1938. — Barboteu, Piccinini y Cía. Ltda., Soc. Importadora de Casimires, Forros, Sedas y artículos para Sastres, Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 107.233. — Aviso número 1849.

v.23 abr.

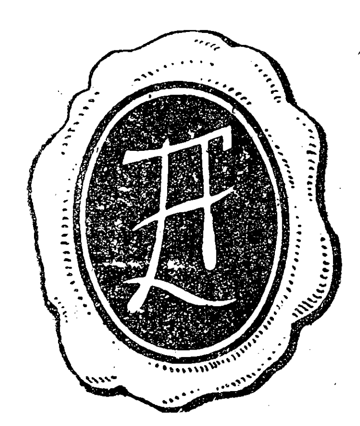
Acta N.° 204.820

FORTUNA

Marzo 21 de 1938. — Wilckens Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 107.888. — Aviso N.° 1462.

v.23 abr.

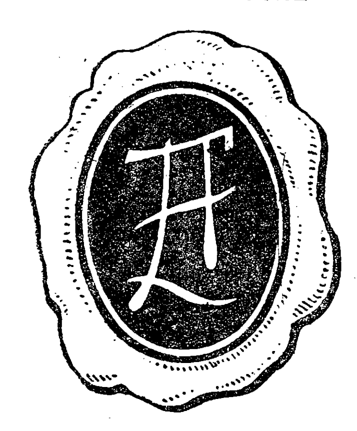
Acta N.° 204.821



Marzo 21 de 1938. — Florencio Lezica Alvear. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.423. — Aviso N.° 1463.

v.23 abr.

Acta N.° 204.822



Marzo 21 de 1938. — Florencio Lezica Alvear. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.424. — Aviso N.° 1464.

v.23 abr.

Acta N.° 204.823

YODOPROTIL

Marzo 21 de 1938. — Alfredo S. Chiodin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.428. — Aviso N.° 1465.

v.23 abr.

Acta N.° 204.824

"CORDAY"

Marzo 21 de 1938. — Parfumerie Internationale Corday, Soc. Anón., de Suresnes, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.612. — Aviso número 1466.

v.23 abr.

Acta N.° 204.827

RALL

Marzo 21 de 1938. — Rolledo Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.298. — Aviso N.° 1469.

v.23 abr.

Acta N.° 204.825

ORCHIDÉE BLEU

Marzo 21 de 1938. — Parfumerie Internationale Corday, Soc. Anón., de Suresnes, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos calzados, sus partes y accesorios. — Renovación de la número 107.613. — Aviso número 1467.

v.23 abr.

Acta N.° 204.826

TOUJOURS MOI

Marzo 21 de 1938. — Parfumerie Internationale Corday, Soc. Anón., de Suresnes, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 107.614. — Aviso número 1468.

v.23 abr.

Acta N.° 204.828

ROLSCREEN

Marzo 21 de 1938. — Ingouville & Cía. — Para distinguir mosquiteros, cortinas de alambre tejido en general, de la clase 4. — Renovación de la N.° 107.436. — Aviso N.° 1470.

v.23 abr.

Acta N.° 204.830

"WINDSOR"

Marzo 21 de 1938. — Halle & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.884. — Aviso N.° 1472.

v.23 abr.

Acta N.° 204.831

STUDENT

Marzo 21 de 1938. — Hans Venzmer. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 1877.

v.23 abr.

Acta N.° 204.832

VITA-KAPS

Marzo 21 de 1938. — Abbott Laboratories, de North Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1881.

v.23 abr.

Acta N.° 204.833

EGRY

Marzo 21 de 1938. — The Egry Register Company, de Dayton, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 107.628. — Aviso 1880.

v.23 abr.

Acta N.° 204.844

DELEITE

Marzo 21 de 1938. — Baliña y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1863.

v.23 abr.

Acta N.° 204.834



Marzo 21 de 1938. — The Quaker Oats Company, de Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación; animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 109.943. — Aviso N.° 1882. v.23 abr.

Acta N.° 204.835



Marzo 21 de 1938. — C. y T. Harris (Calne) Ltd., de Calne Wiltshire, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticia o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.728. — Aviso N.° 1883. v.23 abr.

Acta N.° 204.841

MOBILTEX

Marzo 21 de 1938. — Ultramar, Soc. Anón. Petrolera Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1848. v.23 abr.

Acta N.° 204.842

NEUTRAL

Marzo 21 de 1938. — Perfecto Fraga. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1861. v.23 abr.

Acta N.° 204.843

UNICO

Marzo 21 de 1938. — López Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1862. v.23 abr.

Acta N.° 204.848

Heller

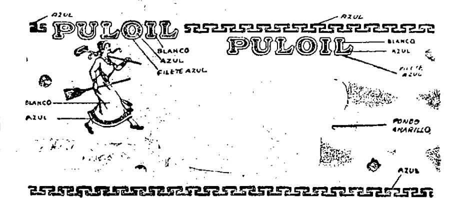
Marzo 21 de 1938. — Gabriel Heller. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 107.748. — Aviso N.° 1860. v.23 abr.

Acta N.° 204.845



Marzo 21 de 1938. — Manuel Ozan. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la número 107.706. — Aviso N.° 1851. v.23 abr.

Acta N.° 204.846



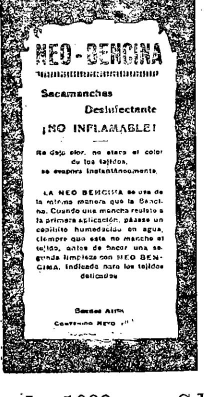
Marzo 21 de 1938. — Devoto y Cauchaner, Soc. de Responsabilidad Ltda., Capital $ 800.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1855. v.23 abr.

Acta N.° 204.849



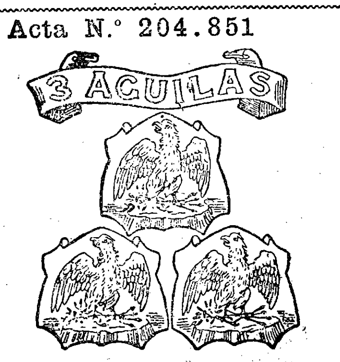
Marzo 21 de 1938. — Sdad. Anón. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir productos asépticos y antisépticos, algodones revulsivos medicinales, de la clase 2. — Renovación de la número 107.271. — Aviso N.° 1746. v.23 abr.

Acta N.° 204.850



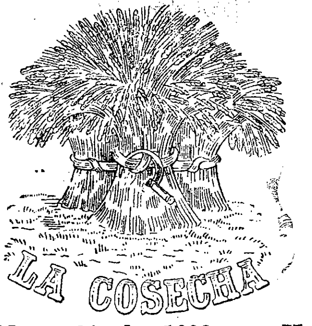
Marzo 21 de 1938. — Sdad. Anón. Solana Cía. Financiera. — Para distinguir un producto sacamanchas, de la clase 14. — Renovación de la número 107.828. — Aviso N.° 1747. v.23 abr.

Acta N.° 204.851



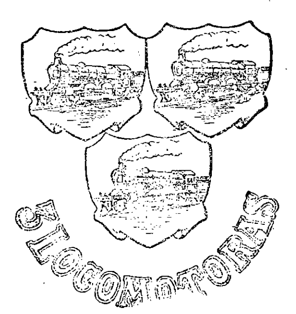
Marzo 21 de 1938. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.495. — Aviso N.° 1753. v.23 abr.

Acta N.° 204.852



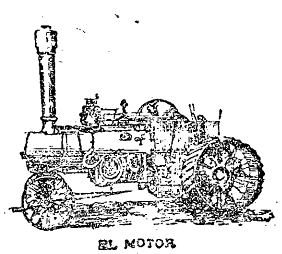
Marzo 21 de 1938. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 107.496. — Aviso N.° 1752. v.23 abr.

Acta N.° 204.853



Marzo 21 de 1938. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 107.497. — Aviso N.° 1751. v.23 abr.

Acta N.° 204.854



Marzo 21 de 1938. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 108.047. — Aviso N.° 1750. v.23 abr.

Acta N.° 204.855



Marzo 21 de 1938. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 108.046. — Aviso N.° 1749. v.23 abr.

Acta N.° 204.856



Marzo 21 de 1938. — H. W. Roberts & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15; menos lonas y arpilleras. — Renovación de la número 108.048. — Aviso N.° 1748. v.23 abr.

Acta N.° 204.857

SOLUCANFOR

Marzo 21 de 1938. — Vda. de Paul Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 107.387. — Aviso N.° 1876. v.23 abr.

Acta N.° 204.858



Marzo 21 de 1938. — Chissotti Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 107.502. — Aviso N.° 1830. v.23 abr.

Acta N.° 204.859



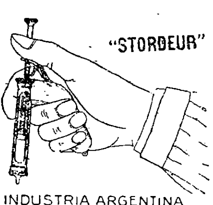
Marzo 21 de 1938. — Toretta Hnos. — Para distinguir un licor, de la clase 23. Renovación de la N.° 109.605. — Aviso N.° 1831. v.23 abr.

Acta N.° 204.860

GLANDULINA

Marzo 21 de 1938. — R. C. Vita. — Para distinguir cremas y afeites de tocador en general, confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1879. v.23 abr.

Acta N.° 204.861



Marzo 21 de 1938. — Ferdinando M. Stordeur. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 107.817. — Aviso N.° 1878. v.23 abr.

Acta N.° 204.863

EL SOLAR

Marzo 22 de 1938. — Miguel Nicolás Ruiz Moreno. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1929. v.23 abr.

Acta N.° 204.867

PULOIL



Marzo 22 de 1938. — Sdad. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 800.000. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1857.

v.23 abr.

Acta N.° 204.868

PULOIL



Marzo 22 de 1938. — Sdad. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 800.000. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 1856.

v.23 abr.

Acta N.° 204.869

PULOIL



Marzo 22 de 1938. — Sdad. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 800.000. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 1859.

v.23 abr.

Acta N.° 204.870

PULOIL



Marzo 22 de 1938. — Sdad. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 800.000. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 1858.

v.23 abr.

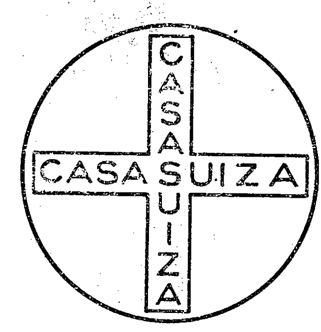
Acta N.° 204.891

GRAFFEINA

Marzo 23 de 1938. — Euclide Moroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1954.

v.23 abr.

Acta N.° 204.872



Marzo 22 de 1938. — Pedro Kohan y León Cogan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos lociones .— Aviso N.° 1935.

v.23 abr.

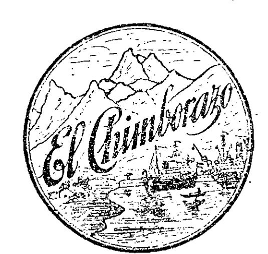
Acta N.° 204.873

PRESTOBAND

Marzo 22 de 1938. — Vernon & Co. Ltd. de Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir gasas, vendas y algodones en general para uso medicinal y quirúrgico, substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1940.

v.23 abr.

Acta N.° 204.874(*)



Marzo 22 de 1938. — José M. Delpino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1941.

v.23 abr.

Acta N.° 204.875

ORGACHEMIA

Marzo 22 de 1938. — N. V. Orgachemia de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1942.

v.23 abr.

Acta N.° 204.876



Marzo 22 de 1938. — La Marquetterie, Succr. Société Anonyme de Reims, Francia. — Para distinguir champaña, de la clase 23. — Aviso N.° 1939.

v.23 abr.

Acta N.° 204.879

BICUTINA

Marzo 22 de 1938. — "Idosán" Laboratorios Químicos Farmacéuticos, Sdad. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 20.000. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1947.

v.23 abr.

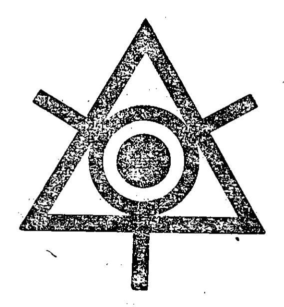
Acta N.° 204.877

VIVAX

Marzo de 1938. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir lápices para labios, de la clase 16. — Aviso N.° 1887.

v.23 abr.

Acta N.° 204.878



Marzo 22 de 1938. — Mitsui Bussan Kaisha Ltd. (Mitsui and Company in America and Europe), de Tokio, Japón — Para distinguir filtros para agua, de la clase 5. — Aviso N.° 1886.

v.23 abr.

Acta N.° 204.880

DELIA

Marzo 22 de 1938. — Carlota Garbarini de Terrabusi, 55 % y Humberto Felipe Terrabusi, 45 %. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate, tés, aceites, quesos y productos de lechería. — Renovación de la N.° 108.743 — Aviso N.° 1226.

v.23 abr.

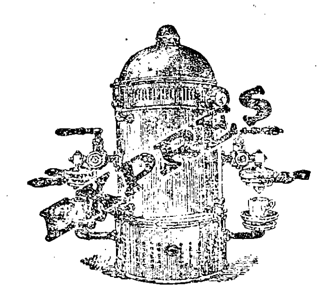
Acta N.° 204.881

ROSAFE

Marzo 22 de 1938. — Carlota Garbarini de Terrabusi, 55 % y Humberto Felipe Terrabusi, 45 %. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, menos harinas y productos de molinería. — Renovación de la N.° 108.938. — Aviso N.° 1227.

v.23 abr.

Acta N.° 204.882



Marzo 22 de 1938. — Carlota Garbarini de Terrabusi, 55 % y Humberto Felipe Terrabusi, 45 %. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22; menos chocolates, yerba mate y café. — Renovación de la N.° 109.989. — Aviso N.° 1228.

v.23 abr.

Acta N.° 204.883

CARA SUCIA

Marzo 22 de 1938. —Carlota Garbarini de Terrabusi, 55 % y Humberto Felipe Terrabusi, 45 %. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.365. — Aviso N.° 1229.

v.23 abr.

Acta N.° 204.884(*)

PER—ÑOC

Marzo 22 de 1938. — Carlota Garbarini de Terrabusi, 55 % y Humberto Felipe Terrabusi, 45 %. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.366. — Aviso N.° 1230.

v.23 abr.

Acta N.° 204.885

IMPEX

Marzo 22 de 1938. — Impex Ltda. Sdad. Comercial Sudamericana de Responsabilidad Ltda. $ 33.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1937.

v.23 abr.

Acta N.° 204.886

IMPEX

Marzo 22 de 1938. — Impex Ltda. Sdad. Comercial Sudamericana de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 33.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 1936.

v.23 abr.

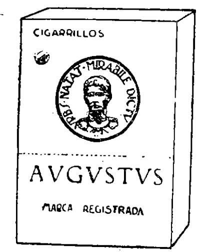
Acta N.° 204.887

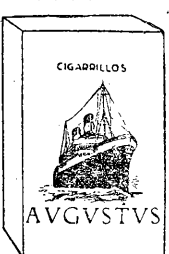
GENDIN

Marzo 22 de 1938. — Pedro Gendin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 1930.

v.23 abr.

Acta N.° 204.888





Marzo 22 de 1938. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato de Roma, Italia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.704. — Aviso N.° 1933.

v.23 abr.

Acta N.° 204.889

KAREX

Marzo 23 de 1938. — August Wolff Sudbracker Nährmittelfabrik Kom. Ges. de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1721.

v.23 abr.

Acta N.° 204.890

BIQUINOL

Marzo 23 de 1938. — Euclide Moroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1953.

v.23 abr.

Acta N.° 204.871

POMOSIN

Marzo 22 de 1938. — Pomosin - Werke Komm. Ges. Fischer & Co. de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1934.

v.23 abr.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 204.892

IKALIUM

Marzo 23 de 1938. — Euclide Moroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1952.

v.23 abr.

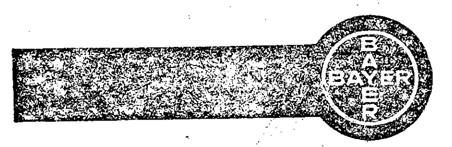
Acta N.° 204.893

SONDABIL

Marzo 23 de 1938. — Euclide Moroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1951.

v.23 abr.

Acta N.° 204.894



Marzo 23 de 1938. — La Química Bayer, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1955.

v.23 abr.

Acta N.° 204.895

SPORTEX

Marzo 23 de 1938. — Dormeuil Frères, de París, Francia y Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 1706.

v.23 abr.

Acta N.° 204.896



Marzo 23 de 1938. — Eugenio José Meiss. — Para distinguir una válvula de retención para impedir la entrada de ratas en los albañales y desagües pluviales, de la clase 14. — Aviso número 1809.

v.23 abr.

Acta N.° 204.897

TRANCOR

Marzo 23 de 1938. — The Armco International Corporation, de Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 1938.

v.23 abr.

Acta N.° 204.903

INVARIABLE

Marzo 23 de 1938. — Julio Govi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 1478.

v.23 abr.

Acta N.° 204.898



Marzo 23 de 1938. — Cía. "Cruz del Plata". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1473.

v.23 abr.

Acta N.° 204.899



Marzo 23 de 1938. — Cía. Industrial de Electricidad, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 108.148. — Aviso número 1474.

v.23 abr.

Acta N.° 204.900



Marzo 23 de 1938. — Cía. Industrial de Electricidad, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 108.149. — Aviso N.° 1475.

v.23 abr.

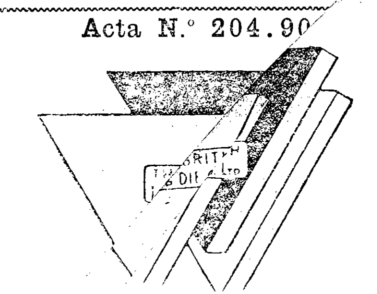
Acta N.° 204.901



Marzo 23 de 1938. — Cía. Industrial de Electricidad, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 108.150. — Aviso N.° 1476.

v.23 abr.

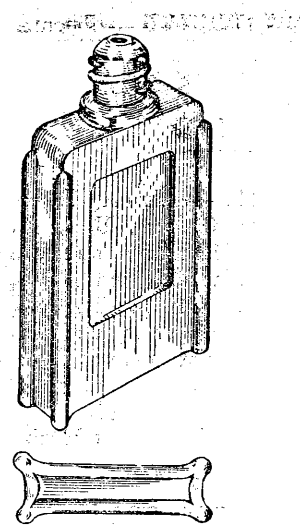
Acta N.° 204.902



Marzo 23 de 1938. — The British Tap & Die Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tarrajas, machos y ...s, de la clase 10. — Aviso número 1477.

v.23 abr.

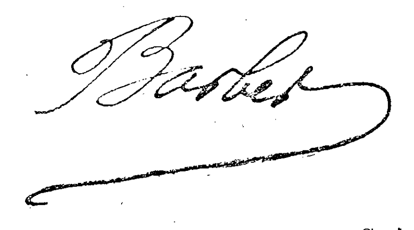
Acta N.° 204.904



Marzo 23 de 1938. — Krah y Mönckeberg. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — (envase). — Aviso N.° 1479.

v.23 abr.

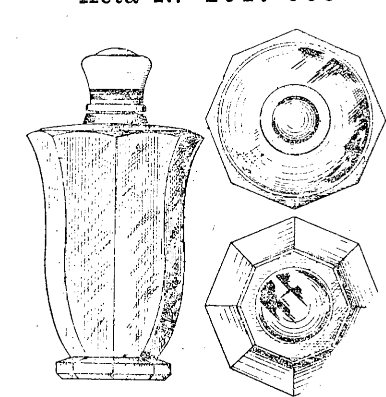
Acta N.° 204.905



Marzo 23 de 1938. — Juan Carlo Barber. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 1480.

v.23 abr.

Acta N.° 204. 906



Marzo 23 de 1938. — ...umerie Roger & Gallet, Société A...me, de París, Francia. — Para dis...uir perfumería en general, de la c...16. — (envase). — Aviso N.° 148...

v.23 abr.

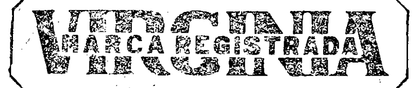
Acta N.° 204.907

ULCIROSEL

Marzo 23 de 1938. — Carlos Madaria-Martínez, de Santiago de Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1957.

v.23 abr.

Acta N.° 204.910



Marzo 23 de 1938. — Wolf Lapidus. — Para distinguir maderas, de la clase 3. — Renovación de la N.° 109.426. — Aviso número 1958.

v.23 abr.

Acta N.° 204.909

SUMYTAL

Marzo 23 de 1938. — Johnson & Johnson de Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1959.

v.23 abr.

Acta N.° 204.911

HUALCA

Marzo 24 de 1938. — Horacio D. Casazza. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 2003.

v.23 abr.

Acta N.° 204.912



Marzo 24 de 1938. — José Scaiola. — Para distinguir b...das en general, no medicinales, alco...cas o no, alcohol, de la clase 23. — ...so número 2002.

v.23 abr.

Acta N.° 204.913

MONTECARLO
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 24 de 1938. — Pablo Mariottini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 2001.

v.23 abr.

Acta N.° 204.914

ORTHOLAXINE

Marzo 24 de 1938. — Etablissements Rigaud, Société Anónyme, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1482.

v.23 abr.

Acta N.° 204.915

Monopole

Marzo 24 de 1938. — Champagne Heidsieck & C.° Monopole, Société Anónyme, Successeur de Heidsieck & C.° Maisón Fondée en 1785 de Reims (Marne), Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 1483.

v.22 abr.

Acta N.° 204.908

ORIGINAL

Marzo 23 de 1938. — Matilde S. de Villamarín (Fábricas Wendt). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 1950.
v.23 abr.

Acta N.° 204.917

COCKTAILOGUE

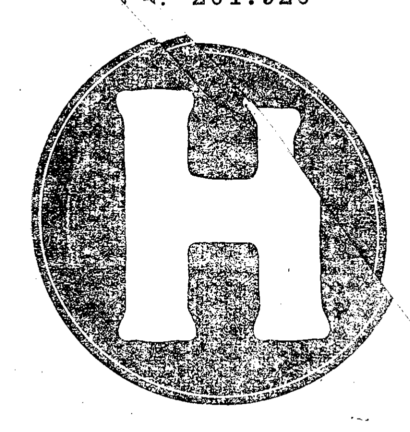
Marzo 24 de 1938. — Alvear Palace Hotel, Sociedad Anónima, Inmobiliaria. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 1485.
v.23 abr.

Acta N.° 204.919

RECHUPETE

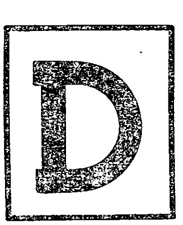
Marzo 24 de 1938. — Alfredo R. Carra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1487.
v.23 abr.

Acta N.° 204.920



Marzo 24 de 1938. — Hupp Motor Car Corporation, de Detroit, Michigan, E. U. de N. América. — Para distinguir automóviles en general, de la clase 12. — Aviso N.° 1888.
v.23 abr.

Acta N.° 204.921



Marzo 24 de 1938. — Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas de Ultramar (Gluehlampen), A. G. Fuer Uebersee, de Schaffhausen Suiza y Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 1889.
v.23 abr.

Acta N.° 204.922

"BATES"

Marzo 24 de 1938. — The Bates Manufacturing Company, de West Orange, Nueva Jersey E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Menos bolsas de papel. — Renovación de la número 108.703. — Aviso N.° 1890.
v.23 abr.

Acta N.° 204.923

AIRTEMP

Marzo 24 de 1938. — Airtemp Incorporated, de Dayton Ohío E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 1891.
v.23 abr.

Acta N.° 204.924

EDGEWORTH

Marzo 24 de 1938. — Larus & Brothers Company Inc. de Richmond, Virginia, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 112.087. — Aviso N.° 1892.
v.23 abr.

Acta N.° 204.925



Marzo 24 de 1938. — Picasso Canosa Arturi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 110.414. — Aviso número 199[illegible]
v.23 abr.

Acta N.° 204.927



Marzo 24 de 1938. — Picasso Canosa Arturi y Cía. — Para distinguir bebidas en general de la clase 23. — Renovación de la número 110.416. — Aviso número 1998.
v.23 abr.

Acta N.° 204.928



Marzo 24 de 1938. — Picasso Canosa Arturi y Cía. — Para distinguir bebidas en general de la clase 23. — Renovación de la número 110.417. — Aviso número 1999.
v.23 abr.

Acta N.° 204.926

SAMOS

Marzo 24 de 1938. — Picasso Canosa Arturi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 110.415. — Aviso número 1997.
v.23 abr.

Acta N.° 204.929



YEYA

MARCA REGISTRADA

Marzo 24 de 1938. — Roque Graziano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 2000.
v.23 abr.

Acta N.° 204.930



Marzo 24 de 1938. — Socony-Vacuum Oil Company Incorporated, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir trementina, de la clase 10. — Aviso N.° 1995.
v.23 abr.

Acta N.° 204.931

AGAPITO

Marzo 24 de 1938. — Constantino Abad Conde y Fernando Catalano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 2004.
v.23 abr.

Acta N.° 204.932



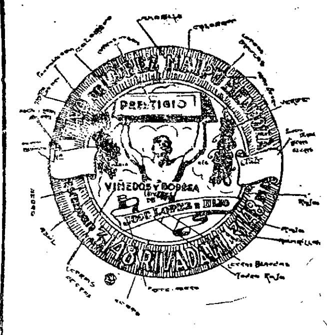
Marzo 24 de 1938. — José López e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.381. — Aviso n.° 20[illegible]
v.23 abr.

Acta N.° 204.934

"LOPEZ"

Marzo 24 de 1938. — José López e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.543. — Aviso número 2006.
v.23 abr.

Acta N.° 204.933



Marzo 24 de 1938. — José López e hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 109.542. — Aviso número 2007.
v.23 abr.

Acta N.° 204.935



Marzo 24 de 1938. — Mauricio Roskin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1993.
v.23 abr.

Acta N.° 204.936

MIL LEGUMBRES

Marzo 24 de 1938. — Gobecia, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1994.
v.23 abr.

Acta N.° 204.937

KOLPON

Marzo 24 de 1938. — N. V. Organon de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2008.
v.23 abr.

Acta N.° 204.938

BINEMON

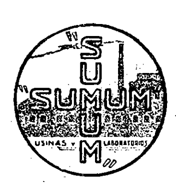
Marzo 24 de 1938. — N. V. Organon de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2009.
v.23 abr.

Acta N.° 204.939

MENFORMON

Marzo 24 de 1938. — N. V. Organon de Oss, Holanda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2010.
v.23 abr.

Acta N.° 204.940



Marzo 24 de 1938. — Alberto Cirelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 2011.

v.23 abr.

Acta N.° 204.941



Marzo 24 de 1938. — Pirelli, S. A. Platense, para las industrias del caouchouc de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 2012.

v.23 abr.

Acta N.° 204.942

VITABEUNO

Marzo 24 de 1938. — S. A. Maggioni y Cía., de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas. aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1948.

v.23 abr.

Acta N.° 204.943

UBER

Marzo 24 de 1938. — S. A. Maggioni y Cía., de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 1949.

v.23 abr.

Acta N.° 204.944

NOVASPORT

Marzo 25 de 1938. — Mech. Trikotweberei, Ludwig Maier & Co., A. G. de Böblingen (Württemberg), Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2016.

v.23 abr.

Acta N.° 204.945



Marzo 25 de 1938. — Telefunken Gesellschaft Für Drahtlose Telegraphie, m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1946.

v.23 abr.

Acta N.° 204.946

PREGONAL

Marzo 25 de 1938. — Schering A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2014.

v.23 abr.

Acta N.° 204.947



Marzo 25 de 1938. — Schering A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2015.

v.23 abr.

Acta N.° 204.948

CUCACID

Marzo 25 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 2019.

v.23 abr.

Acta N.° 204.949

EUFLAMINA

Marzo 25 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 2020.

v.23 abr.

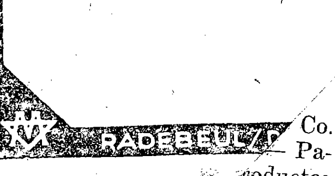
Acta N.° 204.950

SERETINA

Marzo 25 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 108.273. — Aviso N.° 2018.

v.23 abr.

Acta N.° 204.959



Co. — Pa- productos
Marzo 25 de 1938. veterina- de Radebeul, Dresd- ales o pre- ra distinguir sub y vinos tóni- usados en med- idas de uso do- ria e higien — Aviso núme- paradas, cos med mésti ro 2

v.23 abr.

Acta N.° 204.951

PERONAL

Marzo 25 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 108.720. — Aviso N.° 2017.

v.23 abr.

Acta N.° 204.952

CERESAN

Marzo 25 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 108.721. — Aviso N.° 2026.

v.23 abr.

Acta N.° 204.953

APHIDON

Marzo 25 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 108.723. — Aviso N.° 2025.

v.23 abr.

Acta N.° 204.954

DIFTOSAN

Marzo 25 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 108.739. — Aviso N.° 2024.

v.23 abr.

Acta N.° 204.955

DIFTOSAN

Marzo 25 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higien drogas naturales o preparadas, a minerales y vinos tónicos med les, insecticidas de uso domésti clase 2. — Renovación de 108.740. — Aviso N.° 2023.

v.23 abr.

Acta N.° 2

ANT

— La Química — Para distinguir
Marzo 25 uctos usados en meca "Baye veterinaria e higiene; substan s o preparadas, aguas dicina vinos tónicos medicinadro das de uso doméstico, de la m — Renovación de la número — Aviso N.° 2022.

v.23 abr.

Acta N.° 204.957

AVERTINA

Marzo 25 de 1938. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 108.754. — Aviso N.° 2021.

v.23 abr.

Acta N.° 204.958

SOLACTOL

Marzo 25 de 1938. — Byk - Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 108.121. — Aviso N.° 2029.

v.23 abr.

Acta N.° 204.960

Perdolat

Marzo 25 de 1938. — Heyl & Co., Chemisch - Pharmazeutische, Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.033. — Aviso N.° 2028.

v.23 abr.

Acta N.° 204.961

PERFIBRINA

Marzo 25 de 1938. — Heyl & Co., Chemisch - Pharmazeutische, Fabri Aktiengesellschaft, de Berlín, Alema — Para distinguir substancias y ia, ductos usados en medicina, fa ales veterinaria e higiene; drogas vinos o preparadas, aguas mineral de uso tónicos medicinales, insect enovación doméstico, de la clase 2. N.° 2027. de la N.° 108.995. — A

v.23 abr.

Acta 204.962

BUELITO

e 1938. — Federico B. Marz Para distinguir artículos Mansi de imprenta, papelería, lito- y cuadernación, cartonería, en- y dibujo; artículos de escrito- máquinas de escribir, calcular y de ra orear, tintas, de la clase 18. — viso N.° 1846.

v.23 abr.

Acta N.° 204.963

SILVER CLOUD

Marzo 25 de 1938. — The F. E. Myers & Bro, Co., de Ashland Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 1488.

v.23 abr.

Acta N.° 204.965

CITRODIL

Marzo 25 de 1938. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1490.

v.23 abr.

Acta N.° 204.964

LIBERTY

Marzo 25 de 1938. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 1489.

v.23 abr.

Acta N.° 204.966

EDIAM

Marzo 25 de 1938. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1491.

v.23 abr.

Acta N.° 204.967

NEBRION

Marzo 25 de 1938. — Manuel García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 1492.

v.23 abr.

Acta N.° 204.968

ABIGAL

Marzo 25 de 1938. — Manuel García. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, o paria e higiene; drogas naturales tónicccadas, aguas minerales y vinos doméstidicinales, insecticidas de uso ro 1493. la clase 2. — Aviso número

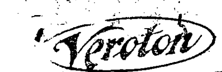
v.23 abr.

Acta ... 204.969

Marzo 25 de 1938. Trading Company, de Transoceanic landa. — Para distingui dam, Ho quirúrgicos, de medicina, umentos matemáticas, científicos y física, menos los eléctricos, de la cl... ios, Renovación de la N.° 107.949. — N.° 1961.

v.23

Acta N.° 204.970



Marzo 25 de 1938. — Transoceanic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 107.950. — Aviso número 1962.

v.23 abr.

Acta N.° 204.971

VEROTON

Marzo 25 de 1938. — Transoceanic Trading Company, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 113.455. — Aviso N.° 1963.

v.23 abr.

Acta N.° 204.972



Marzo 25 de 1938. — Pulgar Hnos. — Para distinguir aceites, aceitunas y pimentón, de la clase 22. — Renovación de la N.° 108.333. — Aviso N.° 1964.

v.23 abr.

Acta N.° 204.973

M P

Marzo 25 de 1938. — Pulgar Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 109.679. — Aviso N.° 1965.

v.23 abr.

Acta N.° 204.974



Marzo 25 de 1938. — Pulgar Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.544. — Aviso número 1966.

v.23 abr.

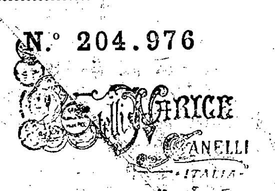
Acta N.° 204.975



Marzo 25 de 1938. — Pulgar Hnos. — ...ara distinguir bebidas en general, no ...licinales, alcohólicas o no, alcohol, de ...se 23. — Renovación de la número ... — Aviso N.° 1967.

v.23 abr.

...N.° 204.976



Marzo 25 de 1938. — Para distinguir vino... — Renovación de la N... Marice. Aviso N.° 1968.

...23

Acta N.° 205.001

EL ENTRERRIANO

Marzo 25 de 1938. — Fernando Hiram Di Pasquo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2037.

v.23 abr.

Acta N.° 204.977



Marzo 25 de 1938. — Rifca Ausbruch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 109.251. — Aviso N.° 1969.

v.23 abr.

Acta N.° 204.978



Marzo 25 de 1938. — Rifca Ausbruch. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Renovación de la N.° 109.252. — Aviso N.° 1970.

v.23 abr.

Acta N.° 204.979



Marzo 25 de 1938. — M. Alvarez y Diez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.810. — Aviso N.° 1971.

v.23 abr.

Acta N.° 204.980



Marzo 25 de 1938. — M. Fernández Grova y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 110.539. — Aviso N.° 1972.

v.23 abr.

Acta N.° 204.981



Gro... ciones, pasaman... 1938. — M. Fernández ría, aban... ara distinguir confecguantería, ...rería, sombrerería, clase 16. — modas, puntille110.540. — Av... ería, mercería, ...tería, de la ...la número

...3 abr.

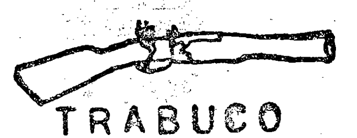
Acta N.° 204.982



Marzo 25 de 1938. — Antonio Flores. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 110.545. — Aviso número 1974.

v.23 abr.

Acta N.° 204.983



Marzo 25 de 1938. — Migliardi Coronato y Zelasco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 111.532. — Aviso N.° 1975.

v.23 abr.

Acta N.° 205.002

CREMBELLA

Marzo 25 de 1938. — Raquel Chraer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2039.

v.23 abr.

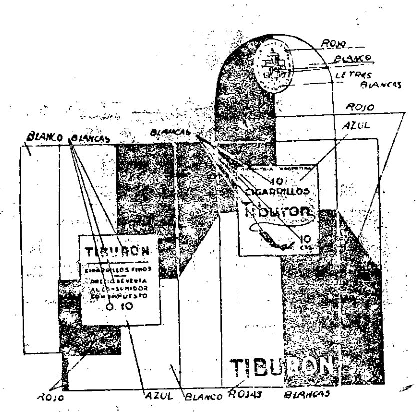
Acta N.° 205.003

CREMOL

Marzo 25 de 1938. — Raquel Chraer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 2038.

v.23 abr.

Acta N.° 205.004



Marzo 25 de 1938. — Massalin & Celasco. — Para distinguir cigarrillos, en general, de la clase 21. — Aviso número 1371.

v.23 abr.

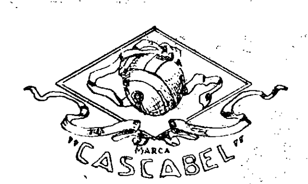
Acta N.° 205.005

BANALUX

Marzo 25 de 1938. — Banham Hnos. y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 2034.

v.23 abr.

Acta N.° 205.006



Marzo 25 de 1938. — Vicente Panebianco. — Para distinguir aceites, yerba y sardinas, de la clase 22. — Aviso N.° 2040.

v.23 abr.

Acta N.° 205.007



Marzo 25 de 1938. — Vicente Panebianco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 109.370. — Aviso número 2041.

v.23 abr.

Acta N.° 205.008

MATANIA

Marzo 26 de 1938. — J. Thiriez Pére & Fils et Cartier-Bresson, Société á Responsabilité Lté., de L'lle, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 1494.

v.23 abr.

Acta N.° 204.985



Marzo 25 de 1938. — Wallaert Fréres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.718. — Aviso N.° 1977.

v.23 abr.

Acta N.° 204.986



Marzo 25 de 1938. — Wallaert Fréres. — Para distinguir telas y tejidos, en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 111.719. — Aviso N.° 1978.

v.23 abr.

Acta N.° 205.000(*)



Marzo 25 de 1938. — Francisco Acetune y Cía. — Para distinguir velas y grasas en general, de la clase 3. — Renovación de la N.° 113.651. — Aviso número 1992.

v.23 abr.

Acta N.° 204.984(*)

LETICIA

Marzo 25 de 1938. — Félix L. Gallo. — Para distinguir bebidas, en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.058. — Aviso N.° 1976.

v.23 abr.

Acta N.° 204.987

MONEDA

Marzo 25 de 1938. — Wallaert Fréres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.720. — Aviso N.° 1979.

v.23 abr.

Acta N.° 204.988

MONEDA

Marzo 25 de 1938. — Wallaert Fréres. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 111.721. — Aviso número 1980.

v.23 abr.

Acta N.° 204.994

HIMALAYA

Marzo 25 de 1938. — Soc. Anón. Bodegas y Viñedos Angel Furlotti Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.250. — Aviso N.° 1986.

v.23 abr.

Acta N.° 204.995

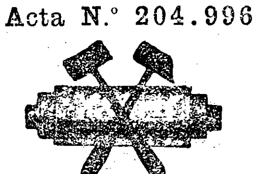


ANCLA

Marzo 25 de 1938. — Hartung Menzel y Cía. — Para distinguir cadenas y clavos, en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 112.630. — Aviso N.° 1987.

v.23 abr.

Acta N.° 204.996



Marzo 25 de 1938. — Boker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 113.549. — Aviso N.° 1988.

v.23 abr.

Acta N.° 204.999

LIMAY

Marzo 25 de 1938. — Luis Salvadori y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos: vinos en general. — Renovación de la N.° 113.640. — Aviso N.° 1991.

v.23 abr.

Acta N.° 204.997

QUEQUEN

Marzo 25 de 1938. — Luis Salvadori y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.638. — Aviso N.° 1989.

v.23 abr.

Acta N.° 204.998

NAPOSTA

Marzo 25 de 1938. — Luis Salvadori y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.639. — Aviso N.° 1990.

v.23 abr.

Acta N.° 204.608

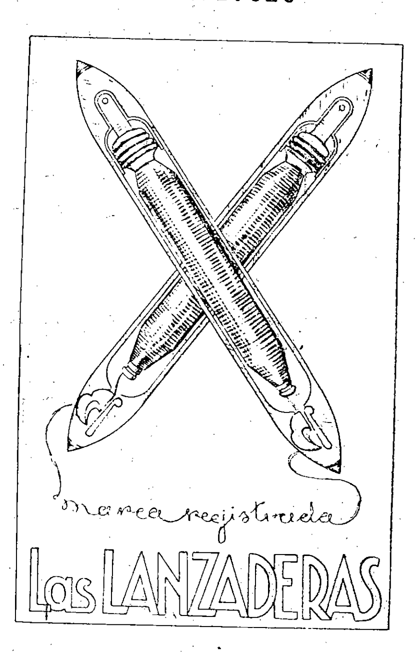


MARCA REGISTRADA

Marzo 15 de 1938. — Alberto G. Caunegre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 1439

v.23 abr.

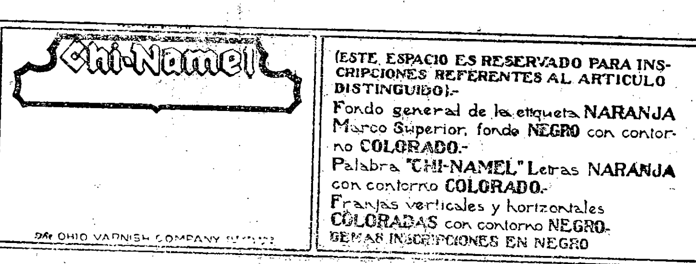
Acta N.° 204.610



Marzo 15 de 1938. — Danubio, S. A. de Hilandería y Tejeduría. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 1441.

v.23 abr.

Acta N.° 204.836



Marzo 21 de 1938. — The Ohío Varnish Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, lacres, lacas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 107.238. — Aviso N.° 1.884.

v.23 abr.

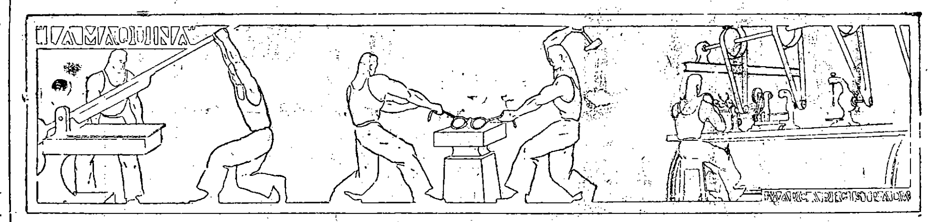
Acta N.° 204.617

FOLCO & LOZZA

Marzo 15 de 1938. — Folco & Lozza. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 109.257. — Aviso número 1529.

v.23 abr.

Acta N.° 204.918

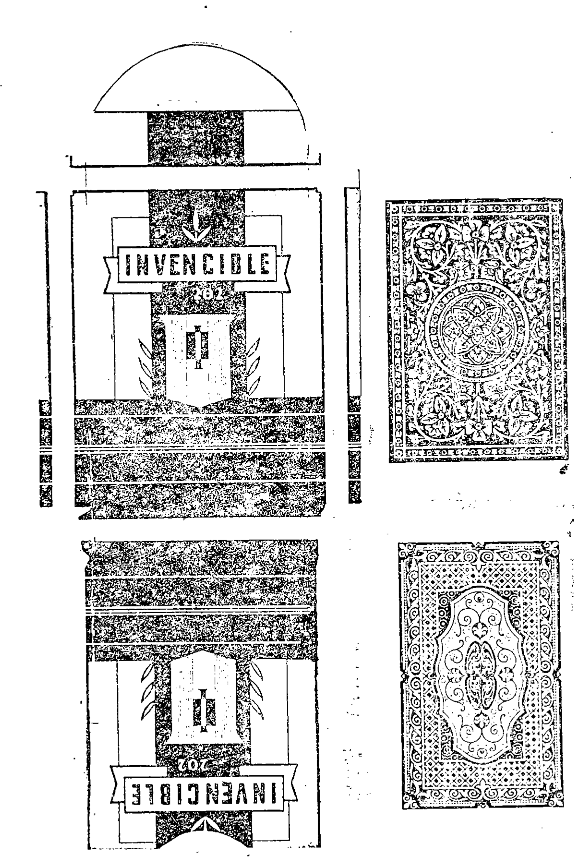


Marzo 24 de 1938. — Luis Di Pascua. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 1.486.

v.23 abr.

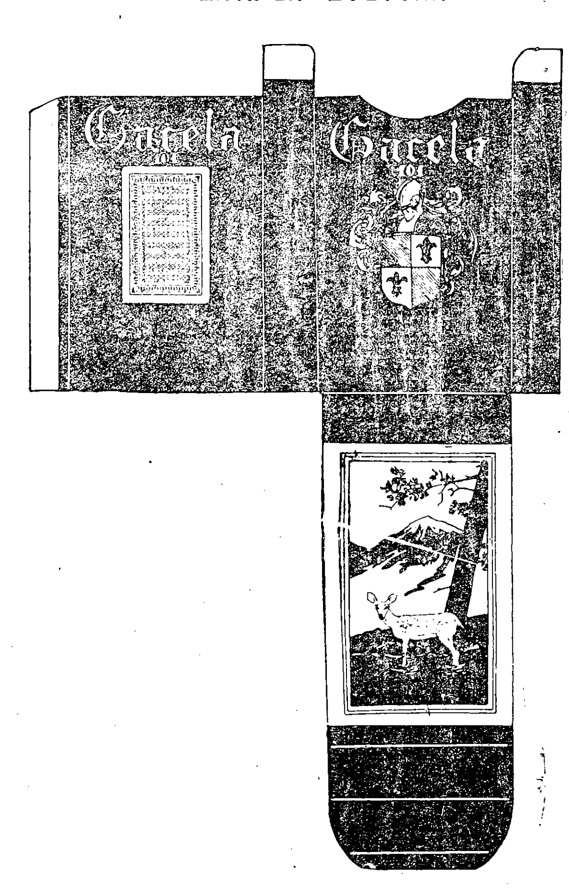
(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 204.612



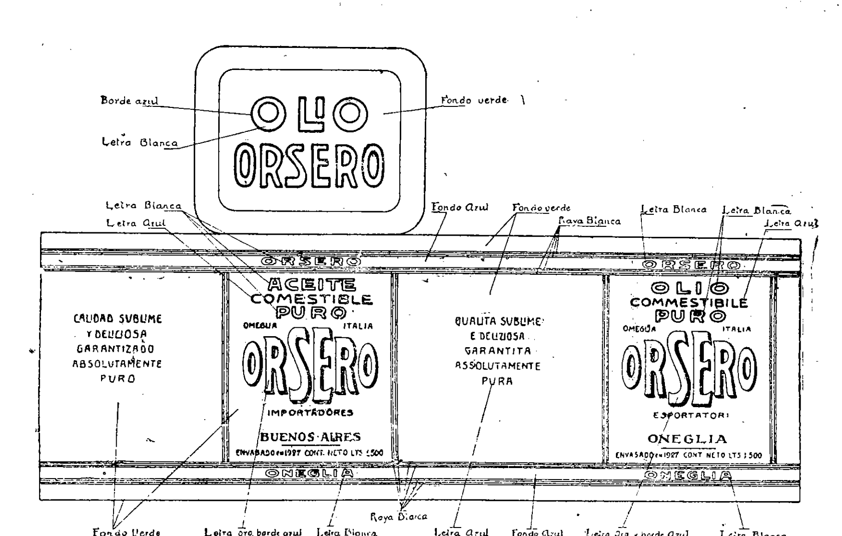
Marzo 15 de 1938. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso número 1443.
v.23 abr.

Acta N.° 204.611



Marzo 15 de 1938. — Julio Laje. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso número 1442.
v.23 abr.

Acta N.° 204.847



Marzo 21 de 1938. — Bresciano Pietro fu Pietro. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la N.° 107.545. — Aviso N.° 1.875.
v.23 abr.

Acta N.° 204.916





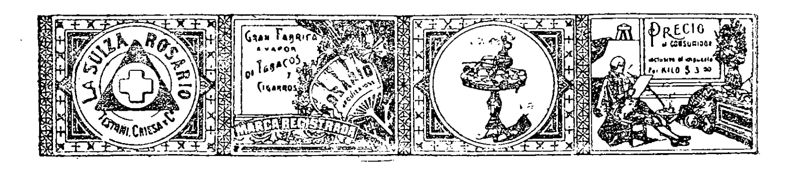
Marzo 24 de 1938. — Champagne Heidsieck & Co. Monopole Société Anónyme, Successeur de Heidsieck & Co., Maison Fondée en 1785, de Reims, (Marne), Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 1.484.
v.23 abr.

Acta N.° 204.829



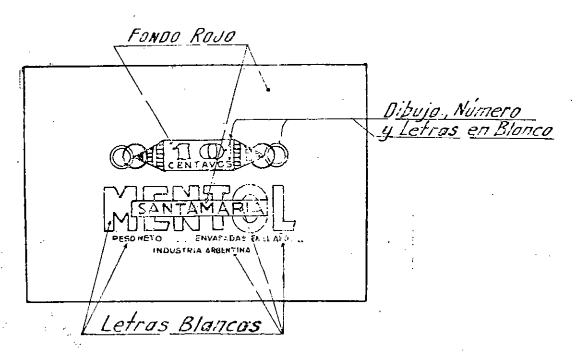
Marzo 21 de 1938. — Víctor De Nicolo. — Para distinguir una loción Bay Rum, de la clase 16. — Renovación de la N.° 107.643. — Aviso N.° 1.471.
v.23 abr.

Acta N.° 204.788



Marzo 21 de 1938. — Soc. Anón. Manufactura de Tabaco Piccardo & Cía. Ltda. — Part distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.584. — Aviso N.° 543.
v.23 abr.

Acta N.° 204.865



Marzo 22 de 1938. — José Santamaría. — Para distinguir pastillas, de la clase 22. — Aviso N.° 1.945.
v.23 abr.

Edo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario

SECCION BALANCES

N.° 173.

DROGUERIA BERETERVIDE, S. A.

Domicilio: Piedras 160
Autorizada por el P. E. el 12 de Febrero de 1932
Inscripta en el R. P. de C. el 25 de Abril de 1932

Capital autorizado	c$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	1.880.000.—
» realizado	»	1.880.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1937
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 22 de Diciembre de 1937

ACTIVO	m$l.	m$l.	m$l.
Activo fijo:			
Inmuebles:			
Calle Piedras 156-170	459.584.—		
Calle Carlos Calvo 632-638	188.035.02		
Calle Estados Unidos 451	114.898.78	762.517.80	
(Sobre estas propiedades pesa un gravamen de $ 500.000.—, por un crédito otorgado por el Nuevo Banco Italiano).			
Automóviles y camiones:			
Costo original	42.238.90		
Menos: Amortizaciones anter. 39.937.90			
Amortización del ejercicio ... 2.300.—	42.237.90	1.—	
Muebles y útiles:			
Costo original	51.243.58		
Menos: Amortizaciones anter. 48.817.58			
Amortización del ejercicio ... 2.425.—	51.242.58	1.—	
Títulos y acciones (al valor nominal) ...		36.280.—	798.799.80
Activo circulante:			
Existencia de mercadería			1.983.318.81
Activo disponible:			
Caja		4.300.—	
Bancos		2.639.77	6.939.77
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	1.566.436.79		
Menos: Reserva para descuentos	249.544.46	1.316.892.33	
Deudores en gestión		228.854.64	
Obligaciones a cobrar	459.565.92		
Menos: Obligaciones descontadas	143.324.06	316.241.86	
Cuentas personales		125.954.48	
Cuentas de empleados		6.784.93	
Depósitos en garantía de licitaciones		3.389.24	1.998.117.48
Activo transitorio:			
(No existe).			
Activo nominal:			4.787.175.86
(No existe).			
Cuentas de orden:			
Banco de Londres y América del Sud:			
Obligaciones a cobrar depositadas en garantía		100.512.40	
Mercaderías en consignación		23.540.14	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		250.000.—	374.052.54
			5.161.228.40
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.880.000.—	
Reserva legal		7.748.10	
Reserva especial		129.469.38	
Reserva para deudores en gestión		200.000.—	2.217.217.48
Pasivo exigible:			
Varios acreedores:			
Plaza	1.019.255.90		
Exterior	47.582.05	1.066.837.95	
Bancos en descubierto		220.377.08	
Letras bancarias a pagar		680.000.—	
Cuentas personales		433.579.39	
Cuentas de empleados		96.611.62	
Impuestos a pagar		1.521.17	2.498.927.21
Pasivo transitorio:			
(No existe).			
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad neta del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1937			71.031.17
			4.787.175.86
Cuentas de orden:			
Obligaciones a cobrar depositadas en garantía		100.512.40	
Acreedores por consignaciones		23.540.14	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		250.000.—	374.052.54
			5.161.228.40

Dr. Adolfo Mugica, presidente. — Alfredo Perissé - Angel P. Marzorati, gerentes. — V.° B.°: Dr. Enrique A. Beretervide, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1937

DEBE	m$n.	m$n.
A Amortizaciones:		
Automóviles y camiones	2.300.—	
Muebles y útiles	2.425.—	4.725.—
» Deudas incobrables		57.814.03
» Gastos de administración y venta		476.066.26
» Intereses		112.886.75
» Impuestos y patentes		15.859.94
» Saldo — Utilidad del ejercicio		71.031.17
		738.383.15
HABER		
Por Mercaderías		662.903.77
» Entradas varias, intereses, descuentos, etc.		75.479.38
		738.383.15

Dr. Adolfo Mugica, presidente. — Alfredo Perissé - Angel P. Marzorati, gerentes. — V.° B.°: Dr. Enrique A. Beretervide, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 14 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.21 abr.-N.° 3740-v.21 abr.

N.° 159.

"TRES MOJONES"
Explotaciones Forestales y Colonización, S. A.

Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires

Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación: 6 de Agosto 1936

Inscripta en el R. P. de Comercio: 2 de Octubre 1936

Capital autorizado	c$l.	1.500.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Septiembre 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
1. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	$ 367.916.46		
Menos: Amortización (construcciones)	» 2.850.—	365.066.46	
b) Materiales, máquinas y herramientas	$ 16.500.11		
Menos: Amortización	» 1.650.01	14.850.10	
c) Muebles y útiles	$ 9.188.—		
Menos: Amortización	» 918.80	8.269.20	
d) Vehículos	$ 41.355.98		
Menos: Amortización	» 8.271.20	33.084.78	
e) Semovientes		1.780.—	
f) Instalaciones	$ 130.860.40		
Menos: Amortización	» 13.086.04	117.774.36	540.824.90
2. Activo circulante:			
a) Productos forestales		162.388.80	
b) Diversos títulos, acciones de otras sociedades		108.000.—	270.388.80
3. Activo disponible:			
a) Cajas		18.354.56	
b) Bancos		93.109.15	111.463.71
4. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		204.805.50	
b) Documentos a cobrar		6.987.64	211.793.14
5. Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros			335.28
6. Activo nominal:			
a) Gastos de organización		8.225.25	
Menos: Amortización		8.225.25	
			1.134.805.83
Cuenta de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			30.000.—
			1.164.805.83

PASIVO	c$l.	c$l.
1. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado:		
7.500 acciones ordinarias de $ 100 cada una	750.000.—	
2.500 acciones preferidas de $ 100 cada una	250.000.—	1.000.000.—
2. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		62.619.89
3. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		17.405.77
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		54.780.17
		1.134.805.83
Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		30.000.—
		1.164.805.83

Tres Mojones - Explotaciones Forestales y Colonización, S. A.:
Horacio Acevedo, presidente. — David M. Arias, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
1. Amortizaciones:		
Construcciones	2.850.—	
Materiales, máquinas y herramientas	1.650.01	
Muebles y útiles	918.80	
Vehículos	8.271.20	
Instalaciones	13.086.04	
Gastos de constitución	8.225.25	35.001.30
2. Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, fletes, conservación de instalaciones, movilidad, etc.		357.823.15
3. Patentes e impuestos		12.772.69
Saldo: Utilidad del ejercicio		54.780.17
		460.377.31
HABER		
1. Productos forestales y otros rubros de explotación .		439.316.15
2. Intereses		5.813.86
3. Alquileres y arrendamientos		15.247.30
		460.377.31

Tres Mojones - Explotaciones Forestales y Colonización, S. A.:
Horacio Acevedo, presidente. — David M. Arias, síndico.

Señores Accionistas:

Me es grato informar a los Señores Accionistas, que he examinado el Balance General de Tres Mojones - Explotaciones Forestales y Colonización, S. A., correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937, y hallándolo de conformidad con las constancias en los libros, me es satisfactorio aconsejar a la Asamblea su aprobación.

Saluda a los Señores Accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1937. David M. Arias, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 abr.-N.° 3767-v.21 abr.

N.° 149.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES, S. A.

CALLE FLORIDA 783 — BUENOS AIRES

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación el 2 de Octubre de 1930
Inscripta en Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1931
Capital autorizado .... m$l. 4.000.000.—
" suscripto .... " 3.000.000.—
" realizado .... " 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea celebrada el 21 de Octubre de 1937

ACTIVO	m$n.	PARCIAL m$n.	TOTAL m$n.
1 Activo fijo:			
Terrenos		29.500.—	
Edificios	186.042.03		
Menos Amortización	1.467.10	184.574.93	
Maquinaria	23.329.58		
Menos Amortización	13.046.77	10.282.81	
Instalaciones	14.990.47		
Menos Amortización	9.224.11	5.766.36	
Material rodante	1.679.670.73		
Menos Amortización	866.536.50	813.134.23	
Herramientas y útiles	35.115.49		
Menos Amortización	22.026.63	13.088.86	
Muebles y útiles	61.970.53		
Menos Amortización	24.378.08	37.592.45	1.093.939.64
2 Activo circulante:			
Materiales			108.839.61
3 Activo disponible:			
Caja		61.691.90	
Bancos		517.091.89	578.783.79
4 Activo exigible:			
Letras a cobrar		2.079.06	
Deudores varios		619.963.64	622.042.70
5 Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		116.686.37	
Cuentas en suspenso		57.590.27	174.276.64
6 Activo nominal:			
Llave del negocio	494.554.85		
Menos Amortización	1.653.20	492.901.65	
Gastos preliminares	129.645.25		
Menos Amortización	114.162.77	15.482.48	508.384.13
7 Pérdidas:			
Pérdida hasta el 30 de Junio 1936		587.699.73	
Ganancia del ejercicio Julio 1936 - Junio 1937		354.809.40	232.890.33
			3.319.156.84
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía por el Directorio			75.000.—
			3.394.156.84
PASIVO			
1 Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		3.000.000.—	
Fondo de seguros		29.511.30	
Fondo para deudores morosos		29.922.11	3.059.433.41
2 Pasivo exigible:			
Acreedores varios			134.561.57
3 Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso			125.161.86
			3.319.156.84
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			75.000.—
			3.394.156.84

Mervyn V. Ryan, presidente. — Frank Lewis, secretario gerente interino. — B. H. Smyth, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

PARA EL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1937 — 8.° EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			587.699.73
Cuenta de tráfico. Gastos de explotación ..		5.653.433.87	
Gastos de Administración, sueldos y alquileres		519.306.49	
Seguros, patentes e impuestos, etc.		88.018.20	
Amortizaciones:			
Instalaciones	6.065.15		
Maquinarias	2.414.44		
Material rodante	287.786.84		
Herramientas y útiles	3.652.32		
Muebles y útiles	7.152.78		
Gastos preliminares	15.557.40	322.628.93	6.583.387.49
Reservas:			
Deudores morosos		68.207.57	
Impuesto a los réditos		18.674.18	86.881.75
			7.257.968.97
HABER			
Cuenta de tráfico. Productos		6.695.952.70	
Liquidación de cuentas para transportes ..		272.620.—	
Intereses y descuentos		56.505.94	7.025.078.64
Saldo:			
Pérdida hasta el 30 de Junio de 1936		587.699.73	
Menos: Ganancia ejercicio al 30 de Junio de 1937		354.809.40	232.890.33
			7.257.968.97

Mervyn V. Ryan, presidente. — Frank Lewis, secretario gerente interino. — B. H. Smyth, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Enero 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 abr.-N.° 3727-v.21 abr.

(178)

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Moreno N.° 431—Buenos Aires.
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 9 de Enero de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Marzo de 1912

Capital autorizado e integrado .... c$s. 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937
De acuerdo con la reforma de los Estatutos aprobada por el Superior Gobierno con fecha 10 de Octubre de 1927
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Diciembre de 1937

ACTIVO	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:		
Propiedades Buenos Aires y Rosario — Valor de adquisición	664315 19	
Mejoras en ejercicios anteriores	6513 84	
	670829 03	
Amortizaciones en ejercicios anteriores	232918 83	437910 20
Muebles, útiles, carros y autos	45432 52	
Adquisiciones en este ejercicio	30357 55	
	75790 07	
Amortización en este ejercicio	27008 83	48781 24
II. Activo circulante:		
Mercaderías	934000 —	
Títulos y acciones	139097 88	
Depósito licitaciones	135 09	1073232 97
III. Activo disponible:		
Caja	16142 52	
Bancos	227904 82	244047 34
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	478480 99	
Obligaciones a cobrar	65630 98	
Cuentas personales	127583 41	671695 38
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio .... o$s. 25.000.—		56818 18
		2532485 31
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado .... o$s. 600.000.—	1363636 36	
Reserva legal	121400 68	
Reserva especial	272727 27	
Reserva extraordinaria	4045 49	
Reserva fondo de seguros	81425 28	1843235 08
II. Pasivo exigible:		
Acreedores cuentas personales	520300 60	
Acreedores por mercaderías	27209 24	547509 84
III. Pasivo transitorio:		
Descuentos, comisiones e impuestos correspondientes al ejercicio	45253 38	
Habilitaciones y gratificaciones	34511 55	79764 93
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad líquida de este ejercicio	46222 35	
Menos: Saldo pérdidas de ejercicios anteriores	41065 07	5157 28
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio .... o$s. 25.000.—		56818 18
		2532485 31

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		41065 07
Amortizaciones:		
Sobre muebles, útiles y autos		27008 83
Deudores incobrables y dudosos		48293 86
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, intereses, descuentos, alquileres, impuestos, patentes y gastos judiciales		711607 89
Habilitaciones y gratificaciones		34511 55
Saldo utilidad líquida de este ejercicio	46222 35	
Menos saldo pérdidas de ejercicios anteriores	41065 07	5157 28
		867644 48
HABER		
Mercaderías y participaciones		860701 60
Deudores varios: Sumas recuperadas		6942 88
		867644 48

Eugenio Schorr, presidente.— Ricardo Jürgens, síndico suplente.—

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 21 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodriguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 abr.-N.° 3778-v.21 abr.

123—

BRUNSWICK RADIO OF ARGENTINE INC.

Tucumán 1938 — Buenos Aires

Autorizada por el Juez de Comercio Dr. Rawson (Secretaría Dr. Labougle) el 14 de Octubre de 1930

Sociedad Anónima, establecida en New York (EE. UU. de Norte América) con los estatutos inscriptos con fecha 20 de Noviembre de 1930, bajo el número 48 al folio 220 del libro 40, tomo B.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado .... $ o|a 10.000.—
Sucripto y realizado .... » » 10.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1937

de las operaciones efectuadas en el País

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe:		
Activo disponible:		
Bancos		1311 98
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	15561 10	
Casa Matriz	38900 90	54462 —
Activo transitorio:		
No existe;		
Activo nominal:		
No existe:		
		55773 98
Cuentas de orden:		
No existen:		
		55773 98
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Reserva provisoria para gastos de liquidación de la Sucursal	13754 35	
Reserva para deudores dudosos y morosos	15560 10	29314 45
Pasivo exigible:		
Casa Matriz cuenta corriente		25000 —
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		1459 53
		55773 98
Cuentas de orden:		
No existen:		
		55773 98

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937
Jos. G. Mullen. — Representante legal

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Sin operaciones en este ejercicio:		
HABER		
Sin operaciones en este ejercicio:		

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1937
Jos. G. Mullen. — Representante legal

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Enero 11 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 abr.-N.° 3783-v.21 abr.

F. 110. — 411.

"ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED"

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA, 92, CHEAPSIDE, LONDRES
Domicilio en la República Argentina: Calle Balcarce 326 — Buenos Aires
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:
11 de Octubre de 1906 y 2 de Septiembre de 1927
Fechas de autorización del P. E.: 21 de Mayo de 1898 y 7 de Julio de 1921
Ramos que explota: Seguros contra INCENDIO & MARITIMOS

Capital autorizado	£	2.200.000.—
" suscripto	„	2.200.000.—
" realizado	„	550.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 480.000.— m|n. de curso legal.
Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE OCTUBRE Y 31 DE DICIEMBRE DE 1937
40.° Ejercicio en el país

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		80.551.60
	178.920.—	160.551.60
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)	178.920.—	80.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		80.551.60
Diversos acreedores		
	178.920.—	160.551.60

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.: J. F. Macadam & Cía.
Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
F. Macadam — M. Genjovich.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1.° DE OCTUBRE DE 1937 HASTA EL 31 DE DICIEMBR DE 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretaje y comisiones	295.98	33.583.25
Impuestos y sellos		6.170.13
Gastos generales		2.155.19
Siniestros		11.451.56
Reaseguros locales pasivos		3.807.29
Primas devueltas y anulaciones	507.55	2.669.90
Conversión	208.07	
Saldo		28.773.48
	1.011.60	88.610.80
HABER		
Primas	782.27	82.738.68
Impuestos y sellos	13.53	2.290.37
Reaseguros cancelados		17.35
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos		1.981.10
Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas	215.80	1.110.41
Conversión		472.89
	1.011.60	88.610.80

Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p.p. Atlas Assurance Company Ltd.: J. F. Macadam & Cía.
Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
F. Macadam — M. Genjovich.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al año vencido el 31 de Diciembre de 1937
SECCION MARITIMA

D E B E	c$l.	c$l.
Corretaje y comisiones	18.026.55	
Impuestos y sellos	4.339.23	
Gastos generales	1.433.11	
Siniestros	9.817.92	
Reaseguros locales pasivos	78.—	
Primas devueltas y anulaciones	40.04	
Saldo	25.441.68	
	59.176.53	
H A B E R		
Primas		54.596.57
Impuestos y sellos		4.540.25
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos		26.81
Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas		12.90
		59.176.53

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p. p. Atlas Assurance Company Ltd.: J. F. Macadam y Cía.
Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
F. Macadam — M. Genijovich.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al año vencido el 31 de Diciembre de 1937
SECCION INCENDIO

D E B E	o$s.	c$l.
Corretaje y comisiones	2.983.73	105.057.91
Impuestos y sellos		21.489.96
Gastos generales		11.391.49
Siniestros		119.621.74
Reaseguros locales pasivos	60.82	5.944.67
Primas devueltas y anulaciones	1.242.14	11.907.58
Conversión	4.033.41	
	8.320.10	275.413.35
H A B E R		
Primas	7.585.07	247.441.06
Impuestos y sellos	120.21	3.857.15
Reaseguros cancelados	73.08	59.39
Comisión y corretaje sobre reaseguros locales pasivos	30.10	3.044.92
Comisión y corretaje sobre pólizas canceladas	511.64	5.038.96
Conversión		9.166.84
Saldo		6.805.03
	8.320.10	275.413.35

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p. p. Atlas Assurance Company Ltd.: J. F. Macadam y Cía.
Soc. An. de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
F. Macadam — M. Genijovich.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 abr.-N.° 3739-v.21 abr.

F. 40. — 432.

ECONOMIC INSURANCE COMPANY LIMITED

Ramos que explota: Incendio y Marítimo
PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Calle 25 de Mayo 499 (Buenos Aires)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Diciembre de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921

Capital autorizado	£	1.000.000.—
" realizado	„	250.000.—

Esta Agencia no tiene capital asignado
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales $ 480.000.— c|l.

BALANCE DE SALDOS DEL 4.° TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937
(17.° EJERCICIO)

D E B F	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Bco. de la Nación Arg. (Cta. de títulos en depósito)	480.000.—	
Caja	1.094.44	
Banco de Londres y América del Sud	42.311.80	
Banco de la Nación Argentina	6.304.05	
The First National Bank of Boston	3.352.75	
Banco Francés e Italiano	1.707.52	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores por premios	27.512.84	
Deudores diversos	77.72	
Gastos de organización		
Cuenta de orden		
Casa Matriz (Reserva para siniestros pendientes)	2.088.—	
Sellos	691.25	
Impuesto a los réditos	755.79	
Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en custodia)	10.000.—	
Banco de Londres y América del Sud (Cuenta de títulos en custodia)	3.800.—	
	579.696.16	

HABER	m$n.	m$n.
Casa Matriz		69.057.83
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Reservas para siniestros pendientes		2.088.—
Reservas para gastos de explotación (Incendio)		3.346.73
Reservas para gastos de explotación (Marítima)		928.49
Impuestos		1.806.50
Acreedores por premios		8.666.35
Impuesto a los réditos (retenido)		2.26
Casa Matriz (cuenta de títulos en custodia)		13.800.—
		579.696.16

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes, comisiones y descuentos	17.771.87	
Gastos generales	2.101.47	
Reaseguros pasivos locales	36.939.93	
Devoluciones de premios	2.183.85	
Siniestros (menos porción reasegurada)	4.013.72	
Impuestos	5.161.84	
Reservas para siniestros pendientes	2.008.—	
Saldo	30.154.04	
	100.334.72	
HABER		
Premios		88.101.01
Impuestos		2.647.27
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		674.94
Siniestros pendientes liquidados		1.639.—
Intereses sobre títulos		7.272.50
		100.334.72

Nota: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero, por la Casa Matriz.

p.p. Economic Insurance Co. Ltd.:
Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ltd. (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales): F. Leitch, director.

RESUMEN GENERAL DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL AÑO ECONOMICO: 1.° DE ENERO DE 1937 — 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
SECCION INCENDIO		
Corretajes, comisiones y descuentos	44.505.91	
Gastos generales	4.252.08	
Reaseguros pasivos locales	28.055.28	
Devoluciones de premio	6.743.87	
Siniestros (menos porción reasegurada)	6.783.93	
Impuestos	8.427.91	
Sellos		
Siniestros pendientes	3.752.—	
Saldo	62.570.47	
	165.091.45	
HABER		
Premios		136.294.89
Impuestos		979.17
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		860.39
Siniestros pendientes liquidados		8.317.—
Intereses sobre títulos		18.640.—
		165.091.45
DEBE		
SECCION MARITIMA		
Corretajes, comisiones y descuentos	16.114.09	
Gastos generales	2.828.66	
Reaseguros pasivos locales	52.537.02	
Devoluciones de premio	4.194.04	
Siniestros (menos porción reasegurada)	17.781.74	
Impuestos	7.360.70	
Sellos		
Saldo	29.443.02	
	130.259.27	
HABER		
Premios		118.146.51
Impuestos		5.205.81
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		1.406.95
Intereses sobre títulos		5.500.—
		130.259.27

Nota: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero, por la Casa Matriz.

p.p. Economic Insurance Co. Ltd.:
Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ltd. (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales): F. Leitch, director.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 abr.-N.° 3716-v.21 abr.

F. 87 — 224—

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E.: Diciembre 29 de 1924

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Febrero 5 de 1925

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937

4.° Trimestre — 13.° Ejercicio

Inc.	ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles	10.247.290.41	
b)	Edificio Bmé. Mitre 552|62|66	340.947.86	
c)	Maquinarias	290.798.—	
d)	Muebles y útiles	7.385.84	
e)	Instalaciones	2.267.26	10.888.689.37
	II. Activo circulante:		
a)	Existencia de mercaderías		9.496.30
	III. Activo disponible:		
a)	Bancos	31.245.65	
b)	Caja	427.80	31.673.45
	IV. Activo exigible:		
a)	Cuentas a cobrar	21.906.39	
b)	Alquileres vencidos no cobrados	7.142.—	29.048.39
	V. Activo transitorio:		
a)	Seguros pagados no vencidos	4.904.12	
b)	Impuestos pagados no vencidos	7.118.55	
c)	Pagos en suspenso	122.—	12.144.67
	VI. Activo nominal: No existe.		
	VII. Pérdidas:		
a)	Gastos generales, sueldos, impuestos, manutención y suministros, corriente eléctrica, gas, etc.	372.628.97	
b)	Saldo anterior	583.022.25	955.651.22
			11.926.703.40
	Cuentas de orden:		
a)	Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b)	Depósito de títulos en garantía de alquileres	2.000.—	52.000.—
			11.978.703.40
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital suscripto	6.500.000.—	
b)	Fondos de reserva legal	35.931.70	6.535.931.70
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores varios	12.028.11	
b)	Debentures emitidos	4.650.000.—	4.662.028.11
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Alquileres cobrados no vencidos	5.685.—	
b)	Depósitos en garantía de alquileres	405.—	
c)	Provisión por impuestos a pagar	6.989.20	13.079.20
	IV. Ganancias:		
a)	Alquileres	704.717.29	
b)	Entradas varias Bmé. Mitre	10.947.10	715.664.39
			11.926.703.40
	Cuentas de orden:		
a)	Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b)	Depositantes de títulos en garantía de alquileres	2.000.—	52.000.—
			11.978.703.40

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937.

G. A. Lanús, presidente. — E. R. Stevens, director. — A. E. Dover, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 abr.-N.° 3684-v.21 abr.

N.° 153.

FABRICA DE MANTECA "LA CAPITAL"

SOCIEDAD ANONIMA

VALLE 165

Autorizada por Decreto del P. E. el 12 de Mayo de 1932
Inscripta en el R. P. de C. el 4 de Octubre de 1932

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" suscripto .... „ 1.200.000.—
" realizado .... „ 1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937
Aprobado por unanimidad y sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 Octubre de 1937

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
1 Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios, edificios y construcciones		688.230.11	
Amortizaciones anteriores	10.208.44		
Amortizaciones de este ejercicio	2.957.51	13.165.95	675.064.16
Materiales, máquinas y herramientas		212.349.70	
Amortizaciones anteriores	74.021.83		
Amortizaciones de este ejercicio	21.304.89	95.326.72	117.022.98
Muebles y útiles		31.477.35	
Amortizaciones anteriores	18.319.24		
Amortizaciones de este ejercicio	5.152.03	23.471.27	8.006.08
2 Activo circulante:			
Mercaderías, materiales, productos elaborados, haciendas, etc.		338.720.26	338.720.26
3 Activo disponible:			
Caja		13.266.76	13.266.76
4 Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		88.903.23	88.903.23
5 Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		27.361.38	27.361.38
6 Activo nominal:			
Marcas de fábrica (no amortizadas)		1.175.—	1.175.—
Pérdidas:			
Ejercicio 1932|1933	153.140.70		
Ejercicio 1933|1934	33.737.54		
Ejercicio 1934|1935	248.536.72		
Ejercicio 1935|1936	104.758.62	540.173.58	
Menos: Ganancia del ejercicio		13.011.02	527.162.56
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)		5.000.—	5.000.—
			1.801.682.41
PASIVO			
1 Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.200.000.—	1.200.000.—
2 Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes		120.594.07	
Acreedores hipotecarios		78.968.40	
Bancos		362.020.53	
Obligaciones a pagar		20.000.—	581.583.—
3 Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		15.099.41	15.099.41
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)		5.000.—	5.000.—
			1.801.682.41

Roque Blaya Dougnac, vicepresidente. — Alejandro Braun Menéndez, director gerente. — Ricardo A. Fisch, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		540.173.58
Amortizaciones:		
Edificio fábrica, 1 o|o s| $ 202.600.—	2.026.—	
Maquinarias, 5 o|o s| $ 212.349.70	10.617.48	
Muebles y útiles, 10 o|o s| $ 11.434.29	1.143.42	
Utiles y enseres, 20 o|o s| $ 20.043.06	4.008.61	
Edificios cremerías, 1 o|o s| $ 93.151.21	931.51	
Maquinarias cremerías, 5 o|o s| $ 49.821.17	2.491.05	
Animales de trabajo, 10 o|o s| $ 1.790.—	179.—	
Utiles y enreses cremerías, 20 o|o s| $ 40.086.80	8.017.36	29.414.43
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, patentes, impuestos, etc.		69.879.44
Intereses y descuentos		25.620.69
		665.088.14

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior. (No existe).		
Utilidad proveniente por venta de mercaderías		137.925.58
Pérdida anterior	540.173.58	
Menos:		
Ganancia del ejercicio	13.011.02	527.162.56
		665.088.14

Roque Blaya Dougnac, vicepresidente. — Alejandro Braun Menéndez, director gerente. — Ricardo A. Fisch, síndico titular.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.
Buenos Aires, Enero 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 abr.-N.° 3756-v.21 abr.

— 187 —

SOC. ANON. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA

Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 443 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 28 de Septiembre de 1927 y 20 de Septiembre de 1934
Inscripción en el R. P. de Comercio: 28 de Noviembre de 1927 y 23 Octubre 1934

Capital:
Autorizado .... o$s 250.000.—
Suscripto .... » 125.000.—
Realizado .... » 125.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1937
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Diciembre de 1937

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo fijo:			
Maquinarias y materiales	$ 1.115.75		
Menos: Amortizaciones	» 1.112.75	3 —	
Muebles y útiles	$ 200.—		
Menos: Amortizaciones	» 199.—	1 —	
Vehículos	$ 6.236.40		
Menos: Amortizaciones	» 6.234.40	2 —	
Diversos títulos		5500 —	5506 —
Activo circulante:			
Trigo comprado por cuenta de terceros			1420081 98
Activo disponible:			
Caja		2069 62	
Banco		326811 59	
Remesas en tránsito		50000 —	378882 21
Activo exigible:			
Deudores varios		38458 74	
» en el exterior		11313462 79	
Depósitos en garantía		2615 —	11354536 53
Activo transitorio:			
Adelantos para el nuevo ejercicio			60282 32
Activo nominal:			
No existe.			
			13219288 04
Cuentas de orden:			
Dep. de acciones en garantía (El Directorio) $ 1.500 oro sellado			3409 09
Trigo a recibir por cuenta de terceros			1645749 33
			14868446 46
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto $ 125.000 o/s.		284090 91	
Reserva legal		3449 23	
» general		93927 82	381468 06
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		288105 97	
» » el exterior		4859778 42	
Bancos en cuenta corriente		5414951 20	
Documetos descontados		2100000 —	
Impuestos a pagar		593 17	12663428 76
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			131441 23
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		21979 83	
Utilidad del año		20970 16	42949 99
			13219288 04
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Direatores) $ 1.500 oro sellado			3409 09
Entregas de trigo a hacerse a terceros			1645749 33
			14868446 46

W. J. Mulhall, presidente. — W. H. Cox, director. — J.J. Waite, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Vehículos	999 —	
Maquinarias y materiales	1 —	1000 —
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, etc.		347318 19
Intereses, descuentos y comisiones		7025 60
Patentes e impuestos		96813 50
Saldo:		
Utilidad del año	20970 16	
Más: Saldo anterior	21979 83	42949 99
		495107 28
HABER		
Saldo anterior		21979 83
Representaciones, comisiones, etc.		473127 45
		495107 28

W. J. Mulhall, presidente. — W. H. Cox, director. — J. J. Waite, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Enero 21 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 abr.-N.° 3758-v.21 abr.

(177)

BANCO LINIERS COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA

Rivadavia N.° 10.284 Capital
Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 25 de Febrero de 1932
Inscripto en el Registro de Cooperativas el 1.° de Abril 1932 y en el Registro Público de Comercio el 18 de Mayo de 1932

ESTADO GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1937
6.° EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	1957 —	
Créditos	63663 35	
Deudores en gestión	4177 28	
Caja	168 01	
Banco Israel. Argent.	24 90	
Banco Central de la R. A.	1500 —	
Banco Pop. Arg.	660 94	
Muebles y útiles	612 15	
	72763 63	
PASIVO		
Capital suscripto		48350 —
Documentos descontados		13215 —
Ctas. Caja de Ahorros		3214 29
Deps. fondo de fomento		4088 25
Dividendos		1256 51
Fondo Prev. para Quebrant.		170 31
Fondo de reserva		2450 27
Ganancias y pérdidas		19 —
		72763 63

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Alquiler	770 65	
Gastos generales	2082 72	
Sueldos	2920 —	
Muebles y útiles	104 06	
Ganancias y pérdidas	19 —	
	5896 43	
HABER		
Gan. y Pér. saldo ant.		210 —
Servició de cobranza		1172 85
Intereses y descuentos		4251 17
Intereses punitorios		107 41
Derechos por Transf.		44 —
Derechos por ingreso		111 —
		5896 43

Moisés Guitelzon, presidente.— Jacobo Zaviezo, secretario.— David Zalzberg, tesorero.— Adolfo Sampietro, Contador Público Nacional Benjamín Bashkansky, contador. - Marcos Kleiman, síndico.—

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad, se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del Decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927).
Buenos Aires, Diciembre de 1937.
Ovidio V. Schiopetto, subdirector. —
e.21 abr.-N.° 3744-v.21 abr.

(210)

THE WALPAMUR COMPANY LTD., SUCURSAL BUENOS AIRES

Domicilio de la Casa Matriz: Darwen — Inglaterra
Domicilio de la Sociedad: calle Córdoba 1815
Fecha de autorización por el Juez de Comercio Dr. D. González Gowland, 30 de Julio de 1926.
Inscripción en el R. P. de C. 20 de Agosto de 1926.
Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	£ 20.000.—
Suscripto	» 20.000.—
Realizado	» 20.000.—
Asignado a la Sucursal	» 2.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	10.128.65		
Menos: amortizaciones	10.127.65	1 —	
Automóviles	3.275.—		
Menos: amortizaciones	1.091.66	2183 34	2184 34
Activo circulante:			
Mercaderías			148236 88
Activo disponible:			
Caja		71 81	
Bancos		33017 09	33088 90
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte., menos reservas		51647 01	
Documentos a cobrar		4597 31	56244 32
Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			781 13
Activo nominal:			
Marcas de fábrica o de comercio		4995 18	
Menos: amortizaciones		4994 18	1 —
			240536 57
Cuentas de orden:			
No existen.			
			240536 57
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado (£ 2 000.— a la par)		22909 09	
Reservas facultativas:			
Especiales Ley 11.729		2930 14	24939 23
Pasivo exigible:			
Casa Matriz, en Cta. Cte			210266 58
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			5330 76
			240536 57
Cuentas de orden:			
No existen.			
			240536 57

CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de Props.	53034 25	
Patentes e impuestos	6574 48	
Reserva deudores morosos	1594 21	
Saldo:		
Utilidad del año transferida a Casa Matriz	32227 83	
	93430 77	
HABER		
Mercaderías		63086 87
Intereses y cambios		29411 —
Deudas morosas recuperadas		932 90
		93430 77

C. F. Alane, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Enero 28 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 abr.-N.° 3759-v.21 abr.

2.252.

"LA UNION"

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA y COLONIZADORA

Domicilio de la Sociedad: Calle Victoria 486 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 10 de Septiembre de 1924
Inscripción en el R. P. de C.: 10 de Noviembre de 1924

CAPITAL:

Autorizado	$ 1.000.000.—
Suscripto	„ 224.000.—
Realizado	„ 224.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Octubre de 1937

ACTIVO		Moneda de Curso Legal	
		$	$
Activo fijo:	m$n.		
Inmuebles y sus accesorios	728.574.50		
Menos: Amortizaciones	82.459.91	646.114.59	
Maquinarias y herramientas	50.249.34		
Menos: Amortizaciones	44.047.69	6.201.65	
Vehículos	15.254.40		
Menos: Amortizaciones	15.072.65	181.75	
Muebles y útiles	9.395.65		
Menos: Amortizaciones	5.251.80	4.143.85	656.641.84
Activo circulante:			
Mercaderías		7.209.50	
Semovientes		17.033.22	24.242.72
Activo disponible:			
Bancos			266.79
Activo exigible:			
Deudores hipotecarios o en otra forma garantizados		92.305.59	
Deudores en cuenta corriente		56.801.44	149.107.03
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			9.054.15
Pérdidas:			
Pérdida de ejercicio vencido 30|6|36		6.478.96	
Pérdida de ejercicio vencido 30|6|37		13.240.26	19.719.22
			859.031.75
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (el Directorio)			2.000.—
			861.031.75

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	224.000.—	
Reserva legal	1.016.19	
Reserva general	4.203.61	229.219.80
Pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizada ..	543.091.31	
Acreedores en cuenta corriente	81.893.34	624.984.65
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		4.827.30
		859.031.75
Cuentas de orden:		
Deepositantes de acciones en garantía (los Directores) .		2.000.—
		861.031.75

E M. de Ledesma, presidente. — A. J. de Ledesma, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE ABRIL DE 1937

DEBE	Moneda de Curso Legal	
	$	$
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	9.185.98	
Gastos generales:		
Conservación de propiedades, maquinarias, jornales y gastos de colonización	2.583.75	
Intereses	19.776.91	
Patentes e impuestos	3.012.60	
	34.559.24	

HABER		
Mercaderías u otros rubros de explotación		20.378.49
Entradas varias		940.49
Saldo: Pérdida del año		13.240.26
		34.559.24

E M. de Ledesma, presidente. — A. J. de Ledesma, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 abr.-N.° 2844-v.21 abr.

«214»

GUIDO AJMONE MARSAN S. A.

Importazione Lane D'Oltremare, Sede en Biella (Italia)

Filial en Buenos Aires
Domicilio: calle Herrera 2272

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 20/11/1935.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	Lit.	500.000.—
Suscripto	»	500.000.—
Realizado	»	500.000.—

Esta Filial no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1937 CORRESPONDIENTE A LA FILIAL DE BUENOS AIRES

ACTIVO	m$n.	m$n.
1. Activo fijo. No existe.		
2. Activo circulante: No existe.		
3. Activo disponible: No existe.		
4. Activo exigible:		
Casa Matriz	543194 20	
5. Activo transitorio: No existe.		
6. Activo nominal: No existe.		
Cuentas de orden: No existen.		
	543194 20	
PASIVO		
1. Pasivo no exigible: No existe.		
2. Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes..................................	537594 66	
3 Pasivo transitorio: No existe.		
Ganancias:		
Transferida a Casa Matriz..........................	5599 54	
		543194 20

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1937.

Gregorio Cavallo, director.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.° NOVIEMBRE 1936-31 OCTUBRE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	17288 38	
Saldo:		
Utilidad del año transferida a la Casa Matriz	5599 54	
	22887 92	
HABER		
Mercadería - cuenta lanas		22887 92
		22887 92

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1937.

Gregorio Cavallo, director.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Enero 28 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.21 abr.-N.° 3765-v.21 abr.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional